



E.T.S. de Náutica

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro del 3 de Febrero de 1.994:

1-1-94 :

"Proponer una próxima Junta de Centro monográfica para el jueves , a las 11.00 en primera convocatoria y 11.30 en segunda convocatoria".

(Tema Proyecto del Real Decreto sobre titulaciones Náutico-pesqueras)

2-1-94:

" Proponer que se abra el plazo de un mes para presentar propuestas de revisión al Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Superior de la Marina Civil. Estas propuestas serán dirigidas al Director de la Escuela y se presentarán

en

Secretaría. Finalizado el plazo la Junta de Centro se volverá a reunir".

3-1-94:

" Aprobar la creación de una Comisión (para organizar la fiesta de San Telmo) que estará constituida por:

- D. Emilio Eguía
- D. Juan Antonio Navares Castanedo
- D. Segundo Jesús Olave García
- D. David Soto González
- D. Francisco Javier Losada Thonón
- D. Marco Hugo Gutierrez Martínez
- D^a. Margarita Bahamonde Antón".

Acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de la Junta de Centro celebrada el día 10 de Febrero de 1.994:

4-2-94:

"Formar una Comisión que redacte un texto analizando las atribuciones del Proyecto del Real Decreto para las titulaciones náutico-pesqueras y las consecuencias que esto tendrá en las titulaciones de la Marina Civil. Esta Comisión se reunirá el lunes, día 14 de febrero, a las 9.30 horas y estará compuesta por los siguientes miembros:

- D. José Antonio Bezanilla Revilla, Sección Máquinas
- D. Juan Antonio Navares Castanedo, Sección Máquinas
- D. Emilio Eguía López, Sección Máquinas

- D. Segundo J. Olave García, Sección Náutica
- D. Juan José Achútegui Rodríguez, Sección Náutica
- D. Santiago Mendiola Gil, Sección Náutica



E.T.S. de Náutica

- Dos alumnos, uno de cada sección."

Acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de la Junta de Centro celebrada el día 17 de Febrero de 1.994:

5-2-94 :

"Aprobar el texto que a continuación se transcribe para enviarlo a través del Rector al Sr. Ministro de Educación y Ciencia y al resto de Escuelas :

Excmo. Sr.:

La Junta de Centro de la Escuela Superior de la Marina Civil de la Universidad de Cantabria ha tenido conocimiento del Proyecto de Reales Decretos de desarrollo de la Ley Orgánica General de Ordenación del Sistema Educativo, en lo que respecta a las ACTIVIDADES MARITIMO-PESQUERAS.

Dado que este Proyecto colisiona gravemente con las competencias profesionales que la legislación vigente otorga, en el ámbito de la Marina Mercante a los titulados de este Centro, nos dirigimos a V.E. con el ruego de que se tomen en cuenta las consideraciones que siguen al análisis comparativo entre la situación actual y los cambios que en los Reales Decretos se proponen:

1.- Análisis de la situación actual

:

1.1 Atribuciones de los Titulados de Formación Profesional Náutico-Pesquera (En la actualidad se encuentran limitadas a la Navegación de Cabotaje, R.D. 2.596/74 y 2.061/81)

1.1.1.-Patrón Mayor de Cabotaje.

- a) Mando de buques de hasta 700 TRB cuando conduzcan menos pasajeros que dotación, con los límites geográficos entre latitudes de 50° N y 35°S y longitudes de 20°W y 52°E.
- b) Buques de hasta 200 TRB dedicados al transporte de pasajeros con un aforo máximo de 250, navegando a menos de tres millas de la costa y únicamente del 1 de abril al 1 de octubre entre una hora antes del orto hasta una hora después del ocaso de Sol.
- c) Guardia en buques mandados por Patrón Mayor de Cabotaje.

1.1.2.- Patrón de Cabotaje.

- a) Mando de buques de hasta 200 TRB cuando conduzcan



E.T.S. de Náutica

menos pasajeros que dotación, con los límites geográficos entre latitudes de 52°N y 20°N y longitudes de 20°W y 10°E.

b) Guardia en buques mandados por Patrón Mayor de Cabotaje o Patrón de Cabotaje.

1.1.3.- Mecánico Naval Mayor.

a) Jefatura de Máquinas en buques de hasta 2.000 CV a excepción de buques mayores de 1.600 TRB.

b) Guardia en buques cuya Jefatura corresponda a Mecánico Naval Mayor.

c) Auxiliar de Máquinas en buques cuya Jefatura corresponda a Jefe de Máquinas u Oficial de Máquinas de 1ª Clase de la Marina Mercante.

1.1.4.- Mecánico Naval de primera clase.

a) Jefatura de Máquinas en buques de hasta 900 CV a excepción de buques mayores de 1.600 TRB.

b) Guardia en buques cuya Jefatura corresponda a Mecánico Naval o Mayor o Mecánico Naval de primera clase.

c) Auxiliar de Máquinas en buques cuya Jefatura corresponda a Jefe de Máquinas u Oficial de Máquinas de 1ª Clase de la Marina Mercante.

1.1.5.- Mecánico Naval de segunda clase.

a) Jefatura de Máquinas en buque de hasta 290 CV.

b) Guardia en buques cuya Jefatura corresponda a Mecánico Naval Mayor o Mecánico Naval de primera clase o de segunda clase.

1.2.- Atribuciones de los Titulados Profesionales de la Marina Mercante con titulación universitaria de grado medio.

1.2.1.- Piloto de 1ª de la Marina Mercante.

a) Mando de buques de hasta 1.600 TRB sin limitación geográfica.

b) Guardia en cualquier clase de buque y navegación.

c) Ejercer profesionalmente en todas las actividades vinculadas a su profesión.

1.2.2.-Piloto de 2ª de la Marina Mercante.



E.T.S. de Náutica

- a) Guardia en cualquier clase de buque y navegación , salvo como primer Oficial en buques mandados por Capitán de la Marina Mercante.
- b) Ejercer profesionalmente en todas las actividades vinculadas a su profesión.

1.2.3.- Oficial de Máquinas de 1ª Clase de la Marina Mercante.

- a) Jefatura de Máquinas en buques de hasta 3.900 CV.
- b) Guardia en cualquier tipo de buques.
- c) Ejercer profesionalmente en todas las actividades

1.2.4.- Oficial de Máquinas de 2ª Clase de la Marina Mercante.

- a) Guardia en cualquier tipo de buque

2.- Nuevas titulaciones y atribuciones que se introducen en los Proyectos de referencia

2.1.- Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.

- a) Mando de buques de carga de hasta 1.600 TRB, sin limitación geográfica. Hasta 300 TRB en buques de pasajeros con un aforo máximo de 250 pasajeros, en viajes de hasta 60 millas de puerto seguro.
- b) Guardia en cualquier tipo de buques y navegaciones.

2.2. Técnico en Pesca y Transporte Marítimo.

- a) Mando en buques de hasta 700 TRB entre latitudes de 52°N y 10°N y longitudes de 20° W y todo el Mar Mediterráneo.
- b) Guardia en buques de hasta 3.000 TRB, sin límites geográficos.

2.3.- Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas Marinas e Instalaciones del Buque.

- a) Jefatura de Máquinas de hasta 2.000 CV.
- b) Guardia en cualquier tipo de buques.

2.4.- Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas Marinas e Instalaciones del buque.

- a) Jefatura de Máquinas de hasta 950 CV.
- b) Guardia en cualquier tipo de buques.



E.T.S. de Náutica

3.- Consideraciones sobre los cambios propuestos.

El más somero análisis de los proyectos propuestos pone de manifiesto una injustificada e injustificable invasión de competencias de los nuevos titulados de Formación Profesional Náutico-Pesquera sobre las que corresponden a los titulados universitarios.

No se comprende que, para acceder al mando de un buque de 1600 TRB, sea necesario acceder a la Universidad y cursar tres años en ella en la actualidad y se proponga que, en un futuro próximo, pueda hacerse con cuatro años de enseñanza secundaria. Tampoco se comprende la razón del cambio del ámbito profesional de los titulados de F.P. de la Navegación de Cabotaje a la de Altura.

El grado de complejidad creciente de los buques modernos, con un equipamiento y unos requisitos de competitividad que cada vez demandan un mayor nivel de formación de los tripulantes de los mismos, no parece autorizar una homologación de las competencias profesionales tras la formación que se consigue al finalizar la Enseñanza Básica y cuatro cursos de Formación Profesional con la conseguida tras el Bachillerato, el Curso de orientación Universitaria, el examen de selectividad y tres cursos de enseñanza universitaria.

Las gravísimas consecuencias de algunos accidentes marítimos tampoco parecen aconsejar una reducción de los requisitos formativos del personal que ha de tomar decisiones, con carácter inmediato, de una enorme trascendencia económica y social.

Se da la paradoja de que un Técnico Superior, de acuerdo con el proyecto que se propone, puede acceder a la Universidad a cursar los estudios conducentes a la titulación de Diplomado en Náutica y Transporte Marítimo que le permitirían acceder a la titulación profesional de Piloto de 2ª de la Marina Mercante. Pues bien, este titulado tendría al entrar en la Universidad unas competencias superiores a las que tendría al salir de ella, ya que el título de F.P. que le permite iniciar los estudios universitarios le faculta para el mando de buques de hasta 1.600 TRB, mientras que el Piloto de 2ª de la Marina Mercante no puede acceder al mando de ningún tipo de buque. Tan sólo tras la obtención del Título de Piloto de 1ª Clase se igualarían sus competencias con las que tendría al acceder a la Universidad; pero invertiría de cuatro a cinco años adicionales para no ganar nada en atribuciones en buques destinados al transporte de mercancías.

Aunque no en un grado tan elevado, se pueden hacer consideraciones similares a los titulados de la Sección Máquinas.

Se ha de hacer constar, además, que al ampliarse la capacidad de poder montar guardia de estos nuevos titulados de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Grado Superior y en el Grado Medio de Máquinas, en todo tipo de buques sin limitación geográfica alguna, se producirá una disminución progresiva del número de plazas a bordo de los buques necesarias para la adquisición de la experiencia profesional,



E.T.S. de Náutica

exigida por los Convenios Internacionales vigentes, para alcanzar los títulos de Capitán y Jefe de Máquinas de la Marina Mercante, pudiendo en el futuro agravarse el problema que ya apunta alguna compañía naviera de falta de Capitanes y Jefes de Máquinas con la debida experiencia.

Ante una situación tan anómala, podría argumentarse que es preciso elevar las competencias de los titulados medios universitarios, pero ello ocasionaría una nueva colisión con las atribuciones de los titulados superiores actuales, que acceden a las titulaciones de Capitán y Jefe de Máquinas de la Marina Mercante; lo que no parece posible, dadas las exigencias del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar de 1.978, actualmente vigente en España.

Por otra parte, tampoco parece que éste sea el momento adecuado para plantear la revisión de estas titulaciones en España; dado que el citado Convenio, de obligado cumplimiento en nuestro país, está en proceso de modificación y no es posible prever el resultado de su actualización, programadas para 1.995.

Con respecto a los Organismos consultados para proponer las modificaciones que se recogen en el proyecto repetidamente citado, se echa en falta a la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE) , al Colegio de Oficiales de la Marina Mercante (COMME) y a las propias Universidades. Las asociaciones patronales consultadas parecen pertenecer en su totalidad al sector pesquero, pero los cambios mayores que el Proyecto en cuestión acarrea pertenecen al ámbito de la navegación mercante y, si bien el Órgano administrativo correspondiente es la Dirección General de la Marina Mercante que sí figura entre los organismos consultados, las competencias formativas de los profesionales afectados corresponden a la Universidad.

Por todo lo cual, ruego a V.E. que disponga lo necesario para que, con carácter previo a la aprobación del Proyecto que nos ocupa, se establezcan las vías de diálogo necesarias entre los sectores afectados, al objeto de no lesionar gravemente los intereses legítimos de los profesionales de la Marina mercante de formación universitaria y no se comprometa seriamente la seguridad de la Navegación, al rebajar de manera tan considerable las exigencias formativas del personal titulado superior a bordo de los buques mercantes.

Santander, a 15 de Febrero de 1.994.

Emilio Eguía López. Presidente.(Firmado)

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia. MADRID. (Pie)"

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el día 10 de marzo de 1.994:

6-3-94:

"Crear la Comisión de coordinación para el uso de la Neblí con los siguientes miembros:



E.T.S. de Náutica

- D. Juan José Achútegui Rodríguez
- D. José Iván Martínez García
- D. Antonio Díaz Hernández
- D. Juan Antonio Navares Castanedo
- D. Jaime Eguía López
- D. Marcelino Sobrón iruretagoyena
- D^a. M^a Arantzazu Carasa González-Chávarri."

7-3-94:

" Posponer para la próxima sesión la denominación del centro y estudiar e informarse de los efectos que el cambio de nombra pueda producir."

8-3-94:

" Ampliar en diez días el plazo de presentación de propuestas de revisión del Reglamento de Régimen Interno, debido a que un número indeterminado de profesores no habían tenido conocimiento de la apertura del citado período. El plazo terminará, por tanto, el día 20 de marzo de 1.994."

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de centro celebrada el día 25 de marzo de 1.994:

9-3-94:

" Proponer al Rector para su elevación ante el Consejo de Universidades la denominación para este centro de Facultad de Ciencias Náuticas."

10-3-94 :

"Trasladar a la asesoría jurídica de la Universidad el problema del empate entre candidatos para que comunique cuál es el criterio idóneo para proceder a la designación como miembro de la Junta".

11-3-94:

"Proponer a la Comisión de Ordenación Académica y Junta de Gobierno de la Universidad de Cantabria la siguiente modificación al Reglamento de la Junta de Centro :

Primero.- Modificación al art. 5, apartado 2.-b):

"Dieciocho, en representación de los profesores que imparten docencia en el centro".

Segundo.- Modificación al art. 5. introduciendo un nuevo apartado:

"7.- Los representantes de los colectivos que forman la Junta de Centro constituyen los porcentajes a los que alude el art. 63 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria".



E.T.S. de Náutica

Tercero.- Se suprimen las Disposiciones Transitorias a la entrada del Nuevo Reglamento modificado.

12-3-94:

"Proponer a la Comisión de Ordenación Académica y Junta de Gobierno la modificación del art.5, apartado 6, quedando como sigue:

"Donde dice "La Junta de Centro se renovará cada cuatro años, excepto la representación de los alumnos, que será anualmente"; se propone "La Junta de Centro se renovará cada cuatro años, excepto la representación de los alumnos, que de acuerdo con el Reglamento de Régimen interno del Consejo de Estudiantes de la Marina Civil, se renovará anualmente".

13-3-94:

"Proponer a la Comisión de Ordenación Académica y Junta de Gobierno la modificación del artículo 5, apartado 2.a. quedando el primer párrafo como sigue:

"El Director del Centro, que la preside, dos Subdirectores y treinta y tres miembros más. Estos treinta y tres miembros se distribuirán como sigue: (...)"

14-3-94:

"Proponer a la Comisión de Ordenación Académica y Junta de Gobierno la modificación del artículo 42, quedando como sigue:

"El Director será nombrado por el Rector y elegido por la Junta de Centro entre los Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria y Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náuticas, a extinguir, que presenten candidatura y estén prestando servicios en el mismo.

El período de mandato será de cuatro años, y podrá ser reelegido por una sola vez consecutiva."

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el día once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro:

15-5-94:

"Elevar una petición al Vicerrector de Ordenación Académica para ampliar el plazo del calendario de exámenes de Septiembre del 1 al 20 de septiembre".



E.T.S. de Náutica

16-5-94:

"Aprobar el Calendario de exámenes de Junio con los cambios sugeridos y que queda como sigue:

17-5-94:

"Formar una Comisión formada por representantes de los diversos colectivos de la Junta para solicitar en el plazo de 48 horas una entrevista con el Rector. Esta Comisión se encargará de decidir si es pertinente la presentación de un recurso o no y, en caso afirmativo, decidirá su elaboración por los medios que crea procedentes".

18-5-94:

"Pedir una Certificación del Acta de la Junta de Gobierno del día 5 de mayo"

19-5-94:

"Aplazar el proceso electoral hasta el momento en que haya una resolución de la Junta de Gobierno".

20-5-94:

"Nombrar como miembros de la Comisión que se entrevistó con el Rector a:

Sector profesores:

- D. Emilio Eguía López
- D. Juan José Achútegui Rodríguez
- D. Juan Antonio Navares Castanedo
- D. Antonio Díaz Hernández
- D. Segundo Jesús Olave García

Sector P.A.S.:

- D. José Luis Vallejo González

Sector Alumnos:

- D. Gerardo José Vallejo Villanueva ."

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro de 11 de Mayo de 1.994.

21-5-94:



E.T.S. de Náutica

"Elevar una petición al Vicerrector de Ordenación Académica para ampliar el plazo del calendario de exámenes de Septiembre del 1 al 20 de septiembre".

22-5-94:

"Aprobar el Calendario de exámenes de Junio con los cambios sugeridos y que queda como sigue:

23-5-94:

"Formar una Comisión formada por representantes de los diversos colectivos de la Junta para solicitar en el plazo de 48 horas una entrevista con el Rector. Esta Comisión se encargará de decidir si es pertinente la presentación de un recurso o no y, en caso afirmativo, decidirá su elaboración por los medios que crea procedentes".

24-5-94:

"Pedir una Certificación del Acta de la Junta de Gobierno del día 5 de mayo"

25-5-94:

"Aplazar el proceso electoral hasta el momento en que haya una resolución de la Junta de Gobierno".

26-5-94:

"Nombrar como miembros de la Comisión que se entrevistó con el Rector a:

Sector profesores:

- D. Emilio Eguía López
- D. Juan José Achútegui Rodríguez
- D. Juan Antonio Navares Castanedo
- D. Antonio Díaz Hernández
- D. Segundo Jesús Olave García

Sector P.A.S.:

- D. José Luis Vallejo González

Sector Alumnos:

- D. Gerardo José Vallejo Villanueva

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro de treinta y uno de mayo de 1.994:



E.T.S. de Náutica

27-5-94:

"Aprobar el Calendario de exámenes de Septiembre con los cambios sugeridos y que queda como sigue:"

28-5-94:

"Mandar un escrito al Rector delegando en la Dirección del centro la contestación del expediente presentado como Recurso por un grupo de profesores."

29-5-94:

"Aún considerando esta Junta de Centro que el escrito presentado por un grupo de profesores del Centro, de fecha 3 de mayo de 1.994, no es un recurso, para el caso en que se considere como tal, la Junta de Centro se muestra parte en el procedimiento que del mismo se derive, debiéndose dar traslado a esta Junta de todas las actuaciones que se practiquen."

Acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro de fecha 23 de septiembre de 1.994.:

30-09-94:

"Aprobar el Horario del Curso Académico 1.994-95 tal como se incluye a continuación :

31-09-94:

"Aprobar la Organización docente presentada por los Departamentos con las salvedades que se han mencionado para algunos Departamentos en particular y que recibirán contestación en ese sentido. Entre ellas se incluye la organización de las clases prácticas que se atenderán a las necesidades que surjan cuando se conozca el número exacto de alumnos matriculados. En el caso del Departamento de Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos se considera válida la organización docente del curso pasado al no haber enviado ninguna para este año académico 1.994-95."

32-09-94:

"Aprobar las tutorías enviadas por los profesores".

33-09-94:

"Aprobar por unanimidad los impresos presentado y que son los que a continuación se incluyen:

34-09-94:

"Solicitar a todos los Departamentos relacionados con el centro los programas del Curso Académico 1994-95 de las asignaturas que tienen asignadas



E.T.S. de Náutica

35-09-94:

"Dar publicidad a los 4 Nuevos Planes de Estudios . A partir del lunes, día 26 de septiembre, estarán en la fotocopiadora del centro para todos los miembros de esta comunidad universitaria que estén interesado, abriéndose un plazo de **presentación de alegaciones hasta el día 20 de octubre de 1.994.**"

Acuerdo aprobado en la sesión de la Junta extraordinaria de 29 de septiembre de 1.994:

36-09-94:

"Los gastos generados por la embarcación "Mescalina" correrán a cargo de los Presupuestos Generales del centro".

Acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de la Junta de 27 de octubre de 1.994 (3 sesiones 27-10/7-11-16-11):

36-10-94:

“Aprobar el resumen de los expedientes de Convalidación 1.994-95:

-D^a. LAURA FERNANDEZ VALDEOLIVAS

Matriculada en Primer Curso.

Trasladada de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Documentación: Solicitud, Certificado Académico Personal y Programas.

Solicita Convalidación de :

Informes:

Química: FAVORABLE

Álgebra Lineal: FAVORABLE

Física: FAVORABLE

Análisis Matemático: DESFAVORABLE, por la ausencia de materia exigida durante el curso en el programa presentado-Varias variables...

D. DAVID GONZALEZ ZAMANILLO

Matriculado en Primer Curso.

Trasladado de la Escuela Univesitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad del País Vasco.

Documentación: Solicitud, Certificado Académico Personal y Programa.

Solicita Convalidación de :

Informes

Álgebra Lineal: FAVORABLE



E.T.S. de Náutica

D. GUILLERMO QUEVEDO GOMEZ

Matriculado en Primer Curso.

Trasladado de la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales de la Universidad de Cantabria.

presentará Documentación : Solicitud, Certificado Académico Personal (se en una semana) y Programa).

Solicita Convalidación de :

Química: *Informe:*
FAVORABLE

D. JESUS ALBERTO SOLORZANO REBILLED0,

Matriculado en Primer Curso

Trasladado de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad de Cantabria.

Programas. Documentación : Solicitud, Certificado Académico Personal y

Solicita Convalidación de :

Física: *Informes*
FAVORABLE
Química: FAVORABLE

D. JESUS SUAREZ BENEDICTO,

Matriculado en Primer Curso

Trasladado de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de la Universidad de Cantabria.

Solicita Convalidación de :

Informes

Análisis Matemático: DESFAVORABLE, por ausencia de materia exigida durante el curso en el programa presentado -2º y 3er.parciales.

Física: DESFAVORABLE, el programa es incompleto con respecto al que se imparte en esta Escuela, ya que en él no consta ningún contenido correspondiente a la parte de Electricidad.

Química: FAVORABLE.



E.T.S. de Náutica

37-10-94:

“Admitir el cambio de contenido de la asignatura optativa: Simulación de Instalaciones Eléctricas por computador” de la Licenciatura en Máquinas Navales”.”.

38-10-94:

“Acepta los cambios de contenidos en la asignatura obligatoria “Electricidad y Electrotecnia II y no admitir los cambios en la redacción del contenido de la asignatura troncal “Electricidad y Electrotecnia”, ni en la de Máquinas Eléctricas manteniéndose el enunciado anterior”.

39-10-94:

“Admitir los cambios en el enunciado de las asignaturas de Licenciado en Máquinas Navales y en Diplomado en Navegación Marítima, quedando así respectivamente : “Simulación de instalaciones eléctricas por computador” y “Electricidad y Electrotecnia I.

40-10-94:

“Denegar su petición porque cada asignatura obligatoria se vincula a un solo área de conocimiento, tal como se expresa textualmente en la normativa :”libremente decidida por la Universidad”.

41-10-94:

“La Junta de Centro acuerda que no procede acceder a la petición de la inclusión del área de conocimiento de “Algebra” en la materia troncal de “Fundamentos matemáticos” por no estar facultada para ello. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Junta de Gobierno de esta Universidad.”

42-10-94:

“No incluir nuevas áreas, ya que esta asignatura ha sido propuesta por un área de conocimiento concreta y es lógico que sólo aparezca ella. Al ser obligatoria la impartición no se puede incluir a otr área del que no ha surgido ninguna propuesta. En el plazo de alegación pública cualquier área de conocimiento que se muestre interesada puede decir algo sobre el tema. “

43-10-94:

“Denegar los dos primeros puntos que se relacionan entre sí”.

44-10-94:



E.T.S. de Náutica

“Cambiar en las titulaciones de Diplomado en Navegación marítima y en la titulación de Diplomado en Máquinas Navales el nombre de las siguientes asignaturas obligatorias: “Ampliación de Matemáticas” pasa a denominarse “Complementos de Matemáticas” y “Ampliación de Física” pasa a llamarse “Complementos de Física”.

45-10-94:

“Aprobar también la petición del profesor D. Juan Antonio Navares de cambiar la asignatura del 2º cuatrimestre, Montajes y Mediciones de Tercer Curso, Diplomado en Máquinas Navales baja al primer Cuatrimestre y sube una asignatura opcional del mismo curso al 2º Cuatrimestre.”

46-10-94:

“El profesor D. Marcelino Sobrón propone a la Junta el cambio de nombre de un asignatura optativa de la titulación de Diplomado en Navegación Marítima, acordándose la siguiente denominación: “Arquitectura Naval y Transformaciones Tecnológicas en la Flota Mercante” y cambiándose asimismo el descriptor.”

47-10-94:

“Denegar la petición de incluir en el Plan de Estudios una asignatura optativa denominada “Tecnología de remolcadores”.

48-10-94:

“No procede porque el contenido de la asignatura propuesta está ya incluido en otras asignaturas del Plan de Estudios”.

49-10-94:

“Enviar al profesorado la documentación de Convalidaciones para que hasta el día 15 de noviembre puedan presentar en Secretaría las alegaciones que crean oportunas”.

50-10-94:

“Aprobar el proyecto del Plan de Estudios con todas las rectificaciones llevadas a cabo en esta Junta de Centro , y elevar el borrador al Excmo. y Magfco. Sr. Rector”.

51-10-94:

“Elegir y nombrar la Junta Electoral según el Reglamento de Régimen Interno, resultando así su composición :



E.T.S. de Náutica

- D. Emilio Eguía López, Director del centro.
- D. José Antonio Bezanilla Revilla, profesor de la Junta de Centro saliente.
- D. Juan José Achútegui Rodríguez, profesor de la Junta de Centro saliente.
- D^a.M^a.Aránzazu Carasa González-Chávarri, alumna de la Junta de Centro saliente.
- D. Gerardo José Vallejo Villanueva, alumno de la Junta de Centro saliente.
- D. Fernando Méndez Pajares, representante del Personal de Administración y Servicios de la Junta de Centro saliente.
- D. José Luis Vallejo González, representante del Personal de Administración y Servicios de la Junta de Centro saliente.”

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de centro celebrada el día seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco:

1-2-95:

“ Informar favorablemente la propuesta del Departamento de Electrónica referente a la convocatoria de una plaza de Profesor Titular de Universidad, según se expresa:

- 1 Plaza para el área de conocimiento de Electrónica para impartir docencia en las asignaturas de “Electrónica” de la especialidad de Máquinas y “Electrónica I” de la especialidad e Náutica, ambas de la Licenciatura de Marina Civil.”

2-2-95:

“Informar favorablemente la propuesta del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval referente a la convocatoria de dos plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, según se expresa:

- 1 Plaza para el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación para impartir docencia en la asignatura de Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales (Maniobra) de los Planes de Estudios de las Escuelas Superiores de la Marina Civil .

- 1 Plaza para el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación para impartir docencia en la asignatura de Navegación de los Planes de Estudios de las Escuelas Superiores de la Marina Civil.”

3-2-95:



E.T.S. de Náutica

“ Constituir una Comisión formada por el Director, los dos Subdirectores y dos alumnos presentados por el Consejo de Estudiantes, para decidir la recuperación de clases cuando surjan cursos de especialidad que afecten a una mayoría de alumnos.”

4-2-95:

“Nombrar la Comisión electoral para la elección de Director de acuerdo al Reglamento vigente, siendo la que a continuación se relaciona:

- Presidente, D. Emilio Eguía López, Director
- D. Juan José Achútegui Rodríguez, representante del Profesorado
- D. Gerardo Vallejo Villanueva, representante de Alumnos
- D. José Luis Vallejo González, representante del P.A.S.,

y, pasando desde este momento los cargos de Director y Subdirectores a ejercerse en funciones.”

Acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria de la Junta de centro celebrada el día catorce de Febrero de mil novecientos noventa y cinco:

5-2-95:

“La Junta de Centro entiende que las alegaciones presentadas por el Director del Departamento de Derecho Privado no modifican el proyecto del Plan de Estudio presentado, por tratarse de cuestiones relativas a la asignación de docencia de materias troncales, cuyas áreas de conocimiento vienen previstas por el B.O.E., y, en consecuencia, no dan lugar a ninguna modificación del anteproyecto del Plan de Estudios de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.”

6-2-95:

“Aprobar la alegación del profesor D. Carlos A. Pérez Labajos introduciendo las siguientes modificaciones:

a) Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo:

A la materia optativa “Economía Pesquera” añadir el área de conocimiento “Ciencias y Técnicas de la Navegación”.

b) Licenciado en Máquinas Navales:

A la materia optativa “Gestión de Navieras” añadir el área de conocimiento “Ciencias y Técnicas de la Navegación”.

c) Diplomado en Navegación Marítima:

A la materia obligatoria “Economía Marítima” y a la optativa “Economía Portuaria” añadir el área de conocimiento “Ciencias y Técnicas de la Navegación”.

Nave



E.T.S. de Náutica

d) Diplomado en Máquinas Navales:

A la materia optativa “Administración de Empresas Marítimas” añadir el área de conocimiento “Ciencias y Técnicas de la Navegación”.

7-2-95:

“Analizada la alegación presentada por el Departamento de Diseño y Construcciones de Estructuras de Edificación y Obras Públicas, la Junta de Centro valorando que la docencia de las asignaturas especificadas se han impartido desde un principio por el área de conocimiento de “Ingeniería Mecánica” y que la carga docente de estas asignaturas en los Nuevos Planes de Estudio resulta inferior a la actual, acuerda que no existen razones objetivas para vincular estas asignaturas a otro área de conocimiento. Y, en todo casi, se considera que las áreas propuestas no son las idóneas. No entendiéndose que el Departamento no proponga el área de conocimiento de “Mecánica de los medios continuos.”

8-2-95:

“Aprobar las alegaciones presentadas por el profesor D. Julio Barros que se refieren en su totalidad a errores del borrador y que se transcriben a continuación :

“En la página 1 del anexo 2-A del borrador del Plan de Estudios de “Diplomado en Navegación Marítima” aparece la asignatura troncal denominada “Electrónica” con 3 créditos anuales, desglosados en 1 crédito teórico y 1 crédito práctico, cuando debería ser desglosada en 1,5 créditos teóricos y 1,5 créditos prácticos.

En la página 2 del anexo 2-B del borrador del Plan de Estudios de “Diplomado en Máquinas Navales “, dentro de las asignaturas obligatorias aparece la denominada “Ampliación de Electrónica Naval” con 3 créditos anuales. Esta asignatura es una ampliación de la asignatura troncal denominada “Electrónica” y ppor tanto se deberá denominar “Ampliación de Electrónica” y no “Ampliación de Electrónica Naval” manteniéndose exactamente igual el número de créditos anuales y su desglose.””



E.T.S. de Náutica

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el día 11 de abril de 1.995:

9-4-95:

“Celebrar este año 1.995, la fiesta de San Telmo el día 2 de Mayo, con la finalidad de que haya una mayor participación”.

10-4-95:

“Suprimir el nombramiento de tribunales para las convocatorias extraordinarias de febrero y septiembre, sin perjuicio de los derechos del estudiante establecidos en los Estatutos de la Universidad de Cantabria”.

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el día doce de mayo de 1.995:

11-5-95 : Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de abril.



E.T.S. de Náutica

12-5-95: Utilizar el criterio de antigüedad en el centro para la elección de los candidatos siguientes en la lista electoral a miembros de la Junta de Centro de la sección del Profesorado, recayendo esta elección en D^a. Ana Alegría de la Colina y D. Julio Barros Guadalupe.

13-5-95: Aprobar el Calendario de exámenes de Junio de este Curso Académico 1.994-95.

14-5-95: Nombrar a la Comisión Permanente:

Director:	D. Emilio Eguía López
Subdirector:	D. José A. Bezanilla Revilla
Administradora:	D ^a . Margarita Bahamonde Antón
Profesores:	D. Félix Otero González
	D. Juan José Achútegui Rodríguez
	D ^a . M ^a Victoria Biezam Moraleda
	D. Antonio Díaz Hernández
	D. Francisco J. Sánchez Díaz de la Campa
	D. Tomás Vidart Toubeau
Alumnos:	D. Ramiro Pontón Jeréz
	D. Manuel A. Sáiz Marcos
	D. Gerardo Vallejo Villanueva

Nombrar a la Comisión de Convalidación:

D. Emilio Eguía López
D. Juan José Achútegui Rodríguez
D. José A. Bezanilla Revilla
D. Manuel A. Sáiz Marcos

Esta Comisión estará facultada para tomar como asesores a los profesores de las asignaturas que se pretendan convalidar.

15-5-95 : Informar favorablemente la propuesta del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval referente a la convocatoria de una plaza de Profesor Titular de Universidad, según se expresa a continuación :

1 Plaza de Profesor Titular de la Universidad de Cantabria del Área de Ciencias y Técnicas de la Navegación “Perfil de Meteorología y Oceanografía”.

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el día dieciséis de Junio de 1.995:



E.T.S. de Náutica

16-6-95 : Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de Mayo.

17-6-95:: Aprobar el Calendario de exámenes de septiembre.

Aprobar el Calendario de exámenes de Junio de 1.996, que no será óbice para las posibles modificaciones de fechas que se aprueben en Junta de Centro o para aquellos acuerdos de variaciones entre profesores y alumnos.

18-6-95: Aprobar la Organización Docente del Curso 1.995-96 de los Departamentos que la han presentado. En aquellos Departamentos en los que falta por recibirse (Departamentos de *Ciencias Médicas* y *Quirúrgicas* y el de *Electrónica*) se aprueba el del año anterior. En el caso del Departamento de *Ingeniería Eléctrica y Energética* para la asignatura de Termodinámica se le envía escrito para que confirme el posible error en el recuento de los créditos.

19-6-95: Informar favorablemente la propuesta del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval referente a la convocatoria de una plaza de Catedrático de Universidad para impartir docencia en ese Departamento.

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día veinte de septiembre de 1.995.

20-9-95 : Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de Junio.

21-9-95: Aprobar el Horario de Clases y el Calendario Escolar del Curso 1.995-96.

22-9-95 : Fijar las siguientes fechas de inicio del Curso Académico 1.995-96 en el centro:

Cursos 1º, 2º y 3º - Día 10 de octubre

Cursos 4º y 5º - Día 16 de octubre.

23-9-95 : Informar favorablemente la propuesta de división del Departamento de Electrónica, ya que en modo alguno afectará negativamente a la docencia de este Centro.

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día veintinueve de noviembre de 1.995.



E.T.S. de Náutica

24-11-95: Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de Septiembre.

25-11-95: Nombrar al profesor D. Santiago Mendiola Gil, coordinador de los cursos de “Buques Petroleros” y “Gas Inerte y Lavado con crudo”.
Posponer el nombramiento del resto de los coordinadores hasta que no se les consulte personalmente, ya que alguno de los propuestos no es miembro de la Junta.

26-11-95: Solicitar a cada profesor mediante un escrito la revisión de los Planes de Estudio publicados .

27-11-95: Festejar el día 22 de Diciembre en la Escuela , la celebración de la Navidad.

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día treinta y uno de enero de 1.996.

1-1-96: Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de Noviembre de 1.995.

2-1-96: Crear la Comisión de los Planes de Estudios , cuya composición es la siguiente:

- D. Emilio Eguía López, Director
- D. José Antonio Bezanilla Revilla, Subdirector
- D. Juan José Achútegui Rodríguez, Subdirector
- D. Félix Otero González
- D. Tomás Vidart Toubeau
- D. Antonio Díaz Hernández
- D. Santiago Mendiola Gil
- D. Marco Antonio Marín Oujo
- D^a. M^a del Mar Oñate López

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día veinticinco de abril de 1.996.

3-4-96: Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de enero de 1.996.

4-4-96: Aprobar el Calendario de exámenes de Junio de 1.996.



E.T.S. de Náutica

5-4-96: Aprobar la Organización Docente de los Nuevos Planes de Estudio de 1.995: Diplomado en Navegación Marítima y Diplomado en Máquinas Navales.

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día veinticuatro de mayo de 1.996.

6-5-96: Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de Abril de 1.996

7-5-96: Aprobar el Calendario de exámenes de Septiembre de 1.996 y los Calendarios de exámenes de Febrero y Junio de 1.997.

8-5-96: Aprobar la Organización Docente del Curso 1.996-97 .Se esperará para su envío al Vicerrector a la recepción de las fichas que aún no se han recibido.

9-5-96: Abrir un plazo de ampliación para que los Departamentos que lo deseen presenten propuestas de división de los espacios que tienen adjudicados en el centro.

Ampliar el plazo de presentación de los Planes de Infraestructura de los Departamentos para su consideración en la próxima Junta de Centro.

Acuerdos de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Centro el día treinta y uno de mayo de 1.996.

10-5-96:

“ Encomendar la docencia de las asignaturas pertenecientes a los nuevos planes de estudio que abajo se relacionan, al área de conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, adscrita al Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval.

- Diplomado en Navegación Marítima:

3106 Derecho y Legislación Marítima I - 6 créditos

3107 Derecho y Legislación Marítima II - 4,5 Créditos

3117 Economía Marítima - 4,5 Créditos

- Diplomado en Máquinas Navales

3019 Legislación del Transporte Marítimo - 6 Créditos

- Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo

3162 Reglamentación del Buque y su Explotación I - 3 Créditos



E.T.S. de Náutica

3152 Reglamentación del Buque y Su Explotación II - 6 Créditos
3150 Economía del Negocio Marítimo I - 6 Créditos
3151 Economía del Negocio Marítimo II - 6 Créditos

- Licenciado en Máquinas Navales

3065 Planificación Económica del mantenimiento del Buque I - 3 Créd.

3066 Planificación Económica del Mantenimiento del Buque II - 4,5

Créd.

Asímismo , la Junta manifiesta la conveniencia y la necesidad de que las asignaturas equivalentes del plan antiguo, de las que éstas se derivan, se impartan desde la misma área de conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación .”

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día siete de Junio de 1.996.

11-06-96: Aprobar por unanimidad las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los días veinticuatro de mayo y treinta y uno de mayo , respectivamente

12-06-96: - Aprobar el Calendario de exámenes de Septiembre de 1.996.

- Aprobar el Horario de clases del Curso 1.996-97 (Plan 1.995 y Plan 1.977)

- Aprobar el Calendario académico del Curso 1.996-97.

- Aprobar la modificación de la organización docente de las asignaturas de Derecho, adscribiéndose al Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval .

13-06-96: Aprobar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL Y LA ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

En Santander, a de 1.996.

REUNIDOS

De una parte D. Jaime Eguía López, Director del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval de la Universidad de Cantabria.

Y de otra D. Emilio Eguía López, Director de la Escuela Superior de la Marina Civil de la Universidad de Cantabria.



E.T.S. de Náutica

En virtud de las competencias que les confiere el cargo para formalizar el presente documento, y respetando la soberanía de sus respectivos Órganos Colegiados,

ACUERDAN

Primero.- Es objeto del presente Acuerdo regular la colaboración entre el Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval y la Escuela Superior de la Marina Civil en lo referente al uso y mantenimiento de la embarcación NEBLI, adscrita a la Escuela Superior de la Marina Civil, para uso de prácticas.

Segundo.- El Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval colaborará con sus medios materiales y humanos en los objetivos mencionados en el apartado primero.

Tercero.- Se constituye una Comisión de Coordinación de Funciones, que estará formada por parte del Centro por el Director y Subdirector de Relaciones Internas y por parte del Departamento por su Director y el Secretario del mismo.

En prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo por duplicado en el lugar y la fecha al comienzo indicados.

Por la E.S. Marina Civil, firma D. Emilio Eguía López

Por el Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval, firma D. Jaime S. Eguía López.”

14-06-96: - Proponer e incluir en el Plan de Obras la división de los siguientes espacios:

Seminario 2 - Solicitado por el Departamento de Ciencias y técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval.

Seminario 4 - Solicitado por el Departamento de Física Aplicada.

Seminario 5 - Solicitado por el Departamento de Diseño y Estructuras de Edificación y Obras Públicas.

15-06-96: - Aprobar la Propuesta de inversiones del Plan Plurianual de Infraestructura Docente, tal como sigue:

PROPUESTAS DEL PLAN PLURIANUAL DE INFRAESTRUCTURA DOCENTE. Orden de Prioridad y Año

Departamentos y Centro

Equipo solicitado

Importe

Escuela Superior de la Marina Civil Nº 1	12 ordenadores clónicos con procesadores Pentium 100 y otras características./ Un servidor clónico con procesador Pentium 133 y otras características.	2.742.472,- Año 1.996
Dpto. de CC.y Técnicas de la Navegación y de la Constr.Naval Nº 2	Simulador de un equipo de comunicaciones compatible con el Sistema Mundial de Seguridad y Salvamento Marítimo (GMDSS).Opciones: Mínimo un puesto de instructor y doce de alumnos./Simulador de un Puente de Navegación. Simulador de los esfuerzos estructurales generados en las operaciones de carga y descarga de un buque.	34.281.640,- Año 1.997
Dpto. de CC.y Técnicas de la Navegación y de la Constr.Naval- Nº 3	Software de simulación de cámara de máquinas de un buque	20.000.000,- Año 1.997
Ingeniería geográfica y Técnicas e. gráfica Nº 4	Licencias de ACAD 21 ó 13 para dotar el Aula de Informática . Tantas como equipos.	275.000,- (Pack de 5 Licencias) Año 1.996
Ciencias y Técnicas de la Naveg. y de la C. Naval- Nº 5	Analizador de Gases	1.900.000,-Pts. Año 1.997
Matemáticas, Estadística y Computación - Nº 6	6 ordenadores Pc./Software matemático/material bibliográfico	1.680.000,- Año 1.996
Física Aplicada Nº 7	2 Ordenadores PC./Material para prácticas de Física: Ley de Coulomb.Medidas de campos magnéticos.	2.525.000,- Año 1996
Diseño y Construcción de E.de Edif. y O.P. Nº 8	Analizador portátil de vibraciones. Mat. y Elementos para la constr. de un módulo de experimentación de vibraciones mecánicas./ Ampliación de 4 a 7 canales el amplificador de medidas de precisión, con la adición de dos módulos de puente de Wheastone y un canal de célula de fuerza./Equipamiento de válvulas y accesorios neumáticos./Generador hidráulico./ Renovación placa base de ordenador de laboratorio./ Pinza polarizadora-analizadora para demostración de estados tensionales en resistencia de materiales.	1.970.000,-Pts. Año 1.996
Química- Nº 9	Espectrofotómetro . Ionometro Orion 720A con los electrodos de fluoruros y carbonatos.	2.500.000,-Pts. Año 1.996
Dpto. de Ingeniería Eléctrica y energética	2 Fuentes de alimentación. 2 Osciloscopios. 2 Generadores de funciones. 2 Ordenadores PC-Pentium - 100 Mhz, 64 MB,	1.000.000,- Año 1.996

<u>Nº 10</u>	100 MB -HD. 1 Impresora inyección color 1 Proyector de transparencias	
CC. Médicas y Quirúrgicas <u>Nº 11</u>	Equipamiento perimetral con muebles bajos y altos del local (vacío), vitrinas acristaladas, etc. del local destinado a prácticas. Mesas de prácticas, de reconocimiento y taburetes, equipo de lavado y secado de manos, dispensador de sabanillas, etc. /Modelos anatómicos, esqueleto y equipos simuladores para prácticas de administración de fármacos y vendajes, cura de heridas y férulas de inmovilización. Camillas de recogida y transporte heridos y accidentados. /Actualización del contenidos del botiquín tipo II existente./Material audiovisual de actuación en caso de accidentes: Reanimación c-p; recogida y transporte de heridos. Prevención de lesiones medulares, etc. TV y video. Equipo multimedia dotado de Cdrom audio, animación y sonido para la visualización de las situaciones potenciales de emergencia que deben ser tratadas a bordo de los buques.	3.000.000,-Pts. Año 1.998
Electrónica y Computadores <u>Nº 12</u>	Equipamiento de 4 puestos para la realiz. de prácticas de electrónica básica: (4 osciloscopios, 4 Fuentes de alimentación y 4 generadores de señal)./6 módulos para la realización de prácticas de sistemas de telecomunicaciones./Equipo para la calibración de los aparatos empleados en el laboratorio de electrónica (1 Polímetro de precisión)..	5.808.255,-Pts. Año 1.998
T.E.I.S.A. <u>Nº 13</u>	1) 10 Ordenador Personal + Sistema de adquisición de datos+ Planta básica y sensores+ Tablero lógico+Fuente de alimentación doble+Generador de funciones+Multímetro+Sistema básico de desarrollo de microcontroladores y tarjeta de evaluación rápida+ Autómata programable* Regulador industrial/1 Impresora/ Software de control y simulación 2) 5 Equipos de neumática./5 Equipos de Electroneumática./1 Compresor./5 Equipos de Hidráulica./5 Equipos de Electrohidráulica.	1) 15.000.000,-Pts. 2) 20.000.000,-Pts. Año 1.998
Ciencia e Ingeniería del Terreno y de los Materiales - <u>Nº 14</u>	Microscopio metalográfico invertido/Equipo de televisión + vídeo printer.	4.230.010,- Año 1.998

Acuerdos de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Centro el día veintisiete de Junio de 1.996.



E.T.S. de Náutica

16-06-96: “Establecer nuevos requisitos para la matrícula de 5º Curso de aquellos alumnos con el primer Ciclo completo y que vengan de realizar el período de 3 meses de prácticas académicas completo: la fecha de presentación de las Hojas de Días de Mar se amplía hasta el 15 de Enero.

Este Acuerdo modifica parcialmente el Acuerdo aprobado en la Junta de Centro del día 5 de Junio de 1.991 debiendo los alumnos realizar la matrícula en el período establecido dejando pendiente hasta la fecha fijada la presentación de la documentación arriba mencionada .”

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día veintisiete de Septiembre de 1.996.

(No hay Acuerdos)

Acuerdos de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Centro el día veinte de Diciembre de 1.996.

17-12-96:

“Remitir al Consejo de Gobierno un escrito en relación con las Enseñanzas y Exámenes en materia Náutico Deportiva para su consideración por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria y efectos oportunos, indicando en el mismo las irregularidades que se aprecian”.

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día 13 de Febrero de 1.997.

1-2-97:

Aprobar por unanimidad las Actas de las sesiones anteriores, celebradas en fecha 27 de Septiembre de 1.996 y 20 de Diciembre de 1.996.

2-2-97:

Aprobar la denominación del Aula de Grados del centro con el nombre de Jaime Eguía López.

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día treinta de mayo de 1.997.

3-5-97:



E.T.S. de Náutica

“Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior, celebrada en fecha 13 de Febrero de 1.997.”

4-5-97:

“Aprobar las modificaciones concertadas en el Calendario de exámenes de Junio y en el caso de profesores que no están presente, en concreto, el profesor Tabuena, los alumnos convendrán con él un acuerdo antes del miércoles, día 4 de Junio.”

5-5-97:

“Aprobar las modificaciones acordadas en el Calendario de exámenes de Septiembre”.

6-5-97:

“Aprobar parcialmente la organización docente enviada. Las fichas que no vienen correctamente serán devueltas y se esperará a su devolución para una posterior aprobación.”

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día dieciocho de Junio de 1.997.

7-6-97:

“Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior, celebrada en fecha 30 de Mayo de 1.997.”

8-6-97:

“Aprobar el Calendario Escolar 97-98”

9-6-97:

“Aprobar el Horario de Clases para el Curso 1.997-98”.

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día veintisiete de Junio de 1.997.

10-6-97:

“Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior, celebrada en fecha 18 de Junio de 1.997.”

11-6-97:

“Aprobar el Calendario de Exámenes del Curso 97-98”.



E.T.S. de Náutica

12-6-97:

“Aprobar la Organización Docente del Curso 97-98, a excepción de las fichas del Departamento de electrónica que quedan a la espera de que llegue el nombre del profesor que las va a impartir.”

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día veintitrés de Septiembre de 1.997:

13-9-97:

“Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior, celebrada en fecha 27 de Junio de 1.997.

14-9-97:

“Aprobar el comienzo de clases del Curso 1997-98 el día 8 de octubre de 1.998.

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día 14 de octubre de 1.997:

15-10-97:

“Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de septiembre de 1.997.

16-10-97:

“Aprobar los Informes de la Comisión de Centro del Curso 1.997-98 para su envío al Vicerrector de Ordenación Académica y Estudiantes.”

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día siete de noviembre de 1.997:

17-11-97:

“Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de octubre de 1.997.”

18-11-97:

“Aprobar el nombramiento de la Comisión de Modificación de los Planes de Estudio de 1.995 que estará formada por los siguientes miembros :

- 2 alumnos (que presentará el Consejo de Estudiantes de la Escuela o los representantes de alumnos en la Junta).



E.T.S. de Náutica

- 2 profesores de la titulación de Navegación :
D. Juan José Achútegui Rodríguez
D. Santiago Mendiola Gil
- 2 profesores de la titulación de Máquinas :
D. Emilio Eguía López
D. José Antonio Bezanilla Revilla”

19-11-97:

“ Aprobar el establecimiento de las tutorías de los Nuevos Planes de Estudio : un profesor tutor para 2º curso (1 por Plan), y tutores para 1º (por Plan y por cada 20 ó 25 alumnos) con carácter rotatorio y por cada año académico.”

20-11-97:

“ Informar favorablemente la propuesta del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción naval referente a la convocatoria de una plaza de Catedrático de Universidad para el área de Ciencias y técnicas de la Navegación, con perfil Navegación.”

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día tres de diciembre de 1.997:

21-12-97:

“Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de Noviembre 1.997.

22-12-97:

A

“Ratificar el Acuerdo presentado por el Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval en el que se solicita la provisión de una plaza de **Profesor Titular de Universidad**, en el Área de Construcciones Navales, con perfil “Técnicas de Mantenimiento I y II”, y el nombramiento para dicha plaza del Presidente y Secretario del Tribunal que a continuación se relaciona :

TRIBUNAL TITULAR :

Presidente : D.Manuel Ruiz Barrachina
Universidad Politécnica de Madrid
Secretario : D. Emilio Eguía López
Universidad de Cantabria

TRIBUNAL SUPLENTE :

Presidente : D. Ciriaco Muñoz Moreno



E.T.S. de Náutica

Universidad Politécnica de Madrid
Secretario : D. José Antonio Bezanilla Revilla
Universidad de Cantabria .”

B

“Ratificar el Acuerdo presentado por el Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval en el que se solicita la provisión de una plaza de **Catedrático de Universidad** para el Área de Ciencias y Técnicas de la Navegación, con perfil Navegación , y el nombramiento para dicha plaza del Presidente y Secretario del Tribunal que a continuación se relaciona :

TRIBUNAL TITULAR :

Presidente : D. José Bastida Tirado
Universidad de la Laguna (Tenerife)
Secretario : D. Emilio Eguía López
Universidad de Cantabria

TRIBUNAL SUPLENTE :

Presidente : D. Alejandro Mira Moneris
Universidad Politécnica de Madrid
Secretario : D. Gerardo Polo Sánchez
Universidad Politécnica de Madrid .”

23-12-97:

“Aprobar el texto propuesto por la Dirección para regular la comunicación de la realización de actividades académicas externas a la escuela entre profesores afectados por tal actividad y Acuerdo entre profesores y Alumnos : Cuando esté prevista una práctica de campo (visitas a empresas, prácticas externas al Centro, etc.) se comunicará por escrito dicha actividad al subdirector Jefe de Estudios con una antelación suficiente.

En dicho escrito figurará la siguiente información :

- Actividad a realizar
- Día/s y horas reservadas para la actividad.
- Curso /s implicados.
- Asignatura/s afectada/s

A continuación el subdirector Jefe de Estudios hará llegar una fotocopia del escrito presentado , con su VºBº original, a cada uno de los profesores responsables de las asignaturas afectadas (incluida la proponente).

Por último los profesores afectados acordarán con el curso correspondiente la posible recuperación de la/s clases/s perdida/s.”



E.T.S. de Náutica

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día 29 de enero de 1.998:

1-1-98:

“Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de Diciembre de 1997.”

2-1-98:

“ Aprobar que las asignaturas de *Prácticas en buque* pertenecientes a los Planes de Estudio de Diplomado en Máquinas Navales, Licenciado en Máquinas Navales, Diplomado en Navegación Marítima y Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo se adscriban todas por igual al área de Ciencias y Técnicas de la Navegación del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval.

Este acuerdo fue adoptado con el voto en contra de D. Julio Largo Cabrerizo, circunstancia que consta en Acta a petición del mencionado miembro junto a su motivación que textualmente es como sigue : “Como explicación a mi voto negativo a la propuesta de la adscripción de las asignaturas troncales de Prácticas en buque, quiero hacer constar en lo referente a las Titulaciones de Diplomado en Máquinas Navales y Licenciado en Máquinas Navales, que el Area de Conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación creada por acuerdo de 17 de abril de 1990 por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, B.O.E. de 24 de mayo de 1990, en su apartado Segundo dice: " A esta área podrán adscribirse los Profesores de las Escuelas Superiores de la Marina Civil que impartan las disciplinas de Navegación ; Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales (Maniobra) ; Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales (Seguridad marítima) ; Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales (Estiba y Transportes Especiales), y Sistemas Radioeléctricos de Ayuda a la Navegación”.”

3-1-98:

“ Solicitar la colaboración en el mantenimiento anual del Aula de Informática y de Simulación a aquellos Departamentos que utilicen estas aulas para la impartición de sus asignaturas.

Las aportaciones podrán realizarse tanto con la compra de software, hardware o cualquier otro tipo de financiación a través de transferencia presupuestaria entre las Unidades Funcionales.”

4-1-98:

“Autorizar a la Dirección para nombrar directamente al resto de profesores necesarios para realizar las labores de tutor de los Nuevos Planes.”

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día 26 de febrero de 1.998:



E.T.S. de Náutica

5-2-98:

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de enero de 1998.

6-2-98:

“Enviar a los diputados y senadores por Cantabria en el Congreso y en el Senado y a la Consejera de Educación el siguiente texto:

LA JUNTA DE CENTRO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, en su reunión del día 26 de febrero de 1998 y en lo que respecta al PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE CONDICIONES GENERALES DE IDONEIDAD Y TITULACION DE DETERMINADAS **PROFESIONES DE LA MARINA MERCANTE** Y DEL SECTOR PESQUERO, manifiesta lo siguiente:

1. - Mostrar nuestro apoyo más firme al Consejo de Estudiantes de esta Escuela Superior ante el **injusto y desconsiderado tratamiento por parte del Director General de la Marina Mercante** hacia una de las partes afectadas por dicho Real Decreto, como son los futuros profesionales de la Marina Mercante Española procedentes de esta Universidad.
2. - Solicitar el apoyo de las Autoridades y representantes políticos de Cantabria para conseguir paralizar el Proyecto citado y establecer un diálogo que conduzca a una solución consensuada por y para todas las partes implicadas.
3. - Presentar una vez más ante la sociedad cántabra y española nuestra absoluta vocación y dedicación para conseguir las metas más altas en lo que respecta a la formación de los futuros marinos mercantes que nos representen ante el mundo entero.”

“Enviar a los diputados y senadores por Cantabria en el Congreso y en el Senado y a la Consejera de Educación el siguiente texto:

LA JUNTA DE CENTRO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, en su reunión del día 26 de febrero de 1998 y en lo que respecta al PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE CONDICIONES GENERALES DE IDONEIDAD Y TITULACION DE DETERMINADAS **PROFESIONES DE LA MARINA MERCANTE** Y DEL SECTOR PESQUERO, manifiesta lo siguiente:



E.T.S. de Náutica

4. - Mostrar nuestro apoyo más firme al Consejo de Estudiantes de esta Escuela Superior ante el **injusto y desconsiderado tratamiento por parte del Director General de la Marina Mercante** hacia una de las partes afectadas por dicho Real Decreto, como son los futuros profesionales de la Marina Mercante Española procedentes de esta Universidad.
5. - Solicitar el apoyo de las Autoridades y representantes políticos de Cantabria para conseguir paralizar el Proyecto citado y establecer un diálogo que conduzca a una solución consensuada por y para todas las partes implicadas.
6. - Presentar una vez más ante la sociedad cántabra y española nuestra absoluta vocación y dedicación para conseguir las metas más altas en lo que respecta a la formación de los futuros marinos mercantes que nos representen ante el mundo entero.”

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día 16 de marzo de 1.998:

7-3-98:

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de Febrero de 1998.

8-3-98:

Solicitar más información a los interesados en el asunto de D. Leonardo Galán Olalla.

Acuerdos de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Centro el día 30 de marzo de 1.998:

9-3-98:

Solicitar al Departamento de *Tecnología Electrónica, Ingeniería de Sistemas y Automática* el nombramiento de un Tribunal compuesto por profesores con capacidad docente sobre la asignatura en cuestión que evalúen las pruebas y proponga una calificación definitiva razonada.

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día 30 de Abril de 1.998:



E.T.S. de Náutica

10-4-98:

Aprobar por unanimidad las Actas de la sesiones anteriores, celebradas los días 16 de Febrero de 1998 y 30 de marzo de 1.998.

11-4-98:

Aprobar las propuestas del Plan Docente Anual enviadas por los Departamentos para el Curso 1998-99 señalando que los Departamentos que aún no han presentado la documentación son los siguientes : Ingeniería Geográfica y Técnicas de la Expresión gráfica, Ciencias Médicas y Quirúrgicas, Diseño y Construcción de Estructuras de Edificación y Obras Públicas, Ciencia e Ingeniería del Terreno y los Materiales; Tecnología, Electrónica e Ingeniería de Sistemas y Automática.

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día 22 de Mayo de 1.998:

12-5-98:

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta de abril de 1998.

13-5-98:

Aprobar el Calendario y Horario de Clases del Curso 1998-99.

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día 29 de Mayo de 1.998:

14-5-98:

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día veintidós de mayo de 1998.

15-5-98:

Aprobar las fechas de los exámenes para el Curso 1998-99.

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro el día 22 de Junio de 1.998:

16-6-98:

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de mayo de 1998.



E.T.S. de Náutica

17-6-98:

Solicitar con relación a la petición de D^a. Esther Almagro Gómez un informe al Asesor Jurídico de la Universidad sobre la posibilidad de sustituir el período de embarque señalado en el Plan de Estudios por un trabajo y otro tipo de prácticas.

18-6-98:

Realizar las gestiones oportunas con el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria para conseguir el patrocinio de alguna empresa en la compra de la metopa a escala del carguero SOTILEZA construido por la empresa HIERROS ANDRAKA.

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el 11 de Septiembre de 1.998:

19-9-98:

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de Junio de 1.998.

20-9-98:

Asumir el informe del asesor jurídico en relación a la petición de D^a. Esther Almagro sobre la posibilidad de sustituir el período de embarque señalado en el Plan de Estudios por un trabajo y otro tipo de prácticas; y enviárselo a la interesada para que decida conforme a las vías de solución expuestas.

21-9-98:

Aprobar las 4 vías alternativas para la superación de la asignatura *Prácticas en Buque*:

- a) Prácticas no tuteladas en Buques Mercantes, con una equivalencia de:
 - 12 créditos = 2 meses para 1º ciclo de Navegación Marítima
 - 6 créditos = 1 mes para 1º ciclo de Máquinas Navales,en el 2º Ciclo se invierten los créditos para que al finalizar la Licenciatura ambas titulaciones hayan realizado el mismo tiempo de prácticas.

- b) Prácticas tuteladas a bordo de Buques Mercantes. Este tipo de prácticas dependería de la firma de un convenio con navieras estatales como la Compañía Trasmediterránea que permitiera embarcar a profesores y alumnos. El tiempo de realización de las prácticas se establecería en el citado Convenio y sería sensiblemente inferior al anterior.

c) Prácticas tuteladas en la embarcación *Neblí*, con una equivalencia de:
12 créditos= 20 salidas a la mar para 1º ciclo de Navegación Marítima
6 créditos= 10 salidas a la mar para 1º ciclo de Máquinas Navales.
Cada salida será aproximadamente de unas 4 horas.
Al igual que en el grupo a) los créditos se invierten en 2º ciclo.

d) Otras empresas: Está vía se establecería a través de Convenios firmados a través de la Escuela o el COIE con organismos del sector: Consignatarios de Buques, Prácticos del Puerto, Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Cámara de Comercio, Industria y Navegación; Astilleros...

La equivalencia sería de :

6 créditos = 1 mes

12 créditos = 2 meses.

En todos los casos los alumnos deberán realizar una memoria/Trabajo de las prácticas realizadas.

• **22-9-98:**

Recomendar a los alumnos o alumnas que vayan a matricularse de la asignatura de Prácticas en Buque que tengan superadas un máximo del 80% de los créditos de los cursos de 1º y 2º.

("Recomendar que para matricularse de la asignatura de Prácticas en buque, el alumno/a tenga superados un mínimo del 80% de los créditos asignados a los cursos de 1º y 2º .")- Redacción mejorada 8-2-2.000.

• **23-9-98:**

Aprobar el siguiente Calendario de actuaciones para la Modificación de los Planes de Estudio:

- Reunión de la Comisión para realizar los ajustes posibles y presentarlo a Profesores, alumnos y miembros interesados de la Comunidad Universitaria: el 21 de Septiembre .

- Elaboración de la propuesta de la Comisión: el 28 de Septiembre

- Envío de la Propuesta a profesorado, alumnos, etc.: el 30 de septiembre

- Plazo desde esta fecha hasta el 30 de octubre para entregar propuestas de enmiendas y rectificaciones a la Propuesta de la Comisión.

- Nueva Reunión de la Comisión para examinar las rectificaciones: de 4 al 11 de noviembre.

- Presentación de la Propuesta de Modificación a la Junta de Centro: el día 15 de noviembre. En esta Junta se aprobará y lo que resulte se enviará a la Junta de Gobierno de la universidad hacia el día 2 ó 3 de diciembre.



E.T.S. de Náutica

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el día 19 de octubre de 1.998:

24-10-98:

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de Septiembre de 1.998.

25-10-98:

Aprobar la propuesta de modificación de los Planes de Estudio de 1.995 que se imparten en esta Escuela Superior para enviarlos a la Junta de Gobierno.

Acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de la Junta de Centro celebrada el día 22 de octubre de 1.998:

26-10-98:

Aprobar los informes de la comisión de Centro a las solicitudes de convalidación presentadas este Curso académico 1.998/99.

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el día 18 de diciembre de 1.998:

27-12-98:

Aprobar por unanimidad las Actas de las sesiones anteriores celebradas los días 22 de octubre y 18 de diciembre de 1998. Esta última con la siguiente modificación:

En el párrafo 5º del segundo punto del Desarrollo de la Sesión, página 2 donde dice el Director comentó la propuesta que le había hecho el profesor Velasco en relación a estas asignaturas" por " el Director comentó la propuesta informal que le había hecho un profesor en relación a estas asignaturas."

28-12-98:

Aprobar por unanimidad los cambios en los Planes de Estudio que el Coordinador D. Andrés Prieto solicitó para adecuar lo más posible dichos Planes a las normas establecidas y consistiendo genéricamente en refundir y reducir asignaturas para no sobrepasar el número de 6 en cada cuatrimestre y ofrecer al menos un 10% de asignaturas de libre elección en el centro.

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el 26 de enero de 1.999:

1-1-99:

Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de diciembre de 1.998.

2-1-99:

Aprobar la asignación de las asignaturas de los Nuevos Planes de Estudio a áreas de conocimiento tal como se expresa a continuación:

LICENCIADO EN NAUTICA Y TRANSPORTES ESPECIALES

Asignaturas Troncales y Obligatorias

ASIGNATURA DE NUEVA IMPARTICIÓN	AREA DE CONOCIMIENTO
Teoría del Buque	Construcciones Navales
Navegación I	CC. y TT. de la Navegación
Economía del Negocio Marítimo	CC. y TT. de la Navegación
Reglamentación del Buque y su Explotación	CC. y TT. de la Navegación
Dinámica de Vehículos Marinos	Construcciones Navales
Sistemas de Conmutación y Computadores	Ingeniería de Sistemas y Automática
Seguridad Marítima	CC. y TT. de la Navegación
Regulación y Control	Ingeniería de Sistemas y Automática
Maniobra y Transportes Especiales	CC. y TT. de la Navegación
Navegación II	CC. y TT. de la Navegación
Análisis y Predicción del Tiempo	CC. y TT. de la Navegación
Electrónica	Electrónica
Inglés Marítimo I	Filología Inglesa
Hidrodinámica	Construcciones Navales
Navegación con Sistemas Radioelectrónicos	CC. TT. de la Navegación
Prácticas en Buque	CC. y TT. de la Navegación

Asignaturas Optativas

ASIGNATURA DE NUEVA IMPARTICIÓN	AREA DE CONOCIMIENTO
Explotación Pesquera	CC. y TT. de la Navegación
Higiene y Salud Laboral	Medicina Preventiva
Gestión de Personal	CC. y TT. de la Navegación
Inglés Marítimo II	Filología Inglesa
Astronomía Informática	CC. y TT. de la Navegación

Evolución de las Ciencias Náuticas	CC. y TT. de la Navegación
Técnicas Computacionales	Ingeniería de Sistemas y Automática
Modelado y Simulación de Sistemas Dinámicos	Ingeniería de Sistemas y Automática
Física Computacional	Física Aplicada

LICENCIADO EN MÁQUINAS NAVALES

Asignaturas Troncales y Obligatorias

ASIGNATURA DE NUEVA IMPARTICIÓN	AREA DE CONOCIMIENTO
Instalaciones Marítimas Auxiliares	Construcciones Navales
Regulación y Control	Ingeniería de sistemas y automática
Tecnología de Mantenimiento	Construcciones Navales
Métodos Numéricos	Análisis Matemático
Sistemas electrónicos del Buque	Electrónica
Resistencia de Materiales	Ingeniería Mecánica
Planificación Económica del mantenimiento del Buque	CC. y TT. de la Navegación
Electrotecnia	Ingeniería Eléctrica
Vibraciones	Ingeniería Mecánica
Motores de Combustión Interna	Construcciones Navales
Técnicas Energéticas en el Buque	Construcciones Navales
Seguridad Marítima Integral	CC. y TT. de la Navegación
Turbinas de Vapor	Construcciones Navales
Calderas Marinas	Construcciones Navales
Inglés Específico	Filología Inglesa
Evolución de la propulsión Naval	CC. y TT. de la Navegación
Prácticas en Buque	CC. y TT. de la Navegación

Asignaturas Optativas

ASIGNATURA DE NUEVA IMPARTICIÓN	AREA DE CONOCIMIENTO
Física Computacional	Física aplicada
Gestión de Navieras	CC. y TT. de la Navegación
Ampliación de sistemas electrónicos del Buque	Electrónica

Control con Computador	Ingeniería de sistemas y automática
Efecto de los Residuos sobre el Medio Marino	Ingeniería Química
Deterioro de los Materiales	C ^a de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
Autómatas Programables	Ingeniería de Sistemas y Automática
Instalaciones eléctricas Marinas	Ingeniería Eléctrica
Soldaduras	Ingeniería de los Procesos de Fabricación

DIPLOMADO EN NAVEGACION MARITIMA

Asignaturas Troncales y Obligatorias

ASIGNATURA DE NUEVA IMPARTICIÓN	AREA DE CONOCIMIENTO
Matemáticas	Análisis Matemático
Física	Física Aplicada
Inglés Náutico	Filología Inglesa
Química Marina	Ingeniería Química
Construcción Naval	Construcciones Navales
Dibujo	Expresión Gráfica de la Ingeniería
Economía Marítima	CC. y TT. de la Navegación
Máquinas Marinas	Construcciones Navales
Medicina Naval	Medicina Preventiva
Navegación Marítima I	CC. y TT. de la Navegación
Derecho y Legislación Marítima	CC. y TT. de la Navegación
Seguridad Marítima	CC. y TT. de la Navegación
Electricidad y electrotecnia	Ingeniería Eléctrica
Electrónica	Electrónica
Navegación Marítima II	CC. y TT. de la Navegación
Hidrostática y Estabilidad	Construcciones Navales
Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales	CC. y TT. de la Navegación
Meteorología y Oceanografía	CC. y TT. de la Navegación
Fundamentos de Regulación y Control	Ingeniería de sistemas y Automática
Prácticas en buque	CC. y TT. de la Navegación

Asignaturas Optativas

ASIGNATURA DE NUEVA IMPARTICIÓN	AREA DE CONOCIMIENTO
Economía Portuaria	CC. y TT. de la Navegación
El convenio STCW	CC. y TT. de la Navegación
Hidrografía	CC. y TT. de la Navegación
Inglés específico	Filología inglesa
Mercancías Peligrosas en el Transporte Multimodal	CC. y TT. de la Navegación

Navegación y Maniobras en Embarcaciones de Supervivencia	CC. y TT. de la Navegación
Servicio radiotelefónico Marítimo	CC. y TT. de la Navegación
Tecnología de los Buques Rápidos no Convencionales	Construcciones Navales
CAD 3D: Modelado de Caras y Modelado sólido Aplicado a Formas de Buques	Expresión Gráfica de la Ingeniería
Fundamentos de Instrumentación Electrónica	Electrónica
Informática	Ingeniería de sistemas y automática
Instrumentación de Medida y Control	Ingeniería de Sistemas y automática
Motores Diesel Marinos	Construcciones Navales

DIPLOMADO EN MÁQUINAS NAVALES

Asignaturas Troncales y Obligatorias

ASIGNATURA DE NUEVA IMPARTICIÓN	AREA DE CONOCIMIENTO
Dibujo	Expresión Gráfica de la Ingeniería
Física	Física Aplicada
Matemáticas	Análisis Matemático
Química	Ingeniería Química
Ciencia de los Materiales	C ^a de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
Mecánica y Resistencia de los Materiales	Ingeniería Mecánica
Construcción Naval y Teoría del Buque	Construcciones Navales
Inglés Técnico I	Filología Inglesa
Tecnología Mecánica	Ingeniería de Procesos de Fabricación
Montajes y Mediciones	Ingeniería de Procesos de Fabricación
Medicina Marítima	Medicina Preventiva
Sistemas de Conmutación y Computadores	Ingeniería de Sistemas y Automática
Electrónica	Electrónica
Electricidad y Electrotecnia	Electricidad y electrotecnia
Motores de Combustión Interna	Construcciones Navales
Turbinas de Vapor	Construcciones Navales
Generadores de Vapor y Transmisión de Calor	Construcciones Navales
Legislación del Transporte Marítimo	CC. y TT. de la Navegación
Maquinaria Auxiliar	Construcciones Navales
Seguridad Marítima	CC. y TT. de la Navegación
Termodinámica y mecánica de los Fluidos	Máquinas y Motores Térmicos
Resistencia y Propulsión	Construcciones Navales
Prácticas en buque	CC. y TT. de la Navegación

Asignaturas Optativas

ASIGNATURA DE NUEVA IMPARTICIÓN	AREA DE CONOCIMIENTO

Análisis de Aguas, Lubricantes y combustibles	Ingeniería química
Buques Petroleros, Gaseros y Químicos	Construcciones Navales
Medios Técnicos para la Prevención de la Contaminación en el Mar	Construcciones Navales
Manejo de Embarcaciones de Supervivencia	CC. y TT. de la Navegación
Normativa Internacional sobre Guardias	CC. y TT. de la Navegación
Inglés Técnico II	Filología inglesa
C.A.D. 3D Modelado de caras y Modelado Sólido aplicado a Órganos y Máquinas Navales	Expresión Gráfica de la Ingeniería
Informática	Ingeniería de sistemas y automática
Tecnología de los Buques Rápidos No Convencionales	Construcciones Navales
Aplicación de la Refrigeración a los Transportes Marítimos	Construcciones Navales
Fundamentos de Instrumentación electrónica	Electrónica
Plantas Termoeléctricas Marinas	Construcciones Navales
Automatización Neumática e Hidráulica	Ingeniería de sistemas y automática
Administración de Empresas Marítimas	CC. y TT. de la Navegación

3/1/99:

Nombrar a la Junta Electoral siguiente:

- D. Emilio Eguía López., Director del centro.
- D. Segundo J. Olave García y D. Tomás Vidart Toubeau, miembros representantes del Profesorado en la Junta de Centro saliente:
- D. Fernando Méndez Pajares y D^a. Margarita Bahamonde Antón , miembros representantes del P.A.S. en la Junta de Centro saliente.
- D. Alejandro Urueña Osorio y D. Alfredo García Gutiérrez, miembros representantes de los alumnos en la Junta de Centro saliente.

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el día 30 de Marzo

4/2/99:

Constituir la Junta de Centro tras las elecciones realizadas el día 11 de Marzo de 1.999.

5/2/99:

Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de enero de 1.999 con las siguientes correcciones. En la página cuatro donde dice Licenciado en Náutica y Transportes Especiales, debe decir Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo; en la página siete en la columna de área de conocimiento de



E.T.S. de Náutica

Diplomado en Máquinas Navales donde dice Electricidad y Electrotecnia debe decir Ingeniería Eléctrica.

6/2/99:

Nombrar a la Junta Electoral siguiente:

- Presidente:
- D. Emilio Eguía López., Director del centro, Presidente de la Junta Electoral.

- Vocales:
- D. Segundo J. Olave García, representante del Profesorado.
- D^a. Alejandra Cristín Wünsch, representante de los Alumnos.

- Secretaria:
- D^a. Margarita Fernández Senespleda, representante del P.A.S.

Acuerdos tomados en La Junta de Centro , en sesión ordinaria del día veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve:

7/3/99:

Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de marzo de 1.999.

8/3/99:

Aceptar que las asignaturas de Fundamentos Matemáticos de Diplomado en Máquinas Navales y Diplomado en Navegación Marítima compartan una parte de la teoría , en concreto, el Análisis Matemático.

9/3/99:

Proponer la supresión para el curso 1999/2000 de la asignatura optativa de *Tecnología de los buques rápidos no convencionales* de la Diplomatura en Máquinas Navales.

10/3/99:

Aprobar el Plan Docente para el curso 1999-2000 condicionado a la consulta con algunos profesores que en sus fichas hayan realizado grupos en prácticas en aula.

11/3/99:

Aprobar el Proyecto del Plan de Estudios de *Ingeniero Técnico en Propulsión y Servicios del Buque* para elevarlo a la Junta de Gobierno de la Universidad.

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro del día 14 de Mayo de mil novecientos noventa y nueve:

12/04/1999:

Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de abril de 1.999 con la introducción del nombre de D. Julián de Benito Ortega entre los miembros presentes en la sesión.

13/04/1999:

Aprobar la Organización docente: Calendario, Exámenes y Horario de Clases del Curso Académico 1999/2000, según cuadros adjuntos.

14/04/1999:

Priorizar y ordenar por anualidades las peticiones de material con cargo al Plan Trienal de Renovación y Ampliación del Equipamiento Docente, de acuerdo al procedimiento indicado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudiantes, tal como se expresa en el Cuadro siguiente.

Este acuerdo se tomó con el voto en contra del profesor D. Antonio Díaz Hernández.

PROPUESTA DE LA JUNTA DE CENTRO AL PLAN TRIENAL DE RENOVACION Y AMPLIACION DEL EQUIPAMIENTO DOCENTE

PRIORIDAD	AÑO	DEPARTAMENTOS	MATERIAL SOLICITADO	PRECIO ESTIMADO
1	1999	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Geográfica y TT. de la expresión gráfica • Matemáticas, Estadística y Computación • Centro: Escuela Superior de la Marina Civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector de datos de ordenador y pantalla 	<ul style="list-style-type: none"> • 1.100.000,-Pts.
2	1999	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> • Un puesto adicional para el Simulador de Máquinas 	<ul style="list-style-type: none"> • 2.630.880,-Pts.
3	1999	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> • (Un puesto) Sistema de Comunicaciones DSC/Radiotelex/Inmarsat C, de las mismas características de los utilizados en los buques 	<ul style="list-style-type: none"> • 1.925.640,-Pts.
4	1999	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de Supervivencia (Primer lote) 	<ul style="list-style-type: none"> • 500.000,-Pts
	2000	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de Supervivencia (Segundo Lote) 	<ul style="list-style-type: none"> • 500.000,-Pts.

	2001	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de Supervivencia (Tercer Lote) 	<ul style="list-style-type: none"> 500.000,-Pts.
5	1999	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> Para la embarcación Neblí: Una instalación radioeléctrica de ondas métricas que pueda transmitir y recibir, una instalación radioeléctrica que pueda mantener una escucha continua de LSD en el canal 70, un respondedor de radar que pueda funcionar en la banda de 9 GHz, un receptor NAVTEX y una radiobaliza de localización de siniestros por satélite 	<ul style="list-style-type: none"> 750.000,-Pts.
6	2000	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> The IMO-VEGA DATABASE Version 5.0. Versión multi-uso para 4 usuarios, en inglés 	<ul style="list-style-type: none"> 293.000,-Pts.
7	2000	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> (2º puesto) Sistema de Comunicaciones DSC/Radiotelex/Inmarsat C, de las mismas características de los utilizados en los buques 	<ul style="list-style-type: none"> 1.419.452,-
8	2000	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos del Lloyd (MARDATA) 	<ul style="list-style-type: none"> 300.000,-Pts.
9	2001	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentación de medida 	<ul style="list-style-type: none"> 400.000,-Pts.
10	2000	Electrónica y Computadores	<ul style="list-style-type: none"> (2 puestos) Ampliación del laboratorio de electrónica Básica 	<ul style="list-style-type: none"> 750.000,-Pts.
11	2001	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> Analizador de Gases, modelo Lancom 6500 	<ul style="list-style-type: none"> 2.300.000,-Pts.
12	2001	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> Resto material de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> 2.500.000,-Pts.

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el día 24 de Septiembre de 1.999:

15/05/99:

Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de mayo de 1.999.

16/05/99:

Solicitar al profesorado la presentación de asignaturas optativas para el Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Naval en Propulsión y Servicios del Buque.

17/05/99:

Comenzar el Curso Académico 1999-2000 el día 4 de octubre.



E.T.S. de Náutica

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Junta de centro celebrada el 1 de diciembre de 1.999:

18/06/99:

Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de septiembre de 1.999.

19/06/99:

Aprobar el Proyecto del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque para su remisión al Gabinete de Planes de Estudio.

20/06/99:

Aprobar la creación de las siguientes Comisiones de trabajo:

- Comisión Académica, cuyo objetivo principal será controlar el cumplimiento de los Planes de Estudio y su ejecución. Su misión consistirá en analizar los programas de todas las asignaturas, las metas, objetivos, contenidos, métodos de evaluación de manera que estén incluidos los temas de formación del Convenio STCW.
Los profesores propuestos: Emilio Eguía, Santiago Mendiola, Emilio García Bustamante, un Subdirector y el Director.
- Comisión de Actividades Culturales, cuyo objetivo será promocionar la imagen de la Escuela fuera de sus paredes.
La composición propuesta: Víctor Moreno (Presidente), Francisco Sánchez Díaz de la Campa (Secretario), Francisco Correa, Tomás Vidart, Belén Río, Segundo Jesús Olave y un número de alumnos.
- Comisión de Equipamiento Docente, cuyo objetivo será ver el estado actual del equipamiento, analizar las necesidades más acuciantes, sobre todo, de cara a cumplir los requisitos de CSTCW; establecer un plan de equipamiento y priorizarlo.
Composición propuesta: Director (Presidente), Marcelino Sobrón (Secretario), Félix Otero, Francisco Velasco, Juan Navares
- Comisión de la Neblí, creada con la intención de que lleve cualquier tema relacionado con la embarcación.
Composición propuesta: José Antonio Bezanilla (Presidente), Francisco Correa (Secretario), Antonio Díaz, Iván Martínez García, Martín Carracedo, García de Soto, Alfredo Girón Portilla

21/06/99:



E.T.S. de Náutica

Constituir la Comisión Permanente que se establece en el Reglamento de Régimen Interno para poder utilizarla cuando sea necesario.

Composición :

- Director : Juan José Achútegui
- Subdirector : José Antonio Bezanilla
- Administradora: Margarita Bahamonde
- Profesores: Emilio Eguía, Marcelino Sobrón, Santiago Mendiola, Carlos Pérez Labajos, Víctor Moreno, M^a. Victoria Biezma.
- 3 alumnos y 1 P.A.S.. En el caso de estos dos colectivos se espera que se nombren por parte de cada sector.



E.T.S. de Náutica

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el 29 de Febrero de 2.000:

- **1/1/2000:**

Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de diciembre de 1.999 con las siguientes modificaciones: en la página tres, en el final de la frase del punto tercero desaparecen las palabras: "arriba mencionados", ya que se relacionan en los acuerdos del final, pero no antes; y en la página 6, dentro del párrafo de la Comisión de la Neblí, se retira el nombre de D. Iván Martínez García, ya que éste ha aducido una serie de motivos personales para no pertenecer a la citada Comisión.

- **2/1/2000:**

Aprobar las modificaciones presentadas en las fichas del Plan Docente de este curso 1999-2000 del Departamento de Electrónica y Computadores en las asignaturas de *Electrónica y Fundamentos de Instrumentación Electrónica*.

- **3/1/2000:**

Aprobar con las modificaciones que se incorporan los Acuerdos del ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA del centro que a continuación se relacionan:

- Criterios para la selección de asignaturas optativas a impartir el próximo curso.

Después de analizar las asignaturas optativas de los diferentes cursos de los Planes de 1999 que se impartirán en el año 2000/2001, se ofrecen las siguientes:

Diplomado en Navegación Marítima.- Se ofertan todas las optativas correspondientes al segundo curso.

Diplomado en Máquinas Navales.- A petición de los profesores, **no** se ofertan: Técnicas de los Buques Rápidos No Convencionales y Plantas Termoeléctricas Marinas.

Se ofertan el resto de asignaturas optativas correspondientes a 2º curso.

Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.-

No se ofertan las siguientes optativas:

- Astronomía Informática
- Física Computacional
- Modelado y Simulación de sistemas dinámicos.

Licenciado en Máquinas Navales.-

No se ofertan las siguientes optativas:

- Física Computacional
- Control con Computador

En cuanto a los Planes de 1.995, con docencia únicamente en 3º Curso, **no** se oferta para Diplomado en Navegación Marítima, la asignatura optativa Automatización Neumática e Hidráulica.

- Asignación de las asignaturas de Ingeniero Técnico Naval en Propulsión y Servicios del Buque a áreas de conocimiento.

Asignación de asignaturas Ingeniero Técnico Naval a Áreas de Conocimiento.

(Asignaturas pendientes de asignar):

Asignaturas	Área de Conocimiento
Construcción Naval	Construcciones Navales
Sistemas Hidráulicos y Neumáticos	Máquinas y Motores Térmicos
Mecánica y Resistencia de Materiales	Ingeniería Mecánica
Estructuras Marinas	Ingeniería Mecánica
Proyectos	Construcciones Navales

- Identidad de asignaturas entre los Planes de Ingeniero Técnico Naval en Propulsión y Servicios del Buque y Diplomado en Máquinas Navales.

Primer Curso : Todas las ASIGNATURAS SON IDÉNTICAS, con la excepción de Construcción Naval, que tendrían que cursarla.

Segundo Curso: Todas las ASIGNATURAS SON IDÉNTICAS, con la excepción de Estructuras Marinas y Sistemas Hidráulicos y Neumáticos.

La asignatura de Mecánica de Fluidos y Termodinámica es idéntica a la de Termotecnia y Mecánica de los Fluidos, ambas con 9 créditos.

Además la Teoría del Buque sería convalidable por la de Fundamentos de Teoría del Buque (DMAQUIN2), solamente en el sentido de mayor a menor número de créditos.

Tercer Curso: Todas las ASIGNATURAS SON IDÉNTICAS, con la excepción de Proyectos y Proyecto de Fin de Carrera, que tendrían que cursarla.

Asignaturas optativas: : Todas las ASIGNATURAS SON IDÉNTICAS, con la excepción de Sistemas de Navegación, Laboratorio de Matemática Computacional, Corrosión Marina, Oceanografía Aplicada y Electrónica de Potencia.

- Introducción de asignaturas específicas de libre elección.

Se ha realizado un requerimiento a todo el profesorado y el profesor D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa ha presentado: *Aprenda meteorología con una hoja de cálculo.*

- Certificados de especialidad en los nuevos Planes de Estudio.

Certificados de especialidad:	Asignaturas que tienen que cursar:
Supervivencia en la mar, Primer nivel Lucha Contra incendios, Primer nivel	Seguridad Marítima I /Seguridad del Buque y Prevención de la Contaminación
A.R.P.A. Observador de Radar	Navegación Marítima II
<ul style="list-style-type: none"> • Buques Petroleros, • Buques tanque para el transporte de Gases Licuados, • Buques tanque para el transporte de Productos Químicos • Manipulación de Gas Inerte y Lavado con crudo 	Buques Petroleros, Gaseros y Quimiqueros

6.- Asignaturas declaradas idénticas o no accesibles:

A continuación se relacionan las Asignaturas idénticas (previa consulta al profesor responsable) de los Planes del centro y las declaradas no accesibles por tener un porcentaje elevado de contenido idéntico y/o ser de un nivel inferior, para los diferentes planes serán las siguientes (algunas ya estaban declaradas como tales). Estos cuadros estarán sujetos a constante revisión.

ASIGNATURAS NO ACCESIBLES PARA LOS ALUMNOS DE DIPLOMADO EN MÁQUINAS NAVALES (P.1.999)	OBSERVACIONES
Fundamentos de Teoría del Buque- (Diplomado en Navegación Marítima).	No accesible por el número de créditos
Fundamentos Matemáticos (Diplomado en Navegación Marítima)	No accesible por el número de créditos
Química Marina (Diplomado en Navegación Marítima)	
Seguridad del Buque y Prevención de la Contaminación (Diplomado en Navegación Marítima)	
Electrónica (Diplomado en Navegación Marítima)	
Electricidad y electrotecnia (Diplomado en Navegación Marítima)	
Medicina Naval(Diplomado en Navegación Marítima)	
<i>Asignaturas Optativas</i>	
Motores Diesel Marinos	
C.A.D. 3D: Modelado de Caras y Modelado Sólido Aplicado a Formas de Buques(Diplomado en Navegación Marítima)	
El Convenio STCW (Diplomado en Navegación Marítima)	
Fundamentos de Instrumentación Electrónica (Diplomado en Navegación Marítima)	

ASIGNATURAS NO ACCESIBLES PARA LOS ALUMNOS DE DIPLOMADO EN NAVEGACIÓN MARÍTIMA	OBSERVACIONES
Fundamentos Matemáticos (Diplomado en Máquinas Navales)	No accesible por tener un contenido semejante
Electrónica (Diplomado en Máquinas Navales)	
Seguridad del Buque y Prevención de la Contaminación (Diplomado en Máquinas Navales)	
Medicina Marítima (Diplomado en Máquinas Navales)	
Química (Diplomado en Máquinas Navales)	
<i>Asignaturas Optativas</i>	
C.A.D. 3D: Modelado de Caras y Modelado Sólido aplicado a órganos de Máquinas Navales	
Normativa Internacional sobre Guardias	
Fundamentos de Instrumentación electrónica	
Administración de empresas Marítimas	
Manejo de Embarcaciones de Supervivencia	

6.a.: Asignaturas llave

DIPLOMADO EN NAVEGACIÓN MARÍTIMA

Asignatura Llave			
ASIGNATURA CERRADA		ASIGNATURA LLAVE	
Código	Nombre	Código	Nombre
3549	Prácticas en Buque	3541	Fundamento de Teoría del Buque
		3553	Máquinas Marinas
		3554	Medicina Naval
		3535	Electricidad y electrotecnia
		3539	Navegación Marítima I
		3545	Legislación Marítima
		3548	Seguridad del Buque y Prevención de la Contaminación
		3536	Electrónica

Asignatura Llave			
ASIGNATURA CERRADA		ASIGNATURA LLAVE	
Código	Nombre	Código	Nombre
3540	Navegación Marítima II	3539	Navegación Marítima I

DIPLOMADO EN MÁQUINAS NAVALES

Asignatura Llave			
ASIGNATURA CERRADA		ASIGNATURA LLAVE	
Código	Nombre	Código	Nombre
3585	Prácticas en Buque	3581	Seguridad del Buque y Prevención de la Contaminación
		3570	Electricidad y Electrotecnia
		3582	Tecnología Mecánica
		3571	Electrónica
		3578	Fundamentos de Teoría del Buque

Asignatura Llave			
ASIGNATURA CERRADA		ASIGNATURA LLAVE	
Código	Nombre	Código	Nombre
3592	Inglés Técnico II	3588	Inglés Técnico I

LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

Asignatura Llave			
ASIGNATURA CERRADA		ASIGNATURA LLAVE	
Código	Nombre	Código	Nombre
3495	Prácticas en Buque	3485	Dinámica de vehículos marinos
		3487	Navegación I
		3493	Teoría del Buque
		3490	Reglamentación del Buque
		3491	Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación

Asignatura Llave			
ASIGNATURA CERRADA		ASIGNATURA LLAVE	
Código	Nombre	Código	Nombre
3488	Navegación II	3487	Navegación I

LICENCIADO EN MÁQUINAS NAVALES

Asignatura Llave			
ASIGNATURA CERRADA		ASIGNATURA LLAVE	
Código	Nombre	Código	Nombre
3520	Prácticas en Buque	3519	Tecnología del Mantenimiento
		3512	Regulación y Control de Máquinas Navales
		3509	Instalaciones Marítimas Auxiliares
		3517	Sistemas Electrónicos del Buque
		3516	Electrotecnia
		3511	Organización y mantenimiento del Buque

Asignatura Llave			
ASIGNATURA CERRADA		ASIGNATURA LLAVE	
Código	Nombre	Código	Nombre
3528	Ampliación de Sistemas Electrónicos del Buque	3517	Sistemas Electrónicos del Buque

- Se acuerda informar a los alumnos de las asignaturas optativas que es preciso cursar para poder optar a los títulos profesionales.

- Se insiste acerca de la conveniencia de realizar una coordinación entre el profesorado con el fin de incorporar en los temarios de los de las diferentes asignaturas, las materias exigidas por la normativa internacional.

• **4/1/2000:**

- Aprobar la normativa de premios extraordinarios que a continuación se incluye:

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LICENCIATURA Y DIPLOMATURA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Titulaciones :

- 1 Licenciatura en Náutica y Transporte Marítimo.
- 1 Licenciatura en Máquinas Navales.
- 1 Diplomatura en Navegación Marítima.
- 1 Diplomatura en Máquinas Navales.



E.T.S. de Náutica

Dotación :

- Los premios de la Licenciatura están dotados con 100.000,- pts. cada uno, aportadas por el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander.
- Los premios de la Diplomatura están dotados con 75.000,- pts. cada uno, aportadas por el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander.

Requisitos académicos:

- La media del expediente de la carrera debe ser superior a 1,5. Se valorarán también la calificación del Proyecto Fin de Carrera. En caso de empate se tendrá en cuenta el número total de años empleados en completar los estudios y el número de asignaturas suspensas.

Selección :

- La selección se realizará entre aquellos alumnos que hayan obtenido el grado de Licenciado o Diplomado, respectivamente, en el curso académico anterior.
- El Tribunal seleccionador estará formado por el Director, dos Subdirectores, el Director del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval y el Presidente del Consejo de Estudiantes.
- Los resultados se enviarán al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudiantes para su tramitación y para que surta efecto en el título y expediente del alumno.

Entrega de premios:

- Los premios se resolverán con la anticipación suficiente para que se otorguen el día de la celebración del patrono, San Telmo, 14 de abril.

Santander, 24 de febrero de 2.000.”



E.T.S. de Náutica

Acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N° 2/2000 celebrada por la Junta de Centro de la Escuela Superior de la Marina Civil:

• **5/2/2000:**

Aprobar los siguientes contenidos , según documentación adjunta en Anexo :

- *Asignaturas idénticas* de los Planes de 1.999, Planes de 1.995 y Plan de 1977
- *Asignaturas no accesibles* de los Planes de 1.995 y de 1.999.
- *Asignaturas libre elección recomendadas.*

• **6/2/2000:**

- Aprobar los *Itinerarios* de los Planes de 1.999, según documentación adjunta en Anexo.
- No ofertar el próximo Curso 2000-2001 la asignatura *3135 Arquitectura Naval y Transformaciones Tecnológicas en la Flota Mercante* de la Diplomatura en Navegación Marítima (DNAVEGAG).
- Permitir de manera excepcional que los alumnos matriculados en el Plan de 1.995 puedan elegir como asignatura de libre elección la *3598 Buques Petroleros, Gaseros y Quimiqueros* de Diplomado en Máquinas Navales (DMAQUIN2) Plan de 1.999, debido a que está estrechamente ligada con la obtención de los certificados de especialidad exigidos por la Dirección General de la Marina Mercante.

Acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N° 3/2000 celebrada por la Junta de Centro de la Escuela Superior de la Marina Civil:

• **7/3/2000:**

Aprobar el envío de la siguiente manifestación al Excmo. Rector Magnífico de la Universidad de Cantabria :

Ante los últimos acontecimientos generados en torno al procedimiento de valoración de la actividad del profesorado y el conflicto surgido entre el Equipo Rectoral y la Junta de Personal Docente e Investigador, pedimos a las partes que negocien una solución en aras del buen funcionamiento e imagen externa de nuestra Universidad.



E.T.S. de Náutica

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria N° 4/2000 celebrada por la Junta de Centro de la Escuela Superior de la Marina Civil:

• **8/4/2000:**

Aprobar las Actas de las sesiones de fecha 29 de febrero de 2.000, 24 de marzo de 2.000 y 3 de abril de 2.000.

• **9/4/2000:**

Aprobar los impresos remitidos por los Departamentos para la elaboración del Plan Docente Anual 2000/2001.

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria N° 5/2000 celebrada por la Junta de Centro de la Escuela Superior de la Marina Civil:

• **10/5/2000:**

Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de Abril de 2.000.

• **11/5/2000:**

Celebrar una reunión con los profesores de “Electrónica” y “Sistemas de Conmutación y Computadores” del Plan de Diplomado en Máquinas Navales (plan actual) para intentar canjear una de estas asignaturas de 2º curso por la de “Ciencia y Tecnología de los Materiales” de 1º, para así dar respuesta a la petición de la profesora D^a. M^a. Victoria Biezma Moraleda y presentar en la próxima Junta de Centro el resultado de su entrevista.

• **12/5/2000:**

Aprobar los Horarios, Calendario Académico y Calendario de exámenes del Curso 2000-2001.

• **13/5/2000:**

Completar y enviar al Servicio de Gestión Académica los itinerarios de Tercer Curso de los Planes de 1.995 para que ofrezcan el número completo de créditos, que se habían rebajado al no ofertarse algunas de las optativas habituales.

• **14/5/2000:**



E.T.S. de Náutica

Apoyar y respaldar el proyecto de convocatoria de un Premio nacional de carácter anual que llevará el nombre de “Rafael González Echegaray”, para trabajos de investigación en temas marítimos.

- **15/5/2000:**

Proponer al Vicerrector los siguientes pasos en el seguimiento de la planificación docente a realizar en el centro:

1. El Vicerrectorado de Profesorado remite las fichas de la organización docente al centro.
2. El Director se las entrega al Presidente del Consejo de Estudiantes.
3. El Presidente del Consejo entrega las fichas correspondientes a los delegados de curso o, en su caso, a los delegados de asignatura.
4. Éstos realizan el contraste y elaboran un informe que firman y entregan al Presidente del Consejo de Estudiantes del Centro.
5. Éste refunde los informes anteriores y lo entrega, junto con las fichas contrastadas, al Director del centro.
6. El Director del Centro se entrevista, en presencia del Presidente del Consejo de Estudiantes, con los profesores cuya actividad docente no coincida con la programada, según los informes de los delegados de curso/asignatura.
7. Del resultado de estas entrevistas se levanta acta firmada por el Director y el Presidente del Consejo de Estudiantes, que se incorporará al informe refundido del Presidente del Consejo de Estudiantes.
8. Se remiten las fichas contrastadas, el informe del Presidente y el acta anterior al Vicerrectorado y se informa del resultado del proceso a la Junta de Centro y, en su caso, a los Departamentos afectados.

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria nº 6/2000 celebrada por la junta de centro de la escuela superior de la marina civil, el día 17 de Octubre de 2.000.

- **16/10/2000:**

Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de Mayo de 2.000.

- **17/10/2000:**

Proponer al Vicerrector de Ordenación Académica el inicio de los trámites oportunos para incluir el área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente en el Plan de Estudios de Licenciado en Máquinas Navales, con el fin de que la asignatura optativa “Efectos de los residuos sobre el medio marino” pueda impartirse en dicho área de conocimiento.



E.T.S. de Náutica

- **18/10/2000:**

No proponer ninguna modificación en el proceso de recogida de los cuestionarios de opinión de los alumnos sobre la docencia de los profesores.

- **19/10/2000:**

Aprobar las propuestas de los tutores académicos para el curso 2000-2001.

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el 19 de Diciembre de 2.000:

- **20/12/2000:**

Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de Octubre de 2.000.

- **21/12/2000:**

Aprobar para su envío al Vicerrector de Relaciones Internacionales la

NORMATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL

1. FUNCION DE LOS COORDINADORES DE RR.II.

1.1 El Coordinador de Relaciones Internacionales de Marina Civil de la Escuela Superior actúa como tutor de los estudiantes de la Escuela Superior de la Marina Civil que participan en los programas Internacionales de Intercambio. Ello supone:

- La selección de los estudiantes.
- La aprobación del plan de estudios en la universidad de destino apropiado para cada estudiante con su tabla de equivalencias para las asignaturas de la Universidad de Cantabria.
- El seguimiento del estudiante durante su estancia en la universidad de destino.
- La propuesta al Director de la convalidación de los estudios realizados en la universidad de destino, con sus correspondientes calificaciones.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1.

La selección de los estudiantes se hará basándose en los siguientes criterios:

- 1) Los que hayan aprobado la prueba de idioma organizada por la Universidad de Cantabria.
- 2) Dentro de estos, por orden de expediente.



E.T.S. de Náutica

- 3) Otras consideraciones (curso que van a estudiar, con preferencia al penúltimo curso de la titulación, si van a estudiar todo el año o un proyecto un cuatrimestre, etc.)

2.2

Salvo circunstancias especiales, los estudiantes cuyo expediente académico sea de media inferior a 0,5 serán excluidos.

Los alumnos de titulación de Primer Ciclo deberán tener aprobadas todas las asignaturas de primer curso.

2.3.

Excepcionalmente se podrá admitir que alumnos que no reúnan las condiciones anteriores o que no hayan entrado en la lista de seleccionados por exceso de solicitudes, puedan ir sin ayuda financiera.

2.4

En el caso del programa Erasmus y en casos excepcionales, sólo se admitirá que un estudiante repita una segunda estancia y será siempre sin ayuda financiera.

3. PLAN DE ESTUDIOS

3.1.

Los estudiantes que vayan a desarrollar una estancia de un curso académico reglado deberán llevar un plan de estudios lo más próximo posible a un curso completo (60 créditos ECTS). Sólo, excepcionalmente, el tutor podrá autorizar cursos académicos que sean bastante superiores o inferiores a esta cantidad.

4. EXÁMENES

4.1.

Sólo excepcionalmente se permitirá que los estudiantes realicen exámenes por vídeo conferencia. Se incluyen entre ellos los que comiencen el curso a principios de septiembre y no puedan asistir a los exámenes extraordinarios en Santander.

- **22/12/2000:**

Enviar al Vicerrector de profesorado las copias de los informes de aquellos Departamentos en los que el número total de alumnos aprobados entre las dos convocatorias del curso 1999/2000 ha sido inferior al 25% de los alumnos matriculados, después de haber sido analizados y revisados en esta sesión. Se adjuntarán también los tres informes que faltan de recibirse.

- **23/12/2000:**



E.T.S. de Náutica

Aprobar y completar la propuesta de los Comités de Evaluación de las titulaciones de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo y Licenciado en Máquinas Navales:

LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO:

Representante de la Dirección del Centro

D. Víctor Manuel Moreno Sáiz (Saubdirector)

Representantes de Profesores (3 áreas de conocimiento)

D. Antonio Díaz Hernández (Presidente)

D. Francisco Velasco González (Vicepresidente)

D^a. Ana Alegría de la Colina

Representante del Departamento 26

D. Marcelino M. Sobrón Iruretagoyena

Representante del PAS

D^a. Margarita Bahamonde Antón

Alumno

A determinar

Graduado

A determinar

Representante del Colegio Profesional

A determinar

LICENCIADO EN MÁQUINAS NAVALES

Representante de la Dirección del Centro

D. José Antonio Bezanilla Revilla (Subdirector)

Representantes de Profesores (3 áreas de conocimiento)

D. Emilio Eguía López (Presidente)

D. Máximo Azofra Colina (Vicepresidente)

D. Juan Cardona Pardo

Representante del Departamento 26

D. Tomás Vidart Toubeau



E.T.S. de Náutica

Representante del PAS

D^a. Margarita Fernández Senespleda

Alumno
A determinar

Graduado
A determinar

Representante del Colegio Profesional
A determinar

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el 24 de Abril de 2.001:

- **1/04/2001:**

Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de Diciembre de 2.000.

- **2/04/2001:**

Convalidar y aprobar la inserción de nuevas asignaturas no accesibles (*marcadas con un rombo*) entre los planes del centro quedando los listados tal como siguen:

ASIGNATURAS NO ACCESIBLES PLANES 99

ASIGNATURAS NO ACCESIBLES PARA LOS ALUMNOS QUE CURSAN EL PLAN DE **DIPLOMADO EN MAQUINAS NAVALES (DMAQUINA2)**

3543 FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS **DNAVEGA2**
3550 QUÍMICA MARINA **DNAVEGA2**
3553 MÁQUINAS MARINAS **DNAVEGA2**
3545 LEGISLACIÓN MARÍTIMA **DNAVEGA2**
3535 ELECTRICIDAD Y ELECTROTECNIA **DNAVEGA2**
3566 MOTORES DIESEL MARINOS **DNAVEGA2**
3541 FUNDAMENTOS DE TEORÍA DEL BUQUE **DNAVEGA2**
3562 CAD 3D: MODELADO DE CARAS Y MODELADO SÓLIDO APLICADO A ÓRGANOS DE MÁQUINAS NAVALES **DNAVEGA2**

- ◆ 3101 INTRODUCCIÓN A LA NAVEGACIÓN RADIOELECTRÓNICA **DNAVEGAG**
- ◆ 3105 HIDROSTÁTICA Y ESTABILIDAD **DNAVEGAG**
- ◆ 3126 ESTIBA II **DNAVEGAG**
- ◆ 3113 PRÁCTICAS EN BUQUE **DNAVEGAG**
- ◆ 3128 CONSTRUCCIÓN NAVAL II **DNAVEGAG**
- ◆ 3131 HIDROGRAFÍA **DNAVEGAG**
- ◆ 3134 NAVEGACIÓN Y MANIOBRAS EN EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA



E.T.S. de Náutica

DNAVEGAG

- ◆ 3143 INSTRUMENTACIÓN DE MEDIDA Y CONTROL **DNAVEGAG**
- ◆ 3487 NAVEGACIÓN I **LNAUTIC2**
- ◆ 3488 NAVEGACIÓN II **LNAUTIC2**
- ◆ 3498 REGULACIÓN Y CONTROL **LNAUTIC2**
- ◆ 3484 ANÁLISIS Y PREDICCIÓN METEOROLÓGICA **LNAUTIC2**
- ◆ 3496 ELECTRÓNICA **LNAUTIC2**
- ◆ 3494 TRANSPORTES MARÍTIMOS ESPECIALES Y ESTIBA **LNAUTIC2**
- ◆ 3486 HIDRODINÁMICA, RESISTENCIA Y PROPULSIÓN MARINA **LNAUTIC2**
- ◆ 3500 ASTRONOMÍA INFORMÁTICA **LNAUTIC2**

Están también incluidas como NO ACCESIBLES todas las asignaturas de DMAQUINA : Diplomado en Máquinas Navales, Plan de 1.995

ASIGNATURAS NO ACCESIBLES PARA LOS ALUMNOS QUE CURSAN EL PLAN DE **DIPLOMADO EN NAVEGACIÓN MARÍTIMA (DNAVEGA2)**

3574 FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS **DMAQUINA2**

3586 QUÍMICA **DMAQUINA2**

3578 FUNDAMENTOS DE TEORÍA DEL BUQUE **DMAQUINA2**

3579 LEGISLACIÓN MARÍTIMA **DMAQUINA2**

3601 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍTIMAS **DMAQUINA2**

3593 CAD 3D: MODELADO DE CARAS Y MODELA SÓLIDO APLICADO A ÓRGANOS DE MÁQUINAS NAVALES **DMAQUINA2**

- ◆ 3016 MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA **DMAQUINA**
- ◆ 3039 MÁQUINAS ELÉCTRICAS **DMAQUINA**
- ◆ 3040 SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y COMPUTADORES **DMAQUINA**
- ◆ 3038 MONTAJES Y MEDICIONES **DMAQUINA**
- ◆ 3041 AMPLIACIÓN DE TURBINAS DE VAPOR Y CONDENSADORES **DMAQUINA**
- ◆ 3042 AMPLIACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR **DMAQUINA**
- ◆ 3043 AMPLIACIÓN DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA **DMAQUINA**
- ◆ 3027 PRÁCTICAS EN BUQUE **DMAQUINA**

- ◆ 3049 MEDIOS TÉCNICOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN LA MAR **DMAQUINA**
- ◆ 3057 RENOVACIÓN DE LA CARGA ENERGÉTICA EN MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA **DMAQUINA**
- ◆ 3058 EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE CARGA EN BUQUES QUE TRANSPORTAN GASES LICUADOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS **DMAQUINA**
- ◆ 3055 APLICACIÓN DE LA REFRIGERACIÓN A LOS TRANSPORTES MARÍTIMOS **DMAQUINA**
- ◆ 3060 AUTOMATIZACIÓN NEUMÁTICA E HIDRÁULICA **DMAQUINA**
- ◆ 3045 CAD 3D: MODELADO DE CARAS Y MODELADO SÓLIDO APLICADO A ÓRGANOS Y MÁQUINAS NAVALES **DMAQUINA**

- ◆ 3517 SISTEMAS ELECTRÓNICOS DEL BUQUE **LMAQUIN2**
- ◆ 3520 PRÁCTICAS EN BUQUE **LMAQUIN2**
- ◆ 3513 SEGURIDAD MARÍTIMA Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN **LMAQUIN2**
- ◆ 3527 GESTIÓN DE NAVIERAS **LMAQUIN2**

Están también incluidas como NO ACCESIBLES todas las asignaturas de DNAVEGAG : Diplomado en Navegación Marítima , Plan de 1.995

ASIGNATURAS NO ACCESIBLES PARA LOS ALUMNOS QUE CURSAN EL PLAN DE LICENCIADO EN MAQUINAS NAVALES (LMAQUIN2)

3537 FUNDAMENTOS DE REGULACIÓN Y CONTROL (DनावेGA2)

3486 HIDRODINÁMICA, RESISTENCIA Y PROPULSIÓN MARINA (LनावेGA2)

- ◆ 3543 FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DनावेGA2
- ◆ 3550 QUÍMICA MARINA DनावेGA2
- ◆ 3553 MÁQUINAS MARINAS DनावेGA2
- ◆ 3545 LEGISLACIÓN MARÍTIMA DनावेGA2
- ◆ 3535 ELECTRICIDAD Y ELECTROTECNIA DनावेGA2
- ◆ 3566 MOTORES DIESEL MARINOS DनावेGA2
- ◆ 3541 FUNDAMENTOS DE TEORÍA DEL BUQUE DनावेGA2
- ◆ 3562 CAD 3D: MODELADO DE CARAS Y MODELADO SÓLIDO APLICADO A ÓRGANOS DE MÁQUINAS NAVALES DनावेGA2

- ◆ 3042 AMPLIACION DE GENERADORES DE VAPOR DMAQUINA
- ◆ 3043 AMPLIACION DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DMAQUINA
- ◆ 3041 AMPLIACION DE TURBINAS DE VAPOR Y CONDENSADORES DMAQUINA
- ◆ 3039 MÁQUINAS ELÉCTRICAS DMAQUINA
- ◆ 3038 MONTAJES Y MEDICIONES DMAQUINA
- ◆ 3016 MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DMAQUINA
- ◆ 3027 PRÁCTICAS EN BUQUE DMAQUINA
- ◆ 3040 SISTEMAS DE CONMUTACION Y COMPUTADORES DMAQUINA
- ◆ 3049 MEDIOS TÉCNICOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN LA MAR DMAQUINA
- ◆ 3057 RENOVACIÓN DE LA CARGA ENERGÉTICA EN MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA DMAQUINA
- ◆ 3058 EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE CARGA EN BUQUES QAUE TRANSPORTAN GASES LICUADOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DMAQUINA
- ◆ 3055 APLICACIÓN DE LA REFRIGERACIÓN A LOS TRANSPORTES MARÍTIMOS DMAQUINA
- ◆ 3060 AUTOMATIZACIÓN NEUMÁTICA E HIDRÁULICA DMAQUINA
- ◆ 3059 NORMATIVA INTERNACIONAL SOBRE GUARDIAS DMAQUINA
- ◆ 3045 CAD 3D: MODELADO DE CARAS Y MODELADO SÓLIDO APLICADO A ÓRGANOS Y MÁQUINAS NAVALES DMAQUINA

- ◆ 3101 INTRODUCCIÓN A LA NAVEGACIÓN RADIOELECTRÓNICA DनावेGAG
- ◆ 3105 HIDROSTÁTICA Y ESTABILIDAD DनावेGAG
- ◆ 3126 ESTIBA II DनावेGAG
- ◆ 3113 PRÁCTICAS EN BUQUE DनावेGAG
- ◆ 3128 CONSTRUCCIÓN NAVAL II DनावेGAG
- ◆ 3131 HIDROGRAFÍA DनावेGAG
- ◆ 3134 NAVEGACIÓN Y MANIOBRAS EN EMBARCACIONES DE SUPERVIVIENCIA DनावेGAG
- ◆ 3143 INSTRUMENTACIÓN DE MEDIDA Y CONTROL DनावेGAG

- ◆ 3487 NAVEGACIÓN I LNAUTIC2
- ◆ 3488 NAVEGACIÓN II LNAUTIC2
- ◆ 3498 REGULACIÓN Y CONTROL LNAUTIC2
- ◆ 3484 ANÁLISIS Y PREDICCIÓN METEOROLÓGICA LNAUTIC2
- ◆ 3496 ELECTRÓNICA LNAUTIC2
- ◆ 3494 TRANSPORTES MARÍTIMOS ESPECIALES Y ESTIBA LNAUTIC2

ASIGNATURAS NO ACCESIBLES PARA LOS ALUMNOS QUE CURSAN EL PLAN DE LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTES ESPECIALES (LNAUTIC2)

3537 FUNDAMENTOS DE REGULACIÓN Y CONTROL (**DNAVEGA2**)

3527 GESTIÓN DE NAVIERAS (**LMAQUIN2**)

3590 RESISTENCIA Y PROPULSION (**DMAQUIN2**)

- ◆ 3574 FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS **DMAQUINA2**
- ◆ 3586 QUÍMICA **DMAQUINA2**
- ◆ 3578 FUNDAMENTOS DE TEORÍA DEL BUQUE **DMAQUINA2**
- ◆ 3579 LEGISLACIÓN MARÍTIMA **DMAQUINA2**
- ◆ 3601 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍTIMAS **DMAQUINA2**
- ◆ 3593 CAD 3D: MODELADO DE CARAS Y MODELA SÓLIDO APLICADO A ÓRGANOS DE MÁQUINAS NAVALES **DMAQUINA2**

- ◆ 3016 MOTORES DE COMBUSTIÓN INERNA **DMAQUINA**
- ◆ 3039 MÁQUINAS ELÉCTRICAS **DMAQUINA**
- ◆ 3040 SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y COMPUTADORES **DMAQUINA**
- ◆ 3038 MONTAJES Y MEDICIONES **DMAQUINA**
- ◆ 3041 AMPLIACIÓN DE TURBINAS DE VAPOR Y CONDENSADORES **DMAQUINA**
- ◆ 3042 AMPLIACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR **DMAQUINA**
- ◆ 3043 AMPLIACIÓN DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA **DMAQUINA**
- ◆ 3027 PRÁCTICAS EN BUQUE **DMAQUINA**

- ◆ 3049 MEDIOS TÉCNICOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN LA MAR **DMAQUINA**
- ◆ 3057 RENOVACIÓN DE LA CARGA ENERGÉTICA EN MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA **DMAQUINA**
- ◆ 3058 EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE CARGA EN BUQUES QAUE TRANSPORTAN GASES LICUADOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS **DMAQUINA**
- ◆ 3055 APLICACIÓN DE LA REFRIGERACIÓN A LOS TRANSPORTES MARÍTIMOS **DMAQUINA**
- ◆ 3060 AUTOMATIZACIÓN NEUMÁTICA E HIDRÁULICA **DMAQUINA**
- ◆ 3059 NORMATIVA INTERNACIONAL SOBRE GUARDIAS **DMAQUINA**
- ◆ 3045 CAD 3D: MODELADO DE CARAS Y MODELADO SÓLIDO APLICADO A ÓRGANOS Y MÁQUINAS NAVALES **DMAQUINA**

- ◆ 3101 INTRODUCCIÓN A LA NAVEGACIÓN RADIOELECTRÓNICA **DNAVEGAG**
- ◆ 3105 HIDROSTÁTICA Y ESTABILIDAD **DNAVEGAG**
- ◆ 3126 ESTIBA II **DNAVEGAG**
- ◆ 3113 PRÁCTICAS EN BUQUE **DNAVEGAG**
- ◆ 3128 CONSTRUCCIÓN NAVAL II **DNAVEGAG**
- ◆ 3143 INSTRUMENTACIÓN DE MEDIDA Y CONTROL **DNAVEGAG**

- ◆ 3527 GESTIÓN DE NAVIERAS **LMAQUIN2**
- ◆ 3601 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍTIMAS **DMAQUIN2**

ASIGNATURAS NO ACCESIBLES PLANES DE 1995

ASIGNATURAS NO ACCESIBLES PARA LOS ALUMNOS QUE CURSAN EL PLAN DE DIPLOMADO EN MÁQUINAS NAVALES **DMAQUINA**

3134 NAVEGACIÓN Y MANIOBRAS EN EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA **DNAVEGAG**

3144 MOTORES DIESEL MARINOS **DNAVEGAG**

3120 MÁQUINAS MARINAS **DNAVEGAG**

- ◆ 3538 EXPRESIÓN GRAFICA **DNAVEGA2**
- ◆ 3541 FUNDAMENTOS DE TEORÍA DEL BUQUE **DNAVEGA2**



E.T.S. de Náutica

- ◆ 3550 QUÍMICA MARINA **DNAVEGA2**
- ◆ 3542 FUNDAMENTOS FÍSICOS **DNAVEGA2**
- ◆ 3543 FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS **DNAVEGA2**
- ◆ 3553 MÁQUINAS MARINAS **DNAVEGA2**
- ◆ 3535 ELECTRICIDAD Y ELECTROTECNIA **DNAVEGA2**
- ◆ 3545 LEGISLACIÓN MARÍTIMA **DNAVEGA2**
- ◆ 3548 SEGURIDAD DEL BUQUE Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN **DNAVEGA2**
- ◆ 3537 FUNDAMENTOS DE REGULACIÓN Y CONTROL **DNAVEGA2**
- ◆ 3544 HIDROSTÁTICA Y ESTABILIDAD **DNAVEGA2**
- ◆ 3567 MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL TRANSPORTE MULTIMODAL **DNAVEGA2**
- ◆ 3562 CAD 3D: MODELADO DE CARAS Y MODELADO SÓLIDO APLICADO A FORMAS DE BUQUES **DNAVEGA2**
- ◆ 3566 MOTORES DIESEL MARINOS **DNAVEGA2**
- ◆ 3558 INGLÉS ESPECÍFICO **DNAVEGA2**
- ◆ 3565 INSTRUMENTACIÓN DE MEDIDA Y CONTROL **DNAVEGA2**

- ◆ 3487 NAVEGACIÓN I **LNAUTIC2**
- ◆ 3488 NAVEGACIÓN II **LNAUTIC2**
- ◆ 3498 REGULACIÓN Y CONTROL **LNAUTIC2**
- ◆ 3484 ANÁLISIS Y PREDICCIÓN METEOROLÓGICA **LNAUTIC2**
- ◆ 3496 ELECTRÓNICA **LNAUTIC2**
- ◆ 3494 TRANSPORTES MARÍTIMOS ESPECIALES Y ESTIBA **LNAUTIC2**
- ◆ 3486 HIDRODINÁMICA, RESISTENCIA Y PROPULSIÓN MARINA **LNAUTIC2**
- ◆ 3500 ASTRONOMÍA INFORMÁTICA **LNAUTIC2**

NO ACCESIBLES: Están incluidas todas las asignaturas del PLAN de DIPLOMADO EN MÁQUINAS NAVALES (1.999), con la excepción de la asignatura 3598 BUQUES PETROLEROS, GASEROS Y QUIMIQUEROS.

ASIGNATURAS NO ACCESIBLES PARA LOS ALUMNOS QUE CURSAN EL PLAN DE DIPLOMADO EN NAVEGACIÓN MARÍTIMA **DNAVEGAG**

- 3054 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍTIMAS **DMAQUINA**
- 3018 CONSTRUCCIÓN NAVAL **DMAQUINA**
- 3019 LEGISLACIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO **DMAQUINA**

- 3586 QUÍMICA **DMAQUIN2**
- 3572 EXPRESIÓN GRÁFICA **DMAQUIN2**
- 3579 LEGISLACIÓN MARÍTIMA **DMAQUIN2**
- 3574 FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS **DMAQUIN2**
- 3573 FUNDAMENTOS FÍSICOS **DMAQUIN2**
- 3581 SEGURIDAD DEL BUQUE Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN **DMAQUIN2**
- 3578 FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA DEL BUQUE **DMAQUIN2**
- 3570 ELECTRICIDAD Y ELECTROTECNIA **DMAQUIN2**
- 3575 GENERADORES DE VAPOR Y TRANSMISIÓN DEL CALOR **DMAQUIN2**
- 3583 RESISTENCIA Y PROPULSIÓN **DMAQUIN2**
- 3576 TURBINAS DE VAPOR **DMAQUIN2**
- 3577 MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA **DMAQUIN2**
- 3599 MANEJO DE EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA **DMAQUIN2**
- 3601 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARINAS **DMAQUIN2**
- 3593 CAD 3D: MODELADO DE CARAS Y MODELADO SÓLIDO APLICADO A ÓRGANOS DE MÁQUINAS NAVALES **DMAQUIN2**
- 3602 APLICACIÓN DE LA REFRIGERACIÓN A LOS TRANSPORTES MARÍTIMOS **DMAQUIN2**
- 3592 INGLÉS TÉCNICO II **DMAQUIN2**
- 3597 MEDIOS TÉCNICOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR **DMAQUIN2**
- 3603 PLANTAS TERMOELÉCTRICAS MARINAS **DMAQUIN2**

NO ACCESIBLES: Están incluidas todas las asignaturas del PLAN de DIPLOMADO EN NAVEGACIÓN MARÍTIMA (1.999).

• **3/04/2001:**

Aprobar las fichas del Plan Docente que han enviado los Departamentos teniendo en cuenta que faltan por recibirse las nuevas asignaturas del Plan de Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque, y que se hallan pendientes algunas modificaciones.

• **4/04/2001:**

Crear la Comisión de Seguimiento del Plan de Calidad que recaerá en la Comisión Permanente del centro, cuyos miembros son los siguientes:

- Director : Juan José Achútegui
- Subdirector : José Antonio Bezanilla
- Administradora: Margarita Bahamonde
- Profesores: Emilio Eguía, Marcelino Sobrón, Santiago Mendiola, Carlos Pérez Labajos, Víctor Moreno, M^a. Victoria Biezma.
- 3 alumnos: D^a. Leticia Fernández Calleja, D^a. Alicia Santiago de Diego y D. Óscar González Cantero y 1 P.A.S.: D^a. Elda Poo González. En el caso del colectivo de alumnos se tendrá que nombrar a otros tres miembros en el caso de que los anteriores hubieran finalizado los estudios.

• **5/04/2001:**

Modificar el carácter anual de la asignatura 3584 *Termotecnia y Mecánica de Fluidos* del Plan de Diplomado en Máquinas Navales en cuatrimestral del primer cuatrimestre.

• **6/04/2001:**

Incluir una asignatura optativa nueva en el Plan de estudios de Diplomado en Navegación Marítima con la misma denominación que la de Diplomado en Máquinas Navales: *Buques Petroleros, Gaseros y Quimiqueros* incluyendo en ambas asignaturas las áreas de conocimiento 2601 y 2602.

• **7/04/2001:**

Aprobar el cambio de primer cuatrimestre a segundo cuatrimestre de la asignatura optativa 3602 *Aplicación de la Refrigeración a los transportes marítimos* del Plan de Diplomado en Máquinas Navales.”

• **8/04/2001:**



E.T.S. de Náutica

Proponer la corrección de la disparidad de créditos entre las asignaturas 3559 Navegación y Maniobras en Embarcaciones de Supervivencia del Plan de Diplomado en Navegación Marítima y la 3599 Manejo de Embarcaciones de Supervivencia del Plan de Máquinas Navales de forma que ambas tengan 3 créditos teóricos y 1,5 prácticos.

- **9/04/2001:**

Proponer a la Comisión de Ordenación Académica aumentar en 20 plazas más (+20) el cupo ya establecido para la libre elección en las asignaturas optativas de los Planes de Estudio de este centro: Diplomado en Navegación Marítima, Diplomado en Máquinas Navales, Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, Licenciado en Máquinas Navales e Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.

Proponer, de manera excepcional por las connotaciones que tiene para los profesionales de Marina Mercante, aumentar en 40 plazas más (+40) el cupo ya establecido para la libre elección en la asignatura 3598 *Buques Petroleros, Gaseros y Quimiqueros* de Diplomado en Máquinas Navales.

- **10/04/2001:**

Abrir un plazo para que la Comisión Permanente estudie la petición firmada por 19 profesores solicitando una representación más plural de los Departamentos en la Junta de Centro y traiga sus conclusiones a la Junta para su aprobación, si procede.

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el 5 de Junio de 2.001:

- **11/06/2001:**

Aprobar por el Acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de Abril de 2.001 con las siguientes modificaciones:

En la página cinco, en el primer párrafo del punto octavo, donde dice “El Director trae a la Junta el escrito de la profesora D^a. M^a. Victoria Biezma, que no ha podido estar presente. La mayor parte de los profesores que firman la carta no están representados en la Junta de centro...”, debe decir: “El Director trae a la Junta el escrito firmado por un grupo de profesores. La mayor parte de los firmantes no están representados en la Junta de centro...”.

En la página doce el acuerdo décimo donde dice: “Abrir un plazo para que la Comisión Permanente estudie la petición firmada por 19 profesores solicitando una representación más plural de los Departamentos en la Junta de Centro y traiga sus conclusiones a la Junta para su aprobación.”, debe decir: “Abrir un plazo para que la Comisión Permanente estudie la petición firmada por 19 profesores solicitando una representación más plural de los Departamentos en la Junta de Centro y traiga sus conclusiones a la Junta para su aprobación, si procede.”

• **12/06/2001:**

Aprobar el Calendario Académico, Horarios y Fechas de Exámenes del Curso Académico 2.001-2002

• **13/06/2001:**

Aprobar el procedimiento de obtención de los Certificados de especialidad para los alumnos de los nuevos planes:

PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ESPECIALIDAD PARA LOS ALUMNOS DE LOS NUEVOS PLANES:

Los alumnos de los Planes de 1.995 cuando sean Diplomados, si han cursado las asignaturas optativas que se relacionan en la tabla, obtendrán los certificados que se especifican para su tramitación ante la Dirección General de la Marina Mercante:

Diplomado en Navegación Marítima y Diplomado en Máquinas Navales, Plan 1.995	
Asignatura cursada	Certificado de especialidad
(3052) Buques Petroleros y Sistemas de lavado con crudo	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de Gas Inerte y Lavado con crudo ▪ Buques Petroleros
(3050) Gas Inerte	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de Gas Inerte y Lavado con crudo ▪ Buques Petroleros
(3058) Equipos y dispositivos de carga en Buques que transportan Gases Licuados y productos Químicos	<ul style="list-style-type: none"> • Buques tanque para el transporte de Gases Licuados ▪ Buques tanque para el transporte de Productos Químicos

Los alumnos de los Planes de 1.999 cuando sean Diplomados, si han cursado las asignaturas optativas que se relacionan en la tabla, obtendrán los certificados de especialidad que se especifican para su tramitación ante la Dirección General de la Marina Mercante:

Diplomado en Navegación Marítima y Diplomado en Máquinas Navales, Plan 1.999	
Asignatura cursada	Certificado de especialidad
(3598) Buques Petroleros, Gaseros y Quimiqueros	<ul style="list-style-type: none"> • Buques Petroleros • Manipulación de Gas Inerte y Lavado con crudo • Buques tanque para el transporte de Gases Licuados ▪ Buques tanque para el transporte de Productos Químicos



E.T.S. de Náutica

Los alumnos que hayan obtenido el título de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, al haber cursado en su Plan las asignaturas troncales de la tabla, obtendrán los certificados de especialidad que se especifican para su tramitación ante la Dirección General de la Marina Mercante:

Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo	
Asignatura cursada	Certificado de especialidad
3487 Navegación I 3492 Sistemas Radioeléctricos de Ayuda a la Navegación	<ul style="list-style-type: none">▪ Observador de Radar▪ A.R.P.A.

Los alumnos Licenciados en Náutica y Transporte Marítimo que no cursaron en la Diplomatura las asignaturas optativas arriba mencionadas, obtendrán los siguientes Certificados de especialidad al haber cursado en su Plan la asignatura 3494 expresada en la tabla.

Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo	
Asignatura cursada	Certificado de especialidad
(3494) Transportes Marítimos Especiales y Estiba	<ul style="list-style-type: none">• Buques Petroleros• Manipulación de Gas Inerte y Lavado con crudo• Buques tanque para el transporte de Gases Licuados• Buques tanque para el transporte de Productos Químicos

De forma transitoria y hasta que se incorpore a la titulación la asignatura de nueva creación de *Buques Petroleros, Gaseros y Químicos* en la Diplomatura en Navegación Marítima, se realizará una vez al año un cursillo al año impartido por el profesor D. Santiago Mendiola para facilitar la obtención de estos Certificados.

El alumno que no esté en ninguna de las anteriores circunstancias no podrá obtener los Certificados de especialidad a través de la Escuela.

• **14/06/2001:**

Informar a los alumnos que están cursando los Planes de Diplomado en Navegación Marítima y Diplomado en Máquinas Navales de 1.995 de que el próximo año académico el primer curso estará extinguido y los dos cursos restantes estarán sin docencia, y, dadas estas circunstancias, contar con el apoyo del Consejo de Estudiantes y Profesores para incentivar el paso de los planes de 1.995 a los de 1.999 acelerando el proceso de extinción de los primeros planes.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Centro celebrada el día 13 de Septiembre de 2.001:

• **15/09/2001:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de Junio de 2.001.

• **16/09/2001:**



E.T.S. de Náutica

Informar favorablemente la propuesta del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación referente a la convocatoria de una plaza de catedrático para el área de Ciencias y Técnicas de la Navegación en el perfil de *Transportes Marítimos Especiales y Estiba*.

• **17/09/2001:**

Aprobar la Composición de la Comisión que actuaría si se aprueba el Reglamento de Evaluación por Compensación:

- Presidente: D. Juan José Achútegui Rodríguez, Director
- Vocales:
 - D. Julián de Benito Ortega
 - D. José Antonio Bezanilla Revilla.
 - D. Emilio García Bustamante
 - D^a. Ana Alegría de la Colina
 - D. Marcelino Sobrón Iruretagoyena
- Secretario: D. Víctor Moreno Saíz, Vicedirector Jefe de Estudios.

• **18/09/2001:**

Aprobar el Reglamento de Proyecto Fin de Carrera de la titulación de Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.

REGULACIÓN DEL PROYECTO FIN DE CARRERA

Para acceder al Título de

**INGENIERO TÉCNICO NAVAL. ESPECIALIDAD EN PROPULSIÓN
Y SERVICIOS DEL BUQUE**

Este documento contiene la normativa para la presentación, entrega y aprobación del Proyecto Fin de Carrera de la titulación de Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque de la Escuela Superior de la Marina Civil.

CONSIDERACIONES BÁSICAS

1. El Proyecto Fin de Carrera (PFC) ha de ser un documento escrito y original cuyo contenido describa un diseño a desarrollar o un estudio realizado, con soluciones técnicas cuantificadas, dentro de los ámbitos de conocimiento correspondientes a la Ingeniería Técnica correspondiente al Plan de Estudios. El objetivo del PFC es la aplicación de los conocimientos adquiridos en el Plan de Estudios para la resolución de problemas típicos de los profesionales de la ingeniería técnica.
2. El PFC debe realizarse por el alumno de forma individual y será dirigido por Profesores con docencia en el Centro (Director del Proyecto) o bien un profesional Titulado Universitario; en este segundo caso, un Profesor con docencia en el Centro supervisará el trabajo y figurará como Ponente.
3. La realización del PFC dentro del programa Erasmus-Sócrates u otros convenios de colaboración referentes al Plan de Estudios tendrá la convalidación que se contemple en el propio convenio.



E.T.S. de Náutica

4. La portada del PFC permitirá identificar el Plan de Estudios y tendrá un formato aprobado por la Junta de Centro, que estará a disposición de los alumnos en la Secretaría del Centro y/o en el Aula de Informática.
5. El modelo de resumen del PFC, que también se requiere en este procedimiento, estará a disposición de los alumnos en la Secretaría del Centro y/o en el Aula de Informática.

MATRÍCULA Y CONVOCATORIAS DEL PFC

6. Los alumnos deberán matricularse del PFC abonando las tasas correspondientes a los créditos fijados para el mismo.
7. La matrícula del PFC sólo podrá realizarse si el alumno se ha matriculado de las asignaturas necesarias para completar todos los créditos exigidos en el Plan de Estudios. Además, el total de créditos pendientes de aprobar, incluido el PFC, no superarán los correspondientes al último curso completo.
8. Las convocatorias en un curso académico serán cinco, siempre que el número de alumnos matriculados lo justifique. Ningún alumno podrá presentarse a más de dos convocatorias por curso académico. Para el caso de los alumnos del programa Erasmus-Sócrates u otros convenios de colaboración referentes al Plan de Estudios que requieran fechas especiales de presentación del PFC, podrá establecerse una convocatoria específica.
9. Los plazos de matrícula del PFC serán establecidos por la Dirección del Centro.

DESIGNACIÓN DE TRIBUNALES

10. Para evaluar los PFC se constituirá un Tribunal, nombrado por la Dirección del Centro, cuya composición será única para cada convocatoria y se encontrará en activo hasta el nombramiento del que le sustituya.
11. Formarán el Tribunal: un Presidente, un Secretario, tres Vocales y los correspondientes suplentes.
12. La composición del Tribunal se hará pública con suficiente antelación.

ASIGNACIÓN DEL TÍTULO Y DIRECTOR DEL PFC

13. El tema objeto del PFC podrá definirse entre el alumno y el Director del proyecto. En la asignación del tema y del Director del proyecto podrán intervenir la Comisión Académica o el Jefe de Estudios, por delegación del Director del Centro.
14. Para iniciar la redacción del PFC, su título y sus líneas de desarrollo deberán contar con la conformidad del Tribunal correspondiente que esté en activo en ese momento. A tal efecto, una vez realizada la matrícula del PFC, el alumno la solicitará formalmente al Presidente mediante la ficha de asignación recogida en el anexo. En el caso de que el informe sea desfavorable, el Tribunal deberá justificar razonadamente el mismo al alumno y a la Comisión Académica.
15. Para proceder a la presentación del PFC el alumno ha de disponer de la conformidad, sobre los objetivos y líneas de desarrollo del proyecto, del Tribunal que se encuentre en activo en ese momento. A tal efecto, deberá presentar la ficha de asignación convenientemente cumplimentada.

PRESENTACIÓN A EXAMEN

16. Sólo podrán proceder a la presentación del PFC los alumnos que hayan aprobado todos los demás créditos de la Titulación.
17. Para proceder a la presentación del PFC, su Director y profesor del Centro, o su Ponente, según sea el caso, expresará previamente su autorización por escrito, según la ficha de autorización recogida en el anexo, y, si lo considera oportuno, podrá acompañarla de un informe para el Tribunal.
18. Para realizar el examen, el alumno deberá entregar en la Secretaría del Centro dos ejemplares de la memoria y cinco del resumen de su PFC, según las indicaciones del anexo, al menos cinco días antes del comienzo del acto de presentación.
19. El Secretario del Tribunal será el encargado de solicitar en la Secretaría del Centro el Acta de la convocatoria, así como de cumplimentar el acta con las calificaciones otorgadas.
20. El Centro hará públicos el lugar y la fecha de la convocatoria.

21. La presentación del PFC ha de realizarse en una sesión pública.
22. Para que actúe el Tribunal deberán estar presentes, al menos, tres de sus miembros.
23. La presentación consistirá en una exposición oral por el alumno, con los medios que estime oportunos y, a continuación, en un turno de preguntas dirigidas al mismo por los miembros del Tribunal.
24. Una vez finalizadas todas las presentaciones de una convocatoria, el Tribunal calificará los PFC, teniendo en cuenta la calidad del contenido de la memoria, la adecuación de la estructura del documento, la claridad en la exposición, las respuestas dadas a las preguntas que le formulen y, en su caso, la información aportada por el Director del PFC. Las calificaciones se harán constar en el acta y se comunicarán a los interesados. Los alumnos que lo soliciten recibirán por escrito una argumentación de las deficiencias observadas por el Tribunal.

ACTAS Y CALIFICACIONES

25. El Secretario del Tribunal hará entrega del Acta y los ejemplares de la memoria del PFC en la Secretaría del Centro. Un ejemplar se depositará en la Biblioteca del Centro y el otro se entregará al Director / Ponente del PFC.

ANEXOS

Ficha de asignación de título y tutor del PFC
Ficha de autorización de presentación a examen del PFC

TRAMITACIÓN DEL DOCUMENTO

Entrega	Plazo	5 días antes de la convocatoria de examen
	Lugar	La Secretaría de la Escuela
Nº de copias		2 + 5 resúmenes
Resumen del Proyecto		2 hojas

PORTADA DEL PFC Y LOMO DEL PFC

Estos documentos tienen carácter informativo. Para más información ver el artículo 4 de esta normativa.

ENCUADERNACIÓN

Formato	A4	
Tipo de encuadernación	Tornillos o encolado	
Color de tapas	Marrón	
Portada	Según modelo	
Lomo	Según modelo	
Tipo de letra	(a elegir de entre los tres tipos siguientes)	
	<ul style="list-style-type: none"> • Arial 12 • Times New Roman 12 • Univers 12 	
Espaciado	1,5	
Márgenes	Superior	2,5 cm.
	Inferior	2,5 cm.
	Izquierda	4 cm.
	Derecha	2,5 cm.
Encabezado	Libre	(En su caso a 1,25 cm.)
Pie de página	Libre	(En su caso a 1,25 cm.)
Cajetín	Según modelo	

ÍNDICES GENERALES

El índice general de los Proyectos clásicos se acomodará a la estructura de los 4 documentos tradicionales, adaptándola en aquellos casos en que se considere necesario



E.T.S. de Náutica

- Documento Nº 1: Memoria.
- Documento Nº 2: Planos.
- Documento Nº 3: Pliego de condiciones.
- Documento Nº 4: Presupuesto.

Para los proyectos relacionados con modelos experimentales, prototipos, investigación, etc., se puede adoptar un índice como el siguiente:

1. Planteamiento del problema
2. Desarrollo
3. Conclusiones
4. Presupuesto (en su caso)
5. Bibliografía

RESUMEN DEL PROYECTO

Con la entrega del Documento del Proyecto formado por uno o más tomos, deberá entregarse un *Resumen del Proyecto* que debe consistir en una breve descripción del mismo, que contendrá:

- Título, Autor, Director / Ponente, Fecha
- Palabras Clave
- Planteamiento del Problema
- Desarrollo del Proyecto
- Conclusiones / Presupuesto (en su caso)
- Bibliografía (en su caso)
- Pudiendo incluir:
 - Dibujos, Planos, Gráficos, Esquemas, Fotos

La forma de presentación será:

Formato	DIN A4	
Tipo de encuadernación	Clip en la esquina superior izquierda	
Portada	Sin portada	
Nº de páginas (sugerencia)	1 escrita a doble cara (según modelo)	
Tipo de letra	Títulos	Arial 12 negrita
	Abstract	Arial 10 cursiva
	Texto	Arial 10
Espaciado	Sencillo	
Justificación	Total	
Márgenes	Superior	2,5 cm.
	Inferior	2,5 cm.
	Izquierda	2,5 cm.
	Derecha	2,5 cm.

Estos documentos tienen carácter informativo. Para más información ver el artículo 5 de esta normativa

- **19/09/2001:**

Aprobar la Normativa de reconocimiento de créditos por trabajos académicamente dirigidos.



E.T.S. de Náutica

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS

En los planes de estudio que permitan el reconocimiento de créditos por trabajos académicamente dirigidos, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. El alumno deberá presentar en la secretaría del Centro, antes del comienzo de la actividad, una solicitud en el formato previsto con la descripción del trabajo a realizar y los créditos solicitados, firmada por un Profesor del Centro, Doctor, que acceda a ejercer como Tutor.
2. Una vez realizado el trabajo, el alumno deberá presentar a su Tutor una memoria del mismo realizado en el modelo que a tal efecto se debe recoger en secretaría. El tutor efectuará un informe y valoración del trabajo en el formato previsto.
3. Calificación: El Centro nombrará un Tribunal que valorará para cada caso la documentación remitida (memoria, informe y valoración del tutor), remitiendo las conclusiones a la Jefatura de Estudios para su constancia en Acta individual para cada alumno.
4. Asignación de créditos: Los trabajos académicamente dirigidos denominados Trabajo Dirigido de Primer Ciclo y Trabajo Dirigido de Segundo Ciclo equivalen a:

- a) Diplomado en Máquinas Navales, Ingeniería Técnica Naval y Licenciado en Máquinas Navales: Hasta 9 créditos.

El alumno deberá manifestar si desea que el trabajo dirigido sea convalidado como créditos de libre configuración o como créditos optativos, en cuyo caso se le convalidarán como asignatura optativa

- b) Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo: Hasta 4,5 créditos de libre configuración.
5. Resolución: Una vez revisada la documentación y convalidados los créditos por la Comisión de Convalidaciones de la Universidad, los créditos correspondientes con su calificación, se incorporará al expediente del alumno que tendrá que abonar las tasas correspondientes por los créditos convalidados. El alumno deberá solicitar la convalidación de los créditos en los plazos establecidos al efecto, independientemente de que haya presentado en la Secretaría la solicitud de realización ya que, si no lo hace expresamente, no se podrá tramitar en su expediente tal resultado académico.

- **20/09/2001:**

Aprobar la Normativa de reconocimiento de créditos optativos y/o libre elección por prácticas en empresa.

NORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS OPTATIVOS Y/O DE LIBRE ELECCIÓN POR PRÁCTICAS EN EMPRESA

En los planes de estudio que permitan el reconocimiento de créditos por realizar prácticas en empresa, se seguirá el siguiente procedimiento:



E.T.S. de Náutica

1. Antes de comenzar la actividad, el alumno presentará en la Secretaría del Centro una solicitud que contenga los datos de la empresa, la descripción del trabajo a realizar y la dedicación prevista, firmada por un Profesor Doctor del Centro, que ejercerá como Tutor, y por un titulado superior de la empresa que se comprometa a supervisar la actividad a realizar.
2. Finalizadas las prácticas, el alumno presentará a su Tutor una memoria del trabajo realizada en el modelo que a tal efecto recogerá en la Secretaría del Centro junto con un informe del supervisor de las prácticas en la empresa.
3. El Tutor valorará el trabajo desarrollado y remitirá la memoria del trabajo, el informe del supervisor y su valoración al Centro.
4. El Centro nombrará un Tribunal que valorará la mencionada documentación remitida para cada alumno, remitiendo las conclusiones a la Comisión Académica para su constancia en Acta individualizada.
5. El Tribunal solo podrá calificar en tramos con un mínimo de 90 horas de prácticas en la empresa, excepto en Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo que será de 45 horas.
6. La resolución de la Comisión Académica se comunicará al alumno, que deberá solicitar la convalidación de los créditos, en los plazos establecidos al efecto. Convalidados, por la Comisión de Convalidaciones de la Universidad, los créditos correspondientes con su calificación, se incorporarán al expediente del alumno una vez haya abonado las tasas correspondientes.

Acuerdos de la sesión extraordinaria de Junta de Centro de 31 de octubre de 2.001:

- **21/10/2001:**

Informar favorablemente a la propuesta de convocatorias de plazas de profesorado del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación que atendiendo a sus diferencias son las siguientes:

- Transformación de Plazas de PFIII:

Transformación de la plaza de Profesor en Formación Nivel III de D^a. Belén Río Calonge en PTU según los nuevos criterios establecidos por el Vicerrectorado de Profesorado para la convocatoria de plazas de PTU con cargo a plazas de PF3, perfil: Máquinas Marinas, Sistemas Auxiliares del Buque e Instalaciones Marítimas Auxiliares.

- Transformación de Plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria Interino:

Transformación de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria Interino, actualmente ocupada por D. Segundo Jesús Olave García, en una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, para impartir docencia en asignaturas de Legislación Marítima en los planes de estudio de Diplomado en Navegación Marítima, Diplomado en Máquinas Navales e Ingeniero Técnico Naval.



E.T.S. de Náutica

- Transformación de Plazas de PFII:

Transformación de la plaza de Profesor en Formación Nivel II, actualmente ocupada por D. José Ramón San Cristobal Mateo, en una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, para impartir docencia en asignaturas del grupo de Economía Marítima en los planes de estudio de Diplomado en Navegación Marítima, Diplomado en Máquinas Navales e Ingeniero Técnico Naval.

Transformación de la plaza de Profesor en Formación Nivel II, actualmente ocupada por D. Máximo Azofra Colina, en una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, para impartir docencia en asignaturas del grupo de Seguridad del Buque y Prevención de la Contaminación en los planes de estudio de Diplomado en Navegación Marítima, Diplomado en Máquinas Navales e Ingeniero Técnico Naval.

- Transformación de Plazas de Profesor Asociado:

Transformación de la plaza de Profesor Asociado, actualmente ocupada por D. Andrés Ortega Piris, en una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, para impartir docencia en asignaturas del grupo de Navegación en el plan de estudios de Diplomado en Navegación Marítima.

- Transformación de Plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria:

Transformación de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, actualmente ocupada por D. Antonio Díaz Hernández, en una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, para impartir docencia en asignaturas del grupo de Navegación en el plan de estudios de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.

Transformación de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, actualmente ocupada por D. Francisco Correa Ruiz, en una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, para impartir docencia en asignaturas del grupo de Maniobra y Transportes Especiales en el plan de estudios de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.”

Acuerdos de la sesión extraordinaria de Junta de Centro celebrada el 13 de Diciembre de 2001:

- **22/12/2001:**

Aprobar las modificaciones del Plan docente enviadas por los Departamentos teniendo en cuenta que se queda a la espera de la modificación de los Departamentos de Física Aplicada y de Ingeniería Geográfica y Técnicas de expresión gráfica.

• **23/12/2001:**

Aprobar el nombramiento de Mejores Expedientes y Premios Extraordinarios del curso 2000/2001:

- Diplomado en Navegación Marítima:
D. Marcos Sierra García
- Diplomado en Máquinas Navales :
D. Sergio Roiz Sáiz
- Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo:
D^a. Alicia Santiago de Diego
- Licenciado en Máquinas Navales:
D. Sergio Pérez Ortega

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de centro celebrada el día 22 de marzo de 2.002:

• **01/03/2002:**

Aprobar las siguientes Actas: Acta de la sesión ordinaria de Junta de centro de fecha 13 de Septiembre de 2001, Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de fecha 5 de octubre de 2001, Acta de la sesión extraordinaria de Junta de Centro de fecha 31 de octubre de 2001, Acta de la sesión extraordinaria de Junta de Centro de fecha 13 de Diciembre de 2001.

• **02/03/2002:**

Aprobar los siguientes precios por ventas externas del Servicio de Fotocopias de 2002 no excluyendo la posibilidad de fijar precios especiales para compras de grandes cantidades tras el informe-estudio que se ha comprometido a presentar el Consejo de Estudiantes:

PRECIOS DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL PARA EL AÑO 2002:

ENCUADERNACION NORMAL	1,80 €(300,-Pts.)
OTRAS:	
ENCUADERNACIÓN FLEXIBLE:	
AA	2,10 € (350,-Pts.)
A	2,40 €(400,-Pts.)
B.....	2,70 € (450,-Pts.)
C.....	3,00 € (500,-Pts.)



E.T.S. de Náutica

RIGIDO:	
AA.....	3,70 € (600,-Pts.)
A.....	4,80 € (800,-Pts.)
PAQUETE DE FOLIOS.....	3,70 € (615,-Pts.)
FOTOCOPIA.....	0,04 € (6 Pts.)

• **03/03/2002:**

Aprobar el nombramiento de los tutores para el curso 2001-2002 que supone una renovación de las tutorías del curso pasado:

TUTORÍAS ACADÉMICAS
CURSO 2001/2002

Curso	Tutor
1º Diplomado en Navegación Marítima	D^a. ANA ALEGRÍA DE LA COLINA
1º Diplomado en Máquinas Navales 1º Ingeniería Técnica Naval	D. EMILIO GARCÍA BUSTAMANTE
2º Diplomado en Navegación Marítima	D. SEGUNDO JESÚS OLAVE GARCÍA
2º Diplomado en Máquinas Navales 2º Ingeniería Técnica Naval	D. TOMÁS VIDART TOUBEAU
3º Diplomado en Navegación Marítima	D. FRANCISCO CORREA RUIZ
3º Diplomado en Máquinas Navales 3º Ingeniería Técnica Naval	D. FÉLIX OTERO GONZÁLEZ
1º Licenciado en Náutica y T. Marítimo	D. CARLOS ANGEL PÉREZ LABAJOS
1º Licenciado en Máquinas Navales	D. ALFREDO GIRÓN PORTILLA
2º Licenciado en Náutica y T. Marítimo	D. SANTIAGO MENDIOLA GIL
2º Licenciado en Máquinas Navales	D. EMILIO EGUÍA LÓPEZ

• **04/03/2002:**

Aprobar el siguiente documento elaborado en la Comisión Académica, manifestando que deberá adaptarse al Reglamento marco que se apruebe en Junta de Gobierno:

REGLAMENTO DE TUTORÍAS INDIVIDUALES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.



E.T.S. de Náutica

En cumplimiento de los apartados 1.4 y 2.4 del título V de la normativa de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria, aprobada por la Junta de Gobierno en fecha 3 de julio de 1998 y del acuerdo de Junta de Centro de la ESMC de 7 de noviembre de 1997, se establece el siguiente reglamento de tutorías individualizadas:

1. La dirección de la escuela asignará a cada alumno matriculado, por el procedimiento que abajo se establece, un tutor individualizado que ejercerá sus funciones durante toda la permanencia del alumno en el centro.
2. El tutor asesorará al alumno sobre su matrícula en asignaturas optativas y de libre elección. También le orientará sobre trabajos académicamente dirigidos, prácticas en empresas, proyecto fin de carrera, formación complementaria en otras universidades, formación complementaria en otras universidades, acceso a titulaciones profesionales y todos aquellos aspectos sobre la formación académica y profesional del estudiante que se consideren necesarios.
3. Todos los profesores del centro con dedicación a tiempo completo podrán ejercer la función de tutor individualizado . (¿Técnicos de laboratorio?)
4. Al inicio de cada curso académico se determinará el número de alumnos a quienes haya que asignar tutor y se realizará una distribución aleatoria de los mismos a los tutores, garantizando que, en la medida de lo posible, a cada tutor se le asigne un número igual de alumnos.
5. La dirección establecerá un procedimiento para asignar un alumno a otro tutor cuando, a petición justificada del primero o de su tutor, deba darse por finalizada su relación de tutoría.
6. La primera reunión entre el tutor y cada alumno se realizará a iniciativa de aquél, que le citará indicando lugar, fecha y hora. Las sucesivas reuniones se decidirán de común acuerdo.
7. La actividad de tutoría tendrá el reconocimiento que en su momento determine la Junta de Gobierno.

• **05/03/2002:**

Proponer la modificación del nombre de la Escuela para adaptar la denominación del centro a lo previsto en la reciente Ley Orgánica de Universidades, conseguir recuperar la homogeneidad de los siete centros de enseñanza náutica españoles y reflejar más adecuadamente el contenido de los diversos estudios que se cursan. El nombre propuesto es el de **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Náutica.**

Si dicha denominación resultase imposible, se acepta como alternativa la de Escuela Técnica superior de Náutica y Máquinas Navales.

• **06/03/2002:**

Proponer la asignación del color marrón del traje académico que corresponde a las enseñanzas técnicas y solicitar con respecto al color adicional propio para la bandera del centro un azul oscuro diferenciado del azul marino asignado a los ingenieros navales y del azul ultramar asignado a los ingenieros aeronáuticos.

• **07/03/2002:**

Aprobar que las asignaturas troncales y obligatorias de los Planes de Diplomado en Navegación Marítima , Diplomado en Máquinas Navales e Ingeniería Técnica Naval (este último plan con las excepciones que se señalan) no podrán cursarse como de Libre

elección por alumnos matriculados en los Planes de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo y Licenciado en Máquinas Navales, según tabla I.

Tampoco podrán cursarse como de libre elección las asignaturas troncales y obligatorias de los Planes de Licenciado en Náutica y Licenciado en Máquinas Navales por los alumnos matriculados en los planes de Diplomado en Navegación, Diplomado en Máquinas Navales e Ingeniero Técnico Naval, según tabla II.

TABLA I	
ASIGNATURAS NO ACCESIBLES:	
Además de las asignaturas que actualmente están calificadas como no accesibles se establece la siguiente norma:	
PLANES	ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS NO ACCESIBLES
Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo	Diplomado en Navegación Marítima
Licenciado en Máquinas Navales	Diplomado en Máquinas Navales Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque (con la excepción de: Construcción Naval, Estructuras Marinas, Sistemas Hidráulicos y neumáticos, y Proyectos)

TABLA II	
ASIGNATURAS NO ACCESIBLES:	
Además de las asignaturas que actualmente están calificadas como no accesibles se establece la siguiente norma:	
PLANES	ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS NO ACCESIBLES
Diplomado en Navegación Marítima	Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo
Diplomado en Máquinas Navales	Licenciado en Máquinas Navales
Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque	

- **08/03/2002:**

Aprobar la limitación del acceso de libre elección por motivos de seguridad a la asignatura “Mercancías peligrosas en el transporte multimodal” de la Diplomatura en Navegación Marítima para todos los alumnos de planes de estudio de la Universidad con la excepción de Diplomado en Máquinas Navales, Licenciado en Máquinas Navales, Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo e Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.

- **09/03/2002:**

Se aprueban las modificaciones adoptadas en el Reglamento del Proyecto Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica Naval quedando su redacción de la siguiente forma:



E.T.S. de Náutica



ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL
REGULACIÓN DEL PROYECTO FIN DE CARRERA

Para acceder al Título de

**INGENIERO TÉCNICO NAVAL. ESPECIALIDAD EN PROPULSIÓN
Y SERVICIOS DEL BUQUE**

Este documento contiene la normativa para la presentación, entrega y aprobación del Proyecto Fin de Carrera de la titulación de Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque de la Escuela Superior de la Marina Civil.

CONSIDERACIONES BÁSICAS

26. El Proyecto Fin de Carrera (PFC) ha de ser un documento escrito y original cuyo contenido describa un diseño a desarrollar o un estudio realizado, con soluciones técnicas cuantificadas, dentro de los ámbitos de conocimiento correspondientes a la especialidad de la Ingeniería Técnica citada. El objetivo del PFC es la aplicación de los conocimientos adquiridos en el Plan de Estudios para la resolución de problemas típicos de los profesionales de dicha ingeniería técnica.
27. El PFC debe realizarse por el alumno de forma individual y será dirigido por Profesores con docencia en el Centro (Director del Proyecto) o bien un profesional Titulado Universitario; en este segundo caso, un Profesor con docencia en el Centro supervisará el trabajo y figurará como Ponente.
28. La realización del PFC dentro del programa Erasmus-Sócrates u otros convenios de colaboración referentes al Plan de Estudios tendrá la convalidación que se contemple en el propio convenio.
29. La portada del PFC permitirá identificar el Plan de Estudios y tendrá un formato aprobado por la Junta de Centro (Impreso 1), que estará a disposición de los alumnos en la Secretaría del Centro y/o en el Aula de Informática.
30. El modelo de resumen del PFC (Impreso 2), que también se requiere en este procedimiento, estará a disposición de los alumnos en la Secretaría del Centro y/o en la Sala de Informática.

MATRÍCULA Y CONVOCATORIAS DEL PFC

31. Los alumnos deberán matricularse del PFC abonando las tasas correspondientes.
32. La matrícula del PFC sólo podrá realizarse si el alumno se ha matriculado de las asignaturas necesarias para completar todos los créditos exigidos en el Plan de Estudios. Además, el total de créditos pendientes de aprobar, incluido el PFC, no superarán los correspondientes al último curso completo.
33. Las convocatorias en un curso académico serán cuatro, siempre que el número de alumnos matriculados lo justifique y preferentemente en los meses de Enero, Marzo, Julio y Septiembre u Octubre. Ningún alumno podrá presentarse a más de dos convocatorias por curso académico. Para los alumnos del programa Erasmus-Sócrates o en situaciones similares, que requieran fechas especiales de presentación del PFC, podrá establecerse una convocatoria específica.

DESIGNACIÓN DE TRIBUNALES

34. Para evaluar los PFC se constituirá un Tribunal, nombrado por la Dirección del Centro, cuya composición será única para cada convocatoria y se encontrará en activo hasta el nombramiento del que le sustituya.
35. Formarán el Tribunal: un Presidente, un Secretario, tres Vocales y los correspondientes suplentes.
36. La composición del Tribunal se hará pública con suficiente antelación.

ASIGNACIÓN DEL TÍTULO Y DIRECTOR DEL PFC

37. El tema objeto del PFC podrá definirse entre el alumno y el Director del proyecto. En la asignación del tema y del Director del proyecto podrán intervenir la Comisión Académica o el Jefe de Estudios, por delegación del Director del Centro.



38. Para iniciar el PFC, su título y sus líneas de desarrollo deberán contar con la conformidad del Tribunal que se encuentre en activo en ese momento. A tal efecto, una vez realizada la matrícula del PFC, el alumno dispondrá de un mes para solicitarla formalmente al Presidente mediante la ficha de asignación citada en el anexo (Impreso 3). El Tribunal manifestará, en su caso, su conformidad (Impreso 4). En el caso de que el informe sea desfavorable, el Tribunal deberá justificar razonadamente el mismo al alumno y a la Comisión Académica, indicando plazo y procedimiento para que el alumno subsane las deficiencias encontradas.

PRESENTACIÓN A EXAMEN

39. Sólo podrán proceder a la presentación del PFC los alumnos que hayan aprobado todos los demás créditos de la Titulación y cuenten con el informe previo favorable del Tribunal, que se deberá adjuntar a la solicitud de presentación.
40. Para proceder a la presentación del PFC, su Director y profesor del Centro, o su Ponente, según sea el caso, expresará previamente su autorización por escrito, según la ficha de autorización recogida en el anexo (Impreso 5), y, si lo considera oportuno, podrá acompañarla de un informe para el Tribunal.
41. Para realizar el examen, el alumno deberá presentar una solicitud en la Secretaría del Centro, acompañada de dos ejemplares de la memoria y cinco del resumen de su PFC, según las indicaciones del anexo, junto con la autorización del Director / Ponente y el informe previo del Tribunal, al menos cinco días antes del comienzo del acto de presentación.
42. El Secretario del Tribunal será el encargado de cumplimentar el acta con las calificaciones otorgadas.
43. El Centro hará públicos el lugar, fecha y hora de la convocatoria.
44. La presentación del PFC ha de realizarse en una sesión pública.
45. Para que actúe el Tribunal deberán estar presentes, al menos, tres de sus miembros.
46. La presentación consistirá en una exposición oral por el alumno, con los medios que estime oportunos y, a continuación, en un turno de preguntas dirigidas al mismo por los miembros del Tribunal.
47. Una vez finalizadas todas las presentaciones de una convocatoria, el Tribunal calificará los PFC, teniendo en cuenta la calidad del contenido de la memoria, la adecuación de la estructura del documento, la claridad en la exposición, las respuestas dadas a las preguntas que le formulen y, en su caso, la información aportada por el Director del PFC. Las calificaciones se harán constar en el acta y se comunicarán a los interesados.

ACTAS Y CALIFICACIONES

48. El Secretario del Tribunal hará entrega del Acta y los ejemplares de la memoria del PFC en la Secretaría del Centro. Un ejemplar se depositará en la Biblioteca y el otro se entregará al Director / Ponente del PFC.

ANEXOS

Ficha de asignación de título y director /ponente del PFC (Impreso 3)
Ficha de autorización de presentación a examen del PFC (Impreso 5)

TRAMITACIÓN DEL PROYECTO

Entrega	Plazo	5 días antes de la convocatoria de examen
	Lugar	La Secretaría de la Escuela
Nº de copias		2 + 5 resúmenes
Resumen del Proyecto		2 hojas

PORTADA DEL PFC Y LOMO DEL PFC

Estos documentos (Impreso 1) tienen carácter informativo. Para más información ver el artículo 4 de esta normativa.

ENCUADERNACIÓN

Formato	A4
---------	----

Tipo de encuadernación	Tornillos o encolado	
Color de tapas	Marrón	
Portada	Según modelo	
Lomo	Según modelo	
Tipo de letra	(a elegir de entre los tres tipos siguientes)	
	<ul style="list-style-type: none"> • Arial 12 • Times New Roman 12 • Univers 12 	
Espaciado	1,5	
Márgenes	Superior	2,5 cm.
	Inferior	2,5 cm.
	Izquierda	4 cm.
	Derecha	2,5 cm.
Encabezado	Libre	(En su caso a 1,25 cm.)
Pie de página	Libre	(En su caso a 1,25 cm.)
Cajetín	Según modelo	

ÍNDICES GENERALES

El índice general de los Proyectos clásicos se acomodará a la estructura de los 4 documentos tradicionales, adaptándola en aquellos casos en que se considere necesario

Documento Nº 1: Memoria.

Documento Nº 2: Planos.

Documento Nº 3: Pliego de condiciones.

Documento Nº 4: Presupuesto.

Para los proyectos relacionados con modelos experimentales, prototipos, investigación, etc., se puede adoptar un índice como el siguiente:

6. Planteamiento del problema
7. Desarrollo
8. Conclusiones
9. Presupuesto (en su caso)
10. Bibliografía

RESUMEN DEL PROYECTO

Con la entrega del Documento del Proyecto formado por uno o más tomos, deberá entregarse un *Resumen del Proyecto* (Impreso 2) que debe consistir en una breve descripción del mismo, que contendrá:

Título, Autor, Director / Ponente, Fecha

Palabras Clave

Planteamiento del Problema

Desarrollo del Proyecto

Conclusiones / Presupuesto (en su caso)

Bibliografía (en su caso)

Pudiendo incluir:

Dibujos, Planos, Gráficos, Esquemas, Fotos

La forma de presentación será:

Formato	DIN A4	
Tipo de encuadernación	Clip en la esquina superior izquierda	
Portada	Sin portada	
Nº de páginas (sugerencia)	1 escrita a doble cara (según modelo)	
Tipo de letra	Títulos	Arial 12 negrita



E.T.S. de Náutica

	Abstract	Arial 10 cursiva
	Texto	Arial 10
Espaciado	Sencillo	
Justificación	Total	
Márgenes	Superior	2,5 cm.
	Inferior	2,5 cm.
	Izquierda	2,5 cm.
	Derecha	2,5 cm.

Estos documentos tienen carácter informativo.

Pág./

**UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL**

**ASIGNACIÓN PROYECTO FIN DE CARRERA
Ingeniero Técnico Naval. Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque**

ALUMNO SOLICITANTE:

DIRECTOR / PONENTE DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO:

DESCRIPCIÓN ABREVIADA

Alumno solicitante	Director / Ponente
FECHA Y FIRMA	FECHA Y FIRMA

Pág./

**AUTORIZACIÓN DE PRESENTACIÓN A EXAMEN
DEL PROYECTO FIN DE CARRERA**



E.T.S. de Náutica

Apellidos: _____

Nombre: _____

D.N.I.: _____

Titulación: INGENIERO TÉCNICO NAVAL.

ESPECIALIDAD EN PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE.

TITULO DEL PROYECTO

EL DIRECTOR / PONENTE

D. _____ Profesor del

Departamento de _____

da su conformidad a la presentación del Proyecto Fin de Carrera arriba mencionado del cual es tutor, para que sea defendido ante el Tribunal correspondiente.

Santander a,

EL DIRECTOR /PONENTE,

EL INTERESADO,

_____ Pág./

**UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL**

**INFORME PREVIO PROYECTO FIN DE CARRERA
Ingeniero Técnico Naval. Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque**

ALUMNO SOLICITANTE:



E.T.S. de Náutica

DIRECTOR / PONENTE DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO:

CALIFICACIÓN: FAVORABLE
 DESFAVORABLE

INFORME DEL TRIBUNAL (En caso de calificación desfavorable)

Conformidad del Tribunal

Presidente	Secretario	Vocal 1	Vocal 2	Vocal 3
FECHA Y FIRMA				

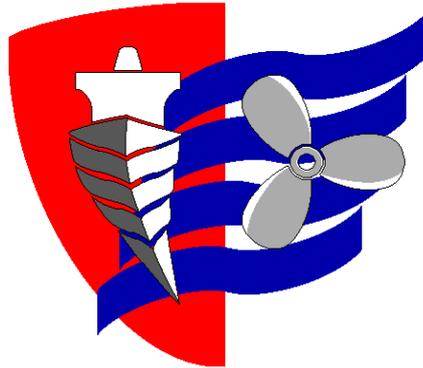
Pág: /

ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



E.T.S. de Náutica



Proyecto Fin de Carrera

TITULO EN LETRA TIPO ARIAL ROUNDED TAMAÑO 20

Para acceder al Titulo de

INGENIERO TÉCNICO NAVAL. ESPECIALIDAD EN PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE

Autor: Arial Rounded Tamaño 14

Mes - Año

Impreso 1

Pág: /

TÍTULO			
AUTOR			
DIRECTOR / PONENTE			
TITULACIÓN	<i>ITN. Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque</i>	FECHA	



E.T.S. de Náutica

PLABRAS CLAVE

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Pag: /

CONCLUSIONES/PRESUPUESTO

BIBLIOGRAFÍA”.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de centro celebrada el día 3 de mayo de 2.002:

• **10/05/2002:**

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de Junta de centro de fecha 22 de marzo de 2002.

• **11/05/2002:**

Aprobar las fichas del Plan Docente para el Curso 2002/2003.

Acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el día 26 de Junio de 2.002:

• **12/06/2002:**

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de Junta de centro de fecha 3 de mayo de 2002.

• **13/06/2002:**

Aprobar el Horario de clases, Calendario de exámenes y Calendario académico del curso 2002-2003.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de centro celebrada el día 15 de octubre de 2.002:

• **14/10/2002:**

Aprobar por el Acta de la sesión anterior celebrada el 26 de Junio de 2.002.

• **15/10/2002:**

Priorizar las peticiones de material con cargo al Plan trienal de renovación y ampliación de equipamiento docente, años 2002,2003 y 2004, de acuerdo a los criterios establecidos de *carácter más general en el destino y utilización del material (más asignaturas, más alumnos, más Departamentos,...*:

ORDEN DE PRIORIDAD	DEPARTAMENTOS	MATERIAL SOLICITADO	PRECIO ESTIMADO
➤ 1	ESCUELA SUP.DE LA MARINA CIVIL (CENTRO)	<ul style="list-style-type: none"> Proyector de datos de ordenador y pantalla (todas las asignaturas) 	<ul style="list-style-type: none"> 5.465,71 €
➤ 2	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> CONTRAINCENDIOS: 6 buzos, 10 pares de botas, 10 pares de guantes ignífugos, 6 chaquetones contraincendios, 6 cascos de bombero, 6 mangueras con sus conexiones, 2 lanzas, 3 bifurcaciones, (asignaturas de Seguridad) 	<ul style="list-style-type: none"> 8.500 €
➤ 3	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> SUPERVIVENCIA: 4 trajes de inmersión, 5 ayudas térmicas (asignaturas de Seguridad) 	<ul style="list-style-type: none"> 3.500 €
➤ 4	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> 12 extintores. (asignaturas de Seguridad) 	<ul style="list-style-type: none"> 1.500 €
➤ 5	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> Separadora Centrífuga de discos (16 asignaturas) 	<ul style="list-style-type: none"> 3.600 € 3.906€
➤ 6	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> Una embarcación semi rígida con motor de cuatro tiempos. (8 asignaturas: de seguridad y embarcaciones de supervivencia) 	<ul style="list-style-type: none"> 6.000 € (aproximado)
➤ 7	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Navegación y Cartografía Electrónica compuesto de Software y Hardware homologado según normas IEC 60945.(7 asignaturas) 	<ul style="list-style-type: none"> 4.075 €+ 33,55 €cada carta
➤ 8	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> Simulador para el entrenamiento en el sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (GMDSS)(dos puestos de trabajo y simulación)- (5 asignaturas) 	<ul style="list-style-type: none"> 21.779,72 € (Iva incluido)

➤ 9	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> Software para simulador de petroleros, quimiqueros y gaseros. (6 asignaturas: Buques Petroleros, Maniobra y Estiba, Transportes especiales, Mercancías peligrosas) 	<ul style="list-style-type: none"> 12.000 € (aproximado)
➤ 10	CC. y TT. de la Navegación y de la C.Naval	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de un simulador de entrenamiento en puente: Pantalla de maniobra, Pantalla ARPA/RADAR, Pantalla ECDIS, Sistema visual (7 asignaturas). 	<ul style="list-style-type: none"> 89.900 € (IVA incluido)
➤ 11	Tecnología Electrónica Ingeniería de Sistemas y automática	<ul style="list-style-type: none"> año 2002: <ul style="list-style-type: none"> 10 ordenadores personales + 1 servidor de red 5 equipos de instrumentación básicos formados por : Osciloscopio+Fuente de alimentación+Generador de funciones+Multímetro 5 Sistemas de adquisición de datos año 2003: <ul style="list-style-type: none"> 2 Plantas de entrenamiento de regulación 2 reguladores industriales+2 válvulas de control+2 transmisores+2 conversores 5 equipos de instrumentación básicos formados por : Osciloscopio+Fuente de alimentación+Generador de funciones+Multímetro 5 Sistemas de adquisición de datos año 2004: <ul style="list-style-type: none"> 1 Equipo de neumática y electroneumática básico 1 autómatas programable + software 2 Reguladores industriales + 2 válvulas de control + 2 transmisores + 2 conversores 	<ul style="list-style-type: none"> 12.000 € 4.000€ 2.900 € 9.600 € 2.900 € 4.000 € 2.900 € 7.200 € 2.900 € 2.900 €
➤ 12	Electrónica y Computadores	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del laboratorio de electrónica Básica Laboratorio de sistemas de Telecomunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> 9.015,18 € (pres.anterior) 25.215,39 € (pres.anterior)
➤ 13	Ingeniería Eléctrica y energética	<ul style="list-style-type: none"> 6 puestos de trabajo (asignatura "Sistemas Hidráulicos y Neumáticos") : 1 Panel de montaje vertical, 1 Unidad de tratamiento de aire con válvula distribuidora , 1 Bloque distribuidor, 1 manómetro 10 bar, 2 Válvulas 3/2NC con pulsador, 3 Final de carrera, 1 Final de carrera con rodillo escamoteable, 1 válvula 5/2 con selector, 1 válvula 3/2NC monoestable, 1 válvula 5/2 biestable, 3 Función OR, 3 Función AND, 1 Cilindro de simple efecto, 2 Cilindro de doble efecto, 4 Regulador de caudal, 1 conjunto de 2 rollos de 20m. Tubo de 4 mm. Azul y blanco, 10 racores en T, 1 Conjunto de 10 tapones de 4mm, 1 cortador de tubo, 1 conjunto de manuales y documentación, 1 CD-ROM transparencias neumática. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.936, 70 €(SIN IVA)
➤ 14	C ^a . e Ingeniería del Terreno y de los Materiales	<ul style="list-style-type: none"> Microscopio Metalográfico Marca Nikon Epiphot 200 Cámara Digital y software de Archivo de Imágenes, marca Kappa, con ordenador, monitor Fujitsu y CD-ROM Grabador Interno Sony 	<ul style="list-style-type: none"> 21.901,99 € (IVA INCLUIDO) 11.292,64 € (IVA INCLUIDO)

• **16/10/2002:**

Incluir en el Calendario de fechas de exámenes para el curso académico 2002-2003 las siguientes fechas para la defensa del Proyecto Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica Naval:



E.T.S. de Náutica

Fechas de Exámenes: 28 de Febrero, Jueves
30 de Junio, Lunes
30 de Septiembre, Martes

Además se incluirá otra fecha para la convocatoria del mes de diciembre.

Fechas límites de presentación de proyectos: Quince días antes.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de centro celebrada el día 20 de noviembre de 2.002:

• **17/11/2002:**

Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 15 de octubre de 2002.

• **18/11/2002:**

Aprobar las modificaciones habidas en el Plan Docente 2002-2003.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de centro celebrada el día 12 de diciembre de 2.002:

• **19/12/2002:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior celebrada el 20 de Noviembre de 2.002 con la modificación siguiente en su redacción: el penúltimo párrafo de la página dos, que recoge una intervención queda redactado del siguiente modo: donde dice “La profesora D^a Ana Alegría quiere hacer constar, que no se ha notificado a los profesores el día y hora de celebración de dicho acto, cosa que le resultó muy enojosa, pues de haberlo sabido, habría asistido a la presentación y habría animado a sus alumnos a hacer lo mismo” debe decir “La profesora D^a Ana Alegría quiere hacer constar, que no se ha notificado a los profesores el día y hora de celebración de dicho acto, cosa que le resultó muy enojosa”.

20/12/2002:

Proponer al Vicerrectorado de Ordenación Académica los siguientes ajustes en los Planes de Estudio del centro:

1. Licenciado en Máquinas Navales:

- a. La asignatura 3520 *Prácticas en Buque* pasa a tener carácter anual.
- b. La asignatura 3523 *Calderas Marinas* pasa al 2º cuatrimestre para mantener el equilibrio de créditos en los cuatrimestres.



E.T.S. de Náutica

- 2. Ingeniero Técnico Naval , especialidad en Propulsión y Servicios del Buque:**
 - a. La asignatura *4637 Teoría del Buque* pasa de tener 6 créditos a tener 7,5 créditos (4,5 créditos teóricos y 3 créditos prácticos).
 - b. La asignatura *4395 Construcción Naval* de 7,5 créditos pasa a tener 6 créditos (3 créditos teóricos y 3 créditos prácticos).
- 3. Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo:**
 - a. Introducir una asignatura optativa de 4,5 créditos: *Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima*
- 4. Diplomado en Navegación Marítima, Diplomado en Máquinas Navales e Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque:**
 - a. Introducir una asignatura optativa de 4,5 créditos: *Sistemas de Gestión de Calidad*.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de centro celebrada el día 22 de enero de 2003:

• **01/01/2003:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior celebrada el 12 de Diciembre de 2.002.

• **02/01/2003:**

Aprobar la iniciativa de la afiliación de la Escuela a la STA España (Sail Training Association España) con el compromiso de mantener informada a la Junta de centro de todo el proceso.

• **03/01/2003:**

Aprobar el ofrecimiento de colaboración de la Escuela a la petición de D. Santiago García – Ortiz, perteneciente a la Real Asamblea Española de Capitanes de Yate, con la finalidad de promover el hermanamiento de las ciudades de Santander y San Petersburgo, donde tiene su base la fragata *Mir*.

• **04/01/2003:**

Aprobar la impartición de un Curso de Corta duración dentro de las relaciones establecidas en la Red Iberoamericana.

El tema del curso estará enfocado a la actividad pesquera, al transporte y a la seguridad. El curso que se dividirá en dos módulos se desarrollará desde el 17 al 29 de marzo de 2003. Cada módulo equivaldrá a 3 créditos.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de centro celebrada el día 20 de marzo de 2003:



E.T.S. de Náutica

- **05/03/2003:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior celebrada el 22 de Enero de 2.003.

- **06/03/2003:**

Solicitar al Vicerrector de Ordenación Académica autorización para retrasar la renovación de la Junta de centro hasta que estén aprobados los Estatutos de la Universidad de Cantabria con objeto de adecuar el Reglamento de Régimen Interno de la Junta a los mismos y proceder con carácter inmediato a la convocatoria electoral según el nuevo Reglamento.

Acuerdos de la sesión extraordinaria de Junta de centro celebrada el día 30 de abril de 2003:

- **07/04/2003:**

Aprobar el Plan Docente anual.

- **08/04/2003:**

Suprimir el concepto de “llave” de la asignatura 3561 Informática, de manera que ya no cierre a la 3564 Ampliación Informática, ambas del Plan de Diplomado en Navegación Marítima.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de centro celebrada el día 2 de junio de 2003:

- **09/06/2003:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores: Acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2.003, Acta de la sesión extraordinaria de 30 de Abril, Acta de la Comisión Permanente de 5 de Mayo de 2003, Acta de la Comisión Permanente de 23 de Mayo de 2003.

- **10/06/2003:**

Aprobar los Horarios y Fechas de exámenes del curso académico 203/2004 con los ajustes que en un futuro se produzcan.

- **11/06/2003:**



E.T.S. de Náutica

Aprobar la petición del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval de habilitar un profesor TU con perfil “Transportes Marítimos Especiales y Estiba” para cubrir la plaza que quedará vacante para el próximo curso 2003/04 por jubilación de su titular.

• **12/06/2003:**

Aprobar el nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Junta de la Escuela Superior de la Marina Civil, adaptado al borrador de los nuevos Estatutos de la Universidad de Cantabria. (Se adjunta en anexo)

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL

TÍTULO I

FINES, FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 1. La Escuela Superior de la Marina Civil de la Universidad de Cantabria es el centro encargado de la gestión administrativa y la organización, dirección y supervisión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos académicos en el ámbito de la Marina Civil, así como de las demás funciones que establecen los Estatutos de la Universidad de Cantabria. Se regirá por el presente Reglamento de régimen interno, que ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

El Centro tendrá, además, los siguientes fines:

1. Transmitir los conocimientos necesarios para satisfacer la demanda social en las enseñanzas de Marina Civil en todas sus especialidades.
2. Efectuar tareas de difusión y extensión cultural que favorezcan la formación universitaria de los alumnos y la promoción del entorno social en el que se desarrollan sus actividades.
3. Contribuir al desarrollo socioeconómico general y, en especial, de la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante la promoción y/o realización de estudios e investigaciones en el ámbito de las disciplinas que se imparten en el Centro.
4. Promover la cultura marítima entre la sociedad, participando activamente en cuantas iniciativas se realicen al efecto.

Artículo 2. Para el mejor cumplimiento de sus fines, sin perjuicio de las competencias propias del Consejo de Gobierno y del Rector, corresponden a la Escuela las siguientes funciones:



E.T.S. de Náutica

1. La elaboración y propuesta de establecimiento, modificación y supresión de las titulaciones que le sean encomendadas y de los planes de estudio conducentes a ellas, informando, en todo caso, cuando la iniciativa proceda del Consejo de Gobierno o de cualquier otro órgano de la Universidad.
2. La organización de las enseñanzas que se impartan en el Centro y su seguimiento.
3. La aprobación del Plan Docente Anual, en el que vendrán indicadas las asignaturas a impartir y sus programas que incluirán los contenidos y criterios generales de evaluación, los profesores responsables de las mismas, y las fechas de las evaluaciones previstas, velando por su publicidad y cumplimiento.
4. La coordinación de la actividad docente de los Departamentos implicados en el correspondiente plan de estudios.
5. Velar por la calidad de la enseñanza impartida, y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de este objetivo prioritario.
6. La propuesta razonada a los Departamentos, Consejo de Gobierno y demás órganos competentes, de las necesidades de profesorado relacionadas con los planes de estudio que gestionen, debiendo informar en todo caso cuando dicha propuesta proceda de otros órganos.
7. La organización, gestión, promoción y mantenimiento de los servicios comunes de enseñanza y de apoyo a la docencia y a la investigación.
8. La prestación de actividades de formación permanente y extensión universitaria.
9. La organización y gestión, en coordinación con los distintos departamentos, de programas de postgrado.
10. La expedición de certificaciones académicas y tramitación de propuestas de convalidación, traslado de expediente, matriculación y, en general, las funciones administrativas inherentes a la gestión del título.
11. La asignación de locales, instalaciones y servicios a los Departamentos correspondientes.
12. La administración de los servicios, equipamientos y medios personales y materiales afectos al Centro.
13. La gestión del presupuesto que se les asigne.
14. La participación en los órganos de gobierno de la Universidad en la forma que establecen estos Estatutos.
15. La coordinación de sus planes de estudio, en la medida de lo posible, con otros centros náuticos de educación superior, tanto nacionales como europeos y extracomunitarios.
16. La coordinación y cooperación con los diversos organismos de la Administración Marítima.
17. Cualquier otra función que le atribuyan los Estatutos o le confíe el Consejo de Gobierno.

Artículo 3. Para la consecución de sus fines y el desarrollo de sus funciones, la Escuela adoptará la siguiente Estructura Orgánica:

1. El Personal Docente e Investigador que preste servicios en la misma.



E.T.S. de Náutica

2. El Personal de Administración y Servicios que preste servicios en la misma.
3. Los estudiantes matriculados.

TÍTULO II

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Artículo 4. Los Órganos de Gobierno del Centro serán colegiados y unipersonales.

1. Órganos Colegiados:
 - a. Junta de Escuela.
2. Órganos Unipersonales:
 - a. Director.
 - b. Subdirectores.

TÍTULO III

ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS

Artículo 5.

1. La Junta de Escuela es el órgano colegiado de representación y gobierno del Centro.
2. La Junta de Escuela estará constituida por:
 - a. El Director de la Escuela, que la preside.
 - b. El Administrador de la Escuela, que actuará como Secretario, salvo en casos de ausencia, cuando será suplido por un administrativo designado por el Director que asistirá a las sesiones con voz, pero sin voto, a menos que sea miembro electo de la Junta.
 - c. El Delegado de alumnos de la Escuela.
3. Un máximo de treinta y siete miembros más, que se distribuirán como sigue:
 - a. Veinticinco, en representación de los profesores que impartan docencia y estén censados en el Centro, de los que 22 serán funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y 3 del resto del profesorado.
 - b. Tres en representación del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.
 - c. Nueve en representación de los alumnos matriculados en las enseñanzas de primer y segundo ciclo que se impartan en el Centro.
4. Los miembros de la Junta, perderán su condición de tal:
 - a. Por decisión judicial.
 - b. Por sanción disciplinaria firme que la implique.
 - c. Por renuncia.
 - d. Por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió.
5. En caso de que se produzca una baja en la Junta, será sustituida por la persona, perteneciente al mismo sector, más votada en las elecciones.
6. La Junta de Escuela se renovará cada cuatro años, excepto la representación de los alumnos que se renovará anualmente, mediante elecciones convocadas al efecto por el Director.
7. El Director podrá invitar a las sesiones de la Junta, con voz pero sin voto, a las personas que estime oportuno.
8. Podrán asistir a las reuniones de la Junta de Escuela un profesor de cada uno de los departamentos que, habiendo presentado su candidatura, no hubieran obtenido representación según lo establecido en el artículo 27, con voz pero sin voto.

Artículo 6. Son funciones de la Junta de Escuela:

1. Elaborar y modificar el Reglamento de régimen interno del Centro.
2. Elegir o revocar, en su caso, al Director.
3. Establecer las líneas generales de la organización, coordinación y actuación del Centro en el marco, en su caso, de la programación general de la Universidad.

4. Planificar, coordinar, evaluar y llevar a cabo el seguimiento de toda la actividad académica y docente del Centro.
5. Aprobar el plan docente anual.
6. Coordinar la actividad de los Departamentos relacionada con el Centro.
7. Coordinar y organizar las pruebas que se establezcan en los diversos ciclos de estudios, así como nombrar, cuando proceda, los tribunales que las juzguen.
8. Elaborar, proponer o informar las modificaciones de los planes de estudio.
9. Proponer o, en su caso, informar la implantación de nuevas titulaciones que hayan de ser gestionadas o impartidas en el Centro.
10. Organizar todos los servicios del Centro.
11. Planificar sus recursos económicos y establecer las directrices de su administración.
12. Resolver los conflictos que se susciten entre los Departamentos relativos a la adjudicación de docencia de asignaturas.
13. Aprobar la memoria anual y la propuesta de distribución del presupuesto, que presentará el Director, y la rendición de cuentas que realizará éste al final de cada ejercicio.
14. Todas aquellas funciones relativas a los Centros que le atribuyen explícitamente los Estatutos de la Universidad de Cantabria y este Reglamento de régimen interno.

Artículo 7. La Junta se reunirá con carácter ordinario, como mínimo, una vez al cuatrimestre durante el periodo lectivo y con carácter extraordinario cuando sea convocada por el Director, a iniciativa propia o a petición escrita de la quinta parte de sus miembros.

La Junta será presidida por el Director o el Subdirector que le sustituya en su ausencia.

Las convocatorias se efectuarán con un mínimo de 72 horas de antelación, salvo en los casos de urgencia en que bastará una antelación de 48 horas, estando siempre acompañadas del orden del día correspondiente.

El orden del día será fijado por el Director, que incluirá los puntos fijados por él mismo o a petición de, al menos, el 10% de los miembros de la Junta de Escuela, formulada con suficiente antelación.

Artículo 8. Las convocatorias se formalizarán mediante comunicación escrita a todos y cada uno de los componentes de la Junta y, además, mediante correo electrónico y publicación en el tablón de anuncios del Centro.

Artículo 9. Las Juntas Ordinarias se convocarán en primera y segunda convocatoria, debiendo mediar entre ambas un mínimo de media hora. La constitución en primera convocatoria requerirá la presencia de la mitad más uno de los componentes de la Junta. En segunda convocatoria, deberán estar presentes el Presidente, el Secretario y tres miembros más.

Artículo 10. En las Juntas no se tratarán temas distintos de los especificados en el correspondiente orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Junta y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Artículo 11. Los acuerdos serán válidos cuando se obtenga mayoría simple en las oportunas votaciones, salvo en las cuestiones que la propia Junta de Escuela considere requieran una mayoría absoluta. Las votaciones serán secretas cuando el objeto de las mismas se refiera a personal o cuando lo solicite cualquier miembro de la Junta.

Artículo 12. El derecho de sufragio es personal e intransferible.

Artículo 13. Corresponde al Presidente establecer el orden y moderar el debate de los asuntos que en ella se discutan. Si por el número de intervenciones la reunión se prolongase más de lo prudente, podrán limitarse las actuaciones mediante dos turnos a favor y otros dos en contra, antes de realizar la votación pertinente.

El tiempo de las intervenciones, incluyendo las réplicas por alusiones, podrá ser previamente tasado por la Presidencia.

Efectuada la votación sobre un asunto, éste no podrá volver a ser discutido ni objeto de una nueva votación en la misma sesión.

Artículo 14. Los debates sólo podrán interrumpirse por una cuestión de orden referida a la improcedencia de los mismos:

1. Por razón legal, estatutaria o reglamentaria.
2. Por falta de quórum de constitución.
3. Por solicitarse un aplazamiento de los mismos y que éste sea aprobado por mayoría simple.

La decisión de la presidencia sobre cuestiones de orden es definitiva, si bien podrá proponerse una votación sobre la misma, sin debate previo, no quedando vinculada la decisión a los resultados de la votación, los cuales habrán de constar en Acta.

En caso de suspenderse la sesión, por cualquier motivo, la Junta como última decisión deberá fijar el día y la hora de reanudación de la misma, sin que en ningún caso, pueda transcurrir un período de tiempo superior a dos días.

Artículo 15. Los acuerdos de la Junta quedarán recogidos en el correspondiente Libro de Actas y, en su caso, los documentos figurarán en archivos anexos.

Artículo 16. Al comienzo de la sesión correspondiente a la Junta siguiente se dará lectura, antes de iniciarse el resto del orden del día, al Acta de la Junta anterior para su oportuna aprobación y, en su caso, a la sesión de la Junta cuyo Acta se lee, se podrán formular, si procediese, las objeciones y observaciones que se estimen procedentes.

El Secretario de la Junta redactará el Acta de Sesiones en la que recogerá la relación de los miembros asistentes, el orden del día, las circunstancias de lugar y tiempo, los puntos principales de deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados y las intervenciones de aquellos miembros que soliciten su inclusión en acta,

aportando en el acto o en el plazo que señale el Presidente el texto referido fielmente a su exposición.

Artículo 17. Comisión Permanente.

La Comisión Permanente es un órgano delegado de la Junta, y ejercerá por delegación las funciones que ésta le asigne.

Artículo 18. La Comisión Permanente estará formada por los siguientes miembros:

1. Miembros natos:
 - a. El Director, que la presidirá.
 - b. El Administrador, que actuará como Secretario.
 - c. El Delegado de alumnos.
2. Miembros electos:
 - a. Siete profesores.
 - b. Dos representantes del alumnado.
 - c. Un representante del personal de Administración y Servicios.

El Director podrá invitar a las sesiones, con voz pero sin voto, a las personas que estime oportuno.

Artículo 19. La designación de los miembros electos que constituye la Comisión Permanente recaerá en componentes de la Junta, cuya elección se realizará mediante votación entre los representantes de cada sector, resultando elegidos los que obtengan mayor número de votos.

Artículo 20. La Comisión Permanente se reunirá cuantas veces estime conveniente el Presidente, o a petición escrita del 25% de los miembros que la componen, formulada con suficiente antelación.

Artículo 21. Para la constitución de la Comisión Permanente, será necesaria la presencia de tres de sus miembros, además del Presidente y del Secretario.

Artículo 22. Las convocatorias para las reuniones de la Comisión Permanente se realizarán con un mínimo de 48 horas de antelación, y con las restantes formalidades requeridas para convocar la Junta de Escuela.

TÍTULO IV

ELECCIÓN DE LA JUNTA DE ESCUELA

Artículo 23. Las elecciones a la Junta de Escuela se iniciarán con el nombramiento por la Junta saliente de la Junta Electoral, responsable del proceso. La Junta Electoral regulará, en el plan electoral que establezca, todas las cuestiones que puedan redundar en una elección más eficaz y transparente. Las votaciones se llevarán a cabo necesariamente dentro del periodo lectivo mediante sufragio universal, libre, directo, secreto, indelegable y ejercido de manera personal. El voto podrá emitirse por correo si

así lo autorizan expresamente las normas estatutarias o la Junta Electoral, siempre que quede adecuadamente garantizado el secreto del voto.

Artículo 24. La Junta Electoral estará compuesta por los siguientes miembros:

1. El Director, que la presidirá.
2. El Administrador, que actuará como Secretario.
3. El Delegado de alumnos.
4. Tres profesores, elegidos por los profesores de la Junta saliente, siendo dos de los mismos funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.
5. Un alumno, elegido por los alumnos miembros de la Junta saliente.
6. Un representante del personal de Administración y Servicios, elegido por los miembros de este personal de la Junta saliente.

Artículo 25. Una vez constituida la referida Junta Electoral, ésta publicará el censo por sectores de la comunidad universitaria y convocará en el plazo máximo de diez días elecciones a la Junta de Escuela, señalando las fechas y horas del calendario electoral, al que habrá de darse la mayor publicidad y difusión.

Artículo 26. Convocadas las elecciones en dicha forma, la Junta Electoral establecerá un plazo mínimo de ocho días para la presentación de candidatos por cada sector.

Artículo 27. La representación de los profesores se distribuirá por departamentos. La Junta Electoral asignará y publicará el número de representantes que corresponda a cada departamento, en función de su participación en la carga docente global de los planes de estudio que se impartan en el Centro, computando en los mismos únicamente las asignaturas troncales y obligatorias tal y como se hayan publicado en el BOE.

El Director, como miembro nato que es, no se computa.

Podrán presentarse cuantos candidatos lo consideren oportuno, teniendo en cuenta que sólo podrán cubrirse los puestos que haya asignado la Junta Electoral, y respetando lo previsto en el artículo 5.3.a. La representación de los departamentos que no presenten candidatura se distribuirá entre los restantes.

Los departamentos que cuenten con insuficiente carga docente para obtener una representación propia se podrán agrupar, debiendo comunicar su acuerdo a la Junta Electoral, al objeto de obtener la representación conjunta que les corresponda.

A los efectos de este artículo, las modificaciones de los planes de estudio se tendrán en cuenta a partir de las primeras elecciones a Junta de Escuela que se celebren con posterioridad a su entrada en vigor.

Artículo 28. La elección de los representantes de los alumnos se realizará entre los alumnos matriculados en enseñanzas de primer y segundo ciclo, garantizándose la presencia de, al menos, un alumno de cada una de las titulaciones impartidas.

Artículo 29. Transcurrido dicho plazo, la Junta Electoral hará pública la lista provisional de candidatos, estableciendo un plazo mínimo de tres días para que puedan presentarse las impugnaciones a que hubiere lugar, las cuales habrán de resolverse en el improrrogable plazo de los tres días siguientes.

Artículo 30. Una vez vencidos los plazos antedichos, la Junta Electoral hará pública la lista definitiva de candidatos, diferenciando los correspondientes a los tres sectores del Centro. Su distribución se atenderá a lo dispuesto en el artículo 5.3.

Artículo 31. La Junta Electoral, fijará el lugar, día y hora de la elección, que habrá de ser necesariamente, al menos, ocho días después de aquel en que se hubiere hecho pública la lista definitiva de candidatos y antes de que transcurran quince días.

Artículo 32. La Junta Electoral designará a los miembros que habrán de formar parte de la Mesa Electoral, que serán cuatro como mínimo, uno por cada sector representado en la Junta de Escuela.

Artículo 33. En el lugar de la elección se instalará, al menos, una urna por cada sector del Centro.

Artículo 34. Concluida la elección, la Mesa Electoral procederá a la realización del correspondiente escrutinio que la Junta Electoral, tras la pertinente comprobación, hará público con carácter provisional, concediendo un plazo de al menos tres días para presentar las impugnaciones a que hubiere lugar. Dichas impugnaciones habrán de ser resueltas por la propia Junta Electoral, en el plazo improrrogable de los tres días siguientes.

Artículo 35. Transcurrido el plazo antedicho, la Junta Electoral publicará la lista definitiva de miembros electos de la Junta.

Artículo 36. Los elegidos habrán de constituirse en Junta de Escuela dentro de los diez días siguientes al de su elección.

TÍTULO V

ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

Artículo 37. Director.

1. El Director es el órgano unipersonal de gobierno de la Escuela. Ostenta su representación externa, coordina sus actividades y ejerce las funciones ordinarias de dirección y gestión.
2. Las funciones del Director son:
 - a. Representar al Centro.
 - b. Convocar y presidir la Junta de Escuela.
 - c. Nombrar a los Subdirectores y coordinar su actividad.
 - d. Promover la elaboración de planes y actividades del Centro.
 - e. Dirigir, coordinar, promover y supervisar las actividades docentes y académicas.



E.T.S. de Náutica

- f. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta.
- g. Dirigir la gestión administrativa y presupuestaria, y todos los servicios del Centro.
- h. Ejercer la potestad disciplinaria, cuando proceda.
- i. Resolver los expedientes de convalidación.
- j. Ejercer la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito al Centro.
- k. Llevar a cabo todas aquellas funciones que no hayan sido atribuidas por los presentes Estatutos a la Junta de Escuela.
- l. Ratificar, cuando sea necesario, las solicitudes de permisos y licencias inferiores a un mes.
- m. Nombrar cuantas comisiones de trabajo estime oportuno.

Artículo 38. Subdirectores

1. Los Subdirectores serán nombrados por el Rector, entre los profesores funcionarios del Centro, a propuesta del Director. Cesarán en sus cargos a petición propia, por decisión del Director y, en todo caso, cuando concluya el mandato de éste.
2. El Director podrá delegar y encomendar a los Subdirectores cualquiera de las competencias que le son propias, salvo las mencionadas en el punto 2.c del artículo anterior.
3. En casos de ausencia, enfermedad o vacante del Director, le sustituirá un Subdirector, conforme al orden establecido previamente por el propio Director.

Artículo 39. Administrador

1. La Escuela dispondrá de un Administrador que, bajo la dirección funcional del Director, desarrollará y llevará a cabo la gestión económica y administrativa del Centro y la ejecución de los acuerdos de su Junta relativos a estas materias. Auxiliará al Director en el desempeño de su cargo.
2. El puesto de Administrador constará de forma singularizada en las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Universidad y será cubierto por concurso.
3. El Director podrá delegar en el Administrador las funciones no representativas ni académicas que le correspondan.

TÍTULO VI

ELECCIÓN Y REVOCACIÓN DEL DIRECTOR

Artículo 40.

1. El Director será nombrado por el Rector y elegido por la Junta de Escuela entre profesores funcionarios doctores que presenten candidatura y que estén

prestando servicios en el mismo. Resultará elegido Director el candidato que obtenga mayor número de votos, en los términos que se establecen en este reglamento.

2. La duración del mandato del Director será de cuatro años, pudiendo ser reelegido por una sola vez.
3. El Director puede ser revocado mediante una moción de censura que podrá presentar la quinta parte de los miembros de la Junta.
4. Para que ésta prospere, será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta de la Junta, convocada a tal fin dentro de los veinte días siguientes a la presentación de la moción.

Artículo 41. Una vez finalizado el período de mandato del Director, de haber sido aprobada su revocación o haber quedado vacante el cargo, la Junta de Escuela designará en el plazo de diez días la Junta Electoral para convocar elecciones al cargo. Dicha Junta Electoral dispondrá de un plazo máximo de cinco días desde su constitución para programar la organización de las elecciones.

Artículo 42. La Junta Electoral estará formada por:

1. El Director o subdirector que lo sustituya, que la preside.
2. Un representante de cada uno de los tres sectores que integran la Junta de Escuela designado por su sector correspondiente. Actuará como secretario el representante del personal de administración y servicios.

Artículo 43. Los candidatos a Director deberán formalizar su candidatura ante la Junta Electoral en el plazo previsto en el calendario electoral.

Artículo 44. La Junta Electoral, tras los trámites antedichos dará comienzo al proceso electoral con la exposición durante tres días en el tablón de anuncios del Centro, del censo de votantes para la elección de Director, es decir, del censo o relación de los miembros de la Junta de Escuela.

Artículo 45. Durante los tres días en los que dicho censo permanecerá expuesto en el tablón de anuncios, podrán presentarse ante la junta Electoral las impugnaciones a que hubiere lugar.

Dichas impugnaciones habrán de presentarse mediante escrito razonado en la Secretaría de la Escuela, que les dará de inmediato el curso correspondiente.

Artículo 46. La Junta Electoral establecerá un plazo de ocho días durante el que podrán presentarse candidaturas para la elección de Director.

Artículo 47. Transcurrido el referido plazo de presentación de candidatos, la Junta Electoral hará pública en el tablón de anuncios de la Escuela la lista provisional de candidatos presentados.

Artículo 48. Las impugnaciones que deseen hacerse contra la lista provisional de candidatos, podrán presentarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de



E.T.S. de Náutica

la misma, mediante escrito razonado, en la Secretaría del Centro, la cual les dará de inmediato el curso precedente.

Artículo 49. La Junta Electoral fijará el lugar, día y hora en que vaya a realizarse la pertinente votación para la elección de Director.

Concluido el período de votación, la Junta electoral realizará el pertinente escrutinio, que será público.

Artículo 50. Concluido el referido escrutinio la Junta electoral hará público el resultado provisional de la elección y transcurridos tres días desde su publicación en el tablón de anuncios del Centro en los que podrán presentarse las impugnaciones que procedan, elevará a definitivo dicho resultado, publicándolo en la misma forma.

Artículo 51. Para ser elegido Director en primera vuelta, será necesario alcanzar la mayoría absoluta de los votos de la Junta de Escuela.

Artículo 52. Caso de no alcanzar la mayoría exigida en el artículo precedente, la Junta Electoral fijará nuevo día y hora para proceder a una votación en segunda vuelta. Entre la primera votación y esta segunda habrán de transcurrir un mínimo de dos días y un máximo de seis.

Artículo 53. La elección en esta segunda vuelta se hará entre los dos candidatos más votados y, caso de existir un solo candidato, se hará exclusivamente en relación a él. En cualquiera de ambos supuestos, para ser elegido bastará obtener la mayoría simple.

Artículo 54. La Junta Electoral regulará además, en el plan electoral que establezca, las cuestiones relativas al voto anticipado, y cualesquiera otras que puedan redundar en una elección más eficaz y transparente.

Artículo 55. La aprobación por la Junta de Escuela de una moción de censura contra la actuación del Director, implicará la revocación de éste y su sustitución por el Subdirector que lo sustituya.

La moción de censura podrá ser presentada por la quinta parte de los miembros de la Junta y deberá ser votada entre los cinco y veinte días posteriores a su presentación.

La moción de censura será debatida y posteriormente votada.

Se considerará aprobada si obtiene el voto favorable de la mayoría absoluta de la Junta.

Los signatarios de una moción de censura no podrán presentar otra durante los doce meses siguientes.

TÍTULO VII

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS



E.T.S. de Náutica

Artículo 56. Para el debido cumplimiento de sus fines, la Escuela establecerá los servicios que considere necesarios en cada momento.

Artículo 57.

1. La Secretaría de la Escuela es la unidad funcional en la que se desarrollan las labores de administración académica y económica, se conserva toda la documentación y registros de estas actividades y se atiende al público relacionado con el Centro.
2. Al frente de la Secretaría y como responsable de todo el Personal de Administración y Servicios estará el Administrador de la Escuela.
3. La Secretaría funcionará con arreglo a las normas establecidas por la Universidad con carácter general, las que regulan la Administración Pública y las de la propia Escuela, con carácter particular.

TÍTULO VIII

REFORMA DEL REGLAMENTO

Artículo 58.

1. La iniciativa para la reforma del presente Reglamento corresponde al Director, o a un 33% de los miembros de la Junta de Escuela.
2. En este último caso, el procedimiento se iniciará mediante la presentación ante el Director de un escrito, que deberá contener las modificaciones que se propongan.
3. El Director convocará Junta de Escuela extraordinaria para decidir sobre dicha reforma en el plazo máximo de un mes, a contar desde la presentación del referido escrito.
4. Para aceptar la reforma, deberá ser aprobada por mayoría absoluta de los miembros de la Junta.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Todos los plazos que figuran en este reglamento se refieren a días hábiles.

Acuerdos de la sesión extraordinaria de Junta de centro celebrada el día 20 de noviembre de 2003:

- 13/11/2003:



E.T.S. de Náutica

Se aprueban las modificaciones de la Organización Docente propuestas, salvo las del Departamento de Ingeniería Estructural y Mecánica, que quedan a la espera de las consultas que realice la Dirección con este Departamento.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de centro celebrada el día 15 de enero de 2004:

- **01/01/2004:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores: Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de 27 de Junio de 2003, Acta de la sesión extraordinaria de Junta de centro de 1 de Julio de 2003, Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de 30 de octubre de 2003 (se incluye entre los asistentes a D. Emilio Eguía López y a D^a. Ana Alegría de la Colina), acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de 10 de Noviembre de 2003 y Acta de la sesión extraordinaria de Junta de centro de 20 de noviembre de 2003.

- **02/01/2004:**

Aprobar la nueva propuesta de Reglamento de Régimen Interno de la Junta de la Escuela Superior de la Marina Civil incluyendo las modificaciones sugeridas por el Asesor Jurídico.

- **03/01/2004:**

Aprobar las fichas del Plan Docente 2003/2004 modificadas enviadas por el Departamento de Ingeniería Estructural y Mecánica.

- **04/01/2004:**

Aprobar las modificaciones de los artículos 8 y 16 del Reglamento del Proyecto Fin de Carrera de Ingeniero técnico Naval, quedando los artículos redactados del siguiente modo:

8. Las convocatorias en un curso académico serán **tres**, siempre que el número de alumnos matriculados lo justifique y preferentemente en los meses de **Marzo, Julio y Septiembre u Octubre**. Ningún alumno podrá presentarse a más de dos convocatorias por curso académico. Para los alumnos del programa Erasmus-Sócrates o en situaciones similares, que requieran fechas especiales de presentación del PFC, podrá establecerse una convocatoria específica.
16. Para realizar el examen, el alumno deberá presentar una solicitud en la Secretaría del Centro, acompañada de dos ejemplares de la memoria y cinco del resumen de su PFC, según las indicaciones del anexo, junto con la autorización del Director / Ponente y el informe previo del Tribunal, al menos **quince** días antes del comienzo del acto de presentación.

- **09/01/2004:**



E.T.S. de Náutica

Aprobar las modificaciones del Reglamento de tutorías individuales, suprimiendo el primer párrafo y puntos 6 y 7:

REGLAMENTO DE TUTORÍAS INDIVIDUALES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Se establece el siguiente reglamento de tutorías individualizadas:

8. La dirección de la escuela asignará a cada alumno matriculado, por el procedimiento que abajo se establece, un tutor individualizado que ejercerá sus funciones durante toda la permanencia del alumno en el centro.
9. El tutor asesorará al alumno sobre su matrícula en asignaturas optativas y de libre elección. También le orientará sobre trabajos académicamente dirigidos, prácticas en empresas, proyecto fin de carrera, formación complementaria en otras universidades, acceso a titulaciones profesionales y todos aquellos aspectos sobre la formación académica y profesional del estudiante que se consideren necesarios.
10. Todos los profesores del centro con dedicación a tiempo completo podrán ejercer la función de tutor individualizado.
11. Al inicio de cada curso académico se determinará el número de alumnos a quienes haya que asignar tutor y se realizará una distribución aleatoria de los mismos a los tutores, garantizando que, en la medida de lo posible, a cada tutor se le asigne un número igual de alumnos.
12. La dirección establecerá un procedimiento para asignar un alumno a otro tutor cuando, a petición justificada del primero o de su tutor, deba darse por finalizada su relación de tutoría.

• **10/01/2004:**

Aprobar la modificación de la normativa de premios extraordinarios, incluyendo el premio de la Ingeniería Técnica Naval otorgado por la empresa ASTANDER y suprimiendo la mención al antiguo Proyecto Fin de Carrera de los Planes de 1977:

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LICENCIATURA Y DIPLOMATURA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Titulaciones :

- 1 Licenciatura en Náutica y Transporte Marítimo.
- 1 Licenciatura en Máquinas Navales.
- 1 Diplomatura en Navegación Marítima.
- 1 Diplomatura en Máquinas Navales.
- 1 Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque

Dotación :

- Los premios de la Licenciatura están dotados con 600 €cada uno, aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander.



E.T.S. de Náutica

- Los premios de la Diplomatura están dotados con 450 € cada uno, aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander.
- El premio de Ingeniería Técnica Naval está dotado con 450 €, aportados por Astilleros de Santander, S.A.

Requisitos académicos:

- La media del expediente de la carrera debe ser superior a 1,5. En caso de empate se tendrá en cuenta el número total de años empleados en completar los estudios y el número de asignaturas suspensas.

Selección :

- La selección se realizará entre aquellos alumnos que hayan obtenido el grado de Licenciado, Diplomado o Ingeniero, respectivamente, en el curso académico anterior.
- El Tribunal seleccionador estará formado por el Director, dos Subdirectores, el Director del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval y el Presidente del Consejo de Estudiantes.

Entrega de premios:

- Los premios se resolverán con la anticipación suficiente para que se otorguen el día de la celebración del patrono, San Telmo.

(Reglamento aprobado en Junta de centro de 25 de Febrero de 2000, modificado en Junta de centro de 15 de enero de 2003.)

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de centro celebrada el día 23 de marzo de 2004:

• 11/03/2004:

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores: Acta de la sesión ordinaria de la Junta de centro de 15 de Enero de 2004 y Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Junta de centro de 9 de Marzo de 2004.

• 12/03/2004:

Aprobar la propuesta de renovación parcial del Tribunal para examinar los Trabajos de Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica naval presentada por D. Julián de Benito,



E.T.S. de Náutica

quedando la composición del tribunal del siguiente modo a partir del 1 de octubre de 2004:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Marcelino Sobrón Iruretagoyena
Secretario: D. José Luis Maestro Martínez
Vocales: D. Félix Otero González
D. Víctor Moreno Sáiz
D. Julio Largo Cabrerizo

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Julián de Benito Ortega
Secretario: D. Carlos Delgado Macías
Vocales: D. Tomás Vidart Toubeau
D. Julio Barros Guadalupe
D. Francisco Velasco González

El tribunal renovará sus miembros de forma parcial todos los años: primer año, dos miembros; segundo año, tres miembros.

• **13/03/2004:**

Aprobar las fichas del Plan Docente 2003/2004 enviadas por los Departamentos de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval, Ingeniería Eléctrica y Energética; y Tecnología Electrónica y Sistemas de Automatización y Automática.

Aprobar que las modificaciones de las fichas del plan docente, cuyos cambios consistan en el número de grupos de prácticas o en la sustitución de un profesor sean aprobadas en Comisión Permanente o se delegue en la dirección del centro.

• **14/03/2004:**

Dar el beneplácito a la posible organización de cursos para la obtención de los títulos profesionales de Marinero de puente, Marinero de máquinas de la marina mercante y Patrón portuario; y en su caso, de consultor de seguridad y oficial de protección.

• **15/03/2004:**

Aprobar la iniciativa de la inscripción de la Escuela Superior de la Marina Civil como miembro de la Asociación española de vela de enseñanza e instrucción (STA "Sail Training Association España").

• **16/03/2004:**

Apoyar el proyecto de la dirección de coordinar un diseño de planes de estudio con las dos titulaciones de Puente y Máquinas al estilo tradicional para presentarlo en la III convocatoria de ayudas a los planes de estudio y títulos de grado adaptados a la convergencia europea de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación

• **17/03/2004:**

Nombrar la Junta electoral encargada de la elaboración del calendario electoral de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno y cuya composición es la siguiente:

Miembros natos:

Presidente:

D. Juan J. Achútegui Rodríguez

Secretaria:

D^a. Margarita Bahamonde Antón

Vocal:

D^a. Thais González Bocos

Miembros electos:

D. Tomás Vidart Toubeau

D. Segundo J. Olave García

D. Ana Alegría de la Colina

D^a. Margarita Fernández Senespleda

D. Manuel Lanza Diego

**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2004:**

18/05/2004:

Aprobar el nombramiento de la Junta electoral para elegir Director de la Escuela:

- Presidente: Juan José Achútegui, Director
- Por el sector del profesorado:
 - o D. Segundo Jesús Olave, Titular
 - o D. Tomás Vidart Toubeau, Suplente
- Por el sector de Alumnos:
 - o D^a. Mirian Da Rosa, Titular
 - o D^a Thais González Bocos, Suplente
- Por el sector del P.A.S.:
 - o D^a. Margarita Fernández Senespleda, Titular
 - o D^a. Margarita Bahamonde Antón, Suplente

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2004:

- **19/06/2004:**

Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el 11 de mayo de 2004.

- **20/06/2004:**

Aprobar los horarios, fechas de exámenes y calendario académico del curso 2004/2005.

- **21/06/2004:**

Reiterar el apoyo de la Junta de Escuela al proyecto de Planes de Estudio que la dirección avala para presentar a la III Convocatoria de la ANECA consistente en la unificación de los planes de Náutica y Máquinas en un único título de grado para cada una de las carreras. Al mismo tiempo se acuerda que, en caso de que surja en la próxima reunión de La Coruña otro diseño respaldado por la mayoría de decanos y directores, opte por él.

- **22/06/2004:**

Nombrar a los miembros electos de la Comisión Permanente que, al mismo tiempo, ejercerá como Comisión de Calidad:

D. José A. Bezanilla,
D. Víctor Moreno,
D. Emilio Eguía,
D. Félix Otero,
D. Carlos A. Pérez Labajos,
D. Segundo J. Olave y
D^a Ana Alegría.

Del resto de miembros se espera la comunicación del sector de alumnos y del Personal de Administración y Servicios.

- **23/06/2004:**

Nombrar presidentes a D. José Antonio Bezanilla Revilla y a D. Juan José Achútegui Rodríguez coordinadores de las Comisiones de reforma de los Planes de Estudio de Máquinas y de Puente, respectivamente, para su adaptación a los acuerdos de Bolonia; y dar un plazo de 10 días para que todo aquel que desee formar parte de las mismas presente un escrito en la Secretaría del centro.



E.T.S. de Náutica

ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA EL 29 DE OCTUBRE DE 2004

- **24/10/2004:**

Delegar en la Comisión Permanente la reclamación de examen del alumno D. Santiago Mera Truffini así como cualquier otra reclamación de este tipo que se acoja al art. 20 del Reglamento de exámenes.

- **25/10/2004:**

Aprobar los programas de las asignaturas de los Planes de Estudio vigentes.

ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA EL 16 DE FEBRERO DE 2005.

- **01/02/2005:**

Aprobar las siguientes actas:

- Acta de Junta de Escuela nº"/2004 de 2 de Junio de 2004.
- Acta de la Comisión Permanente de 5 de Julio de 2004 con las siguientes modificaciones: en la página 2 , segundo párrafo , líneas 8 y 9, donde dice: "... se convocó para esta reunión a un profesor de la titulación de puente o máquinas que no poseyera el director o decano de cada centro" debe decir "se convocó a esta reunión a un profesor con la titulación de puente o máquinas que complementase la del director o decano de cada centro"
- Acta de la Comisión Académica de 5 de octubre de 2004.
- Acta extraordinaria de Junta de Escuela de 29 de octubre de 2004
- Acta de la Comisión Permanente de 10 de Diciembre de 2004.

- **02/02/2005:**

Aprobar la memoria del Presupuesto de 2004.

- **03/02/2005:**

Convocar la Comisión Permanente para que diseñe una tabla o unos criterios aceptables en la adjudicación del espacio anteriormente ocupado por D. Pedro Esteban sin que cree agravios comparativos entre los peticionarios y enviar un escrito al Vicerrector comunicándole la imperiosa necesidad de habilitar espacios adicionales en la Escuela para profesores y para la actividad investigadora. En este sentido, se solicita



E.T.S. de Náutica

que, con la mayor rapidez posible, se traslade la Biblioteca a la antigua Sala de Exposiciones y se habiliten despachos y espacios para la investigación en el local que ocupa actualmente la Biblioteca.

ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA EL 22 DE MARZO DE 2005.

• **04/03/2005:**

Aprobar las siguientes actas:

- Acta de la sesión ordinaria de 16 de Febrero de 2005.
- Acta de la Comisión Permanente de 21 de Febrero de 2005.

• **05/03/2005:**

Aprobar la autorización al Director del Centro para proseguir las negociaciones sobre el acuerdo bilateral con el Letuvos Jureivystes Kolegija para el programa de Intercambio Erasmus.

• **06/03/2005:**

Aprobar la celebración de un curso de corta duración patrocinado por la Agencia Española Iberoamericana, a celebrar en la segunda quincena de mayo.

ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA EL 28 DE ABRIL DE 2005.

• **06/04/2005:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 22 de marzo de 2005.

• **07/04/2005:**

Aprobar la propuesta del Plan Docente de 2005/2006.

ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA EL 11 DE MAYO DE 2005.

• **08/05/2005:**

Aprobar la modificación de los Planes de estudio que se imparten en el Centro para el reconocimiento de los créditos cursados a través de Convenios Nacionales e Internacionales, así como de otras actividades reguladas por esta Escuela Técnica Superior de Náutica.

ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA EL 2 DE JUNIO DE 2005.

• **09/06/2005:**



E.T.S. de Náutica

Aprobar las actas de las sesiones, ordinaria de 28 de abril y extraordinaria de 11 de mayo de 2005.

- **10/06/2005:**

Aprobar los horarios de clase y el calendario de exámenes del curso 2005/2006.

ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA EL 10 DE OCTUBRE DE 2005.

- **11/10/2005:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 2 de junio de 2005.

- **12/10/2005:**

Aprobar Calendario de Escolar del curso 2005/2006.

- **13/10/2005:**

Facultar al Director, para aceptar la denominación de las titulaciones de Náutica que más consenso obtenga, tal como se ha descrito en el punto cuarto del Orden del Día.

ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA EL 28 DE FEBRERO DE 2006:

- **01/02/2006**

Aprobar las siguientes actas:

- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Académica de fecha 12 de diciembre de 2005.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Académica de 29 de Noviembre de 2005.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad celebrada el 18 de Noviembre de 2005.
- Acta de la sesión constituyente de la Comisión de Postgrado de 17 de Noviembre de 2005.
- Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 10 de octubre de 2005.

- **02/02/2006**

Aprobar la nueva composición del Tribunal del Proyecto Fin de Carrera tras el cambio de presidente y vocal para iniciar su ejercicio a partir del 1 de octubre de 2006:

TRIBUNAL TITULAR:

Presidente: D. Félix Otero González

Secretario: D. José Luis Maestro Martínez

Vocales: D. Carlos Delgado Macías

- D. Víctor Moreno Sáiz

- D. Francisco Velasco González

TRIBUNAL SUPLENTE:



E.T.S. de Náutica

Presidente. D. Marcelino Sobrón Iruretagoyena
Secretario: D. Tomás Vidart Toubeau
Vocales: D. José Antonio Bezanilla Revilla
D. Julio Barros Guadalupe
D. Ángel Duque Herrera

- **03/02/2006**

Dar por cumplido el procedimiento del artículo 28 del Reglamento de Exámenes para el Curso Académico 2004/2005.

- **04/02/2006**

Aprobar las modificaciones docentes enviadas por los Departamentos desde la última Junta de Escuela (10/10/2005) hasta la presente fecha (28/02/2006).

ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA EL 31 DE MARZO DE 2006:

- **05/03/2006**

Convocar a la Comisión Académica para elaborar un informe sobre la baja demanda de las titulaciones de la Escuela.

- **06/03/2006**

Solicitar la inclusión de los primeros cursos de los cinco Planes de Estudio de esta Escuela en el Tercer Plan Piloto de experimentación de cursos completos de innovación docente según el sistema EEES para el curso 2006-2007.

- **07/03/2006**

Modificar la normativa de premios extraordinarios en su apartado de Requisitos Académicos, quedando su redacción del siguiente modo:

En caso de empate se tendrá en cuenta el número total de años empleados en completar los estudios y el número de asignaturas suspensas.

ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA EL 5 DE MAYO DE 2006:

- **08/03/2006**

Aprobar las actas de las sesiones anteriores:



E.T.S. de Náutica

- Acta de la sesión ordinaria de 28 de febrero de 2006.
- Acta de la sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2006.

- **:09/03/2006**

Aprobar la propuesta del Plan Docente Anual enviada por los departamentos para el curso 2006/2007.

- **:10/03/2006**

Enviar un escrito al Rector de la Universidad de Cantabria solicitándole que realice las gestiones oportunas ante el Rector de Cádiz para clarificar el motivo de las discrepancias en las cifras de las fichas entregadas con las directrices generales de las titulaciones de Náutica.

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de la Escuela Técnica Superior de Náutica el 8 de junio de 2006:

- **:11/03/2006**

Aprobar las actas de las sesiones anteriores:

- Acta de la sesión ordinaria de 5 de mayo de 2006.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Postgrado de 9 de Mayo de 2006 con sus acuerdos:
 - Acuerdo de conformidad con las dos propuestas de máster: Máster en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y Máster en Ingeniería Marítima para presentarlas en la reunión de directores y decanos de Escuelas de 10 de mayo de 2006 en Santander.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de 22 de Mayo de 2006 con sus acuerdos:
 - Acuerdo sobre los criterios de expedición de Certificados de especialidad.
 - Propuesta de impartición en inglés de asignaturas de segundo curso, segundo cuatrimestre de la Licenciatura en Náutica y Transporte Marítimo.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Postgrado de fecha 25 de mayo de 2006.

- **:12/03/2006:**

Aprobar los Horarios, fechas de exámenes y calendario académico del próximo curso 2006/2007.

- **:13/03/2006:**



E.T.S. de Náutica

Enviar escritos a la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado y al Servicio de Gestión de alumnos solicitando:

1. La posibilidad de modificar el Reglamento de Evaluación por compensación, equiparando las asignaturas "Prácticas en Buque" de las titulaciones de Náutica a los Proyectos Fin de Carrera y al *Prácticum* de otras titulaciones. Este mismo carácter se otorgaría en los exámenes de diciembre de forma que los alumnos cumplan los requisitos para presentarse a dichas pruebas.
2. La posibilidad de que puedan finalizar y tramitar el título en el momento de aprobar la asignatura llave (bien en evaluación por compensación o en los exámenes de diciembre). Entendiendo en todo momento que el alumno está matriculado y el profesor de la asignatura de "Prácticas en Buque" no puede calificar hasta que las asignaturas llave se aprueben, así se propone la búsqueda de un sistema en que el profesor pueda poner la nota sin esperar a la convocatoria de Junio o de Septiembre, tal vez con una diligencia en el acta anterior tal como se utiliza en la Evaluación por compensación.

• **14/03/2006:**

Informar favorablemente a la propuesta de convocatoria de Concurso público de Profesor Contratado Doctor del área de Máquinas y Motores Térmicos, remitida por el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Energética.

Acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de la Escuela Técnica Superior de Náutica el 29 de noviembre de 2006:

• **15/11/06:**

Aprobar las siguientes actas:

- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de fecha 20 de Noviembre de 2006.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Postgrado de fecha 13 de Junio de 2006.
- Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 8 de Junio de 2006.

• **16/11/2006:**

Aprobar las modificaciones enviadas por los Departamentos en esta fase de noviembre del Plan Docente 2006/2007.

• **17/11/2006:**

Aprobar la nueva composición del Tribunal del Proyecto Fin de Carrera :

TRIBUNAL TITULAR:

Presidente: D. Félix Otero González

Secretario: D. Tomás Vidart Toubeau

Vocales: D. Carlos Delgado Macías
D. José Luis Martínez
D. Francisco Velasco González

TRIBUNAL SUPLENTE:

Presidente. D. Marcelino Sobrón Iruretagoyena
Secretario: D. Víctor Moreno Sáiz
Vocales: D. José Antonio Bezanilla Revilla
D. Julio Barros Guadalupe
D. Ángel Duque Herrera

- **18/11/2006:**

Aprobar las modificaciones de la Normativa de Prácticas en Empresa, Trabajos académicamente dirigidos y proyecto Fin de Carrera.



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA

NORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN POR PRÁCTICAS EN EMPRESA

En los planes de estudio que permitan el reconocimiento de créditos por realizar prácticas en empresa, se seguirá el siguiente procedimiento:

7. Antes de comenzar la actividad, el alumno presentará en la Secretaría del Centro una solicitud que contenga los datos de la empresa, la descripción del trabajo a realizar y la dedicación prevista, firmada por un Profesor Doctor del Centro, que ejercerá como Tutor, y por un titulado superior de la empresa que se comprometa a supervisar la actividad a realizar.
8. Finalizadas las prácticas, el alumno presentará a su Tutor una memoria del trabajo realizada en el modelo que a tal efecto recogerá en la Secretaría del Centro junto con un informe del supervisor de las prácticas en la empresa.
9. El Tutor valorará el trabajo desarrollado y remitirá la memoria del trabajo, el informe del supervisor y su valoración al Centro.
10. El Centro nombrará un Tribunal que valorará la mencionada documentación remitida para cada alumno, trasladando las conclusiones a la Secretaría para su inclusión, en su caso, en el expediente del alumno.

11. El Tribunal solo podrá convalidar prácticas con un mínimo de 90 horas en la empresa, excepto en Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, que podrán ser de 45.
12. La resolución del Tribunal se comunicará al alumno, que deberá solicitar la convalidación de los créditos. Una vez convalidados, los créditos correspondientes se incorporarán al expediente del alumno, tras abonar las tasas que correspondan.



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN POR TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS

En los planes de estudio que permitan el reconocimiento de créditos por trabajos académicamente dirigidos, se seguirá el siguiente procedimiento:

El alumno deberá presentar en la secretaría del Centro, antes del comienzo de la actividad, una solicitud en el formato previsto con la descripción del trabajo a realizar y los créditos solicitados, firmada por un Profesor del Centro, Doctor, que acceda a ejercer como Tutor.

Una vez realizado el trabajo, el alumno deberá presentar a su Tutor una memoria del mismo realizado en el modelo que a tal efecto se debe recoger en secretaría. El tutor efectuará un informe y valoración del trabajo en el formato previsto.

El Centro nombrará un Tribunal que valorará para cada caso la documentación remitida (memoria, informe y valoración del tutor), remitiendo las conclusiones a la Secretaría para su inclusión, en su caso, en el expediente del alumno.

Asignación de créditos: Los trabajos académicamente dirigidos denominados Trabajo Dirigido de Primer Ciclo y Trabajo Dirigido de Segundo Ciclo podrán equivaler a un máximo de:

- c) Diplomado en Máquinas Navales, Ingeniería Técnica Naval y Licenciado en Máquinas Navales: 9 créditos.
- d) Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo: 4,5 créditos.

La resolución del Tribunal se comunicará al alumno, que deberá solicitar la convalidación de los créditos. Una vez convalidados, los créditos correspondientes se incorporarán al expediente del alumno, tras abonar las tasas que correspondan.



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA

REGULACIÓN DEL PROYECTO FIN DE CARRERA

Para acceder al Título de

INGENIERO TÉCNICO NAVAL. ESPECIALIDAD EN PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE

Este documento contiene la normativa para la presentación, entrega y aprobación del Proyecto Fin de Carrera de la titulación de Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque de la Escuela Técnica Superior de Náutica.

CONSIDERACIONES BÁSICAS

49. El Proyecto Fin de Carrera (PFC) ha de ser un documento escrito y original cuyo contenido describa un diseño a desarrollar o un estudio realizado, con soluciones técnicas cuantificadas, dentro de los ámbitos de conocimiento correspondientes a la especialidad de la Ingeniería Técnica citada. El objetivo del PFC es la aplicación de los conocimientos adquiridos en el Plan de Estudios para la resolución de problemas típicos de los profesionales de dicha ingeniería técnica.
50. El PFC debe realizarse por el alumno de forma individual y será dirigido por Profesores con docencia en el Centro (Director del Proyecto) o bien un profesional Titulado Universitario; en este segundo caso, un Profesor con docencia en el Centro supervisará el trabajo y figurará como Ponente.
51. La realización del PFC dentro del programa Erasmus-Sócrates u otros convenios de colaboración referentes al Plan de Estudios tendrá la convalidación que se contemple en el propio convenio.
52. La portada del PFC permitirá identificar el Plan de Estudios y tendrá un formato aprobado por la Junta de Centro (Impreso 1), que estará a disposición de los alumnos en la Secretaría y en la web del Centro.
53. El modelo de resumen del PFC (Impreso 2), que también se requiere en este procedimiento, estará a disposición de los alumnos en la Secretaría del Centro y/o en Secretaría y en la web del Centro.

MATRÍCULA Y CONVOCATORIAS DEL PFC

54. Los alumnos deberán matricularse del PFC abonando las tasas correspondientes.
55. La matrícula del PFC sólo podrá realizarse si el alumno se ha matriculado de las asignaturas necesarias para completar todos los créditos exigidos en el Plan de Estudios. Además, el total de créditos pendientes de aprobar, incluido el PFC, no superarán los correspondientes al último curso completo.



56. Las convocatorias en un curso académico serán tres, siempre que el número de alumnos matriculados lo justifique y preferentemente en los meses de Marzo, Julio y Septiembre u Octubre. Ningún alumno podrá presentarse a más de dos convocatorias por curso académico. Para los alumnos del programa Erasmus-Sócrates o en situaciones similares, que requieran fechas especiales de presentación del PFC, podrá establecerse una convocatoria específica.

DESIGNACIÓN DE TRIBUNALES

57. Para evaluar los PFC se constituirá un Tribunal, nombrado por la Dirección del Centro, cuya composición será única para cada convocatoria y se encontrará en activo hasta el nombramiento del que le sustituya.
58. Formarán el Tribunal: un Presidente, un Secretario, tres Vocales y los correspondientes suplentes.
59. La composición del Tribunal se hará pública con suficiente antelación.

ASIGNACIÓN DEL TÍTULO Y DIRECTOR DEL PFC

60. El tema objeto del PFC podrá definirse entre el alumno y el Director del proyecto. En la asignación del tema y del Director del proyecto podrán intervenir la Comisión Académica o el Jefe de Estudios, por delegación del Director del Centro.
61. Para iniciar el PFC, su título y sus líneas de desarrollo deberán contar con la conformidad del Tribunal que se encuentre en activo en ese momento. A tal efecto, una vez realizada la matrícula del PFC, el alumno dispondrá de un mes para solicitarla formalmente al Presidente mediante la ficha de asignación citada en el anexo (Impreso 3). El Tribunal manifestará, en su caso, su conformidad (Impreso 4). En el caso de que el informe sea desfavorable, el Tribunal deberá justificar razonadamente el mismo al alumno, indicando plazo y procedimiento para que el alumno subsane las deficiencias encontradas.

PRESENTACIÓN A EXAMEN

62. Sólo podrán proceder a la presentación del PFC los alumnos que hayan aprobado todos los demás créditos de la Titulación y cuenten con el informe previo favorable del Tribunal, que se deberá adjuntar a la solicitud de presentación.
63. Para proceder a la presentación del PFC, su Director y profesor del Centro, o su Ponente, según sea el caso, expresará previamente su autorización por escrito, según la ficha de autorización recogida en el anexo (Impreso 5), y, si lo considera oportuno, podrá acompañarla de un informe para el Tribunal.
64. Para realizar el examen, el alumno deberá presentar una solicitud en la Secretaría del Centro, acompañada de dos ejemplares de la memoria y cinco del resumen de su PFC, según las indicaciones del anexo, junto con la autorización del Director / Ponente y el informe previo del Tribunal, al menos quince días antes del comienzo del acto de presentación.
65. El Secretario del Tribunal será el encargado de cumplimentar el acta con las calificaciones otorgadas.
66. El Centro hará públicos el lugar, fecha y hora de la convocatoria.
67. La presentación del PFC ha de realizarse en una sesión pública.
68. Para que actúe el Tribunal deberán estar presentes, al menos, tres de sus miembros.
69. La presentación consistirá en una exposición oral por el alumno, con los medios que estime oportunos y, a continuación, en un turno de preguntas dirigidas al mismo por los miembros del Tribunal.
70. Una vez finalizadas todas las presentaciones de una convocatoria, el Tribunal calificará los PFC, teniendo en cuenta la calidad del contenido de la memoria, la adecuación de la estructura del documento, la claridad en la exposición, las respuestas dadas a las preguntas que le formulen y, en su caso, la información aportada por el Director del PFC. Las calificaciones se harán constar en el acta y se comunicarán a los interesados.

ACTAS Y CALIFICACIONES

71. El Secretario del Tribunal hará entrega del Acta y los ejemplares de la memoria del PFC en la Secretaría del Centro. Un ejemplar se depositará en la Biblioteca y el otro se entregará al Director / Ponente del PFC.

ANEXOS

Ficha de asignación de título y director /ponente del PFC (Impreso 3)
Ficha de autorización de presentación a examen del PFC (Impreso 5)

TRAMITACIÓN DEL PROYECTO

Entrega	Plazo	15 días antes de la convocatoria de examen
	Lugar	La Secretaría de la Escuela
Nº de copias	2 + 5 resúmenes	
Resumen del Proyecto	2 hojas	

PORTADA DEL PFC Y LOMO DEL PFC

Estos documentos (Impreso 1) tienen carácter informativo. Para más información ver el artículo 4 de esta normativa.

ENCUADERNACIÓN

Formato	A4	
Tipo de encuadernación	Tornillos o encolado	
Color de tapas	Marrón	
Portada	Según modelo	
Lomo	Según modelo	
Tipo de letra	(a elegir de entre los tres tipos siguientes)	
	<ul style="list-style-type: none"> • Arial 12 • Times New Roman 12 • Univers 12 	
Espaciado	1,5	
Márgenes	Superior	2,5 cm.
	Inferior	2,5 cm.
	Izquierda	4 cm.
	Derecha	2,5 cm.
Encabezado	Libre	(En su caso a 1,25 cm.)
Pie de página	Libre	(En su caso a 1,25 cm.)
Cajetín	Según modelo	

ÍNDICES GENERALES

El índice general de los Proyectos clásicos se acomodará a la estructura de los 4 documentos tradicionales, adaptándola en aquellos casos en que se considere necesario

- Documento Nº 1: Memoria.
 Documento Nº 2: Planos.
 Documento Nº 3: Pliego de condiciones.
 Documento Nº 4: Presupuesto.

Para los proyectos relacionados con modelos experimentales, prototipos, investigación, etc., se puede adoptar un índice como el siguiente:

11. Planteamiento del problema
12. Desarrollo
13. Conclusiones
14. Presupuesto (en su caso)



E.T.S. de Náutica

15. Bibliografía

RESUMEN DEL PROYECTO

Con la entrega del Documento del Proyecto formado por uno o más tomos, deberá entregarse un *Resumen del Proyecto* (Impreso 2) que debe consistir en una breve descripción del mismo, que contendrá:

Título (bilingüe), Autor, Director / Ponente, Fecha

Palabras Clave

Planteamiento del Problema

Desarrollo del Proyecto

Conclusiones / Presupuesto (en su caso)

Bibliografía (en su caso)

Pudiendo incluir:

Dibujos, Planos, Gráficos, Esquemas, Fotos

La forma de presentación será:

Formato	DIN A4	
Tipo de encuadernación	Clip en la esquina superior izquierda	
Portada	Sin portada	
Nº de páginas (sugerencia)	1 escrita a doble cara (según modelo)	
Tipo de letra	Títulos	Arial 12 negrita
	Abstract	Arial 10 cursiva
	Texto	Arial 10
Espaciado	Sencillo	
Justificación	Total	
Márgenes	Superior	2,5 cm.
	Inferior	2,5 cm.
	Izquierda	2,5 cm.
	Derecha	2,5 cm.

Estos documentos tienen carácter informativo.

**UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA**

**ASIGNACIÓN PROYECTO FIN DE CARRERA
Ingeniero Técnico Naval. Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque**

ALUMNO SOLICITANTE:

DIRECTOR / PONENTE DEL PROYECTO:



E.T.S. de Náutica

TÍTULO DEL PROYECTO:
(Bilingüe)

DESCRIPCIÓN ABREVIADA

Alumno solicitante	Director / Ponente
FECHA Y FIRMA	FECHA Y FIRMA

**AUTORIZACIÓN DE PRESENTACIÓN A EXAMEN
DEL PROYECTO FIN DE CARRERA**

Apellidos: _____



E.T.S. de Náutica

Nombre: _____

D.N.I.: _____

Titulación: INGENIERO TÉCNICO NAVAL.

ESPECIALIDAD EN PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE.

TÍTULO DEL PROYECTO (Bilingüe)

EL DIRECTOR / PONENTE

D. _____ **Profesor del**

Departamento de _____

da su conformidad a la presentación del Proyecto Fin de Carrera arriba mencionado del cual es tutor, para que sea defendido ante el Tribunal correspondiente.

Santander, a

EL DIRECTOR /PONENTE,

EL INTERESADO,

**UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA**

**INFORME PREVIO PROYECTO FIN DE CARRERA
Ingeniero Técnico Naval. Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque**



E.T.S. de Náutica

ALUMNO SOLICITANTE:

DIRECTOR / PONENTE DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO (Bilingüe):

CALIFICACIÓN: FAVORABLE
 DESFAVORABLE

INFORME DEL TRIBUNAL (En caso de calificación desfavorable)

Conformidad del Tribunal

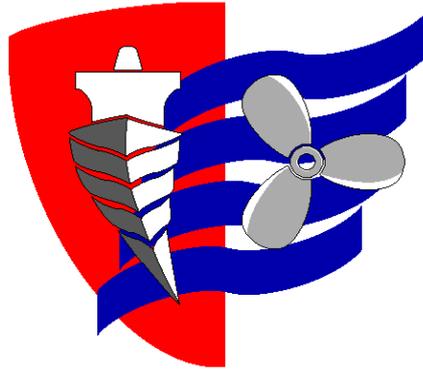
Presidente	Secretario	Vocal 1	Vocal 2	Vocal 3
FECHA Y FIRMA				

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA



E.T.S. de Náutica

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



Proyecto Fin de Carrera

**TITULO EN LETRA TIPO ARIAL ROUNDED
TAMAÑO 20**

+ (Título en Inglés)

Para acceder al Título de

**INGENIERO TÉCNICO NAVAL.
ESPECIALIDAD EN PROPULSIÓN
Y SERVICIOS DEL BUQUE**

Autor: Arial Rounded Tamaño 14

Mes - Año

Impreso 1

<u>TÍTULO</u>	
---------------	--



E.T.S. de Náutica

(Bilingüe)			
AUTOR			
DIRECTOR / PONENTE			
TITULACIÓN	<i>ITN. Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque</i>	FECHA	

PLABRAS CLAVE

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



E.T.S. de Náutica

- Puede variarse el ancho del lomo con sólo aumentar o disminuir el tamaño de letra. En la muestra el tamaño de letra es Univers 10.

TÍTULO Título en Inglés			
AUTOR			
DIRECTOR / PONENTE			
TITULACIÓN	<i>ITN. Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque</i>	FECHA	

CONCLUSIONES / PRESUPUESTO



BIBLIOGRAFÍA

- **19/11/2006:**

Aprobar la creación de un grupo de trabajo encargado de la redacción y puesta en marcha de un Plan estratégico en el que la Escuela organice y participe en nuevos foros y actividades relacionados con el mundo marítimo.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 1 de marzo de 2007:

- **1/03/2007:**

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 29 de Noviembre de 2006.

- **2/03/2007:**

Aprobar las modificaciones enviadas por los Departamentos en esta fase de marzo del Plan Docente 2006/2007.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 29 de marzo de 2007:

- **3/03/2007:**

Aprobar las siguientes Actas:

- Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Centro de fecha 1 de marzo de 2007.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de fecha 12 de marzo de 2007.



E.T.S. de Náutica

- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Postgrado de fecha 16 de Marzo de 2007

• **4/03/2007:**

Aprobar el orden de las peticiones de compra relacionadas con el centro dentro del Plan Plurianual de Renovación y Ampliación de Equipamiento Docente 2007-2009 según la tabla anexa.

PLAN PLURIANUAL DE RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EQUIPAMIENTO DOCENTE 2007-2009

Departamentos	Peticiones	Importe	Año	Observaciones
ica	6 cañones fijos	12.000,00	2007	Aulas de mayor uso
ica + Dep. 19, 21, 24 y 26	13 ordenadores	10.000,00	2009	Aula de simulación
de Navegación y de la Construcción Naval	Simulador de navegación	14.500,00	2008	Puesto adicional
de Técnicas y Quirúrgicas	3 Monitores y material de formación	2.000,00	2007	Para PCs existentes
de Eléctrica y Energética	2 convertidores de frecuencia	720,00	2007	Laboratorio Electrotecnia
de Navegación y de la Construcción Naval	Seguridad marítima	5.689,00	2008	Material diverso
de Informática y Computadores	Hardware y software laboratorio	8.183,00	2007	3 puestos de alumno
de Navegación y de la Construcción Naval	Transportes especiales	6.000,00	2007	Actualización de software
de Matemáticas, Estadística y Computación	13 Licencias Maple (12?)	1.500,00	2009	Aula de simulación
de Eléctrica y Energética	Planta de control de Procesos	11.500	2007	Plantas control y proceso
de Eléctrica y Energética	Bomba de calor	15.000,00	2008	Laboratorio termotecnia
de Química y Química Inorgánica	Reforma del laboratorio	1.003,40	2007	Instalación de fregaderos
de Física	4 Ordenadores, 1 impresora y material	3.680,00	2007	Con adquisición de datos
de Navegación y de la Construcción Naval	Actualización de software	11.400,00	2008	Puestos existentes
de Navegación y de la Construcción Naval	Simulador de navegación	9.900,00	2008	Canales visuales
	3 Plantas de Procesos	11.500	2008	Plantas control y proceso
	Equipamiento de medida y adq.datos	7.000	2009	Plantas control y proceso
de Navegación y de la Construcción Naval	Simulador de máquinas	35.000,00	2007	Planta de Vapor
de Navegación y de la Construcción Naval	Laboratorio Meteorología	1.813,00	2008	Asignatura de LE
de Navegación y de la Construcción Naval	Software variado de navegación	500,00	2007	Para PC individual
de Química y Química Inorgánica	Extractores laboratorio	1.531,20	2007	Material no docente
de Eléctrica y Energética	4 ordenadores y 1 impresora	0,00	2009	Lo asume el Centro
de Matemáticas, Estadística y Computación	13 Ordenadores	0,00	2009	Lo asume el Centro
de Geografía y Técnicas de Expresión Gráfica	15 Ordenadores	0,00	2009	Lo asume el Centro
de Navegación y de la Construcción Naval	Ordenador y Cañón – Aula 137?	0,00	2009	Lo asume el Centro
		173.419,60		



E.T.S. de Náutica

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 4 de mayo de 2007:

• **5/05/2007:**

Aprobar las siguientes Actas:

- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Postgrado de 27 de marzo de 2007.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de fecha 28 de marzo de 2007.
- Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de fecha 29 de Marzo de 2007

• **6/05/2007:**

Aprobar la propuesta del Plan Docente para el curso 2007/2008 enviada por Departamentos.

• **7/05/2007:**

Aprobar la propuesta de convalidación de créditos a los títulos de los Ciclos Superiores de la Formación Profesional en su acceso a las titulaciones de Diplomado en Máquinas Navales, ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque y Diplomado en Navegación Marítima.

• **8/05/2007:**

Aprobar la propuesta de la Biblioteca de celebrar el próximo año 2008 un curso gratuito de formación de 20 horas para alumnos de los cursos superiores de las titulaciones convalidable por créditos de libre elección: "Cómo buscar información en Náutica y Tecnología Naval. Competencias informacionales para una educación superior basada en el aprendizaje".

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 28 de mayo de 2007:

• **9/05/2007:**



E.T.S. de Náutica

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de fecha 4 de mayo de 2007.

- **10/05/2007:**

Aprobar los Horarios, Fechas de exámenes y Calendario Académico del curso académico 2007/2008.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 20 de noviembre de 2007:

- **11/11/2007:**

Aprobar la siguientes Actas:

- Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de fecha 28 de mayo de 2007.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Académica de fecha 25 de Junio de 2007.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de fecha 26 de Septiembre de 2007.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de fecha 7 de noviembre de 2007.

- **12/11/2007:**

Aprobar las modificaciones docentes recibidas de los departamentos para este año académico 2007/2008.

- **13/11/2007:**

Modificar la composición del Tribunal del Proyecto Fin de Carrera sustituyendo al vocal suplente D. Angel M. Duque Herrera por D. Miguel Ángel Mateo Lascorz.

- **14/11/2007:**

Poner en marcha los grupos de trabajo creados en la Comisión Académica de 25 de Junio de 2007 para elaborar una o más propuestas interesantes de nuevas titulaciones de Grado de la Escuela.

Nombrar los presidentes de cada Comisión : D. Juan José Achutegui (Puente) y D. José Antonio Bezanilla (Máquinas).

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 20 de diciembre de 2007:

- **15/12/2007:**



E.T.S. de Náutica

Aprobar la siguientes Actas:

- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de fecha 23 de noviembre de 2007.
- Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 20 de noviembre de 2007 con la modificación en la página dos, anteúltima línea: donde dice “Ramón Ignacio Diego García”, debe decir “Ramón Ignacio Diego García del Departamento de Electrónica y Computadores”.

• **16/12/2007:**

Informar favorablemente la petición de una plaza de Catedrático de Universidad en el área de electrónica para la E.T.S. de Náutica con los siguientes perfiles:

- Perfil docente: Electrónica (Diplomado en Máquinas Navales), Electrónica (Ingeniero Técnico Naval) y Electrónica (Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo).
- Perfil investigador. Instrumentación electrónica de medida y control, y desarrollo de herramientas de procesado digital de señal para instrumentación.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 8 de Febrero de 2008

• **1/02/2008:**

Aprobar la siguientes Actas:

- Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 20 de diciembre de 2007.

• **2/02/2008:**

“Informar favorablemente la petición del Departamento de electrónica y Computadores de transformación de la plaza de profesor en Formación Nivel III que ocupa actualmente D. Alberto Pigazo en una plaza de Profesor Contratado Doctor.”

• **3/02/2008:**

“Aprobar los precios del Servicio de Reprografía para el año 2008:

ENCUADERNACION NORMAL	1,80 €
- Tapas duras sueltas.....	0,68 €



E.T.S. de Náutica

- Portada de plástico transparente....	0,30 €
- Portada trasera negra.....	0,40 €
- Espiral.....	1,10 €
- Papel especial y cartulina.....	0,15 €
TRANSPARENCIAS.....B/N.....	0,60 €
TRANSPARENCIAS COLOR	0,75 €
PAQUETE DE FOLIOS.....	3,70 €
FOTOCOPIA EN B/N.....	0,04 €
IMPRESIÓN COLOR Y B/N.....	0,20 €
Impresión color con papel especial por una cara.....	0,30 €
Impresión color con papel especial doble cara.....	0,50 €“

• **4/02/2008:**

Aprobar la composición del siguiente Grupo de Trabajo para el Diseño e Implantación de títulos de Grado:

- En representación del centro: D. José Antonio Bezanilla, Subdirector y D. Juan José Achutegui, Director.
- Profesores de los Departamentos implicados: Félix Otero (Director del Dpto. de CC. y TT. de la Navegación y de la Construcción Naval; D. Francisco Velasco, del Departamento de TEISA, D. Víctor Moreno, Subdirector y representante del Dpto. de Electrónica y Computadores; D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa, del Departamento de CC. y TT. de la Navegación y de la C. Naval.
- Estudiantes: 2 representantes.
- P.A.S. : D^a. Margarita Bahamonde Antón, Administradora

El Director deja abierta la participación en la Comisión a cualquier otra persona interesada, aunque se pretende que, para ser operativo, el número de participantes no sea muy numeroso.

• **5/02/2008:**

Aprobar una convocatoria extraordinaria de Febrero para el Proyecto Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica Naval, a petición del alumno D. José Manuel Martínez González.



E.T.S. de Náutica

Acuerdos de la sesión extraordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 6 de Marzo de 2008

- **6/03/2008:**

Modificar los criterios de expedición del título de Alumno utilizado para realizar las prácticas de embarque establecidos por Acuerdo de Junta de Escuela de 11 de Septiembre de 1998 y que ahora quedan aprobados del siguiente modo:

El alumno que haya aprobado las asignaturas troncales y obligatorias de primero y segundo curso del Plan de Estudios de Diplomado en Navegación Marítima y de Diplomado en Máquinas Navales podrá embarcar para completar su formación durante dos meses de embarque equivalentes a 12 créditos (para los de Puente) y 1 mes de embarque equivalente a 6 créditos (los de Máquinas). Los alumnos deben completar a bordo el Libro de registro de la formación” que será entregado por el profesor. Estos créditos les serán convalidados a todos los efectos en la asignatura “Prácticas en Buque”, una vez se haya comprobado que cumplen los requisitos.

El resto de prácticas profesionales para la obtención de los títulos profesionales se realizarán una vez se superen todos los créditos de la titulación.

Se mantiene la expedición del Certificado o Título de Alumno para todos aquellos alumnos que hayan superado las asignaturas de primer Ciclo y deseen realizar el período de prácticas profesionales para la obtención de los títulos expedidos por la Dirección General de la Marina Mercante.

- **7/03/2008:**

Informar favorablemente la petición del Departamento de Electrónica y Computadores de impartición de la asignatura de Libre elección No presencial para el año 2008/2009 : ” Diseño y control de plantas fotovoltaicas”.

- **6/03/2008:**

Aprobar la iniciativa de la dirección de proponer a D. Vital Alsar Ramírez para su nombramiento como Doctor Honoris Causa y dar el visto bueno para que se inicien los trámites necesarios para su consecución.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 2 de Abril de 2008

- **7/04/2008:**

Aprobar las siguientes actas: con las modificaciones que se indican:
Se modifican puntualmente en su redacción las actas de la Junta de Escuela que están entre la documentación enviada con la convocatoria:

- **Acta 8 de Febrero de 2008**, en la página 3 , al final del primer párrafo, donde dice: "ANAVE o empresa similares, debe decir ANAVE o empresas similares; también donde dice : "El COMME introdujo", debe decir "El COMME, junto con la mayoría de las Escuelas, introdujo". En la misma página, al final del siguiente párrafo, donde dice "la profesión de Capitán y de Piloto", debe decir "la profesión regulada de Capitán y Piloto". En el último párrafo de la página 3, donde dice: "el Director deja abierta la participación en la Comisión", debe decir "el Director deja abierta la participación en el Grupo de Trabajo". En la página 5, primer párrafo, al final, donde dice: "la Escuela se queda con 3 representantes", debe decir, "la Escuela se queda con 4 representantes, en lugar de 10.". En la página seis, en el acuerdo cuarto, donde dice "proponer el siguiente Grupo de Trabajo", debe decir "Aprobar el siguiente Grupo de Trabajo".
- **En el Acta 6 de marzo de 2008**, en la página dos, A.Desarrollo de la sesión, Primero, donde dice "el director lee en voz alta"", se quitan las comillas que estaban de más.

- **8/04/2008:**

Informar favorablemente a las modificaciones del Plan Docente 2007/2008 de los Departamentos de Filología, Tecnología Electrónica e Ingeniería de Sistemas y Automática e Ingeniería Eléctrica y Energética.

- **9/04/2008:**

Nombrar a la Junta Electoral para iniciar elecciones a Junta de Escuela:

Miembros natos:

Presidente:

D. Juan J. Achútegui Rodríguez

Secretaria:

D^a. Margarita Bahamonde Antón

Vocal:

D. Javier Bustamante Díaz

Miembros electos:

D. Segundo J. Olave García

D. Tomás Vidart Toubeau

D. Ana Alegría de la Colina

D^a. Margarita Fernández Senespleda

D. Alberto Antonio Mantilla Mesones



E.T.S. de Náutica

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 13 de Mayo de 2008

10/05/2008:

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de fecha 2 de abril de 2008.

11/05/2008:

Se aprueba informar favorablemente la petición del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval para la transformación de la Plaza que ocupa D. Alfredo Trueba Ruiz, Profesor Ayudante Doctor en Profesor Contratado Doctor.

Se aprueba informar favorablemente la petición del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval para la transformación de la Plaza que ocupa D. Máximo Azofra Colina, P.F.III en Profesor Contratado Doctor.

12/05/2008:

Se aprueba la propuesta de La Biblioteca de realizar un Curso de Corta Duración denominado “Cómo buscar información en Náutica y tecnología naval”.

13/05/2008:

Se aprueba por unanimidad la reforma del art. 38.1 del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Técnica Superior de Náutica quedando definitivamente su redacción como sigue: “Los Subdirectores serán nombrados por el Rector, entre los Profesores Funcionarios o Profesores Contratados Doctores del Centro, a propuesta del Director. Cesarán en sus cargos a petición propia, por decisión del Director y, en todo caso, cuando concluya el mandato de éste.”

14/05/2008:

Se aprueba la propuesta de los diversos Departamentos de Plan Docente para el año académico 2008/2009.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de escuela celebrada el 4 de Junio de 2008:

15/06/2008:

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de fecha 13 de mayo de 2008.



E.T.S. de Náutica

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela de 26 de Mayo de 2008.

16/06/2008:

Aprobar los Horarios, Fechas de Exámenes y Calendario Académico del Curso Académico 2008/2009.

17/06/2008:

Informar favorablemente la propuesta del Departamento de CC. y TT. de la Navegación y de la Construcción Naval de transformación de la plaza de Profesor en Formación (PF3) del Dr. D. José Ramón San Cristóbal Mateo por una plaza de Profesor Contratado Doctor en el perfil de Ciencias y Técnicas de la Navegación.

18/06/2008:

Informar favorablemente la petición del Departamento de Electrónica y Computadores de cambio de Tribunal en la plaza de Catedrático de Universidad en el área de Electrónica, motivada por la modificación de la normativa que regula los concursos de acceso entre acreditados.

19/06/2008:

Nombrar la Junta electoral para convocar elecciones a director del centro:

Presidente:

D. Juan J. Achútegui Rodríguez

Por el Sector de Profesorado:

D. Segundo J. Olave García

Por el Sector del PAS:

D^a. Elda Poo González

Por el Sector de Alumnos:

D. Javier Bustamante Díaz

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de escuela celebrada el 30 de Octubre de 2008:



E.T.S. de Náutica

20/10/2008:

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de fecha 4 de Junio de 2008.

Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela de 30 de Junio de 2008.

Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela de 9 de Julio de 2008.

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela de 29 de Septiembre de 2008.

21/10/2008:

Aprobar las siguientes fechas de examen del Proyecto Fin de Carrera de Ingeniero Técnico Naval del Curso Académico 2008/2009:

- 6 de marzo de 2009.
- 25 de Junio de 2009.
- 9 de Octubre de 2009.

22/10/2008:

Aprobar el nombramiento del Tribunal para evaluar los proyectos Fin de Carrera del Plan de Estudios de la Ingeniería Técnica Naval, al haberse producido la baja por jubilación del profesor D. Tomás Vidart Toubeau:

Tribunal Titular:

Presidente: D. Félix Otero González

Secretaria: D^a. Belén Río Calonge

Vocales: D. Carlos Delgado Macías
D. José Luís Maestro Martínez
D. Francisco Velasco González

Tribunal Suplente:

Presidente: D. Marcelino Sobrón Iruretagoyena

Secretario: D. Víctor Moreno Sáiz

Vocales: D. José Antonio Bezanilla Revilla
D. Julio Barros Guadalupe
D. Miguel Ángel Mateo Lascorz



E.T.S. de Náutica

23/10/2008:

Aprobar los precios del Servicio de Reprografía para el año 2009:

ENCUADERNACION NORMAL	1,80 €
- Tapas duras sueltas.....	0,68 €
- Portada de plástico transparente....	0,30 €
- Portada trasera negra.....	0,40 €
- Espiral.....	1,10 €
- Papel especial y cartulina.....	0,15 €
TRANSPARENCIAS.....B/N.....	0,60 €
TRANSPARENCIAS COLOR	0,75 €
PAQUETE DE FOLIOS.....	3,70 €
FOTOCOPIA EN B/N.....	0,04 €
IMPRESIÓN COLOR Y B/N.....	0,20 €
Impresión color con papel especial por una cara.....	0,30 €
Impresión color con papel especial doble cara.....	0,50 €

24/10/2008:

Nombrar las siguientes Comisiones:

COMISION PERMANENTE	COMISIÓN DE EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN	COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTES (Comisión abierta)
---------------------	--	--

<p>MIEMBROS NATOS :</p> <p>Director: D. Carlos Ángel Pérez Labajos</p> <p>Administradora: D.ª Margarita Bahamonde Antón</p> <p>Delegado de Alumnos: D. Javier Bustamante Díaz</p> <p>MIEMBROS ELECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesores (7) D.ª Ana Alegría de la Colina D. Julio Barros Guadalupe D. José A. Bezanilla Revilla D. Antonio Díaz Hernández D. Emilio Eguía López D. Segundo Jesús Olave García D. Félix Otero González • Alumnos (2) D. Álvaro Fernández Tricio D. Jorge Ruiz Canet • P.A.S. (1) D.ª Elda Poo González 	<p>MIEMBROS NATOS :</p> <p>Presidente (Director) : D. Carlos Ángel Pérez Labajos</p> <p>Secretario (Subdirector Jefe de Estudios): D. Antonio Díaz Hernández, Subd.. de Ordenación Académica</p> <p>MIEMBROS ELECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesores (entre 5 y 10) D.ª Ana Alegría de la Colina D. Julio Barros Guadalupe D. José A. Bezanilla Revilla D. Emilio García Bustamante D. Segundo Jesús Olave García D. Félix Otero González D. Marcelino Sobrón Iruretagoyena D. Antonio Trueba Cortés 	<p>D. Carlos Ángel Pérez Labajos, Director</p> <p>D. Antonio Díaz Hernández, Subdirector de Ordenación Académica</p> <p>D. José Antonio Bezanilla Revilla, Subdirector de Calidad y Acreditación</p> <p>D. Alberto Pigazo López, Subdirector de EEES: Coordinador de los Planes de Estudio</p> <p>D.ª Ana Alegría de la Colina, Subdirectora de Relaciones Exteriores: Coordinadora de Erasmus.</p> <p>D. Segundo Jesús Olave García</p> <p>D.ª Belén Río Calonge</p> <p>D. Alfredo Trueba Ruiz</p> <p>D. Javier Bustamante Díaz, Delegado de centro.</p> <p>D. _____ , alumno</p> <p>D. Tomás O'Callaghan Díaz, Presidente del Club de Vela</p> <p>D. _____ , Secretario del Club de Vela</p>
---	--	--

COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIO (Comisión abierta)	COMISIÓN DE CALIDAD	COMISIÓN ACADÉMICA
<p>Coordinador de los Planes de Náutica: D. Carlos Ángel Pérez Labajos</p> <p>Coordinador de los Planes de Máquinas: D. José A. Bezanilla Revilla</p> <p>D. Máximo Azofra Colina</p> <p>D.ª Margarita Bahamonde Antón</p> <p>D. Julio Barros Guadalupe</p> <p>D. José A. Bezanilla Revilla</p> <p>D.ª M.ª Victoria Biezma Moraleda</p> <p>D. Juan Cardona Pardo</p> <p>D. Francisco José Correa Ruiz</p> <p>D. Antonio Díaz Hernández</p> <p>D. Emilio Eguía López</p> <p>D. Emilio García Bustamante</p> <p>D. Manuel A. Girón Portilla</p> <p>D. José María Herrera Muro</p> <p>D. José Isla Romero</p> <p>D. Tomás Martín Hernández</p> <p>D. Víctor Moreno Sáiz</p> <p>D. Juan A. Navares Castanedo</p> <p>D. Segundo Jesús Olave García</p> <p>D. Félix Otero González</p> <p>D. Carlos Ángel Pérez Labajos</p> <p>D.ª Belén Río Calonge</p> <p>D. José Ramón San Cristóbal Mateo</p> <p>D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa</p> <p>D. Marcelino Sobrón Iruretagoyena</p> <p>D. Antonio Trueba Cortés</p> <p>D. Alfredo Trueba Ruiz</p> <p>D. Francisco Velasco González</p>	<p>Compuesta por los mismos miembros que la COMISIÓN PERMANENTE</p>	<p>Compuesta por los mismos miembros que la COMISIÓN PERMANENTE</p>



E.T.S. de Náutica

Observaciones:

La anterior Comisión de Postgrado queda asumida por esta Comisión

25/10/2008:

Aprobar la propuesta de la Fundación Fragata Extremadura de nombramiento de patrono nato del Director en representación de la E.T.S. de Náutica de la Universidad de Cantabria.

26/10/2008:

Aprobar los cambios puntuales en el horario y las modificaciones del Plan docente 2008/2009 enviadas por los Departamentos.

27/10/2008:

Asignar el antiguo local de Carpintería, situado en la planta sótano, al Club de Vela, a fin de fomentar esta actividad regateando en competición con el nombre de la E.T.S. de Náutica.

Acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela celebrada el día 4 de Diciembre de 2008:

28/10/2008:



E.T.S. de Náutica

Informar favorablemente la petición del Departamento de Electrónica y Computadores de transformación de la plaza de Profesor Ayudante Doctor de D. Ramón Ignacio Diego García en una plaza de Profesor Contratado Doctor .

29/10/2008:

Modificar el Acuerdo de la Junta de Escuela de 30 de octubre de 2008 incluyendo en la composición de la Comisión de Calidad a todos los miembros del equipo de dirección.

Acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela celebrada el día 19 de Febrero de 2009:

01/02/2009:

Aprobar las siguientes Actas:

- Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 30 de octubre de 2008.
- Acta de la sesión extraordinaria de Junta de Escuela de 4 de Diciembre de 2008.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de 26 de Noviembre de 2008.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Convalidación de 17 de Octubre de 2008.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Convalidación de 9 de Febrero de 2009.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Convalidación de 19 de Enero de 2009.

02/02/2009:

Aprobar las siguientes Propuestas:

PROPUESTAS DE AGRUPACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL MODULO DE FORMACION BASICA. COMUN EN INGENIERÍA NAUTICA E INGENIERÍA MARÍTIMA:

CAPACIDAD Y COMPRENSION PARA LA RESOLUCION DE:	ECTS
1. Problemas matemáticos sobre álgebra lineal; geometría; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; método y algoritmo numérico; estadística y optimización.	12
2. Las leyes generales de la Física: mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo	12
3. Computadores y redes, programación, sistemas operativos, aplicación y uso de bases de datos y aplicaciones informáticas	6

4. Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.	6
5. Técnicas de representación, concepción espacial, normalización, diseño asistido por ordenador, fundamentos de diseño industrial.	6
6. Fundamentos de economía de empresa. Marco institucional y jurídico de la empresa. Organización, gestión, comercialización y financiación de empresas marítimas.	6
7. Conocimiento de inglés técnico marítimo	6
Formación en valores y habilidades....	6
TOTAL	60

PROPUESTAS DE AGRUPACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL MÓDULO COMUN EN INGENIERÍA NAUTICA E INGENIERÍA MARÍTIMA:

CONOCIMIENTOS...	Propuesta	ECTS
1. Teoría de circuitos y máquinas eléctricas marinas	6	18
2. Electrónica aplicada al buque e instalaciones marítimas	6	
3. Automatismos y métodos de control aplicadas al buque e instalaciones marítimas	6	
4. Tecnologías medioambientales y sostenibilidad en el medio marino	1	12
5. Seguridad y protección del buque. Contraincendios y supervivencia. Prevención y lucha por la contaminación	5	
6. Sistemas de gestión de la calidad y seguridad aplicada al buque. Auditorías de la gestión del buque	3	
7. Formación sanitaria marítima	3	
8. Teoría del buque	3	6
9. Construcción naval	3	
10. Sistemas principales, auxiliares y propulsores del buque. Frío y climatización	6	6
11. Legislación y normativa marítima	6	6
TOTAL		48

PROPUESTAS DE AGRUPACIÓN DE CONOCIMIENTOS
DEL MÓDULO ESPECÍFICO DE INGENIERÍA NAUTICA

COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE Conocimientos y capacidad para aplicar y calcular:	ECTS
<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de navegación basadas en la determinación de la posición, del rumbo, del tiempo, la velocidad y la distancia, cálculos para: navegación costera, cinemática del buque, navegación por estima, navegación loxodrómica, navegación ortodrómica, navegación astronómica, navegación electrónica y navegación inercial. Levantamiento de cartas náuticas. - Instalación, reparación y optimización de elementos de equipos de navegación y seguridad marítima. - Aprovechamiento energético de las mareas, cálculo y disposición de equipos. 	30
<ul style="list-style-type: none"> - Maniobra del Buque. Maniobrabilidad: capacidades. Aguas restringidas. Amarre y defensas. Asistencias a la maniobra: remolcadores, posicionamiento dinámico. Maniobras avanzadas: buque a buque, campo de boyas, monoboja. Instalaciones off-shore. Maniobra en zonas polares. Reglamento internacional para la prevención de abordajes. Código internacional de señales y balizamiento. 	6
<ul style="list-style-type: none"> - Meteorología. Análisis de los factores y procesos a escala sinóptica que controlan las situaciones de riesgos meteorológicos. Interpretación de mapas del tiempo. Técnicas de predicción de fenómenos meteorológicos adversos. Cálculo de la Navegación meteorológica y sinóptica. Sistemas depresionarios y ciclones tropicales. Hielos. Cálculo de las mareas. Oceanografía: corrientes y oleaje. 	6
<ul style="list-style-type: none"> - Estiba y sujeción de las mercancías. Meteorología de las bodegas. Equipo de carga y descarga de los buques, operación y cálculo. Transportes especiales e instalaciones a flote. Estudio, planificación, cálculo de la carga, estiba y trincaje. Mercancías peligrosas. Protección de las mercancías diseño y cálculo. Equipos de medición y control. - Equipos de mantenimiento de carga sistemas de medición y control de las atmósferas de espacios de carga y el equipo de buques tanque para el transporte de gases licuados del petróleo, gases naturales del petróleo, transporte de petróleo en crudo, derivados y productos químicos. - Organización y gestión de proyectos de reparación, instalación, modificación y mantenimiento de equipos de carga, estiba y sistemas de seguridad y medios de carga y auxiliares del buque. 	6
<ul style="list-style-type: none"> - Teoría del Buque. Flotabilidad. Estabilidad estática y dinámica, transversal y longitudinal. Efectos de movimiento y distribución de pesos. Hidrostática e hidrodinámica. Resistencia y propulsión. Compartimentado inundación y varada. Dinámica de vehículos marinos. - Construcción naval. Descripción estructural de los buques y elementos de los mismos. Tipología de buques. Condiciones de los buques desde el punto de vista constructivo. Materiales y su protección. Resistencia, esfuerzos y vibraciones. Inspección y Sociedades de Clasificación. 	12
<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de radiocomunicaciones. Sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMSSM), procedimientos de seguridad, equipos y protocolos de comunicación. * 	4+1+1
<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de Seguridad 	6
<ul style="list-style-type: none"> - Inglés Específico 	6
<ul style="list-style-type: none"> - Organización y Planificación del Transporte y de la Navegación 	6
<ul style="list-style-type: none"> - Optativa 	6
<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas 	30
Total créditos específicos IN	120

*4 ECTS Departamento de CC y TT de la N. y de la C.N.

*1 ECTS Departamento de Electrónica y Computadores

*1 ECTS Departamento de Filología

PROPUESTAS DE AGRUPACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL MÓDULO ESPECÍFICO EN INGENIERÍA MARÍTIMA:

CONOCIMIENTOS...	Propuesta	ECTS
1. Termodinámica aplicada	3	6
2. Mecánica de fluidos	3	
3. Tecnología mecánica, montajes y metrotecnia	4	12
4. Fundamentos de ciencia de materiales y su aplicación al comportamiento de sólidos reales en estructuras, instalaciones y equipos marinos	4	
12. Operación, mantenimiento, rediseño y reparación de todos los sistemas existentes a bordo de un buque. Tipología de averías	4	
5. Teoría de máquinas y mecanismos	3	6
6. Resistencia de materiales	3	
7. Organización y gestión de proyectos de reparación, instalación, modificación, rediseño y mantenimiento de máquinas y sistemas de buques	3	6
13. Diseño y gestión de sistemas de optimización energética aplicados a instalaciones marinas	1	
15. Gestión de auditorías energéticas	2	
8. Fundamentos de los sistemas y máquinas fluidomecánicas. Motores de combustión interna. Turbinas de vapor y gas. Generadores de vapor. Transmisión de calor.	12 MCI 12 TVyG 6 G.V. y T.C.	30
9. Regulación y control de máquinas y sistemas marinos	2	6
10. Sistemas de propulsión eléctrica	2	
11. Electrónica de potencia	2	
14. Propulsores marinos: cálculo, selección, montaje y mantenimiento	5	6
16. Inspección y Sociedades de Clasificación	1	
17. Transportes especiales y mercancías peligrosas .Frío y climatización	6	6
Subtotal		78
18. Inglés específico		6
19. Prácticas en empresa		12
TOTAL		96

PROPUESTA DE AGRUPACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL MODULO OPTATIVO EN INGENIERÍA MARÍTIMA:

CONOCIMIENTOS...		ECTS
-Actividades deportivas.....	- Otras Optativas	6
<u>Itinerario 1</u> Practicas en buque	<u>Itinerario 2.</u> (Ver cuadro siguiente)	18
TOTAL		24

Itinerario 2:

Competencias que deben adquirirse		ECTS
- Conocimiento de los conceptos fundamentales de la mecánica de fluidos aplicada a las carenas de buque y artefactos, y a las máquinas, equipos y sistemas navales.	2	12
- Conocimiento de los métodos de proyecto de sistemas de propulsión naval y de los sistemas auxiliares de los buques y artefactos.	3	
- Conocimiento de los procesos de montaje a bordo de máquinas equipos y sistemas.	3	
- Conocimientos de los fundamentos del tráfico marítimo para su aplicación a la selección y montaje de los medios de carga y descarga del buque.	2	
- Conocimiento de los procesos de fabricación mecánica.	2	
- Capacidad para la realización del cálculo y control de vibraciones y ruidos a bordo de buques y artefactos.	2	6
- Capacidad para proyectar sistemas hidráulicos y neumáticos.	4	
Total		18

03/02/2009:

Informar favorablemente la propuesta enviada por el Departamento de CC. y TT. de la Navegación y de la Construcción Naval de una nueva asignatura de Libre Elección No presencial presentada por el profesor D. Francisco Correa Ruiz denominada “Mercancías peligrosas en el transporte multimodal: Consejero de Seguridad “.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 29 de Mayo de 2009:

04/05/2009:

Aprobar las siguientes Actas:

- Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 19 de Febrero de 2009.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela celebrada el 12 de Mayo de 2009.

05/05/2009:

Aprobar el Plan Docente del Curso Académico 2009/2010: fichas, horarios y fechas de exámenes.

06/05/2009:

Introducir las Guías Docentes del curso 2009/2010 en la nueva aplicación elaborada por el vicerrectorado de Ordenación Académica con el fin de familiarizarse con el sistema.

07/05/2009:

Aprobar las denominaciones de las asignaturas de los nuevos Planes de Estudio tal como aparecen en las tablas adjuntas:

GRADUADO EN INGENIERÍA NÁUTICA TRANSPORTE MARÍTIMO				
CURSO	PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
	1º	MATEMÁTICAS I	6	MATEMÁTICAS II
FÍSICA I		6	FÍSICA II	6
INGLÉS		6	EXPRESIÓN GRÁFICA	6
INFORMÁTICA		6	FORMACIÓN EN VALORES	6
QUIMICA		6	EMPRESA	6
		30		30
2º	ELECTRICIDAD Y ELECTROTENIA	6	FORMACIÓN SANITARIA Y CALIDAD	6
	ELECTRÓNICA	6	LEGISLACIÓN MARÍTIMA	6

	AUTOMATIZACIÓN	6	SISTEMAS AUXILIARES	6
	SEGURIDAD MARÍTIMA I	6	TEORÍA DEL BUQUE Y CONSTRUCCIÓN NAVAL I	6
	NAVEGACIÓN I	6	NAVEGACIÓN II	6
		30		30
3º	TEORÍA DEL BUQUE Y CONSTRUCCIÓN NAVAL II	6	TEORÍA DEL BUQUE Y CONSTRUCCIÓN NAVAL III	6
	MANIOBRA	6	NAVEGACIÓN IV	6
	SEGURIDAD MARÍTIMA II	6	CARGA Y ESTIBA	6
	INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO	6	RADIOCOMUNICACIONES	6
	NAVEGACIÓN III	6	NAVEGACIÓN V	6
		30		30
4º	PRÁCTICAS EXTERNAS	30	METEOROLOGÍA NÁUTICA Y OCEANOGRAFÍA	6
			NEGOCIO MARÍTIMO	6
			OPTATIVA	6
			TRABAJO FIN GRADO	12
		30		30
	TOTALES	120		120

GRADUADO EN INGENIERÍA MARÍTIMA				
CURSO	PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
	1º	MATEMÁTICAS I	6	MATEMÁTICAS II
FÍSICA I		6	FÍSICA II	6
INGLÉS		6	EXPRESIÓN GRÁFICA	6
INFORMÁTICA		6	FORMACIÓN EN VALORES	6
QUÍMICA		6	EMPRESA	6
		30		30
2º	ELECTRICIDAD Y ELECTROTENIA	6	FORMACIÓN SANITARIA Y CALIDAD	6
	ELECTRÓNICA	6	LEGISLACIÓN MARÍTIMA	6
	AUTOMATIZACIÓN	6	SISTEMAS AUXILIARES	6
	SEGURIDAD MARÍTIMA I	6	TEORÍA DEL BUQUE Y CONSTRUCCIÓN NAVAL I	6
	MECÁNICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES	6	TERMODINÁMICA Y MECÁNICA DE FLUIDOS	6
		30		30
3º	MATERIALES Y TECNOLOGÍA MECÁNICA	6	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA II	6

	MANTENIMIENTO, MONTAJES Y METROTÉCNIA	6	TURBINAS DE VAPOR Y GAS II	6
	GENERADORES DE VAPOR Y TRANSMISIÓN DE CALOR	6	OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA . PROYECTOS	6
	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA I	6	REGULACIÓN Y PROPULSIÓN ELÉCTRICA	6
	TURBINAS DE VAPOR Y GAS I	6	INGLÉS TÉCNICO	6
		30		30
4º	PRÁCTICAS DE EMPRESA (12 ECTS)	30	REFRIGERACIÓN. TRANSPORTES ESPECIALES	6
	PRÁCTICAS EN BUQUE (18 ECTS)		PROPULSORES	6
	MECÁNICA DE FLUIDOS II		CONSTRUCCIÓN NAVAL II	6
	CONSTRUCCIÓN NAVAL I		TRABAJO FIN GRADO	12
	ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS			
		30		30
	TOTALES	120		120

08/05/2009:

Convocar una reunión de las Comisiones del Planes de Estudio para el día 8 de Junio, lunes, a las 10.00 de la mañana en la Sala de Juntas para formalizar el VERIFICA.

09/05/2009:

Felicitar al Rector por su reciente nombramiento como Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y desearle todo el éxito posible en esta nueva etapa.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 9 de Diciembre de 2009:

10/12/2009:

Aprobar las siguientes Actas:

- Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 29 de Mayo de 2009.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela celebrada el 29 de Octubre de 2009.



E.T.S. de Náutica

11/12/2009:

Aprobar el nombramiento del nuevo tribunal titular del proyecto Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica Naval:

Presidente: D. Félix Otero González
Secretaria: D^a. Belén Río Calonge
Vocales: D. Miguel Mateo Lascorz
D. José Luís Maestro Martínez
D. Francisco Velasco González

Aprobar las fechas propuestas para la defensa del Proyecto:

- 2 de marzo de 2010
- 25 de Junio de 2010*
- 8 de Octubre de 2010

(Consulta de la dirección por si existiera la posibilidad de cambiar el 25 de Junio por el 15 de Julio)

12/12/2009:

Aprobar los Precios del Servicio de Reprografía de la Escuela para el año 2010:

ENCUADERNACION NORMAL	1,80 €
- Tapas duras sueltas.....	0,68 €
- Portada de plástico transparente....	0,30 €
- Portada trasera negra.....	0,40 €
- Espiral.....	1,10 €
- Papel especial y cartulina.....	0,15 €
ENCUADERNACION GUAFLEX	
- Carpeta, tornillos y separadores	15,00 €
- Fundas de Planos.....	0,25 €
- Pegatina metalizada portada.....	1,25 €
TRANSPARENCIAS.....B/N.....	0,60 €
TRANSPARENCIAS COLOR.....	0,75 €
PAQUETE DE FOLIOS.....	4,00 €



E.T.S. de Náutica

FOTOCOPIA EN B/N.....	0,04 €
IMPRESIÓN COLOR Y B/N.....	0,20 €
Impresión color con papel especial por una cara.....	0,30 €
Impresión color con papel especial doble cara.....	0,50 €
Escaneado.....	0,20 €

13/12/2009:

Aprobar el borrador de la Memoria para la solicitud de la verificación del título oficial de Graduado en Ingeniería Marítima

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 9 de Diciembre de 2009:

14/12/2009:

Aprobar la Memoria para la solicitud de la verificación del título oficial de Graduado en Ingeniería Marítima.

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela celebrada el día 2 de Febrero de 2010:

1/02/2010:

“Informar favorablemente la propuesta del Departamento de Física Aplicada de una plaza de Profesor Titular de Universidad, en el área de de conocimiento de Física Aplicada con los siguientes perfiles:

- *Perfil Docente:* Física I para los grados de la Escuela Técnica Superior de Náutica y de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera.

Perfil Investigador: Óptica Adaptativa”.

2/02/2010:

“Proponer el nombramiento de Colaboradores Honoríficos del curso 2008/2009 a D. Daniel García Gómez Barreda y D. Daniel Berasategui Díaz.”

3/02/2010:

“ Aprobar las fichas modificadas del Plan Docente 2009/2010 enviadas por los Departamentos de Ciencias y técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval, Física Aplicada y Electrónica y Computadores .”



E.T.S. de Náutica

4/02/2010:

“ Aprobar las modificaciones de los horarios de clase del segundo cuatrimestre, curso 2009/2010” según documentación aneja.

Acuerdos de la sesión extraordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 16 de Febrero de 2010:

05/02/2010:

Aprobar las siguientes Actas:

- Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 9 de Diciembre de 2009.
- Acta de la sesión extraordinaria de Junta de Escuela de 14 de Diciembre de 2009.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela celebrada el 2 de Febrero de 2010.

06/02/2010:

Proponer el nombramiento de Colaboradora Honorífica del curso 2008/009 a D.^a Diana Díaz Guazo por la impartición del Curso de Buques Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Ro-Ro.

07/02/2010:

Aprobar la propuesta de las siguientes asignaturas optativas para los grados:

- Una asignatura común para los tres grados : “Inglés.
- Para el grado en Ingeniería Marina: “El barco eléctrico” y “Dinámica de estructuras marinas. Ruidos y vibraciones en buques”.
- Para el grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo: “Sistemas electrónicos de comunicación y de ayuda a la navegación”

08/02/2010:

Ampliar el plazo de presentación de nuevas asignaturas optativas para el Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo en 48 horas (hasta el viernes a las 8:00 de



E.T.S. de Náutica

la mañana), de forma que se incremente la oferta para esta titulación y se pueda elegir la asignatura que falta.

09/02/2010:

Aprobar la Memoria para la solicitud de la verificación del título oficial de Graduado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.

10/02/2010:

Aprobar la Memoria para la solicitud de la verificación del título oficial de Graduado en Ingeniería Marina”.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 22 de Febrero de 2010:

11/02/2010:

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 16 de Febrero de 2010.

12/02/2010:

Aprobar la propuesta de la siguiente asignatura optativa para el Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo: “Protección de los buques y de las instalaciones portuarias”.

Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 15 de Junio de 2010:

13/06/2010:

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela de fecha 22 de febrero de 2010.

14/06/2010:

Aprobar las fichas docentes modificadas del Plan Docente actual 2009/2010, enviadas por los Departamentos.

15/06/2010:

Aprobar las fichas docentes del Plan Docente.

16/06/2010:

Aprobar los horarios, fechas de examen y calendario académico del curso 2010/2011.

17/06/2010:

Aprobar la redacción siguiente del acuerdo de compromiso del centro con respecto al “Programa de capacitación lingüística del profesorado de la UC para la docencia en lengua inglesa”:

La Junta de Escuela en relación con el preceptivo compromiso que establece la resolución rectoral de 12 de mayo de 2010, por la que se efectúa la convocatoria interna del Programa de Capacitación Lingüística del Profesorado de la Universidad de Cantabria para la docencia en lengua inglesa, acuerda lo siguiente: "manifestar su apoyo al compromiso de que la asignatura correspondiente será impartida en inglés por quien solicita formar parte del Programa", entendiéndose que -en ningún caso, dicho apoyo puede afectar a los compromisos docentes asumidos por el Centro.

Acuerdos de la sesión extraordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 29 de Julio de 2010:

- **18/07/2010:**

Aprobar las Guías Docentes de las siguientes asignaturas de los Grados de Ingeniería Marítima, Ingeniería Marina e Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo:

GRADO EN INGENIERÍA MARINA:

Código	Asignaturas	Créditos	Tipo	Curso
MATERIA MATEMÁTICAS				
G446	Matemáticas I	6	BÁSICA	1
G448	Matemáticas II	6	BÁSICA	1
MATERIA FÍSICA				
G438	Física I	6	BÁSICA	1
G440	Física II	6	BÁSICA	1
MATERIA QUÍMICA				
G450	Química	6	BÁSICA	1
MATERIA INFORMÁTICA				
G442	Informática	6	BÁSICA	1
MATERIA EXPRESIÓN GRÁFICA				
G436	Expresión Gráfica	6	BÁSICA	1
MATERIA EMPRESAS				
G434	Empresas	6	BÁSICA	1

GRADO EN INGENIERÍA MARÍTIMA:

Código	Asignaturas	Créditos	Tipo	Curso
MATERIA MATEMÁTICAS				
G310	Matemáticas I	6	BÁSICA	1
G311	Matemáticas II	6	BÁSICA	1
MATERIA FÍSICA				
G312	Física I	6	BÁSICA	1
G313	Física II	6	BÁSICA	1
MATERIA QUÍMICA				
G314	Química	6	BÁSICA	1
MATERIA INFORMÁTICA				
G315	Informática	6	BÁSICA	1
MATERIA EXPRESIÓN GRÁFICA				
G317	Expresión Gráfica	6	BÁSICA	1
MATERIA EMPRESAS				
G318	Empresas	6	BÁSICA	1

GRADO EN INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO:

Código	Asignaturas	Créditos	Tipo	Curso
MATERIA MATEMÁTICAS				
G447	Matemáticas I	6	BÁSICA	1
G449	Matemáticas II	6	BÁSICA	1
MATERIA FÍSICA				
G439	Física I	6	BÁSICA	1
G441	Física II	6	BÁSICA	1
MATERIA QUÍMICA				
G451	Química	6	BÁSICA	1
MATERIA INFORMÁTICA				
G443	Informática	6	BÁSICA	1
MATERIA EXPRESIÓN GRÁFICA				
G437	Expresión Gráfica	6	BÁSICA	1
MATERIA EMPRESAS				
G435	Empresas	6	BÁSICA	1

• **19/07/2010:**

Aprobar el calendario de los cursos de Formación Continua que se desarrollarán en esta Escuela Técnica Superior dentro del Programa de Estudios Propios de la UC, Curso 2010-2011:

CURSO 2010/2011

CURSOS DE RENOVACIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES DE LA MARINA MERCANTE

Curso del 18 al 22 de octubre de 2010

Pre-inscripción	4 al 8 de octubre de 2010
Selección	11 de octubre de 2010
Matrícula	13 al 18 de octubre de 2010
Curso	18 al 22 de octubre de 2010

Curso del 21 al 26 de Febrero de 2011

Pre-inscripción	7 al 11 de Febrero de 2011
-----------------	----------------------------



E.T.S. de Náutica

Selección	15 de Febrero de 2011
Matrícula	16 al 21 de Febrero de 2011
Curso	21 al 26 de Febrero de 2011

Curso del 6 al 11 de Junio de 2011

Pre-inscripción	23 al 27 de Mayo de 2011
Selección	30 de Mayo de 2011
Matrícula	31 de Mayo al 6 de Junio de 2011
Curso	6 al 11 de Junio de 2011

CURSO 2010/2011
CURSOS DE CERTIFICADOS DE RENOVACIÓN DE CURSOS DE ESPECIALIDAD
DE LA MARINA MERCANTE

PRIMER CUATRIMESTRE

Familiarización en Buques Tanque

Curso: 25 de octubre de 2010

Pre-inscripción	13-19 de octubre de 2010
Selección	20 de octubre de 2010
Matrícula	21-25 de octubre de 2010
Curso	25 de octubre de 2010

Buques Petroleros

Curso: 26 de octubre de 2010

Pre-inscripción	13-19 de octubre de 2010
Selección	20 de octubre de 2010
Matrícula	21-26 de octubre de 2010
Curso	26 de octubre de 2011

Buques Gaseros

Curso: 27 de octubre de 2010

Pre-inscripción	13-19 de octubre de 2010
Selección	20 de octubre de 2010
Matrícula	21-27 de octubre de 2010
Curso	27 de octubre de 2010

Buques Quimiqueros

Curso: 28 de octubre de 2010

Pre-inscripción	13-19 de octubre de 2010
Selección	20 de octubre de 2010
Matrícula	21-28 de octubre de 2010
Curso	28 de octubre de 2010

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Familiarización en Buques Tanque

Curso: 28 de Febrero de 2011

Pre-inscripción	16 al 22 de Febrero de 2011
Selección	23 de Febrero de 2011
Matrícula	24-28 de Febrero de 2011
Curso	28 de Febrero de 2011

Buques Petroleros

Curso: 1 de marzo de 2011

Pre-inscripción	16 al 22 de Febrero de 2011
-----------------	-----------------------------



E.T.S. de Náutica

Selección	23 de Febrero de 2011
Matrícula	24 de Febrero -1 de Marzo de 2011
Curso	1 de Marzo de 2011

Buques Gaseros

Curso: 2 de marzo de 2011

Pre-inscripción	16 al 22 de Febrero de 2011
Selección	23 de Febrero de 2011
Matrícula	24 de Febrero - 2 de Marzo de 2011
Curso	2 de Marzo de 2011

Buques Químicos

Curso: 3 de marzo de 2011

Pre-inscripción	16 al 22 de Febrero de 2011
Selección	23 de Febrero de 2011
Matrícula	24 de Febrero - 3 de Marzo de 2011
Curso	3 de Marzo de 2011

TERCER CUATRIMESTRE

Familiarización en Buques Tanque

Curso: 13 de Junio de 2011

Pre-inscripción	1 al 7 de Junio de 2011
Selección	8 de Junio de 2011
Matrícula	9-13 de Junio de 2011
Curso	13 de Junio de 2011

Buques Petroleros

Curso: 14 de Junio de 2011

Pre-inscripción	1 al 7 de Junio de 2011
Selección	8 de Junio de 2011
Matrícula	9-14 de Junio de 2011
Curso	14 de Junio de 2011

Buques Gaseros

Curso: 15 de Junio de 2011

Pre-inscripción	1 al 7 de Junio de 2011
Selección	8 de Junio de 2011
Matrícula	9-15 de Junio de 2011
Curso	15 de Junio de 2011

Buques Químicos

Curso: 16 de Junio de 2011

Pre-inscripción	1 al 7 de Junio de 2011
Selección	8 de Junio de 2011
Matrícula	9-16 de Junio de 2011
Curso	16 de Junio de 2011

OTROS

Certificado Básico de Buques de Pasaje

Pre-inscripción	7 al 14 de Junio de 2011
Selección	15 de Junio de 2011
Matrícula	6-21 de Junio de 2011
Curso	Del 21 al 23 de Junio de 2011

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela celebrada el día 19 de Noviembre de 2010:

20/11/2010:

Se aprueban los precios públicos del Servicio de fotocopias para el año 2011:

PRECIOS DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA PARA EL AÑO 2011:

ENCUADERNACION NORMAL	1,80 €
- Tapas duras sueltas.....	0,68 €
- Portada de plástico transparente....	0,30 €
- Portada trasera negra.....	0,40 €
- Espiral.....	1,10 €
- Papel especial y cartulina.....	0,15 €
ENCUADERNACION GUAFLEX	
- Carpeta, tornillos y separadores...	15,00 €
- Fundas de Planos.....	0,25 €
- Pegatina metalizada portada.....	1,25 €
TRANSPARENCIAS.....B/N.....	0,60 €
TRANSPARENCIAS COLOR	0,75 €
PAQUETE DE FOLIOS.....	4,00 €
FOTOCOPIA EN B/N.....	0,04 €
IMPRESIÓN COLOR Y B/N.....	0,20 €
Impresión color con papel especial por una cara.....	0,30 €
Impresión color con papel especial doble cara.....	0,50 €
Escaneado.....	0,20 €

21/11/2010:

Se aprueba la impartición de los siguientes cursos de formación continua dentro del programa de títulos propios de la UC:

FAMILIARIZACIÓN EN BUQUES TANQUE

Pre-inscripción	23 de Noviembre a 2 de Diciembre
Selección	3 de Diciembre



E.T.S. de Náutica

Matrícula	7 a 10 de diciembre
Desarrollo del Curso	13 al 18 de Diciembre de 2010

BUQUES RO-RO DE PASAJE Y BUQUES DE PASAJE DISTINTOS A RO-RO

Pre-inscripción	17 a 21 de enero de 2011
Selección	24 de Enero
Matrícula	25 al 27 de Enero
Desarrollo del Curso	31 de enero al 5 de Febrero de 2011

22/11/2010:

Se aprueba la modificación de las siguientes fichas docentes del curso 2010/11:

- 3556 El Convenio STCW (Dनावेगा2)
- 3604 Normativa Internacional sobre guardias(DMAQUIN2)
- 3490 Reglamentación del Buque y su explotación (LNAUTIC2)
- 3506 Gestión de personal (LNAUTIC2)
- 3492 Sistemas Radioelectrónicos de ayuda a la navegación (LNAUTIC2)
- 3560 Servicio Radiotelefónico Marítimo (Dनावेगा2)
- 5306 Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (LNAUTIC2)
- 3545 Legislación Marítima (Dनावेगा2)
- 3533 Instalaciones Eléctricas Marinas (LMAQUIN2)
- 3535 Electricidad y Electrotecnia (Dनावेगा2)
- 3512 Regulación y control de Máquinas Navales (LMAQUIN2)
- 3537 Fundamentos de Regulación y Control (Dनावेगा2)
- 3561 informática (Dनावेगा2)
- 3564 Ampliación de Informática (Dनावेगा2)
- 4651 Informática (ITNPROPU)
- 3596 Informática (DMAQUIN2)

23/11/2010:

“Aprobar las fichas de las asignaturas que se van a impartir en el Curso de Adaptación al Grado de Ingeniería Marítima, Ingeniería Marina e Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo que a continuación se relacionan:

- G1309* Regulación y Propulsión Eléctrica (G-MARINA Y G-MARITIMA)
- G1314 Mecánica de Fluidos II (G-MARITIMA)
- G1295*Inglés (G-MARINA,G-MARITIMA Y G-NAUTICA)
- G1311 Construcción Naval I (G-MARITIMA)
- G1312 Construcción Naval II (G-MARITIMA)
- G1310* Turbinas de Vapor y Gas II (G-MARINA Y G-MARITIMA)”

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela celebrada el día 17 de Diciembre de 2010

- **24/12/2010:**

Aprobar la siguientes Actas:

- Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 15 de Junio de 2010.
- Acta de la sesión extraordinaria de Junta de Escuela de 19 de Julio de 2010.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 19 de Noviembre de 2010.

- **25/12/2010:**

Aprobar el nombramiento de los miembros de la Comisión de Calidad de la Titulación (Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Náutica y Transporte marítimo y Grado en Ingeniería Marítima):

- D. José Antonio Bezanilla Revilla, Responsable de la titulación.
- D.^a Ana Alegría de la Colina, profesora responsable del programa de prácticas externas en la titulación. (Coordinadora del Programa de Prácticas Externas, CPPE.)
- D.^a Marlén Izquierdo, profesora responsable del programa de movilidad de estudiantes en la titulación (Coordinadora del Programa de Movilidad, CPM).
- D. Alberto Coz Fernández (senior) y D.^a Isabel Zamanillo Sáinz de la Maza (junior), profesores vinculados a la titulación.
- D. Pablo Marañón Martín, estudiante matriculado.
- D.^a Margarita Fernández Senespleda, representante del PAS vinculado a la gestión de la titulación.
- D. Javier Gutiérrez, estudiante egresado.
- D. Antonio Trueba Cortés, Presidente de la Comisión de Calidad del Título

- **26/12/2010:**

Aprobar el nombramiento de los miembros de la Comisión de Calidad del centro:

- Presidente: D. Carlos Ángel Pérez Labajos, Director del centro.
- D. José Antonio Bezanilla Revilla, responsable de las titulaciones.
- D. Antonio Trueba Cortés, Presidente de la Comisión de Calidad de las titulaciones.
- D. Alberto Miera Zubizarreta, Delegado de estudiantes del centro.
- D. Javier Gutiérrez, alumno egresado.
- D.^a Margarita Bahamonde Antón, representante del PAS vinculada a la gestión del centro.

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela celebrada el día 3 de Febrero de 2011



E.T.S. de Náutica

• **01/02/2011:**

Se aprueban las fechas de presentación del Proyecto Fin de Carrera del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Naval y la incorporación a la documentación del Cd e impreso de autorización de consulta quedando del siguiente modo:

**“CALENDARIO DEL TRIBUNAL DEL
PROYECTO FIN DE CARRERA DE LA INGENIERÍA TÉCNICA NAVAL**

ASIGNACIÓN DEL TÍTULO Y DIRECTOR DEL PFC

13. Para iniciar el PFC, su título y sus líneas de desarrollo deberán contar con la conformidad del Tribunal que se encuentre en activo en ese momento. A tal efecto, **una vez realizada la matrícula del PFC, el alumno dispondrá de un mes para solicitarla formalmente al Presidente mediante la ficha de asignación citada en el anexo (Impreso 3)**. El Tribunal manifestará, en su caso, su conformidad (Impreso 4). En el caso de que el informe sea desfavorable, el Tribunal deberá justificar razonadamente el mismo al alumno y a la Comisión Académica, indicando plazo y procedimiento para que el alumno subsane las deficiencias encontradas.

PRESENTACIÓN A EXAMEN

14. Sólo podrán proceder a la presentación del PFC los alumnos que hayan aprobado todos los demás créditos de la Titulación y cuenten con el informe previo favorable del Tribunal, que se deberá adjuntar a la solicitud de presentación.

(puntos 13 y 14 de la Normativa que regula el Proyecto Fin de Carrera para acceder al título de Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque, aprobado en Junta de centro el 13/09/2001)

FECHAS PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO:

Documentación a presentar 15 días antes, como mínimo, de la fecha de examen:

- Autorización del Director o ponente del trabajo (Impreso 5)
- Solicitud (se entrega impreso en Secretaría)
- 2 ejemplares de la memoria
- **1 Copia del Trabajo en CD (formato PDF no protegido)**
- **Impreso de autorización de consulta de Trabajos Fin de Carrera firmado por el director del proyecto y el alumno.**
- 5 resúmenes del Proyecto (2 hojas por resumen) – Ver contenido en el Reglamento.
- Informe previo del Tribunal

- **4 de marzo de 2011.**
- **15 de Julio de 2011.**
- **7 de Octubre de 2011.**

Asímismo la petición de CD se incluye también para las presentación de trabajos fin de carrera de los antiguos títulos de los Planes de 1977:

“ DOCUMENTACION PARA LA MATRICULA DE DIPLOMADO-LICENCIADO

- Instancia
- Libreta de Navegación
- Fotocopia D.N.I.
- Título de Alumno (sólo para Diplomados)



E.T.S. de Náutica

- Días de Mar o Fot. de la Tarj.Prof.
- Trabajo (3 ejemplares)
- **1 COPIA en CD (formato PDF no protegido)**
- **Impreso de autorización de consulta de trabajos firmado por el director del trabajo y el alumno.**
- **117,93 B° Santander, (B.O.C.: 25-06-2010)."**

02/02/2011:

Se aprueban las Guías Docentes de las asignaturas de los Cursos de Adaptación al Grado (queda pendiente de aprobar por el profesor la de "Regulación y Propulsión Eléctrica"):

G-MARINA	Grado en Ingeniería Marina
G1295	Inglés
G1309	Regulación y Propulsión Eléctrica
G1310	Turbinas de Vapor y Gas II

G-MARITIMA	Grado en Ingeniería Marítima
G1311	Construcción Naval I
G1312	Construcción Naval II
G1295	Inglés
G1314	Mecánica de Fluidos II
G1309	Regulación y Propulsión Eléctrica
G1310	Turbinas de Vapor y Gas II

G-NAUTICA	Grado en Ingeniería Náutica
G1295	Inglés

03/02/2011:

Se aprueba el traspaso de las embarcaciones (snipes) del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval a la Escuela..

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela celebrada el día 10 de Marzo de 2011

04/03/2011:



E.T.S. de Náutica

Se aprueban las directrices del Trabajo Fin de Grado de los Cursos de Adaptación al grado:

“

Índice:

1. Asignación del TFG
2. Elaboración del TFG
3. Entrega del TFG
4. Defensa del TFG

Anexos:

1. Especificaciones del TFG
2. Especificaciones de la copia electrónica del TFG

Impresos:

1. Autorización de presentación a examen
2. Autorización de consulta de TFG
3. Modelo de portada y lomo de TFG
4. Carátula del CD con la copia electrónica

1. Asignación del TFG

Líneas de TFG ofertadas	En la página web de la Escuela.
Propuesta de líneas alternativas	En caso de plantear líneas alternativas a las publicadas por la Escuela, el estudiante deberá acordar dichas líneas con un/a profesor/a de la E. T. S. de Náutica que actuará como Director/a. Dicho profesor comunicará el acuerdo mediante correo electrónico a la Jefatura de Estudios de la E. T. S. de Náutica (alberto.pigazo@unican.es) antes del jueves 10 de Marzo de 2011 a las 14:00.
Procedimiento de asignación	La asignación se realizará por orden de recepción de las solicitudes. Los alumnos podrán enviar su solicitud por correo electrónico, hasta las 14:00 del jueves 10 de Marzo de 2011. El correo electrónico se dirigirá a la Jefatura de Estudios de la E. T. S. de Náutica (alberto.pigazo@unican.es) indicando, por orden de preferencia, 6 líneas de TFG de, al menos, 3 directores diferentes. La comisión de los cursos de adaptación de la E. T. S. de Náutica se reunirá el Viernes 11 de Marzo de 2011 por la mañana y asignará los TFG de acuerdo con el procedimiento establecido. En el caso de que las líneas solicitadas hayan sido asignadas la comisión de cursos de adaptación procederá a realizar la asignación entre las líneas restantes.
Publicación de la asignación	La asignación será comunicada el viernes 11 de Marzo de 2011, a las 14:00, en la página web de la Escuela y por correo electrónico a los interesados. Dicha asignación tendrá una validez de dos años.

2. Elaboración del TFG

El TFG se desarrollará de acuerdo con las especificaciones técnicas y tipologías establecidas en el Anexo I de este documento.

3. Entrega del TFG

Fecha límite de recepción	Lunes, 4 de Julio de 2011 a las 14:00	
Lugar	Secretaría de la E. T. S. de Náutica de la UC. En el supuesto de que la documentación se remita por correo postal el envío deberá ser dirigido a la siguiente dirección: E. T. S. de Náutica. Comisión TFG. Universidad de Cantabria. c/ Germán Gamazo, nº 1. 39004 Santander. Cantabria.	
Documentación a presentar	<i>Descripción</i>	<i>Formato</i>
	Autorización del Director del TFG	Impreso 1
	Autorización para la consulta pública del TFG	Impreso 2
	1 Copia del TFG	Anexo I

	1 Copia del TFG en soporte CD	Anexo II
--	-------------------------------	----------

4. Defensa del TFG

Fecha	13 de Julio de 2011 a 15 de Julio de 2011	
Lugar	Escuela Técnica Superior de Náutica	
Medios disponibles	PC Windows	
	Proyector	
Formato	Parte 1ª. <u>Exposición Oral</u> : Se podrá apoyar mediante una presentación (en formato .ppt, .pptx o .pdf) y su duración deberá ser no superior a 10 minutos.	
	Parte 2ª. <u>Preguntas del Tribunal</u> : Se realizará una vez finalizada la presentación y su duración será no superior a 10 minutos.	
Formato de la presentación (.ppt, .pptx o .pdf)	Longitud máxima	15 diapositivas.
	Fuentes de texto	Para evitar problemas en la visualización de la presentación las fuentes de texto empleadas deberán empotrarse en la presentación.
	Entrega	La presentación deberá copiarse, en el PC habilitado al efecto, 15 minutos antes de iniciarse la sesión de defensa de los TFG. El nombre del fichero se corresponderá con el del estudiante que lo defiende.
	Estructura	La presentación deberá responder a la siguiente estructura: 1) Título (título del TFG, autor, titulación, fecha...), 2) Índice de la presentación

ANEXO I. Especificaciones del TFG.

1) Encuadernación:

Formato	A4	
Tipo de encuadernación	Tornillos o encolado	
Color de tapas	Marrón	
Portada y Lomo	Impreso 3	
Tipo de letra (uno de los indicados)	<ul style="list-style-type: none"> • Arial 12 • Times New Roman 12 • Univers 12 	
Espaciado interlineal	1,5	
Márgenes	Superior	2,5 cm.
	Inferior	2,5 cm.
	Izquierda	4 cm.
	Derecha	2,5 cm.
Encabezado	Libre	(En su caso a 1,25 cm.)
Pie de página	Libre	(En su caso a 1,25 cm.)

- 2) Tipología del TFG: Dependiendo de la naturaleza del TFG se adoptará una de las siguientes estructuras básicas:

Proyecto Clásico de Ingeniería	Documento N° 1. Memoria.
	Documento N° 2. Cálculos y planos.
	Documento N° 3. Pliego de condiciones.
	Documento N° 4. Presupuesto.
Estudios técnicos, organizativos y económicos y trabajos teóricos-experimentales	Planteamiento del problema
	Metodología
	Desarrollo
	Conclusiones
	Presupuesto (en su caso)
	Bibliografía

ANEXO II. Especificaciones de la copia electrónica del TFG.

Soporte	Disco compacto (CD) dentro de un estuche rígido.
Carátula del estuche	Según Impreso 4.
Contenidos	<p>En ficheros PDF sin seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resumen del TFG. Máximo 2000 palabras con la misma estructura que el TFG presentado. Texto fundamental del proyecto. Planos, hojas de cálculo, gráficos, imágenes, bases de datos, software u otros contenidos complementarios podrán ir en archivos aparte, debidamente identificados.

“.

05/03/2011:

Se aprueban las siguientes fichas modificadas del actual curso académico 2010/2011:

Departamento de Filología	Asignatura
	3524 Inglés específico
Departamento de Ingeniería Geográfica y Técnicas de Expresión Gráfica	
	3565 Instrumentación de medida y control
	4660 Automatización neumática e Hidráulica
	3605 Automatización neumática e Hidráulica
	3591 Sistemas de conmutación y computadores
	4645 Sistemas de conmutación y computadores
	3564 Ampliación de informática
	3512 Regulación y control de Máquinas Navales
	G1309 Regulación y propulsión Eléctrica
Departamento de Química y Química Inorgánica	
	3595 Análisis de aguas, lubricantes y combustible



E.T.S. de Náutica

	4650 Análisis de aguas, lubricantes y combustible
	G450 Química
	G314 Química
	G451 Química
Departamento de CC. y TT. de la Navegación y de la C. Naval	
	3489 Organización y Planificación del Transporte y la Navegación
	G435 Empresas
	G434 Empresa
	G318 Empresas

06/03/2011:

Se aprueban las modificaciones en el Horario de clases y el Calendario de Prácticas del Curso de Adaptación al Grado, quedando según el Anexo a este Acta.

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela celebrada el día 12 de Abril de 2011

07/04/2011:

Aprobar los nuevos cursos de formación continua de Títulos Propios del curso académico 2010/2011 a impartir en la E.T.S. de Náutica:

- Curso de Formación Continua Oficial de la Compañía para la Protección Marítima
- Curso de Formación Continua Operador Restringido del SMSSM (ROC)
- Curso de Formación Continua Radar de Punteo Automático (ARPA)
- Curso de Formación Continua Uso Operativo de los Sistemas de Visualización e Información de Cartas Electrónicas (SVICE)
- Curso de Formación Continua Buques Petroleros

08/04/2011:

Aprobar el curso de especialización de Títulos Propios del curso académico 2010/2011 a impartir en la E.T.S. de Náutica:

- Curso de Especialización en Negocio Marítimo y Logística Asociada

09/04/2011:

Aprobar el curso de especialización de Títulos Propios del curso académico 2011/2012 a impartir en la E.T.S. de Náutica:

- Curso de Especialización en Negocio Marítimo y Logística Asociada



E.T.S. de Náutica

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela celebrada el día 27 de Mayo de 2011

10/05/2011:

Aprobar la siguientes Actas:

- Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 17 de diciembre de 2010.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela celebrada el día 3 de Febrero de 2011.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela celebrada el día 10 de Marzo de 2011.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela celebrada el día 12 de Abril de 2011.

11/05/2011:

Aprobar las fichas del Plan Docente Anual 2011/2012.

12/05/2011:

Aprobar las fichas modificadas del Plan Docente actual (2010/2011) debido a la baja en la Universidad de Cantabria del profesor D. Máximo Azofra Colina (31/03/2011):

- 3491 Seguridad Marítima y prevención de la Contaminación
- 3513 Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación
- 3548 Seguridad de Buque y Prevención de la Contaminación
- 5307 Sistemas de Gestión de Calidad
- 5308 Sistemas de Gestión de Calidad
- 5311 Sistemas de Gestión de Calidad

13/05/2011:

Aprobar la propuesta de los nuevos cursos de formación continua de Títulos Propios de los cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012 a impartir en la E.T.S. de Náutica:

Curso Académico 2010/2011

- Curso de Formación Continua “Buques Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Ro-Ro (Curso Completo) : Del 20 al 25 de Junio de 2011.



E.T.S. de Náutica

- Curso de Formación Continua “OCPM (Oficial de la Compañía para la protección marítima). Del 27 de Junio al 2 de Julio de 2011.
- Curso de Formación Continua de “Familiarización en Buques Tanque” - Curso Completo: Del 12 al 16 de Septiembre de 2011.
- Curso de Formación Continua de “Buques Quimiqueros”- Curso Completo : Del 19 al 23 de Septiembre de 2011.

Curso Académico 2011/2012

- Curso de Formación Continua de “Renovación de Tarjetas Profesionales” – Curso on line: Del 17 al 29 de octubre de 2011.
- Curso de Formación Continua de “Familiarización en Buques Tanque” – Curso: 24 de octubre.
- Curso de Formación Continua de “Buques Petroleros” – Curso : 25 de octubre de 2011.
- Curso de Formación Continua de “Buques Gaseros” – Curso : 26 de octubre de 2011.
- Curso de Formación Continua de “Buques Quimiqueros” – Curso : 27 de octubre de 2011.
- Curso de Formación Continua de “ARPA” – Curso: 14 al 19 de Noviembre de 2011.
- Curso de Formación Continua de ECDIS (Uso Operativo de los Sistemas de Información y Presentación de la Carta Electrónica) – Curso: Del 21 al 26 de Noviembre de 2011.
- Curso de Formación Continua de “Familiarización en Buques Tanque” – curso Completo : Del 12 al 17 de Diciembre de 2011.

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela celebrada el día 15 de Junio de 2011:

14/06/2011:

- Aprobar las Guías Docentes del Curso Académico 2011/2012.

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela celebrada el día 7 de Julio de 2011:

15/07/2011:

Aprobar la siguientes Actas:

- Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 27 de Mayo de 2011.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela celebrada el día 15 de Junio de 2011.

16/07/2011:

Aprobar el Calendario de exámenes de septiembre de 2011 de los Cursos de Adaptación al Grado”:

	Jueves 1	Viernes 2
Mañana		TVGII, Aula 16
Tarde	CNII, Aula 1	ING, Aula 1
	Jueves 8	Viernes 9
Mañana	RPE (teoría), Aula 7	MFII, Aula 9
Tarde	RPE (prácticas), Laboratorios	CN I, Aula 3

17/07/2011:

Aprobar el Calendario de defensa del TFG en Julio y Septiembre de los Cursos de Adaptación al Grado”:

1.2 Calendario Tribunales Titulares:

13 Julio	14 Julio	15 Julio
T2	T1, T3	T4

2.2 Calendario Tribunales Titulares:

5 Octubre	6 Octubre	7 Octubre
T1, T3, T5	T2, T4, T6	T7

18/07/2011:

Aprobar los horarios de 1º y 2º ciclo y de Grado .

19/07/2011:

Aprobar el Calendario Académico de Escuela 2011/2012

20/07/2011:

Aprobar los calendarios de exámenes de 2011 /2012:

- 1º y 2º Ciclo
- Grado
- Cursos de Adaptación

21/07/2011:

Aprobar la Composición de los Tribunales que juzgarán los “Trabajos Fin de Grado” de los Cursos de Adaptación al Grado de este curso académico 2010/2011:

1. Convocatoria de Julio:

1.1 Composición:

Titulación	Tribunal	Presidente	Secretario	Vocal	T. Suplente
G-MARINA	T1	Sr. Moreno	Sr. Trueba	Sr. Girón	T2
G-MARITIMA	T2	Sr. Cardona	Sr. Pigazo	Sr. Renedo	T1
G-NAUTICA	T3	Sr. Correa	Sr. San Cristóbal	Sr. Villa	T4
	T4	Sr. Sánchez	Sr. Ortega	Sr. Andrés	T3

2. Convocatoria de Septiembre:

2.1 Composición:

Titulación	Tribunal	Presidente	Secretario	Vocal	T. Suplente
G-MARINA	T1	Sr. Moreno	Sr. Trueba	Sr. Girón	T2
	T2	Sr. Bezanilla	Sra. Rio	Sr. Otero	T1
G-MARITIMA	T3	Sr. Cardona	Sr. Pigazo	Sr. Renedo	T4
	T4	Sr. Velasco	Sr. Coz	Sr. Remesal	T3
G-NAUTICA	T5	Sr. Correa	Sr. San Cristóbal	Sr. Villa	T7
	T6	Sr. Sánchez	Sr. Ortega	Sr. Andrés	T5
	T7	Sr. Labajos	Sra. Alegría	Sr. Trueba	T6

22/07/2011:

Aprobar la modificación de las Guías Docentes de los Cursos de Adaptación al Grado para adecuarlas a la estructura de estos Cursos.

23/07/2011:

Informar favorablemente a la petición del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Energética de transformación de la plaza de D. Severiano Fidencio Pérez Remesal de Profesor Ayudante Doctor en Profesor Contratado Doctor.

24/07/2011:

Informar favorablemente a la petición del Departamento de Electrónica y Computadores de transformación de la plaza del profesor D. Ramón Ignacio Diego García de Profesor Contratado Doctor en Profesor Titular de Universidad.

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de fecha 12 de Julio de 2011:

25/07/2011:



E.T.S. de Náutica

Aprobar el Acta :

- Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 7 de Julio de 2011.

26/07/2011:

Aprobar el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del centro:

Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro de la Escuela Técnica Superior de Náutica

Según se establece en el Sistema de Garantía de Calidad para los Títulos de la Universidad de Cantabria, la Escuela Técnica Superior de Náutica tendrá una Comisión de Calidad de Centro que participará en las tareas de planificación y seguimiento de los Sistemas de Garantía Internos de Calidad (SGIC) de las titulaciones que imparte, actuando además como medio de comunicación interna de las políticas de calidad, objetivos, programas y responsabilidades de estos sistemas.

Título I.- Composición de la Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Náutica

Artículo 1.- La Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Náutica esta compuesta por:

- El/la Director/a.
- Los/las responsables o coordinadores/as de las titulaciones que se imparten en el Centro
- Los/las presidentes/as de las Comisiones de Calidad de las titulaciones
- El/la delegado/a de estudiantes del Centro, o persona en quien delegue, que será en cualquier caso un/una estudiante matriculado/a en alguna de las titulaciones del Centro
- Un/una egresado/a, preferentemente incorporado/a al mercado laboral o al tejido empresarial, o en su defecto matriculado/a en un Postgrado o Master de los impartidos por el Centro.
- Un/una representante del PAS vinculado/a a la gestión del Centro

Título II.- Nombramiento de los miembros de la Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Náutica

Artículo 2.- Nombramiento del/ de la Presidente/a:

El/la Director/a ejercerá como presidente/a de la Comisión de Calidad del Centro. En su ausencia, el/la Subdirector/a de Calidad del Centro presidirá la Comisión.

Artículo 3.- Nombramiento del resto de los miembros

El/la representante de los/las estudiantes será el/la delegado/a de estudiantes del Centro, o persona en quien delegue, que en cualquier caso será un/una estudiante matriculado/a en alguna de las titulaciones del Centro.

En este caso, el/la estudiante será elegido/a por la Junta de Centro, entre los/las candidatos/as propuestos/as por la Delegación de Alumnos/as de la Escuela. Para esta elección la Delegación de Alumnos/as deberá presentar una lista de al menos un/una candidato/a por cada una de las titulaciones que se imparten en el Centro.

Los/las representantes del PAS y los/las graduados/as serán nombrados por la Junta de Centro, a propuesta del/ de la Director/a.

Artículo 4.- Nombramiento del/de la Secretario/a

Una vez constituida la Comisión de Calidad del Centro, y en su primera sesión, se procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al/a la Secretario/a de la Comisión. En ausencia del/ de la secretario/a, la Secretaria corresponderá al miembro docente de la Comisión de menor categoría, antigüedad y edad, por ese orden.



E.T.S. de Náutica

Título III.- Renovación de la Comisión

Artículo 5.- La Comisión de Calidad del Centro se renueva automáticamente cuando termine su mandato o cese en sus funciones el/la Director/a del Centro. Los/las responsables de las titulaciones y los/las presidentes/as de las Comisiones de Calidad de las titulaciones que se imparten en el Centro se renovarán en todo caso cada cuatro años y si dejarán bien de pertenecer al colectivo al que representan, bien de cumplir la responsabilidad o el cargo por el cual integran como miembros natos la Comisión de Calidad del Centro.

Artículo 6.- Los otros miembros de la Comisión, estudiante, egresado/a y representante del PAS, se renuevan en todo caso cada cuatro años, o si dejaran de pertenecer al colectivo al que representan. Estos miembros de la Comisión pueden cesar en el puesto por voluntad propia, solicitando su dimisión al/a la Presidente/a de la Comisión.

Artículo 7.- En caso de cese de alguno de los miembros de la Comisión, el/la Presidente/a decidirá sobre la necesidad de proponer a la Junta de Centro el nombramiento de un/una sustituto/a, mantener la composición actual de la Comisión hasta su renovación ordinaria, o adelantar esta renovación presentando ante el/la Director/a y la Junta de Centro la dimisión al completo de la Comisión de Calidad e iniciándose el proceso de constitución de una nueva Comisión de Calidad.

Título IV.- Reuniones de la Comisión de Calidad del Centro

Artículo 8.- Las reuniones ordinarias de la Comisión de Calidad del Centro serán convocadas por el/la Presidente/a con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada por correo electrónico a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y el lugar y hora de la reunión y se remitirá la pertinente documentación. Se seguirá el procedimiento de única convocatoria. La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La válida constitución de la Comisión exigirá la presencia del/de la Presidente/a, el/la Secretario/a -o quienes le sustituyan-y al menos un tercio del resto de los miembros de la Comisión.

Artículo 9.- Las reuniones extraordinarias de la Comisión de Calidad del Centro serán convocadas por el/la Presidente/a con una antelación mínima de 24 horas. La iniciativa de convocatoria de reunión extraordinaria podrá ser por parte del/de la Presidente/a de la Comisión de Calidad del Centro, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas. En sesión extraordinaria la Comisión quedara validamente constituida con la presencia de los asistentes, siempre que entre los mismos se encuentren el/la Presidente/a y el/la Secretario/a o quienes les sustituyan, y en su conjunto representen al menos un tercio del total de miembros de la Comisión.

Artículo 10.- El/la Secretario/a de la Comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. El acta se redactará en un plazo máximo de una semana desde que tenga lugar la reunión y se distribuirá por correo electrónico a todos los miembros de la comisión. Los miembros de la comisión tendrán un plazo de una semana para proponer modificaciones al acta. Si no hay modificaciones se considerará aprobada. Si las hubiera, se trasladarán al inicio de la siguiente reunión para el establecimiento de la redacción definitiva del acta.

Artículo 11.- Una vez aprobada el acta, en el plazo de dos días laborables el/la Secretario/a de la Comisión enviará copia a la Dirección del Centro, que la hará pública en la Web del Centro, de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo. De esta documentación se archivará una copia en papel, que quedará en custodia en la Secretaria del centro, y se enviará copia en formato digital (pdf) al Área de Calidad de la Universidad.

Título V.- Funciones de la Comisión de Calidad del Centro

Artículo 12.- La Comisión de Calidad del Centro tiene entre sus funciones las siguientes:

- Verificar la planificación del SGIC de las titulaciones, y su correspondencia con los objetivos y la política de calidad del Centro, definidos por el/la Director/a, y el equipo de dirección del



E.T.S. de Náutica

- Centro, y proponer a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCTT) las modificaciones que considere necesarias, en su caso. Supervisar el trabajo de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.
- Presentar los Manuales de los SGIC de las titulaciones que imparte al Área de Calidad de la Universidad para su verificación.
 - Proponer a la Junta de Escuela el SGIC de las titulaciones que imparte, una vez revisadas por el Área de Calidad de la Universidad, para su aprobación.
 - Coordinar la ejecución de los diversos procedimientos de los SGIC de las titulaciones
 - Recibir de las CCTT del Centro las propuestas de mejora del diseño de los SGIC, y trasladarlas a la Junta de Centro para su aprobación.
 - Recibir y analizar la información de las CCTT sobre los resultados obtenidos en los distintos indicadores de los SGIC.
 - Recibir de las CCTT las propuestas de revisión y mejora de los planes de estudios, y trasladarlas a la Junta de Centro para su aprobación.
 - Informar al Área de Calidad de la Universidad de las propuestas de modificación del diseño, implementación y desarrollo de los SGIC de las titulaciones que imparte, para su análisis y verificación.
 - Recibir información del Área de Calidad de la Universidad sobre el Manual del SGIC, sus modificaciones o actualizaciones, y trasladarlas a las CCTT.
 - Coordinar y controlar la ejecución de las acciones de mejora aprobadas por la Junta de Centro sobre el diseño, la implementación y el desarrollo del SGIC.
 - Recibir información del equipo de gobierno de la Universidad sobre la Política de Calidad y su desarrollo en la Universidad de Cantabria, y trasladarla a las CCTT.
 - Coordinar la información sobre los SGIC, sus resultados y las acciones de mejora propuestas para el desarrollo de los planes de estudio que imparte, y presentar a la Junta de Centro, para su aprobación, la redacción del informe que se hará público según se describe en el apartado correspondiente de la Guía del SGIC.
 - Coordinar y distribuir la información pública sobre los SGIC de las titulaciones que imparte. En particular, coordinará con los servicios técnicos de la Universidad la creación de una página Web para la información de todo el sistema de calidad del Centro, que sea accesible a toda la comunidad universitaria perteneciente a el.

Título VI.- Toma de decisiones

Artículo 13.- Las decisiones colegiadas de la Comisión serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad.

Las propuestas de la Comisión de Calidad del Centro, presentadas y aprobadas por la Junta de Centro, tendrán carácter vinculante para todo el personal docente, investigador y de administración y servicios, asociado a la titulación, así como para los/las estudiantes matriculados/as en ella. Las propuestas que no sean aprobadas en la Junta de Centro serán devueltas a la Comisión de Calidad del Centro para su reforma o desestimación.

Título VII.- Reforma del Reglamento

Artículo 14.- El presente Reglamento puede reformarse a propuesta del/de la Presidente/a de la Comisión o mediante solicitud de un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad del Centro . El debate y aprobación en su caso de la propuesta de reforma se realizará en una sesión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Centro. La aprobación de la reforma propuesta se hará por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión de Calidad del Centro.

27/07/2011:



E.T.S. de Náutica

Aprobar el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad de las Titulaciones:

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA MARINA

Según se establece en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) para los Títulos de la Universidad de Cantabria, la titulación "Grado en Ingeniería Marina" tendrá una Comisión de Calidad de la Titulación, llamada a partir de ahora Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marina, encargada de:

- Particularizar a las características de la titulación el diseño del SGIC definido por la Universidad de Cantabria.
- Promover la cultura de calidad en la titulación, entre todos los grupos de interés.
- Gestionar el desarrollo e implementación de todos los procesos definidos en el SGIC.
- Analizar la implantación del SGIC y proponer las mejoras necesarias.
- Mantener la comunicación con la dirección del centro sobre el desarrollo del SGIC, y con el Área de Calidad de la Universidad.

Título I.- Composición de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marina

Artículo 1.- La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marina está compuesta por:

- El/la coordinador/a de la titulación.
- El/la profesor/a responsable del Programa de Prácticas Externas (coordinador/a del Programa de Prácticas Externas, CPPE).
- El/la profesor/a responsable del Programa de Movilidad (coordinador/a del Programa de Movilidad, CPM).
- Dos profesores/as vinculados a la titulación.
- Un estudiante matriculado en la titulación.
- Un/a egresado/a, preferentemente incorporado al mercado laboral o al tejido empresarial relacionado con el perfil profesional de la titulación, o en su defecto un estudiante matriculado en un Postgrado o Máster relacionado con la titulación.
- Un representante del PAS vinculado a la gestión de la titulación.
- Un miembro del profesorado, distinto del responsable del Grado en Ingeniería Marina y de los coordinadores/as de los programas de prácticas y de movilidad, ejercerá el cargo de Presidente/a de la Comisión.

Título II.- Nombramiento de los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marina

Artículo 2.- Nombramiento del/la Presidente/a

El/la Director/a del Centro propone a la Junta de Centro el nombramiento del/la Presidente/a de la Comisión entre el profesorado adscrito a la titulación, que no pertenezca al equipo de gobierno del Centro. El/la Presidente/a de la Comisión de Calidad tendrá voz en la Junta de Centro.

Artículo 3.- Nombramiento del resto de los miembros

El/la coordinador/a del título, y los/las coordinadores/as de los programas de prácticas externas y de movilidad se nombran de acuerdo a las normativas vigentes en la UC que regulan estos cargos.

El estudiante será propuesto por la Delegación de Alumnos de la Escuela.

El/la Presidente/a, una vez aprobado su nombramiento por la Junta de Facultad, propondrá a la misma la composición del resto de la comisión para su aprobación.



E.T.S. de Náutica

Artículo 4.- Nombramiento del/la Secretario/a

Una vez constituida la Comisión, y en su primera sesión, se procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al/la Secretario/a de la Comisión.

Título III.- Renovación de la Comisión

Artículo 5.- La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marina será renovada o ratificada cada cuatro años. En cualquier caso, los miembros de la comisión cesarán en su cargo automáticamente si dejaran de pertenecer al colectivo al que representaban en el momento de su nombramiento.

Artículo 6.- Si el/la Presidente/a cesara en el cargo por cualquier motivo, el/la Director/a del Centro propondrá a la Junta de Centro, para su aprobación, un/a nuevo Presidente/a.

Artículo 7.- El/la coordinador/a de la titulación y los/las coordinadores/as de los programas de prácticas externas y de movilidad están vinculados al cargo, y cesarán en el puesto si dejaran de ejercer en sus cargos. Su sustituto será la persona que les sustituya en el cargo, según la normativa de la UC en cada caso.

Artículo 8.- Cualquier otro miembro de la comisión puede cesar en el puesto por voluntad propia, solicitando su dimisión al/la Presidente/a de la Comisión.

Artículo 9.- En caso de cese de alguno de los miembros de la Comisión, el/la Presidente/a decidirá sobre la necesidad de proponer a la Junta de Centro el nombramiento de un sustituto, mantener la composición actual de la Comisión hasta su renovación ordinaria, o adelantar esta renovación presentando ante el/la Director/a y la Junta de Centro la dimisión al completo de la Comisión de Calidad e iniciándose el proceso de constitución de una nueva Comisión de Calidad.

Título IV.- Reuniones de la Comisión

Artículo 10.- Las reuniones de la Comisión serán convocadas por el/la presidente/a con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación. La frecuencia de las reuniones serán de, al menos, una por trimestre. La presidencia de las sesiones le corresponde al/la Presidente/a de la Comisión. En su ausencia será sustituido por el miembro de la Comisión que, teniendo la condición de docente, tenga la mayor jerarquía, antigüedad o edad. En ausencia del Secretario/a realizará esta función el integrante de la Comisión que, teniendo la condición de docente, tenga la menor jerarquía, antigüedad o edad.

La válida constitución de la Comisión exigirá la presencia, al comienzo de la sesión, del Presidente/a, el/la Secretario/a -o quienes le sustituyan- y al menos un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 11.- Las reuniones extraordinarias de la Comisión de Calidad serán convocadas por el/la Presidente/a con una antelación mínima de 24 horas. La iniciativa de convocatoria de reunión extraordinaria podrá ser por parte del Presidente/a de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marina, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas. En sesión extraordinaria la Comisión quedará válidamente constituida con la presencia de al menos un tercio de los miembros de la Comisión. Siempre que entre los mismos se encuentren el/la Presidente/a y el/la Secretario/a o quienes les sustituyan.

Artículo 12.- El/la Secretario/a de la Comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anejará los documentos utilizados o generados en la misma. El acta se redactará en un plazo máximo de una semana desde que tenga lugar la reunión y se distribuirá a todos los miembros de la comisión. Los miembros de la comisión tendrán un plazo de una semana para proponer modificaciones al acta. Si no hay modificaciones se considerara aprobada. Si las hubiera se trasladarían al inicio de la siguiente reunión para el establecimiento de la redacción definitiva del acta.



E.T.S. de Náutica

Artículo 13.- Una vez aprobada el acta, en el plazo de dos días laborables el/la Secretario/a de la Comisión enviará copia a la Dirección del Centro, que la hará pública en la Web del Centro, de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo. De esta documentación se archivará una copia en papel, que quedará en custodia en la Secretaría del Centro, y se enviará copia en formato digital (pdf) al Área de Calidad de la Universidad.

Título V.- Funciones de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marina

Artículo 14.- La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marina es un órgano independiente del equipo de gobierno del centro, que tiene entre sus funciones las siguientes:

- Colaborar con la dirección del centro y con el Área de Calidad de la Universidad para proponer procedimientos que permitan el desarrollo de la política de calidad de la titulación.
- Realizar un diagnóstico de la situación de la titulación en la actualidad, en relación con el diseño del SGIC.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro para su revisión el SGIC de la titulación, de acuerdo con los objetivos y la política de calidad del centro definidos por el/la Director/a y el equipo de gobierno del centro.
- Presentar a la Comisión de Calidad del Centro el diseño del SGIC de la titulación, de acuerdo con las condiciones del Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad y con los objetivos expresados en la Política de Calidad de la Universidad de Cantabria, desarrollado en el contexto propio de la titulación, para su verificación.
- Procurar la mejor distribución de la información relacionada con el SGIC entre todos los agentes implicados.
- Coordinar los procesos del SGIC, proponiendo al Director/a el nombramiento, si es preciso de responsables de los distintos procesos para su desarrollo y seguimiento.
- Realizar el seguimiento de la efectividad de los procesos (participación, acceso a los grupos de interés, etc.).
- Analizar los resultados obtenidos de los diferentes procesos que conforman el SGIC.
- Analizar asimismo las propuestas de modificaciones o mejoras del SGIC que provengan de otros colectivos implicados en la titulación.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro, modificaciones y mejoras del SGIC de la Universidad, que resulten de los análisis anteriores, sobre el diseño, la implementación, y el desarrollo del SGIC.
- Presentar a la Comisión de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos del SGIC, propuestas para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios para su presentación y aprobación en la Junta de Centro.
- Controlar la ejecución de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas o reclamaciones, y en general de cualquiera de los procesos del SGIC que no tenga asignado un responsable directo, o recabar la información de los responsables cuando los haya.
- Redactar el informe global sobre el desarrollo del SGIC y los resultados obtenidos en los diferentes procesos en la titulación, para informar a la Comisión de Calidad del Centro, y al área de Calidad de la Universidad.

Título VI.- Toma de decisiones

Artículo 15.- Las decisiones colegiadas de la Comisión serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad.

Las propuestas de la Comisión de Calidad del Grado, presentadas por la Comisión de Calidad del Centro y aprobadas por la Junta de Centro, tendrán carácter vinculante para todo el personal docente, investigador y de administración y servicios, asociado a la titulación, así como para los estudiantes matriculados en ella.



E.T.S. de Náutica

Las propuestas que no sean aprobadas en la Junta de Centro serán devueltas a la Comisión de Calidad del Grado para su reforma o desestimación.

Título VII.- Reforma del Reglamento

Artículo 16.- El presente Reglamento puede reformarse a propuesta del Presidente/a de la Comisión o mediante solicitud de un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marina. El debate y aprobación en su caso de la propuesta de reforma se realizará en una sesión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Grado. La aprobación de la reforma propuesta se hará por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión de Calidad del Grado. El nuevo reglamento será efectivo desde el primer día natural siguiente al de su aprobación.

Disposición transitoria:

Este reglamento coincide con los reglamentos pertenecientes al Grado en Ingeniería Marítima y al Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo hasta el curso 2012-2013, dado que las comisiones correspondientes son las mismas.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA MARÍTIMA

Según se establece en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) para los Títulos de la Universidad de Cantabria, la titulación "Grado en Ingeniería Marítima" tendrá una Comisión de Calidad de la Titulación, llamada a partir de ahora Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marítima, encargada de:

- Particularizar a las características de la titulación el diseño del SGIC definido por la Universidad de Cantabria.
- Promover la cultura de calidad en la titulación, entre todos los grupos de interés.
- Gestionar el desarrollo e implementación de todos los procesos definidos en el SGIC.
- Analizar la implantación del SGIC y proponer las mejoras necesarias.
- Mantener la comunicación con la dirección del centro sobre el desarrollo del SGIC, y con el Área de Calidad de la Universidad.

Título I.- Composición de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marítima

Artículo 1.- La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marítima está compuesta por:

- El/la coordinador/a de la titulación.
- El/la profesor/a responsable del Programa de Prácticas Externas (coordinador/a del Programa de Prácticas Externas, CPPE).
- El/la profesor/a responsable del Programa de Movilidad (coordinador/a del Programa de Movilidad, CPM).
- Dos profesores/as vinculados a la titulación.
- Un estudiante matriculado en la titulación.
- Un/a egresado/a, preferentemente incorporado al mercado laboral o al tejido empresarial relacionado con el perfil profesional de la titulación, o en su defecto un estudiante matriculado en un Postgrado o Máster relacionado con la titulación.
- Un representante del PAS vinculado a la gestión de la titulación.
- Un miembro del profesorado, distinto del responsable del Grado en Ingeniería Marítima y de los coordinadores/as de los programas de prácticas y de movilidad, ejercerá el cargo de Presidente/a de la Comisión.



E.T.S. de Náutica

Título II.- Nombramiento de los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marítima

Artículo 2.- Nombramiento del/la Presidente/a

El/la Director/a del Centro propone a la Junta de Centro el nombramiento del/la Presidente/a de la Comisión entre el profesorado adscrito a la titulación, que no pertenezca al equipo de gobierno del Centro. El/la Presidente/a de la Comisión de Calidad tendrá voz en la Junta de Centro.

Artículo 3.- Nombramiento del resto de los miembros

El/la coordinador/a del título, y los/las coordinadores/as de los programas de prácticas externas y de movilidad se nombran de acuerdo a las normativas vigentes en la UC que regulan estos cargos.

El estudiante será propuesto por la Delegación de Alumnos de la Escuela.

El/la Presidente/a, una vez aprobado su nombramiento por la Junta de Facultad, propondrá a la misma la composición del resto de la comisión para su aprobación.

Artículo 4.- Nombramiento del/la Secretario/a

Una vez constituida la Comisión, y en su primera sesión, se procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al/la Secretario/a de la Comisión.

Título III.- Renovación de la Comisión

Artículo 5.- La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marítima será renovada o ratificada cada cuatro años. En cualquier caso, los miembros de la comisión cesarán en su cargo automáticamente si dejaran de pertenecer al colectivo al que representaban en el momento de su nombramiento.

Artículo 6.- Si el/la Presidente/a cesara en el cargo por cualquier motivo, el/la Director/a del Centro propondrá a la Junta de Centro, para su aprobación, un/a nuevo Presidente/a.

Artículo 7.- El/la coordinador/a de la titulación y los/las coordinadores/as de los programas de prácticas externas y de movilidad están vinculados al cargo, y cesarán en el puesto si dejaran de ejercer en sus cargos. Su sustituto será la persona que les sustituya en el cargo, según la normativa de la UC en cada caso.

Artículo 8.- Cualquier otro miembro de la comisión puede cesar en el puesto por voluntad propia, solicitando su dimisión al/la Presidente/a de la Comisión.

Artículo 9.- En caso de cese de alguno de los miembros de la Comisión, el/la Presidente/a decidirá sobre la necesidad de proponer a la Junta de Centro el nombramiento de un sustituto, mantener la composición actual de la Comisión hasta su renovación ordinaria, o adelantar esta renovación presentando ante el/la Director/a y la Junta de Centro la dimisión al completo de la Comisión de Calidad e iniciándose el proceso de constitución de una nueva Comisión de Calidad.

Título IV.- Reuniones de la Comisión

Artículo 10.- Las reuniones de la Comisión serán convocadas por el/la presidente/a con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación. La frecuencia de las reuniones serán de, al menos, una por trimestre. La presidencia de las sesiones le corresponde al/la Presidente/a de la Comisión. En su ausencia será sustituido por el miembro de la Comisión que, teniendo la condición de docente, tenga la mayor jerarquía, antigüedad o edad. En ausencia del Secretario/a realizará esta función el integrante de la Comisión que, teniendo la condición de docente, tenga la menor jerarquía, antigüedad o edad.



E.T.S. de Náutica

La válida constitución de la Comisión exigirá la presencia, al comienzo de la sesión, del Presidente/a, el/la Secretario/a -o quienes le sustituyan- y al menos un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 11.- Las reuniones extraordinarias de la Comisión de Calidad serán convocadas por el/la Presidente/a con una antelación mínima de 24 horas. La iniciativa de convocatoria de reunión extraordinaria podrá ser por parte del Presidente/a de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marítima, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas. En sesión extraordinaria la Comisión quedará válidamente constituida con la presencia de al menos un tercio de los miembros de la Comisión. Siempre que entre los mismos se encuentren el/la Presidente/a y el/la Secretario/a o quienes les sustituyan.

Artículo 12.- El/la Secretario/a de la Comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anejará los documentos utilizados o generados en la misma. El acta se redactará en un plazo máximo de una semana desde que tenga lugar la reunión y se distribuirá a todos los miembros de la comisión. Los miembros de la comisión tendrán un plazo de una semana para proponer modificaciones al acta. Si no hay modificaciones se considerará aprobada. Si las hubiera se trasladarían al inicio de la siguiente reunión para el establecimiento de la redacción definitiva del acta.

Artículo 13.- Una vez aprobada el acta, en el plazo de dos días laborables el/la Secretario/a de la Comisión enviará copia a la Dirección del Centro, que la hará pública en la Web del Centro, de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo. De esta documentación se archivará una copia en papel, que quedará en custodia en la Secretaría del Centro, y se enviará copia en formato digital (pdf) al Área de Calidad de la Universidad.

Título V.- Funciones de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marítima

Artículo 14.- La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marítima es un órgano independiente del equipo de gobierno del centro, que tiene entre sus funciones las siguientes:

- Colaborar con la dirección del centro y con el Área de Calidad de la Universidad para proponer procedimientos que permitan el desarrollo de la política de calidad de la titulación.
- Realizar un diagnóstico de la situación de la titulación en la actualidad, en relación con el diseño del SGIC.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro para su revisión el SGIC de la titulación, de acuerdo con los objetivos y la política de calidad del centro definidos por el/la Director/a y el equipo de gobierno del centro.
- Presentar a la Comisión de Calidad del Centro el diseño del SGIC de la titulación, de acuerdo con las condiciones del Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad y con los objetivos expresados en la Política de Calidad de la Universidad de Cantabria, desarrollado en el contexto propio de la titulación, para su verificación.
- Procurar la mejor distribución de la información relacionada con el SGIC entre todos los agentes implicados.
- Coordinar los procesos del SGIC, proponiendo al Director/a el nombramiento, si es preciso de responsables de los distintos procesos para su desarrollo y seguimiento.
- Realizar el seguimiento de la efectividad de los procesos (participación, acceso a los grupos de interés, etc.).
- Analizar los resultados obtenidos de los diferentes procesos que conforman el SGIC.
- Analizar asimismo las propuestas de modificaciones o mejoras del SGIC que provengan de otros colectivos implicados en la titulación.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro, modificaciones y mejoras del SGIC de la Universidad, que resulten de los análisis anteriores, sobre el diseño, la implementación, y el desarrollo del SGIC.
- Presentar a la Comisión de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos del SGIC, propuestas



E.T.S. de Náutica

para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios para su presentación y aprobación en la Junta de Centro.

- Controlar la ejecución de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas o reclamaciones, y en general de cualquiera de los procesos del SGIC que no tenga asignado un responsable directo, o recabar la información de los responsables cuando los haya.
- Redactar el informe global sobre el desarrollo del SGIC y los resultados obtenidos en los diferentes procesos en la titulación, para informar a la Comisión de Calidad del Centro, y al área de Calidad de la Universidad.

Título VI.- Toma de decisiones

Artículo 15.- Las decisiones colegiadas de la Comisión serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad.

Las propuestas de la Comisión de Calidad del Grado, presentadas por la Comisión de Calidad del Centro y aprobadas por la Junta de Centro, tendrán carácter vinculante para todo el personal docente, investigador y de administración y servicios, asociado a la titulación, así como para los estudiantes matriculados en ella. Las propuestas que no sean aprobadas en la Junta de Centro serán devueltas a la Comisión de Calidad del Grado para su reforma o desestimación.

Título VII.- Reforma del Reglamento

Artículo 16.- El presente Reglamento puede reformarse a propuesta del Presidente/a de la Comisión o mediante solicitud de un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marítima. El debate y aprobación en su caso de la propuesta de reforma se realizará en una sesión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Grado. La aprobación de la reforma propuesta se hará por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión de Calidad del Grado. El nuevo reglamento será efectivo desde el primer día natural siguiente al de su aprobación.

Disposición transitoria:

Este reglamento coincide con los reglamentos pertenecientes al Grado en Ingeniería Marina y al Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo hasta el curso 2012-2013, dado que las comisiones correspondientes son las mismas.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

Según se establece en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) para los Títulos de la Universidad de Cantabria, la titulación "Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo" tendrá una Comisión de Calidad de la Titulación, llamada a partir de ahora Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, encargada de:

- Particularizar a las características de la titulación el diseño del SGIC definido por la Universidad de Cantabria.
- Promover la cultura de calidad en la titulación, entre todos los grupos de interés.
- Gestionar el desarrollo e implementación de todos los procesos definidos en el SGIC.
- Analizar la implantación del SGIC y proponer las mejoras necesarias.
- Mantener la comunicación con la dirección del centro sobre el desarrollo del SGIC, y con el Área de Calidad de la Universidad.



E.T.S. de Náutica

Título I.- Composición de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

Artículo 1.- La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo está compuesta por:

- El/la coordinador/a de la titulación.
- El/la profesor/a responsable del Programa de Prácticas Externas (coordinador/a del Programa de Prácticas Externas, CPPE).
- El/la profesor/a responsable del Programa de Movilidad (coordinador/a del Programa de Movilidad, CPM).
- Dos profesores/as vinculados a la titulación.
- Un estudiante matriculado en la titulación.
- Un/a egresado/a, preferentemente incorporado al mercado laboral o al tejido empresarial relacionado con el perfil profesional de la titulación, o en su defecto un estudiante matriculado en un Postgrado o Máster relacionado con la titulación.
- Un representante del PAS vinculado a la gestión de la titulación.
- Un miembro del profesorado, distinto del responsable del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y de los coordinadores/as de los programas de prácticas y de movilidad, ejercerá el cargo de Presidente/a de la Comisión.

Título II.- Nombramiento de los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

Artículo 2.- Nombramiento del/la Presidente/a

El/la Director/a del Centro propone a la Junta de Centro el nombramiento del/la Presidente/a de la Comisión entre el profesorado adscrito a la titulación, que no pertenezca al equipo de gobierno del Centro. El/la Presidente/a de la Comisión de Calidad tendrá voz en la Junta de Centro.

Artículo 3.- Nombramiento del resto de los miembros

El/la coordinador/a del título, y los/las coordinadores/as de los programas de prácticas externas y de movilidad se nombran de acuerdo a las normativas vigentes en la UC que regulan estos cargos.

El estudiante será propuesto por la Delegación de Alumnos de la Escuela.

El/la Presidente/a, una vez aprobado su nombramiento por la Junta de Facultad, propondrá a la misma la composición del resto de la comisión para su aprobación.

Artículo 4.- Nombramiento del/la Secretario/a

Una vez constituida la Comisión, y en su primera sesión, se procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al/la Secretario/a de la Comisión.

Título III.- Renovación de la Comisión

Artículo 5.- La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo será renovada o ratificada cada cuatro años. En cualquier caso, los miembros de la comisión cesarán en su cargo automáticamente si dejaran de pertenecer al colectivo al que representaban en el momento de su nombramiento.

Artículo 6.- Si el/la Presidente/a cesara en el cargo por cualquier motivo, el/la Director/a del Centro propondrá a la Junta de Centro, para su aprobación, un/a nuevo Presidente/a.



E.T.S. de Náutica

Artículo 7.- El/la coordinador/a de la titulación y los/las coordinadores/as de los programas de prácticas externas y de movilidad están vinculados al cargo, y cesarán en el puesto si dejaran de ejercer en sus cargos. Su sustituto será la persona que les sustituya en el cargo, según la normativa de la UC en cada caso.

Artículo 8.- Cualquier otro miembro de la comisión puede cesar en el puesto por voluntad propia, solicitando su dimisión al/la Presidente/a de la Comisión.

Artículo 9.- En caso de cese de alguno de los miembros de la Comisión, el/la Presidente/a decidirá sobre la necesidad de proponer a la Junta de Centro el nombramiento de un sustituto, mantener la composición actual de la Comisión hasta su renovación ordinaria, o adelantar esta renovación presentando ante el/la Director/a y la Junta de Centro la dimisión al completo de la Comisión de Calidad e iniciándose el proceso de constitución de una nueva Comisión de Calidad.

Título IV.- Reuniones de la Comisión

Artículo 10.- Las reuniones de la Comisión serán convocadas por el/la presidente/a con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación. La frecuencia de las reuniones serán de, al menos, una por trimestre. La presidencia de las sesiones le corresponde al/la Presidente/a de la Comisión. En su ausencia será sustituido por el miembro de la Comisión que, teniendo la condición de docente, tenga la mayor jerarquía, antigüedad o edad. En ausencia del Secretario/a realizará esta función el integrante de la Comisión que, teniendo la condición de docente, tenga la menor jerarquía, antigüedad o edad. La válida constitución de la Comisión exigirá la presencia, al comienzo de la sesión, del Presidente/a, el/la Secretario/a -o quienes le sustituyan- y al menos un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 11.- Las reuniones extraordinarias de la Comisión de Calidad serán convocadas por el/la Presidente/a con una antelación mínima de 24 horas. La iniciativa de convocatoria de reunión extraordinaria podrá ser por parte del Presidente/a de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas. En sesión extraordinaria la Comisión quedará válidamente constituida con la presencia de al menos un tercio de los miembros de la Comisión. Siempre que entre los mismos se encuentren el/la Presidente/a y el/la Secretario/a o quienes les sustituyan.

Artículo 12.- El/la Secretario/a de la Comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anejará los documentos utilizados o generados en la misma. El acta se redactará en un plazo máximo de una semana desde que tenga lugar la reunión y se distribuirá a todos los miembros de la comisión. Los miembros de la comisión tendrán un plazo de una semana para proponer modificaciones al acta. Si no hay modificaciones se considerara aprobada. Si las hubiera se trasladarían al inicio de la siguiente reunión para el establecimiento de la redacción definitiva del acta.

Artículo 13.- Una vez aprobada el acta, en el plazo de dos días laborables el/la Secretario/a de la Comisión enviará copia a la Dirección del Centro, que la hará pública en la Web del Centro, de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo. De esta documentación se archivará una copia en papel, que quedará en custodia en la Secretaría del Centro, y se enviará copia en formato digital (pdf) al Área de Calidad de la Universidad.

Título V.- Funciones de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

Artículo 14.- La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo es un órgano independiente del equipo de gobierno del centro, que tiene entre sus funciones las siguientes:



E.T.S. de Náutica

- Colaborar con la dirección del centro y con el Área de Calidad de la Universidad para proponer procedimientos que permitan el desarrollo de la política de calidad de la titulación.
- Realizar un diagnóstico de la situación de la titulación en la actualidad, en relación con el diseño del SGIC.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro para su revisión el SGIC de la titulación, de acuerdo con los objetivos y la política de calidad del centro definidos por el/la Director/a y el equipo de gobierno del centro.
- Presentar a la Comisión de Calidad del Centro el diseño del SGIC de la titulación, de acuerdo con las condiciones del Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad y con los objetivos expresados en la Política de Calidad de la Universidad de Cantabria, desarrollado en el contexto propio de la titulación, para su verificación.
- Procurar la mejor distribución de la información relacionada con el SGIC entre todos los agentes implicados.
- Coordinar los procesos del SGIC, proponiendo al Director/a el nombramiento, si es preciso de responsables de los distintos procesos para su desarrollo y seguimiento.
- Realizar el seguimiento de la efectividad de los procesos (participación, acceso a los grupos de interés, etc.).
- Analizar los resultados obtenidos de los diferentes procesos que conforman el SGIC.
- Analizar asimismo las propuestas de modificaciones o mejoras del SGIC que provengan de otros colectivos implicados en la titulación.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro, modificaciones y mejoras del SGIC de la Universidad, que resulten de los análisis anteriores, sobre el diseño, la implementación, y el desarrollo del SGIC.
- Presentar a la Comisión de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos del SGIC, propuestas para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios para su presentación y aprobación en la Junta de Centro.
- Controlar la ejecución de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas o reclamaciones, y en general de cualquiera de los procesos del SGIC que no tenga asignado un responsable directo, o recabar la información de los responsables cuando los haya.
- Redactar el informe global sobre el desarrollo del SGIC y los resultados obtenidos en los diferentes procesos en la titulación, para informar a la Comisión de Calidad del Centro, y al área de Calidad de la Universidad.

Título VI.- Toma de decisiones

Artículo 15.- Las decisiones colegiadas de la Comisión serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad.

Las propuestas de la Comisión de Calidad del Grado, presentadas por la Comisión de Calidad del Centro y aprobadas por la Junta de Centro, tendrán carácter vinculante para todo el personal docente, investigador y de administración y servicios, asociado a la titulación, así como para los estudiantes matriculados en ella. Las propuestas que no sean aprobadas en la Junta de Centro serán devueltas a la Comisión de Calidad del Grado para su reforma o desestimación.

Título VII.- Reforma del Reglamento

Artículo 16.- El presente Reglamento puede reformarse a propuesta del Presidente/a de la Comisión o mediante solicitud de un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. El debate y aprobación en su caso de la propuesta de reforma se realizará en una sesión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Grado. La aprobación de la reforma propuesta se hará por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión de Calidad del Grado. El nuevo reglamento será efectivo desde el primer día natural siguiente al de su aprobación.



E.T.S. de Náutica

Disposición transitoria:

Este reglamento coincide con los reglamentos pertenecientes al Grado en Ingeniería Marítima y al Grado en Ingeniería Marina hasta el curso 2012-2013, dado que las comisiones correspondientes son las mismas.

28/07/2011:

Aprobar la reestructuración de la Comisión de Calidad de titulaciones quedando del siguiente modo:

Presidente:

D. Antonio Trueba Cortés (profesor senior)

Miembros:

D.^a Ana Alegría de la Colina, Coordinadora del Programa de Prácticas Externas.

D. José Antonio Bezanilla Revilla, Coordinador de las titulaciones.

D. Alberto Coz Fernández, Coordinador/a del programa de movilidad, (pendiente de nombramiento por el Vicerrectorado de Profesorado)

D.^a Isabel Zamanillo Sáinz de la Maza, (profesora junior)

D.^a Margarita Fernández Senespleda, representante del PAS vinculada a la gestión de la titulación

D. Javier Gutiérrez Martínez, estudiante egresado

D. Pablo Marañón Martín, estudiante matriculado

29/07/2011:

Nombrar la Comisión de trabajo para elaborar los Másteres Profesionales de Náutica y Máquinas:

- Alumnos: 1 por titulación
- Egresados. 1 por titulación.
- PAS: 1 por titulación , aunque también puede ser la misma persona para ambas titulaciones.
- Profesores. 1 por área de conocimiento.

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 18 de octubre de 2011:

30/10/2011:

Aprobar el Acta :

- Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 12 de Julio de 2011.

31/10/2011:

Aprobar la Declaración pública de la política de calidad de las titulaciones de grado de la ETS de Náutica (**Ver Anexo I**)

32/10/2011:



E.T.S. de Náutica

Aprobar el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad de las titulaciones de la ETS de Náutica. (Ver Anexo II)

33/10/2011:

Aprobar el nombramiento de responsables del buzón del SGIC del centro (Ver anexo III).

34/10/2011:

Aprobar las modificaciones de los horarios propuestas con la excepción de las asignaturas del 2º cuatrimestre. (Ver anexo IV)

35/10/2011:

Aprobar la fecha de celebración del patrón de la Escuela San Telmo el día 4 de mayo de 2012.

36/10/2011:

Aprobar las fechas de defensa de los Trabajos Fin de Grado de los Cursos de Adaptación:

- Del 12 al 14 de Marzo (3 días)
- Del 17 al 19 de Julio (3 días)
- Del 8 al 10 de octubre (3 días)

37/10/2011:

Aprobar el Tribunal suplente del Proyecto Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica Naval quedando del siguiente modo:

Presidente: D. Víctor Moreno Sáiz
Secretario: D. Alfredo Trueba Ruiz
Vocales: D. José Antonio Bezanilla Revilla
D. Julio Barros Guadalupe
D. Alfredo Girón Portilla

38/10/2011:

Aprobar las fechas de defensa del Trabajo fin de carrera para el año 2011/2012:

- 9 de marzo de 2012
- 13 de Julio de 2012
- 5 de octubre de 2012

39/10/2011:



E.T.S. de Náutica

Nombrar y reconocer las siguientes Comisiones que ya están actuando:

- Comisión de los Cursos de Adaptación al Grado, compuesta por todo el profesorado involucrado en su desarrollo.
- Comisión de 1º de los Grados de Ingeniería Marina, Ingeniería Marítima e Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, compuesta por todos los profesores implicados en su docencia.
- Comisión de 2º de los Grados de Ingeniería Marina, Ingeniería Marítima e Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, compuesta por todos los profesores implicados en su docencia.

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela de 12 de diciembre de 2011:

40/12/2011:

Informar favorablemente a la petición del Departamento de Electrónica y Computadores de transformación de la plaza de Profesor Contratado Doctor que actualmente ocupa D. Alberto Pigazo López en una plaza de Profesor Titular de Universidad, en el área de de conocimiento de Electrónica como consecuencia de haber obtenido la resolución favorable de la ANECA a la solicitud de acreditación para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

41/12/2011:

Informar favorablemente a la petición del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval de transformación de la plaza de Profesor Contratado Doctor que actualmente ocupa D. José Ramón San Cristobal Mateo en una plaza de Profesor Titular de Universidad, con el perfil de Ciencias y Técnicas de la Navegación como consecuencia de haber obtenido la resolución favorable de la ANECA a la solicitud de acreditación para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

42/12/2011:

Aprobar los precios del Servicio de Rreprografía para el año 2012:

ENCUADERNACION NORMAL	1,80 €
- Tapas duras sueltas	0,68 €
- Portada de plástico transparente	0,30 €
- Portada trasera negra	0,40 €
- Espiral	1,10 €

- Papel especial y cartulina	0,15 €
ENCUADERNACION GUAFLEX	
- Carpeta, tornillos y separadores	20,00 €
- Fundas de Planos	0,25 €
- Pegatina metalizada portada	1,25 €
TRANSPARENCIAS.....B/N	0,60 €
TRANSPARENCIAS COLOR	0,75 €
PAQUETE DE FOLIOS	4,00 €
FOTOCOPIA EN B/N	0,04 €
IMPRESIÓN COLOR Y B/N	0,20 €
Impresión color con papel especial por una cara	0,30 €
Impresión color con papel especial doble cara	0,50 €
Escaneado	0,20 €

43/12/2011:

Aprobar las fichas modificadas de este curso académico 2011/2011:

- G1104 Seguridad Marítima I – G-MARITIMA
- 61075 Seguridad Marítima I – G-MARINA
- G1044 Seguridad Marítima I – G-NAUTICA
- G1310 Turbinas de Vapor y Gas II – G-MARITIMA
- G318 Empresas – G-MARITIMA
- G434 Empresas – G-MARINA
- G435 Empresa – G-NAUTICA
- 3489 Organización y Planificación del Transporte y de la navegación – LNAUTIC2
- 3503 Explotación Pesquera – LNAUTIC2
- 3549 Prácticas en Buque – DNAVEGA2
- 5280 Remolcadores – LIBREEUC
- 3491 Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación – LNAUTIC2
- 3513 Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación – LMAQUIN2
- 3512 Regulación y control de Máquinas navales – LMAQUIN2
- 3499 Sistemas de Conmutación y Computadores - LNAUTIC2
- 3532 Automatas programables – LMAQUIN2
- G1100 Automatización G-MARITIMA
- G1041 Automatización G-NAUTICA
- G1072 Automatización G-MARINA
- G443 Informática G- NAUTICA



E.T.S. de Náutica

- G315 Informática G-MARITIMA
- G442 Informática G-MARINA

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 23 de Febrero de 2012:

• **01/02/2012:**

Aprobar las siguientes Actas :

- Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 18 de octubre de 2011.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de 12 de diciembre de 2011.

• **02/02/2012:**

Aprobar el borrador de la Memoria para la solicitud de Verificación del Título Oficial de Máster : Propuesta de título de Máster Universitario en Ingeniería Marina

• **03/02/2012:**

Aprobar el borrador de la Memoria para la solicitud de Verificación del Título Oficial de Máster : Propuesta de título de Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.

• **04/02/2012:**

Aprobar el Tribunal del Proyecto Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica Naval con motivo de la jubilación de uno de sus miembros quedando del siguiente modo:

Tribunal Titular

Presidente: D. Félix Otero González
Secretario: D.^a Belén Río Calonge
Vocales: D. Alfredo Trueba Ruiz
D. Francisco Velasco González
D. Miguel Mateo Lascorz

Tribunal Suplente

Presidente: D. Víctor Moreno Sáiz
Secretario: D. Alfredo Girón Portilla
Vocales: D. José Antonio Bezanilla Revilla
D. Julio Barros Guadalupe

D. Emilio Eguía López

• **05/02/2012:**

Aprobar las modificaciones de los horarios propuestas :

2º GRADOS:

Legislación Marítima

8:35 a 9:30 -> 8:00 a 8:55

2ºLNAU:

Sistemas Radioelectrónicos de Ayuda a la Navegación

Hidrodinámica, Resistencia y Propulsión Marina

Transportes Marítimos Especiales y Estiba

Higiene y Salud Laboral

Inglés Marítimo II

1ºLMAQ:

Instalaciones Marítimas Auxiliares

Jueves 10:30 a 11:30 -> lunes 13:00 a 14:00

Organización y Mantenimiento del Buque

Jueves 13:00 a 14:00 -> jueves 10:35 a 11:35

1ºLNAU (*Incluido tras la remisión de la documentación de la convocatoria*):

Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación

Jueves 18:00 a 20:00 (cada 15 días) -> miércoles 12:00 a 14:00 (cada 15 días)

(Ver anexo I)

• **06/02/2012:**

Aprobar los tribunales TFG: composición y fechas de actuación

Composición de los Tribunales de TFG:

	Tribunal	Presidente	Secretario	Vocal
G-MARINA	T1	Sr. D. Víctor M. Moreno Sáiz	Sr. D. Alfredo Trueba Ruiz	Sr. D. M. Alfredo Girón Portilla
	T2	Sr. D. José A. Bezanilla Revilla	Sra. D ^a . Belén Rio Calonge	Sr. D. Félix M. Otero González
G-MARITIMA	T3	Sr. D. Juan A. Cardona Pardo	Sr. D. Alberto Pigazo López	Sr. D. Carlos J. Renedo Estébanez
	T4	Sr. D. Francisco J. Velasco González	Sr. D. Alberto Coz Fernández	Sr. D. Severiano F. Pérez Remesal
G-NAUTICA	T5	Sr. D. Francisco J. Correa Ruiz	Sr. D. José R. San Cristóbal Mateo	Sr. D. Alberto Villa Berasategui
	T6	Sr. D. Francisco J. Sánchez Díaz de la Campa	Sr. D. Andrés R. Ortega Piris	Sr. D. Manuel A. Andrés Roiz
	T7	Sr. D. Carlos A. Pérez Labajos	Sra. D ^a Ana Alegría de la Colina	Sr. D. Antonio Trueba Cortés

Propuesta de calendario de actuación:

Si el número de TFG presentados lo permite, actuarán solo los tribunales marcados en negrita los días señalados (1 día por titulación). En caso necesario se activarán el resto de tribunales de cada titulación.

	12 de marzo de 2012			13 de marzo de 2012			14 de marzo de 2012		
Titular	T1	T4	T6	T2	T3	T5	T1	T3	T7
Suplente	T2	T3	T7	T1	T4	T6	T2	T4	T5

	17 de julio de 2012			18 de julio de 2012			19 de julio de 2012		
Titular	T1	T4	T6	T2	T3	T5	T1	T3	T7
Suplente	T2	T3	T7	T1	T4	T6	T2	T4	T5

	8 de octubre de 2012			9 de octubre de 2012			10 de octubre de 2012		
Titular	T1	T4	T6	T2	T3	T5	T1	T3	T7
Suplente	T2	T3	T7	T1	T4	T6	T2	T4	T5

• **07/02/2012:**

Aprobar del Calendario de los Cursos de Formación Continua de Estudios propios de Postrado (año académico 2011/2012 y 2012/2013):

CURSOS DE CERTIFICADOS DE ESPECIALIDAD Y RENOVACIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

CURSO 2011/12

ENERO 2012

500 € Curso completo - BUQUES PETROLEROS

Pre-inscripción	7 al 10 de enero
Selección	11 de enero
Matrícula	12 y 13 de enero
Curso	16 a 25 de enero de 2012

Curso Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Ro-Ro

250 €

Pre-inscripción	20 al 23 de enero
Selección	24 de enero
Matrícula	25 y 26 de enero
Curso	30 de enero a 4 de febrero de 2012

FEBRERO 2012

Renovación de Tarjetas Profesionales - on line

150 €

Pre-inscripción	11 al 14 de febrero
Selección	15 de febrero
Matrícula	16 y 17 de febrero
Curso	20 de febrero al 2 de marzo de 2012

Familiarización en Buques Tanque (Renovación)



E.T.S. de Náutica

45 €

Pre-inscripción	18 a 21 de febrero
Selección	22 de febrero
Matrícula	23 y 24 de febrero
Curso	27 de febrero de 2012

Buques Petrolero (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	18 a 21 de febrero
Selección	22 de febrero
Matrícula	23 y 24 de febrero
Curso	28 de Febrero de 2012

Buques Gaseros (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	18 a 21 de febrero
Selección	22 de febrero
Matrícula	23 y 24 de febrero
Curso	29 de Febrero de 2012

MARZO 2012

Buques Quimiqueros (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	18 a 21 de febrero
Selección	22 de febrero
Matrícula	23 y 24 de febrero
Curso	1 de marzo de 2012

Buques Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Ro-Ro (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	18 a 21 de febrero
Selección	22 de febrero
Matrícula	23 y 24 de febrero
Curso	2 de marzo de 2012

OCPM

(OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA)

250€

Pre-inscripción	3 a 6 de marzo
Selección	7 selección
Matrícula	8 y 9 de marzo
Curso	Del 12 al 17 de marzo de 2012

ARPA

350 €

Pre-inscripción	17 a 20 de marzo
Selección	21 de marzo
Matrícula	22 y 23 de marzo
Curso	Del 26 al 31 de marzo de 2012

ABRIL 2012



E.T.S. de Náutica

ECDIS

(USO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA ELECTRÓNICA)

360 €

Pre-inscripción	14 a 17 de abril
Selección	18 de abril
Matrícula	19 y 20 de abril
Curso	Del 23 al 28 de abril de 2012

MAYO 2012

BUQUES PETROLEROS (CURSO COMPLETO)

500 €

Pre-inscripción	5 a 8 de mayo
Selección	9 de mayo
Matrícula	10 y 11 de mayo
Curso	Del 14 al 23 de mayo de 2012

JUNIO 2012

Renovación de Tarjetas Profesionales (on line)

150 €

Pre-inscripción	26 a 29 de mayo
Selección	30 de mayo
Matrícula	31 de mayo y 1 de junio
Curso	4 al 17 de Junio de 2012

Familiarización en Buques Tanque (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	2 a 5 de junio
Selección	6 de junio
Matrícula	7 y 8 de junio
Curso	11 de Junio de 2012

Buques Petroleros (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	2 a 5 de junio
Selección	6 de junio
Matrícula	7 y 8 de junio
Curso	12 de Junio de 2012

Buques Gaseros (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	2 a 5 de junio
Selección	6 de junio
Matrícula	7 y 8 de junio
Curso	13 de Junio de 2012

Buques Quimiqueros (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	2 a 5 de junio
Selección	6 de junio
Matrícula	7 y 8 de junio



E.T.S. de Náutica

Curso	14 de Junio de 2012
-------	---------------------

Buques Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Ro-Ro (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	2 a 5 de junio
Selección	6 de junio
Matrícula	7 y 8 de junio
Curso	15 de junio de 2012

BUQUES RO-RO DE PASAJE Y BUQUES DE PASAJE DISTINTOS A RO-RO (Curso Completo)

250 €

Pre-inscripción	9 a 12 de junio
Selección	13 de junio
Matrícula	14 y 15 de junio
Curso	Del 18 al 23 de junio de 2012

OCPM

(OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA)

250 €

Pre-inscripción	16 a 19 de junio
Selección	20 de junio
Matrícula	21 y 22 de junio
Curso	Del 25 de junio al 30 de junio de 2012

SEPTIEMBRE 2012

FAMILIARIZACIÓN EN BUQUES TANQUE (Curso Completo)

250 €

Pre-inscripción	1 al 4 de septiembre
Selección	5 de septiembre
Matrícula	6 y 7 de septiembre
Curso	Del 10 al 14 de Septiembre de 2012

CURSO 2012/2013

OCTUBRE 2012

Renovación de Tarjetas Profesionales on line

45 €

Pre-inscripción	6 a 9 de octubre
Selección	10 de octubre
Matrícula	11 y 12 de octubre
Curso	15 al 28 de octubre de 2012

ARPA

350 €

Pre-inscripción	13 a 16 de octubre
Selección	17 de octubre
Matrícula	18 y 19 de octubre
Curso	22 a 27 de octubre de 2012

NOVIEMBRE 2012



E.T.S. de Náutica

Familiarización en Buques Tanque (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	3 a 6 de noviembre
Selección	7 de noviembre
Matrícula	8 y 9 de noviembre
Curso	12 de noviembre de 2012

Buques Petroleros (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	3 a 6 de noviembre
Selección	7 de noviembre
Matrícula	8 y 9 de noviembre
Curso	13 de noviembre de 2012

Buques Gaseros (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	3 a 6 de noviembre
Selección	7 de noviembre
Matrícula	8 y 9 de noviembre
Curso	14 de noviembre de 2012

Buques Quimiqueros (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	3 a 6 de noviembre
Selección	7 de noviembre
Matrícula	8 y 9 de noviembre
Curso	15 de noviembre de 2012

Buques Ro-Ro (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	3 a 6 de noviembre
Selección	7 de noviembre
Matrícula	8 y 9 de noviembre
Curso	16 de noviembre de 2012

ECDIS

360 €

Pre-inscripción	10 a 13 de noviembre
Selección	14 de noviembre
Matrícula	15 y 16 de noviembre
Curso	19 al 24 de noviembre de 2012

DICIEMBRE 2012

Familiarización en Buques Tanque (Curso Completo)

250 €

Pre-inscripción	30 de noviembre a 3 de diciembre
Selección	4 de diciembre
Matrícula	5 y 7 de diciembre
Curso	10 al 15 de diciembre de 2012



E.T.S. de Náutica

• **08/02/2012:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes enviadas por el Departamento de CC. y TT. de la Navegación y de la Construcción Naval con motivo de la jubilación del profesor Francisco José García de soto y de la Roza:

- 3559 Navegación y Maniobras en Embarcaciones de Supervivencia (DNAVEGA2)
- 3495 Prácticas en Buque (LNAUTIC2)
- 3549 Prácticas en buque (DNAVEGA2)

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 14 de Marzo de 2012:

• **09/03/2012:**

Aprobar el Acta :

- Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 23 de Febrero de 2012.

• **10/03/2012:**

Aprobar las siguientes modificaciones de las fichas del Plan docente 2011-2012:

Modificaciones en fichas (curso 2011-12)

1GRADO

Expresión Gráfica

Sr. Bahamonde -> Sra. Armesto y Sr. Rioz (Ángel)

2GRADO

Sistemas Auxiliares

4 grupos -> 2 grupos (*finalmente no se realiza el cambio de los grupos.*)

3DMAQ

Prácticas en Buque

1 grupo -> 2 grupos

Sr. Carracedo -> Sr. Carracedo y Sr. Isla

3DNAV

Instrumentación de Medida y Control

Sr. Hombreiro, Sr. Velasco y Sra. Zamanillo -> Sr. Hombreiro y Sr. Velasco

3ITN

Proyectos

Sr. Maestro -> Sra. Rio

Automatización neumática e hidráulica



E.T.S. de Náutica

Sr. Echevarría, Sr. Hombreiro, Sr. Revestido y Sr. Velasco -> Sr. Echevarría, Sr. Revestido y Sr. Velasco

1LNAU

Teoría del buque

Sr. Maestro -> Sr. Martínez

GRADOS

Física II , Física I

Sr. Arturo Roiz García -> pasa a Física I

• **11/03/2012:**

Aprobar las siguientes modificaciones en el horario del segundo cuatrimestre del año académico 2011-2012:

Modificaciones en el horario – 2º Cuatrimestre (2011-12)

Cambios que afectan a la franja horaria

3DNAV

Navegación y maniobra en embarcaciones de supervivencia

X 16-18 -> J 16:18

1LNAU

Regulación y control

L:18-20 -> L:12-14

L:16-17 -> M:12-13

L:17-18 -> V:8:35-9:35

1LMAQ

Regulación y control de máquinas navales

M:18-20 -> V:9:35-11:30

2LMAQ

Inglés específico

M, X y J: 12:00 a 13:00 -> M: 15:00 a 16:30 y J: 11:30 a 13:00

Prácticas en Buque

M: 16 a 20 -> M: 16:30 a 20:30

Cambios que no afectan a la franja horaria

1GRADO

Expresión Gráfica

L: 12:00 a 13:00 Sr. Rioz -> Sra. Armesto y Sr. Fadón

L: 13:00 a 14:00 Sr. Bahamonde y Sr. Rioz -> Sra. Armesto y Sr. Fadón

M: 16:00 a 20:00 Sr. Bahamonde -> Sra. Armesto, Sr. Fadón y Sr. Rioz

2GRADO

Sistemas auxiliares

4 grupos -> 2 grupos

3DNAV



E.T.S. de Náutica

Instrumentación de Medida y Control

J: 8:30 a 9:30 Sr. Velasco y Sra. Zamanillo -> Sr. Velasco

J: 16:00 a 18:00 Sr. Hombreiro y Sra. Zamanillo -> Sr. Hombreiro

3DMAQ

Prácticas en buque (los grupos se alternan en la misma franja horaria)

Grupo 1 de prácticas (Sr. Carracedo) -> Remolcador

Grupo 2 de prácticas (Sr. Isla) -> Simulador

3 ITN

Proyectos

V: 8:35 a 10:30 Sr. Maestro -> Sra. Rio

J: 16:00 a 18:00 Sr. Maestro -> Sra. Rio

Automatización neumática e hidráulica

M: 10:30 a 11:30 Sr. Velasco -> Sres. Echevarría, Revestido y Velasco

J: 10:30 a 11:30 Sres. Revestido y Velasco -> Sres. Echevarría, Revestido

y Velasco

M: 16:00 a 18:00 (quincenal) Srs. Echevarría y Hombreiro -> Sr.

Echevarría

1LNAU

Teoría del Buque

V: 12:00 a 14:00 Sr. Maestro -> Sr. Martínez

• 12/03/2012:

Aprobar del Calendario de los Cursos de Formación Continua de Estudios propios de Postgrado (año académico 2012/2013 (segundo y tercer cuatrimestre) :

ENERO 2013

500 € Curso completo - BUQUES PETROLEROS

Pre-inscripción	5 al 8 de enero
Selección	9 de enero
Matrícula	10 y 11 de enero
Curso	14 a 23 de enero de 2013

FEBRERO 2013

Curso Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Ro-Ro

250 €

Pre-inscripción	25 al 29 de enero
Selección	30 de enero
Matrícula	31 de enero a 1 de febrero
Curso	4 a 9 de febrero de 2013

Renovación de Tarjetas Profesionales - on line

150 €

Pre-inscripción	9 al 12 de febrero
-----------------	--------------------



E.T.S. de Náutica

Selección	13 de febrero
Matrícula	14 y 15 de febrero
Curso	18 de febrero al 2 de marzo de 2013

Familiarización en Buques Tanque (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	16 a 19 de febrero
Selección	20 de febrero
Matrícula	21 y 22 de febrero
Curso	25 de febrero de 2013

Buques Petroleros (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	16 a 19 de febrero
Selección	20 de febrero
Matrícula	21 y 22 de febrero
Curso	26 de Febrero de 2013

Buques Gaseros (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	16 a 19 de febrero
Selección	20 de febrero
Matrícula	21 y 22 de febrero
Curso	27 de Febrero de 2013

Buques Quimiqueros (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	16 a 19 de febrero
Selección	20 de febrero
Matrícula	21 y 22 de febrero
Curso	28 de febrero de 2013

MARZO 2013

Buques Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Ro-Ro (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	16 a 19 de febrero
Selección	20 de febrero
Matrícula	21 y 22 de febrero
Curso	1 de marzo de 2013

OCPM

(OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA)

250€

Pre-inscripción	1 a 5 de marzo
Selección	6 de marzo
Matrícula	7 y 8 de marzo
Curso	Del 11 al 16 de marzo de 2013

ABRIL 2013

ARPA

350 €

Pre-inscripción	5 al 9 de abril
Selección	10 de abril
Matrícula	11 y 12 de abril
Curso	Del 15 al 20 de abril de 2013

ECDIS

(USO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA ELECTRÓNICA)

360 €

Pre-inscripción	13 a 16 de abril
Selección	17 de abril
Matrícula	18 y 19 de abril
Curso	Del 22 al 27 de abril de 2013

MAYO 2013

BUQUES PETROLEROS (CURSO COMPLETO)

500 €

Pre-inscripción	4 a 7 de mayo
Selección	8 de mayo
Matrícula	9 y 10 de mayo
Curso	Del 13 al 22 de mayo de 2013

JUNIO 2013

Renovación de Tarjetas Profesionales (on line)

150 €

Pre-inscripción	1 a 4 de junio
Selección	5 de junio
Matrícula	6 y 7 de junio
Curso	10 al 22 de Junio de 2013

Familiarización en Buques Tanque (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	1 a 4 de junio
Selección	5 de junio
Matrícula	6 y 7 de junio
Curso	10 de Junio de 2013

Buques Petroleros (Renovación)

45 €



E.T.S. de Náutica

Pre-inscripción	1 a 4 de junio
Selección	5 de junio
Matrícula	6 y 7 de junio
Curso	11 de Junio de 2013

Buques Gaseros (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	1 a 4 de junio
Selección	5 de junio
Matrícula	6 y 7 de junio
Curso	12 de Junio de 2013

Buques Quimiqueros (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	1 a 4 de junio
Selección	5 de junio
Matrícula	6 y 7 de junio
Curso	13 de Junio de 2013

Buques Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Ro-Ro (Renovación)

45 €

Pre-inscripción	1 a 4 de junio
Selección	5 de junio
Matrícula	6 y 7 de junio
Curso	14 de junio de 2013

BUQUES RO-RO DE PASAJE Y BUQUES DE PASAJE DISTINTOS A RO-RO (Curso Completo)

250 €

Pre-inscripción	8 a 11 de junio
Selección	12 de junio
Matrícula	13 y 14 de junio
Curso	Del 17 al 22 de junio de 2013

OCPM

(OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA)

250 €

Pre-inscripción	15 a 18 de junio
Selección	19 de junio
Matrícula	20 y 21 de junio
Curso	Del 24 de junio al 29 de junio de 2013

SEPTIEMBRE 2013

FAMILIARIZACIÓN EN BUQUES TANQUE (Curso Completo)

250 €

Pre-inscripción	9 al 10 de septiembre
Selección	11 de septiembre



E.T.S. de Náutica

Matrícula	12 y 13 de septiembre
Curso	Del 16 al 21 de Septiembre de 2013

- **12/04/2012:**

Aprobar la impartición durante del año académico 2012-2013 del Curso de Especialista de Títulos Propios: “Curso en Negocio Marítimo y Logística Asociada.

- **13/04/2012:**

Informar favorablemente a la petición del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval de transformación de la plaza de D. Carlos Ángel Pérez Labajos de Profesor Titular de Universidad en Catedrático de Universidad.

- **14/04/2012:**

Informar favorablemente a la transformación de la plaza de D. Carlos Renedo Estébanez del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Energética de Profesor Contratado Doctor a Titular de Universidad.

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 24 de mayo de 2012:

- **15/05/2012:**

Aprobar las siguientes Actas:

- Acta de la sesión ordinaria de 28 de marzo de 2012.
- Acta de la sesión extraordinaria de 27 de abril de 2012.

- **16/05/2012:**

Aprobar el Plan Docente Anual del Curso 2012/2013 con las connotaciones establecidas incluyendo la no impartición de docencia de la asignatura “Deterioro de los Materiales”.

- **17/05/2012:**

Aprobar la expedición de los Certificados de Alumno de Puente o de Máquinas para la realización del período de embarque a aquellos alumnos de los Grados que tuvieran cursados 120 créditos de primero y segundo curso, teniendo de ellos el 80% aprobados, entre los cuales deben estar los créditos correspondientes a las asignaturas de “Formación Sanitaria y Calidad” y “Seguridad Marítima I”.



E.T.S. de Náutica

- **18/05/2012:**

Aprobar la expedición del Certificado de especialidad de “Formación Básica”, necesario para embarcarse, siempre que el alumno tenga aprobadas las asignaturas de “Formación Sanitaria y Calidad” y “Seguridad Marítima I”.

Acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de Junta de Escuela de 1 de Junio de 2012:

- **19/06/2012:**

Aprobar las Guías Docentes de los Grados, curso 2012-2013.

- **20/06/2012:**

Aprobar los criterios recomendados por el Defensor Universitario con respecto a las actividades de evaluación no recuperables: “para que una actividad sea no recuperable deberían concurrir en ella al menos las siguientes características: 1) Que por su propia naturaleza sea de imposible recuperación o que su recuperación implique una grave distorsión de la organización de la docencia, 2) Que lo que pretenda evaluar (Conocimientos, habilidades, etc) no admita una forma recuperable de hacerlo.”

El límite de lo no recuperable se establece en el 40%.

- **21/06/2012:**

Aprobar la expedición de los Certificados de especialidad siguientes necesarios para la expedición del título profesional con los contenidos cursados en las siguientes asignaturas:

Avanzado en lucha contra incendios: (asignaturas: Química y Seguridad Marítima I).

Embarcaciones de Supervivencia y Botes de rescate (no rápidos): (asignaturas: Química y Seguridad Marítima I).

Formación Sanitaria: (asignatura: Formación Sanitaria y Calidad).

Acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de Junta de Escuela de 6 de Julio de 2012:

- **22/07/2012:**

Aprobar las modificaciones del Plan Docente Anual, curso 2012-2013.



E.T.S. de Náutica

- **23/07/2012:**

Aprobar los Horarios para el curso 2012/2013 con la excepción de tercer curso de Grado en Ingeniería Marina y Marítima.

- **24/07/2012:**

Aprobar el Calendario Académico del Centro y el Calendario de Exámenes del curso 2012/2013.

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela celebrada el 17 de septiembre de 2012:

- **25/09/2012:**

Aprobación de modificaciones del Horario, Calendario Académico y Fichas docentes del curso 2012/2013.

Acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de Junta de Escuela de 9 de octubre de 2012

- **26/10/2012:**

“Aprobar por mayoría absoluta el nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Técnica Superior de Náutica con las modificaciones siguientes (Ver anexo):

- artículo 2, apartados 3, 7, 8, 12;
- artículo 3,
- artículo 4, apartado 1 b),
- artículo 5, apartado 3 a),b) y c); apartado 4 e)
- artículo 6, apartados 5, 7 y 9
- artículo 8
- artículo 9
- artículo 11
- artículo 12
- artículo 16
- artículo 18, apartado 2
- artículo 22
- artículo 23
- artículo 24, apartado 4
- artículo 27
- artículo 28
- artículo 29

- artículo 37, apartado 2 i),2k), 2l)
- artículo 38, apartado 1
- artículo 40, apartado 1,3,4 y 5.
- Artículo 53
- Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria y Disposición Final.”

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 19 de octubre de 2012:

• **27/10/2012:**

“Aprobar las siguientes Actas de las sesiones anteriores:

- Acta de la sesión de Junta de Escuela de 22 de mayo de 2012
- Acta de la sesión extraordinaria de Junta de Escuela de 1 de Junio de 2012
- Acta de la sesión extraordinaria de Junta de Escuela de 6 de Julio de 2012
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de 17 de Septiembre de 2012
- Acta de la sesión extraordinaria de Junta de Escuela de 9 de octubre de 2012

• **28/10/2012:**

Aprobar la modificación de la siguiente ficha:

	<i>Asignatura</i>	<i>Profesorado</i>	<i>Sesión</i>
Actual	Electricidad y Electrotecnia	Sres. Cardona y Pacheco	8 grupos laboratorio
Nuevo	2G- MARINA/MARITIMA/NAUTICA		6 grupos laboratorio -> Se eliminan los grupos G3-2 y G4-2 (Miércoles tarde)

• **29/10/2012:**

Aprobar la modificación de los siguientes horarios del primer cuatrimestre:

3G-MARINA/MARITIMA

	<i>Asignatura</i>	<i>Profesorado</i>	<i>Sesión</i>	<i>Observaciones</i>
Actual	Materiales y Tecnología Mecánica	Sra. Biezma	PA (5 semanas), Viernes 13:00 a 13:55	Propuesta de estudiantes de 3º G-MARINA/MARITIMA. Acordado con la Prof. Biezma.
Nuevo			PA (5 semanas), Martes 18:00 a 18:55	

	<i>Asignatura</i>	<i>Profesorado</i>	<i>Sesión</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Actual</i>	Generadores de Vapor y Transmisión de Calor	Sr. Trueba	PL (5 semanas), Jueves 12:00 a 13:55	Propuesta del Prof. Trueba.
<i>Nuevo</i>			PL (5 semanas), Jueves 9:35 a 11:30	

2LNAU

	<i>Asignatura</i>	<i>Profesorado</i>	<i>Sesión</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Actual</i>	Transportes Marítimos Especiales y Estiba	Sr. Correa	Teoría, Jueves, 12:00 a 12:55	Propuesta de la Prof. Alegría. Acordado con los estudiantes de 2ºLNAU y los Prof. Correa y Martínez Hernáiz.
<i>Nuevo</i>			Teoría, Lunes, 13:00 a 13:55	

	<i>Asignatura</i>	<i>Profesorado</i>	<i>Sesión</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Actual</i>	Inglés Marítimo I	Sra. Alegría	PA, Miércoles, 9:35 a 10:30	Propuesta de la Prof. Alegría. Acordado con los estudiantes de 2ºLNAU y los Prof. Correa y Martínez Hernáiz.
<i>Nuevo</i>			PA, Jueves, 12:00 a 12:55	

	<i>Asignatura</i>	<i>Profesorado</i>	<i>Sesión</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Actual</i>	Navegación II	Sr. Martínez Hernáiz	Teoría, Miércoles, 8:35 a 9:30	Propuesta de la Prof. Alegría. Acordado con los estudiantes de 2ºLNAU y los Prof. Correa y Martínez Hernáiz.
<i>Nuevo</i>			Teoría, Miércoles, 9:35 a 10:30	

	<i>Asignatura</i>	<i>Profesorado</i>	<i>Sesión</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Actual</i>	Explotación Pesquera	Sr. Pérez Labajos	Teoría, Martes, 10:35 a 11:30	Propuesta de estudiantes 2ºLNAU
<i>Nuevo</i>			Teoría, Martes, 12:00 a 12:55	

	<i>Asignatura</i>	<i>Profesorado</i>	<i>Sesión</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Actual</i>	Análisis y Predicción Meteorológica	Sr. Sánchez Díaz de la Campa	PL, Martes, 12:00 a 12:55	Propuesta de estudiantes 2ºLNAU
<i>Nuevo</i>			PL, Martes, 10:35 a 11:30	

	<i>Asignatura</i>	<i>Profesorado</i>	<i>Sesión</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Anterior</i>	Inglés Marítimo I	Sra. Alegría	Teoría, Martes, 13:00 a 13:55	Propuesta de estudiantes 2ºLNAU
<i>Nuevo</i>			Teoría, Martes, 12:00 a 12:55	

	<i>Asignatura</i>	<i>Profesorado</i>	<i>Sesión</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Anterior</i>	Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima	Sra. González	Teoría, Miércoles, 13:00 a 13:55	Propuesta de la Prof. González
<i>Nuevo</i>			Teoría, Martes, 16:00 a 16:55	

• **30/10/2012:**

Aprobar las siguientes fechas de defensa del Proyecto Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica Naval:

- 8 de Marzo de 2013
- 12 de Julio de 2013
- 4 de Octubre de 2013

• **31/10/2012:**

Nombrar la Junta electoral siguiente:

Miembros natos:

Presidente:

D. Carlos Ángel Pérez Labajos

Secretaria:

D^a. Margarita Bahamonde Antón

Delegado de alumnos:

D. Alberto Miera Zubizarreta

Miembros electos:

D. Julio Barros Guadalupe (PDI)

D. Vidal Fernández Canales (PDI)

D. Andrés Ortega Piris (PDI)

D.^a Elda Poo González (PAS)

D. David Espinosa García (Alumno)

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela celebrada el día 9 de noviembre de 2012:

• **32/11/2012:**



E.T.S. de Náutica

Aprobar el Acta de la sesión anterior:

- Acta de la sesión de Junta de Escuela de 19 de octubre de 2012

• **33/11/2012:**

Aprobar las siguientes propuestas de mejora presentadas dentro del Informe de satisfacción del PAS con su programa formativo:

- Se propone fomentar la ampliación del programa formativo atendiendo a las sugerencias que ha realizado el PAS.
- Se propone la instalación de una rampa para mejorar el acceso a la Escuela, habida cuenta de que existen barreras arquitectónicas que dificultan la accesibilidad y por ende el trabajo de los trabajadores de la conserjería.
- Se propone la difusión a través del Servicio de Informática sobre cuáles son las funciones del técnico informático mediante el envío de un mail al profesorado.

• **34/11/2012:**

Aprobar las siguientes propuestas de mejora presentadas dentro del Informe Global de evaluación de la docencia dentro de diferentes módulos de actuación:

Desarrollo de la docencia y tutorías:

1. Fomentar el ajuste de la carga de trabajo al número de créditos de las asignaturas. Se tratará de hacer hincapié en que se cumpla escrupulosamente con lo estipulado en la guía docente, de manera deberá haber una correspondencia entre las horas lectivas y de trabajo no presencial con el número de créditos de la asignatura.
 - Destinatario: Dirección de la Escuela. Se pondrá de manifiesto esta cuestión en las Comisiones de los cursos correspondientes.
2. Difundir entre el alumnado el contenido y utilidad de la guía docente, exhortando a su lectura como método informativo. Se responde así a la apreciación de los alumnos que manifiestan un escaso conocimiento de lo que se les va a exigir para aprobar las asignaturas.
 - Destinatario: Jefatura de Estudios.
3. Se propone recordar a todo el profesorado de la obligatoriedad de cumplir las tutorías, así como la obligatoriedad de autorización por parte de la dirección de cualquier cambio del horario oficial aprobado por la Junta de Escuela.
 - Destinatario: Jefatura de Estudios.
4. Fomentar el uso del Buzón del SGIC como mecanismo para canalizar todas las apreciaciones que tanto alumnos como profesores necesiten realizar en cuanto a la actividad docente.

- Destinatario: además de los sistemas establecidos de cartelería y panel informativo en la Escuela, se plantea incluir en las Jornadas de Bienvenida a la Universidad que se realizan al inicio del curso una charla de la persona responsable de calidad para informar a alumnos y profesores sobre la utilidad y el modo de acceso al Buzón.

Coordinación con los profesores:

5. Se propone que la Dirección de la Escuela reúna a los profesores en las siguientes ocasiones:
 - Reunión con los profesores que no acuden a las reuniones de planificación y coordinación donde se les muestre el interés de las mismas para el buen desarrollo de la docencia.
 - Reunión con los profesores que han obtenido puntuaciones más bajas (inferiores a 2,5 puntos) en las encuestas de los alumnos, con la finalidad de estudiar las causas de esa puntuación y analizar las posibilidades de solucionar el problema.

Plataformas virtuales:

6. Dado que algunas asignaturas utilizan Plataformas Virtuales como apoyo a la docencia con resultados positivos, se propone promover por parte de la dirección este uso en el resto de asignaturas.
7. Proponer a la Dirección de la Escuela la realización de gestiones con los responsables de formación de la Universidad para la implantación en la Escuela de cursos para el profesorado sobre las plataformas virtuales, habida cuenta de la utilidad de las mismas como apoyo a la docencia.

• **35/11/2012:**

Informar favorablemente la solicitud de “venia docenci” del profesor Elías Revestido Herrero, Contratado de Investigación del proyecto 50.2932.640.01 para impartir la asignatura G1072 Automatización del Grado en Ingeniería Marina.

• **36/11/2012:**

Aprobar la modificación del Plan docente que se expresa a continuación:

<i>Modificación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>	<i>Profesor/a</i>	<i>TE (h)</i>	<i>PA (h)</i>	<i>PL (h)</i>	<i>SEG (%)</i>
<i>De</i>	Química	1GRADOS	Sr. Coz	25,0	30,0	40,0	90,00
<i>A</i>			Sr. Coz	25,0	30,0	00,0	70,00
			Sra. Ruiz	0,0	0,0	40,0	20,00

<i>Modificación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>	<i>Profesor/a</i>	<i>TE (h)</i>	<i>PA (h)</i>	<i>PL (h)</i>	<i>SEG (%)</i>
---------------------	-------------------	--------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------

<i>De</i>	Automatización	2GRADOS	Sr. Hombreiro	0,0	0,0	30,0	10,0
			Sr. Velasco	15,0	0,0	0,0	40,0
			Sr. Revestido	15,0	0,0	60,0	40,0
			Sra. Lombera	0,0	0,0	30,0	10,0
<i>A</i>			Sr. Echevarría	0,0	0,0	30,0	20,0
			Sr. Revestido	12,0	0,0	30,0	30,0
			Sr. Velasco	18,0	0,0	0,0	50,0

<i>Modificación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>	<i>Profesor/a</i>	<i>TE (h)</i>	<i>PA (h)</i>	<i>PL (h)</i>	<i>SEG (%)</i>
<i>De</i>	Legislación Marítima	2GRADOS	Sr. Villa	30,0	0,0	120,0	100,0
<i>A</i>			Sr. Trueba	15,0	0,0	0,0	10,0
			Sr. Villa	15,0	0,0	120,0	90,0

<i>Modificación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>	<i>Profesor/a</i>	<i>TE (h)</i>	<i>PA (h)</i>	<i>PL (h)</i>	<i>SEG (%)</i>
<i>De</i>	Seguridad Marítima I	2GRADOS	Sr. Madariaga	16,0	0,0	40,0	29,47
<i>A</i>			Sr. Madariaga	16,0	0,0	25,0	21,58
			Sr. Villa	0,0	0,0	15,0	7,89

<i>Modificación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>	<i>Profesor/a</i>	<i>TE (h)</i>	<i>PA (h)</i>	<i>PL (h)</i>	<i>SEG (%)</i>
<i>De</i>	Turbinas de Vapor y Gas I	3G-MARINA 3G-MARITIMA	Sr. Eguía	27,0	18,0	20,0	92,86
<i>A</i>			Sra. Barroso	0,0	18,0	10,0	40,0
			Sr. Vega	27,0	0,0	10,0	52,86

<i>Modificación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>	<i>Profesor/a</i>	<i>TE (h)</i>	<i>PA (h)</i>	<i>PL (h)</i>	<i>SEG (%)</i>
<i>De</i>	Turbinas de Vapor y Gas II	3G-MARINA 3G-MARITIMA	Sr. Eguía	22,0	16,0	14,0	74,30
<i>A</i>			Sra. Barroso	0,0	16,00	7,0	32,87
			Sr. Vega	22,0	0,0	7,0	41,43

<i>Modificación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>	<i>Profesor/a</i>	<i>TE (Cr.)</i>	<i>PA (Cr.)</i>	<i>PL (Cr.)</i>
<i>De</i>	Regulación y Control de Máquinas Navales	1LMAQ	Sr. Echevarría	3,00	0,00	1,50

A			Sr. Revestido	0,00	0,00	0,20
			Sra. Lombera	2,00	0,00	2,80
			Sr. Echevarría	0,60	0,00	1,00
			Sra. Lombera	3,20	0,00	2,60
			Sr. Lastra	1,20	0,00	0,90

<i>Modificación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>	<i>Profesor/a</i>	<i>TE (Cr.)</i>	<i>PA (Cr.)</i>	<i>PL (Cr.)</i>
<i>De</i>	Turbinas de Vapor	de 2LMAQ	Sr. Eguía	4,50	1,50	1,50
A			Sra. Barroso	0,00	1,50	0,75
			Sr. Vega	4,50	0,00	0,75

<i>Modificación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>	<i>Profesor/a</i>	<i>TE (Cr.)</i>	<i>PA (Cr.)</i>	<i>PL (Cr.)</i>
<i>De</i>	Sistemas de Conmutación y Computadores	de y 1LNAU	Sr. Echevarría	0,00	0,00	3,00
A			Sr. Hombreiro			

<i>Modificación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>	<i>Profesor/a</i>	<i>TE (Cr.)</i>	<i>PA (Cr.)</i>	<i>PL (Cr.)</i>
<i>De</i>	Regulación y Control	y 2LNAU	Sra. Lombera	3,00	0,00	3,00
A			Sra. Lombera	2,50	0,00	2,50
			Sr. Lastra	0,50	0,00	0,50

<i>Modificación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>	<i>Profesor/a</i>	<i>TE (Cr.)</i>	<i>PA (Cr.)</i>	<i>PL (Cr.)</i>	<i>Responsable</i>
<i>De</i>	Navegación II	2LNAU	Sr. Martínez Hernáiz	3,0	1,5	1,5	No
A			Sr. Trueba	0,0	0,0	0,0	Si
			Sr. Martínez Hernáiz	3,0	1,5	1,5	Si

<i>Modificación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Curso</i>	<i>Profesor/a</i>	<i>TE (Cr.)</i>	<i>PA (Cr.)</i>	<i>PL (Cr.)</i>
---------------------	-------------------	--------------	-------------------	-----------------	-----------------	-----------------

<i>De</i>	Prácticas en Buque	en 2LNAU	Sr. Madariaga	0,0	0,0	6,0
<i>A</i>			Sr. Arce	0,0	0,0	0,0
			Sr. Madariaga	0,0	0,0	3,0

• **37/11/2012:**

Nombrar la **Comisión de Calidad de la titulación de Grado en Ingeniería Náutica:**

Presidente:

D. Antonio Trueba Cortés

Miembros:

D.^a Ana Alegría de la Colina, Coordinadora del Programa de Prácticas Externas.

D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa, Coordinador de las titulaciones.

D. Alberto Coz Fernández, Coordinador del programa de movilidad (profesor senior).

D.^a Isabel Zamanillo Sáinz de la Maza, (profesora junior).

D.^a Elda Poo González, representante del PAS vinculada a la gestión de la titulación.

D. Alberto Villa Berastegui, estudiante egresado

D. Miguel Esteban Brandón, estudiante matriculado en la titulación.

• **38/11/2012:**

Nombrar la **Comisión de Calidad de la titulación de Grado en Ingeniería Marina/Grado en Ingeniería Marítima:**

Presidenta:

D.^a M.^a Victoria Biezma Moraleda.

Miembros:

D.^a Ana Alegría de la Colina, Coordinadora del Programa de Prácticas Externas.

D. José Antonio Bezanilla Revilla, Coordinador de las titulaciones.

D. Alberto Coz Fernández, Coordinador del programa de movilidad (profesor senior).

D. Miguel Ángel Andrés Roiz, (profesor junior).

D.^a Elda Poo González, representante del PAS vinculada a la gestión de la titulación.

D. Javier Gutiérrez Martínez, estudiante egresado

D. Pablo Marañón Martínez, estudiante matriculado en la titulación.

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 10 de Diciembre de 2012:

- **39/12/2012:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior:

Acta de la sesión de Junta de Escuela de 30 de noviembre de 2012

- **40/12/2012:**

Modificar las Memorias de verificación de las titulaciones de Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo e Ingeniería Marina para incorporar la “Mención de Oficial de Puente” y la “Mención de Oficial de Máquinas”, de acuerdo con el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio , por el que se modifica el R.D 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- **41/12/2012:**

Aprobar la propuesta del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción naval del cambio de nombre del “Laboratorio de Biofouling” por el de “Laboratorio Biofouling Emilio Eguía” en reconocimiento a su labor y trayectoria como investigador principal en esta materia.

- **42/12/2012:**

“Aprobar los precios del Servicio de Reprografía para el año 2013:

ENCUADERNACION NORMAL	1,80 €
- Tapas duras sueltas	0,68 €
- Portada de plástico transparente	0,30 €
- Portada trasera negra	0,40 €
- Espiral	1,10 €
- Papel especial y cartulina	0,15 €
ENCUADERNACION GUAFFLEX	
- Carpeta, tornillos y separadores	20,00 €
- Fundas de Planos	0,25 €
- Pegatina metalizada portada	1,25 €
TRANSPARENCIAS.....B/N	0,60 €
TRANSPARENCIAS COLOR	0,75 €
PAQUETE DE FOLIOS	4,00 €
FOTOCOPIA EN B/N	0,04 €

IMPRESIÓN COLOR Y B/N	0,20 €
Impresión color con papel especial por una cara	0,30 €
Impresión color con papel especial doble cara	0,50 €
Escaneado	0,20 €

Acuerdos tomados en la Junta de Escuela de 8 de marzo de 2013:

• **01/03/2013:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior:

Acta de la sesión de Junta de Escuela de 10 de diciembre de 2012

• **02/03/2013:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes para el curso 2012/2013 y los cambios producidos en los horarios:

3502 Técnicas Computacionales	G445 Inglés
3498 Regulación y Control	G1091 Inglés Técnico
3512 Regulación y Control de Máquinas Navales	3497 Inglés Marítimo
3532 Automatas Programables	3524 Inglés Específico
G1088 Regulación y Propulsión Eléctrica	G1092 Optimización Energética, Proyectos
G1116 Regulación y Propulsión Eléctrica	G1120 Optimización Energética, Proyectos
G1100 Automatización	3495 Prácticas en Buque
G1072 Automatización	G1058 Radiocomunicaciones
G1041 Automatización	G435 Empresas
3522 Vibraciones	G434 Empresas
G1119 Inglés Técnico	G318 Empresas
G444 Inglés	G447 Matemáticas I
G316 Inglés	G446 Matemáticas I
	G310 Matemáticas I
	3516 Electrotecnia
	G1309 Regulación y propulsión eléctrica

• **03/03/2013:**

Informar favorablemente la solicitud de “venia docendi” del profesor Elías Revestido Herrero, Contratado de Investigación del proyecto 50.2932.640.01 para impartir las asignaturas G1088/G1116 *Regulación y Propulsión eléctrica* de los Grados en Ingeniería Marina e Ingeniería Marítima; y la asignatura 3502 *Técnicas computacionales* de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.

- **04/03/2013:**

Pedir informes razonados del cambio de cuatrimestre de las asignaturas “Teoría del Buque y Construcción Naval I” y “Seguridad Marítima I” de los Grados en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo e Ingeniería Marina a los profesores responsables para dar respuesta a la recomendación de la ANECA que considera que los conocimientos estructurales básicos del buque se deben impartir previamente a los de seguridad marítima para facilitar su comprensión y progreso.

- **05/03/2013:**

Aprobar los siguientes calendarios de oferta de cursos de Títulos Propios para el año 2013/2014:

OCTUBRE 2013

Revalidación de Tarjetas Profesionales on line

Pre-inscripción	5 al 8 de octubre
Selección	9 de octubre
Matrícula	10 y 11 de octubre
Curso	14 al 25 de octubre de 2013

ARPA

Pre-inscripción	10 a 15 de octubre
Selección	16 de octubre
Matrícula	17 y 18 de octubre
Curso	21 a 25 de octubre de 2013

NOVIEMBRE 2013

Familiarización en Buques Tanque (Actualización)

Pre-inscripción	4 a 7 de noviembre
Selección	8 de noviembre
Matrícula	11 y 12 de noviembre
Curso	18 de noviembre de 2013

Buques Petroleros (Actualización)

Pre-inscripción	4 a 7 de noviembre
Selección	8 de noviembre
Matrícula	11 y 12 de noviembre
Curso	19 de noviembre de 2013

Buques Gaseros (Actualización)

Pre-inscripción	4 a 7 de noviembre
Selección	8 de noviembre
Matrícula	11 y 12 de noviembre
Curso	20 de noviembre de 2013

Buques Quimiqueros (Actualización)



E.T.S. de Náutica

Pre-inscripción	4 a 7 de noviembre
Selección	8 de noviembre
Matrícula	11 y 12 de noviembre
Curso	21 de noviembre de 2013

Buques Ro-Ro (Actualización)

Pre-inscripción	4 a 7 de noviembre
Selección	8 de noviembre
Matrícula	11 y 12 de noviembre
Curso	22 de noviembre de 2013

ECDIS

Pre-inscripción	15 a 19 de noviembre
Selección	20 de noviembre
Matrícula	21 y 22 de noviembre
Curso	25 al 29 de noviembre de 2013

DICIEMBRE 2013

Familiarización en Buques Tanque (Curso Completo)

Pre-inscripción	27 de noviembre a 2 de diciembre
Selección	3 de diciembre
Matrícula	4 y 5 de diciembre
Curso	9 al 13 de diciembre de 2013

ENERO 2014

Curso completo - GMDSS restringido

Pre-inscripción	8 al 14 de enero
Selección	15 de enero
Matrícula	16 y 17 de enero
Curso	20 a 24 de enero de 2014

FEBRERO 2014

Curso Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Ro-Ro

Pre-inscripción	22 al 28 de enero
Selección	29 de enero
Matrícula	30 y 31 de enero
Curso	3 a 7 de febrero de 2014

Revalidación de Tarjetas Profesionales - on line

Pre-inscripción	8 al 11 de febrero
Selección	12 de febrero
Matrícula	13 y 14 de febrero
Curso	17 al 28 de febrero de 2013

Familiarización en Buques Tanque (Revalidación)

Pre-inscripción	15 a 18 de febrero
Selección	19 de febrero
Matrícula	20 y 21 de febrero
Curso	24 de febrero de 2014

Buques Petroleros (Revalidación)



E.T.S. de Náutica

Pre-inscripción	15 a 18 de febrero
Selección	19 de febrero
Matrícula	20 y 21 de febrero
Curso	25 de febrero de 2014

Buques Gaseros (Revalidación)

Pre-inscripción	15 a 18 de febrero
Selección	19 de febrero
Matrícula	20 y 21 de febrero
Curso	26 de febrero de 2014

Buques Quimiqueros (Revalidación)

Pre-inscripción	15 a 18 de febrero
Selección	19 de febrero
Matrícula	20 y 21 de febrero
Curso	27 de febrero de 2014

Buques Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Ro-Ro (Revalidación)

Pre-inscripción	15 a 18 de febrero
Selección	19 de febrero
Matrícula	20 y 21 de febrero
Curso	28 de febrero de 2014

MARZO 2014

**OCPM
(OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA)**

Pre-inscripción	1 de marzo a 4 de marzo
Selección	5 de marzo
Matrícula	6 y 7 de marzo
Curso	Del 10 al 14 de marzo de 2014

ARPA

Pre-inscripción	14 al 18 de marzo
Selección	19 de marzo
Matrícula	20 y 21 de marzo
Curso	Del 24 al 28 de marzo de 2014

ABRIL 2014

**ECDIS
(USO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA ELECTRÓNICA)**

Pre-inscripción	27 de marzo a 1 de abril
Selección	2 de abril
Matrícula	3 y 4 de abril
Curso	Del 7 al 11 de abril de 2014

MAYO 2014

**ECDIS
(USO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA ELECTRÓNICA)**



E.T.S. de Náutica

Pre-inscripción	25 a 28 de abril
Selección	29 de abril
Matrícula	30 de abril y 2 de mayo
Curso	Del 5 al 9 de mayo de 2014

MAYO/JUNIO 2014

Revalidación de Tarjetas Profesionales (on line)

Pre-inscripción	15 a 20 de mayo
Selección	21 de mayo
Matrícula	22 y 23 de mayo
Curso	26 de mayo al 7 de Junio de 2014

JUNIO 2014

Familiarización en Buques Tanque (Revalidación)

Pre-inscripción	31 de mayo a 3 de junio
Selección	4 de junio
Matrícula	5 y 6 de junio
Curso	9 de Junio de 2014

Buques Petroleros (Revalidación)

Pre-inscripción	31 de mayo a 3 de junio
Selección	4 de junio
Matrícula	5 y 6 de junio
Curso	10 de Junio de 2014

Buques Gaseros (Revalidación)

Pre-inscripción	31 de mayo a 3 de junio
Selección	4 de junio
Matrícula	5 y 6 de junio
Curso	11 de Junio de 2014

Buques Quimiqueros (Revalidación)

Pre-inscripción	31 de mayo a 3 de junio
Selección	4 de junio
Matrícula	5 y 6 de junio
Curso	12 de Junio de 2014

Buques Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Ro-Ro (Revalidación)

Pre-inscripción	31 de mayo a 3 de junio
Selección	4 de junio
Matrícula	5 y 6 de junio
Curso	13 de Junio de 2014

BUQUES RO-RO DE PASAJE Y BUQUES DE PASAJE DISTINTOS A RO-RO (Curso Completo)

Pre-inscripción	9 a 10 de junio
Selección	11 de junio
Matrícula	12 y 13 de junio
Curso	Del 16 al 20 de junio de 2014



E.T.S. de Náutica

OCPM
(OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA)

Pre-inscripción	14 a 17 de junio
Selección	18 de junio
Matrícula	19 y 20 de junio
Curso	Del 23 a 27 de junio de 2014

SEPTIEMBRE 2014

FAMILIARIZACIÓN EN BUQUES TANQUE (Curso Completo)

Pre-inscripción	6 al 9 de septiembre
Selección	10 de septiembre
Matrícula	11 y 12 de septiembre
Curso	Del 16 al 20 de Septiembre de 2014

CURSO DE ESPECIALISTA

CURSO 2013/2014

CURSO DE NEGOCIO MARÍTIMO Y LOGÍSTICA ASOCIADA

Pre-inscripción	16 de diciembre de 2013 al 7 de Febrero de 2014
Selección	Del 10 al 14 de Febrero
Matrícula	Del 17 al 21 de Febrero
Curso	Del 28 de Febrero al 14 de Junio de 2014

• **06/03/2013:**

Nombrar la **Comisión Permanente:**

- Miembros natos:
 - o Director: D. José Ramón San Cristobal Mateo
 - o Administradora: D.^a Margarita Bahamonde Antón
 - o Delegado de alumnos: D. Alberto Miera Zubizarreta
- Profesores (7):
 - o D.^a Ana Alegría de la Colina.
 - o D. Julio Barros Guadalupe
 - o D. Félix Otero González
 - o D. Carlos A. Pérez Labajos
 - o D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa
 - o D. Francisco Correa Ruiz
 - o D. Tomás Martín Hernández
- Alumnos (2)
 - o D. Abelardo Quevedo Torices
 - o D. Antonio Cordero Sánchez



E.T.S. de Náutica

- P.AS. (1)
 - o D.^a Elda Poo González

- **07/03/2013:**

Constituir la **Comisión para la elaboración del Reglamento de las prácticas de los Grados**. Entre sus miembros fijos estarán los siguientes:

- Director, José Ramón San Cristobal Mateo
- Subdirector de Relaciones Internacionales, Alberto Coz Fernández
- Subdirector de Ordenación Académica, Francisco Correa Ruiz

Esta Comisión para ser más efectiva funcionará en grupos:

- Grado en Ingeniería Marina:
 - o José Ramón San Cristobal Mateo
 - o José Antonio Bezanilla Revilla
 - o Félix Otero González
- Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo:
 - o Francisco Correa Ruiz
 - o Emma Díaz Ruiz de Navamuel
 - o Roberto Cuervas Mons-Mons
- Grado en Ingeniería Marítima:
 - o José Ramón San Cristobal Mateo
 - o Alberto Coz Fernández
 - o Ana Alegría de la Colina
 - o

Acuerdos tomados en la Junta de Escuela de 30 de mayo de 2013:

- **08/05/2013:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior:

Acta de la sesión de Junta de Escuela de 8 de marzo de 2013.

- **09/05/2013:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes para el curso 2012/2013:

3492 “Sistemas Radioelectrónicos de ayuda a la navegación”

- **10/05/2013:**



E.T.S. de Náutica

Informar favorablemente la propuesta del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción naval para impartir en inglés la asignatura *G1053 "Teoría del Buque y Construcción Naval II"* de tercer curso del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, profesor responsable D. Iván Martínez García.

• **11/05/2013:**

Aprobar el Plan Docente Anual para los Planes de Estudio de 1º y 2º Ciclo y Grados, Curso 2013-2014. (Excepcionalmente quedan pendientes las fichas adscritas al actual departamento de Ingeniería Química y Química Inorgánica)

• **12/05/2013:**

Establecer las siguientes asignaturas que por su contenido específico no son susceptibles de ser realizadas por los alumnos en Programas de Intercambio, y que por tanto, deberán ser cursadas obligatoriamente en la Universidad de Cantabria, ya que incluyen en su programa contenidos expresos para la expedición de certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional :

En el Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo:

- Seguridad Marítima I
- Seguridad Marítima II
- Formación Sanitaria y Calidad
- Radiocomunicaciones
- Navegación III (podrá elegirse, pero no se expedirán los Certificados relacionados ECDIS y ARPA)
- Navegación IV (podrá elegirse, pero no se expedirán los Certificados relacionados ECDIS y ARPA)

En el Grado en Ingeniería Marina:

- Seguridad Marítima I
- Formación Sanitaria y Calidad

• **13/05/2013:**

Nombrar los siguientes órganos de coordinación de los planes de estudio de postgrado:

Coordinador de Postgrado del centro: D. José Ramón San Cristobal Mateo.

Responsable de Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima:

D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa.

Responsable del Máster en Ingeniería Marina: D. Alfredo Trueba Ruiz.

Comisión Académica de Postgrado:

Presidente: D. José Ramón San Cristobal Mateo, Coordinador de Postgrado del Centro.

Miembros:

- D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa, responsable de Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima.
- D. Alfredo Trueba Ruiz, responsable del Máster en Ingeniería Marina



E.T.S. de Náutica

- **14/05/2013:**

Aprobar la modificación de los miembros del Tribunal del proyecto Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica Naval, especialidad en propulsión y servicios del Buque:

Tribunal Titular:

Presidente: D. Julio Barros Guadalupe
Secretaria: D.^a Belén Río Calonge
Vocal 1: D. Alfredo Trueba Ruiz
Vocal 2: D. Francisco Velasco González
Vocal 3: D. Miguel Mateo Lascorz

Tribunal Suplente:

Presidente: D. Alfredo Girón Portilla
Secretario: D. José Isla Romero
Vocales: D. José Antonio Bezanilla Revilla
D. Jesús Miguel Oria Chaveli
D. Luis Vega Antolín

Acuerdos tomados en la Junta de Escuela de 17 de Junio de 2013:

- **15/06/2013:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior:
Acta de la sesión de Junta de Escuela de 30 de mayo de 2013.

- **16/06/2013:**

Aprobar el Plan Docente Anual para los Planes de Estudio de Máster Universitario, Curso 2013-2014: Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima
Máster Universitario en Ingeniería Marina.

- **17/06/2013:**

Aprobar las Guías docentes de las asignaturas de Grado para el curso 2013/2014.

- **18/06/2013:**

Aprobar el Reglamento de Prácticas Externas de la Escuela Técnica Superior de Náutica (Ver Anexo II)



E.T.S. de Náutica

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA

1. Introducción

El presente Reglamento tiene por objeto la regulación de las prácticas académicas externas en las tres titulaciones de Grado que se imparten en la Escuela Técnica Superior de Náutica (en adelante, la Escuela): Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Grado en Ingeniería Marina y Grado en Ingeniería Marítima, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, y de las Memorias Verificadas de cada título oficial.

El Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y el Grado en Ingeniería Marina incorporan en uno de los itinerarios de sus planes de estudio las prácticas de embarque necesarias para la obtención de las titulaciones profesionales de la Marina Mercante, reguladas por R.D.973/2009, de 12 de junio.

2. Prácticas Curriculares: Actividades integradas en el Plan de Estudios

2.1 Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

El alumno que cursa el Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo elegirá en su matrícula de tercer curso entre el Itinerario I e Itinerario II.

2.1.1 Itinerario I

Los alumnos que hayan optado por este itinerario tendrán obligatoriamente que realizar las **prácticas en el Buque Escuela**, que se han incluido en las asignaturas del 2º cuatrimestre de 3º curso.

En tercer curso, el período de embarque se realizará en el Buque Escuela “Bahía de Santander” (o cualquier otro Buque Escuela). El tutor profesional por parte del buque escuela será denominado Instructor, se encargará del desarrollo de las prácticas diseñadas por los tutores académicos y deberá colaborar en el cumplimiento del libro de registro de formación aprobado por la Dirección General de la Marina Mercante, conforme a lo estipulado en el Convenio SCTW.

Las “prácticas buque escuela” tendrán una duración no superior a 6 meses.

Será responsabilidad del Centro que las “prácticas de buque escuela” computen como prácticas profesionales según Real Decreto 973/2009.

Asignaturas vinculadas a las prácticas curriculares en el Grado Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

Itinerario I

PRÁCTICA ACADÉMICA EXTERNA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CURSO/CUAT.
Prácticas buque escuela	G1056	Teoría del Buque y Construcción Naval III	3º/2C
	G1057	Seguridad Marítima II	3º/2C
	G1071	Maniobra	3º/2C
	G1058	Radiocomunicaciones	3º/2C
	G1059	Navegación V	3º/2C

En cuarto curso, el **período de embarque** se realizará en un Buque de una entidad colaboradora.

Las “prácticas de embarque”, salvo casos excepcionales, tendrán una duración de 6 meses, y el reconocimiento de créditos se realizará de acuerdo a **las normas que establezca la Comisión de Prácticas**.

El alumno será responsable de la cumplimentación del libro de registro de formación aprobado por la Dirección General de la Marina Mercante, conforme a lo estipulado en el Convenio SCTW, así como de cualquier otro trámite administrativo que sea necesario para la validación, frente a dicha Dirección General, de estas prácticas como experiencia profesional.

A través de las asignaturas asociadas a la materia de prácticas de embarque, el alumno alcanza las competencias establecidas en las asignaturas en la modalidad no presencial, esto es, mientras está embarcado.

Asignaturas vinculadas a las prácticas curriculares en el Grado Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

Itinerario I

PRÁCTICA ACADÉMICA EXTERNA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CURSO/CUAT.
Prácticas de embarque	G1060	Prácticas de embarque I	4º/1C
	G1061	Prácticas de embarque II	4º/1C

	G1062	Prácticas de embarque III	4º/1C
	G1063	Prácticas de embarque IV	4º/1C
	G1064	Prácticas de embarque V	4º/1C

2.1.2 Itinerario II

Los alumnos que hayan optado por este itinerario serán aquellos alumnos que no hayan pasado el examen médico o decanten su preferencia por este itinerario. Las asignaturas de este itinerario se corresponderán con **Prácticas Externas**, que se incluyen en el primer cuatrimestre de Cuarto Curso.

Las prácticas externas se entienden como un período de prácticas a desarrollar en empresas del sector marítimo que tiene como objetivo desarrollar actividades en el ámbito de la Ingeniería Náutica y del Transporte Marítimo.

Las prácticas externas tendrán una duración mínima de cuatro meses. No obstante, por la naturaleza concreta de la práctica, podrán tener una duración superior que, salvo casos excepcionales, no superará los seis meses.

Asignaturas vinculadas a las prácticas curriculares en el Grado Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

Itinerario II

PRÁCTICA ACADÉMICA EXTERNA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CURSO/CUAT.
Prácticas externas	G1248	Prácticas externas I	4º/1C
	G1249	Prácticas externas II	4º/1C
	G1250	Prácticas externas III	4º/1C
	G1251	Prácticas externas IV	4º/1C
	G1252	Prácticas externas V	4º/1C

2.2 Grado en Ingeniería Marina

El alumno que cursa el Grado en Ingeniería Marina elegirá en su matrícula de cuarto curso entre los dos itinerarios: Itinerario en Oficial de Máquinas e Itinerario en Ingeniería Marina Aplicada.

2.2.1 Itinerario I

Los alumnos que hayan optado por el itinerario I tendrán obligatoriamente que realizar las **prácticas de embarque**, que se han incluido en las asignaturas del 1º cuatrimestre de 4º curso.

En cuarto curso, el período de embarque se realizará en un Buque de la entidad colaboradora.

Las “prácticas de embarque”, salvo casos excepcionales, tendrán una duración de 6 meses, y el reconocimiento de créditos se realizará de acuerdo a **las normas que establezca la Comisión de Prácticas**.

El alumno será responsable de la cumplimentación del libro de registro de formación aprobado por la Dirección General de la Marina Mercante, conforme a lo estipulado en el Convenio SCTW 78/95, así como de cualquier otro trámite administrativo que sea necesario para la validación, frente a dicha Dirección General, de estas prácticas como experiencia profesional.

A través de las asignaturas asociadas a la materia de prácticas de embarque, el alumno alcanza las competencias establecidas en las asignaturas en la modalidad no presencial, esto es, mientras está embarcado.

Asignaturas vinculadas a las prácticas curriculares en el Grado Ingeniería Marina

Itinerario I

PRÁCTICA ACADÉMICA EXTERNA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CURSO/CUAT.
Prácticas de embarque	G1093	Prácticas de embarque I	4º/1C
	G1094	Prácticas de embarque II	4º/1C
	G1095	Prácticas de embarque III	4º/1C
	G1096	Prácticas de embarque IV	4º/1C
	G1097	Prácticas de embarque V	4º/1C

2.2.2. Itinerario II

Los alumnos que hayan optado por el Itinerario II serán aquellos alumnos que no hayan pasado el examen médico o decanten su preferencia por este

itinerario. Las asignaturas de este itinerario se corresponderán con **Prácticas Externas**, que se incluyen en el primer cuatrimestre de Cuarto Curso.

Éstas prácticas se desarrollarán en empresas del sector marítimo y tendrán como objetivo adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas para desarrollar las competencias en materia de mantenimiento y reparaciones de equipos, maquinaria principal y auxiliar, instalaciones eléctricas, electrónicas y de control. Organización y gestión de personal.

Asignaturas vinculadas a las prácticas curriculares en el Grado Ingeniería Marina

Itinerario II

PRÁCTICA ACADÉMICA EXTERNA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CURSO/CUAT.
Prácticas externas	G1242	Prácticas externas I	4º/1C
	G1243	Prácticas externas II	4º/1C
	G1244	Prácticas externas III	4º/1C
	G1245	Prácticas externas IV	4º/1C
	G1246	Prácticas externas V	4º/1C

2.3 Grado en Ingeniería Marítima

El alumno que cursa el Grado en Ingeniería Marítima se matriculará obligatoriamente en cuarto curso de la asignatura “**Prácticas de empresa**”.

Las “prácticas de empresas” (12 créditos) equivalen a una duración de treinta días laborales en jornadas de ocho horas diarias que se realizarán de acuerdo a lo establecido por el COIE (Centro de Orientación y Empleo de la Universidad de Cantabria).

GRADO EN INGENIERÍA MARÍTIMA			
PRÁCTICA EXTERNA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CURSO/CUAT.



E.T.S. de Náutica

Prácticas de empresa	G1127	Prácticas de empresa	4º/1C
----------------------	-------	----------------------	-------

3. Prácticas Extracurriculares (actividades no contempladas en el Plan de Estudios)

Las prácticas extracurriculares son aquellas que los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación y que, aún teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares, no forman parte del correspondiente Plan de Estudios. No obstante serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título conforme determine la normativa vigente.

Los estudiantes que realicen prácticas extracurriculares efectuarán una solicitud a la Comisión de prácticas antes de la realización de la práctica.

Las prácticas extracurriculares tendrán la duración que se acuerde entre la entidad colaboradora y la Escuela, preferentemente no superior al cincuenta por ciento del curso académico.

4.- Normativa común a las Prácticas Externas

4.1. Convenios de Cooperación Educativa.

Todas las prácticas académicas externas requerirán la firma de un convenio previo de Cooperación Educativa entre la empresa/institución y la Universidad de Cantabria, según modelo oficial aprobado por la Universidad de Cantabria.

Los convenios establecerán el marco regulador de las relaciones entre los estudiantes, las entidades colaboradoras y la Universidad de Cantabria e incluirán en sus estipulaciones básicas o en los Anexos los aspectos señalados en el artículo 7.2 del Real Decreto 1707/2011.

En el caso de algún requisito adicional por parte de la empresa/institución deberá estar reflejado en el Convenio de Cooperación Educativa.

Dado el carácter formativo de las prácticas académicas externas, de su realización no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo.

4.2. Comisión de Prácticas.

4.2.1 La Comisión de prácticas académicas externas de la Escuela será la responsable de las prácticas de la Escuela. Se creará una Comisión por cada Plan de estudios.

4.2.2 La Comisión será la encargada de ofertar las plazas para la realización de las prácticas y redactar el Proyecto Formativo. En dicho Proyecto Formativo se concretará la realización de las prácticas y deberá fijar los objetivos educativos y las actividades a desarrollar. Los objetivos se establecerán considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante. Los profesores responsables de las asignaturas vinculadas a estas prácticas desarrollarán unas actividades especialmente detalladas en el Proyecto Formativo reflejado en la guía docente de cada asignatura, para que el alumno disponga de una lista de tareas adaptadas a una persona que accede por primera vez al mundo laboral.

4.2.3 La Comisión estará presidida por el Subdirector responsable de prácticas académicas externas, y estará formada por los profesores responsables de las asignaturas vinculadas a cada una de las modalidades de los planes de estudio.

4.2.4 En el caso de las prácticas de “embarque, será responsabilidad de la Comisión asesorar al alumno en las fechas de enrole y desenrole para poder completar el número mínimo exigido de días a realizar para la tramitación posterior de su título profesional en la Dirección General de la Marina Mercante. El alumno que realice prácticas externas recibirá también asesoramiento en cuanto al período de prácticas en las empresas en tierra. Además, la Comisión entregará al alumno el proyecto formativo.

4.2.5 Será la Comisión la que designe un tutor académico a cada alumno con los siguientes criterios:

a) Los tutores académicos de las “prácticas buque escuela serán los profesores responsables de las asignaturas vinculadas a estas prácticas.

b) Para las prácticas de “embarque”, el tutor académico será seleccionado entre los profesores responsables a los que el departamento encargado de la docencia les asigne estas asignaturas. El departamento procurará que éstos posean las máximas titulaciones profesionales de la Marina Mercante, o tengan un especial conocimiento de los equipos y procedimientos a evaluar.

c) Para las “prácticas externas” y “prácticas de empresa” el tutor será un profesor de la Escuela, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.

d) En el caso de las prácticas extracurriculares, el tutor académico será preferentemente un profesor de la Escuela que imparta docencia en la misma rama de conocimiento de la enseñanza cursada.

4.3. Destinatarios: requisitos de acceso y matriculación

El alumno no podrá iniciar la realización de las prácticas curriculares sin haberse matriculado previamente de las mismas. Una vez elegido un itinerario no se podrá modificar y el alumno estará obligado a cursar todas las asignaturas de dicho itinerario para la obtención del título correspondiente.

Para todos los alumnos de los tres Grados, en el supuesto en que el estudiante no supere la asignatura vinculada a la práctica académica externa o anule la matrícula en el curso académico, deberá matricularse de nuevo en dicha asignatura.

Si el alumno ha realizado prácticas externas a través de programas de movilidad, éstas podrán ser evaluadas por la Comisión de prácticas para su posible convalidación como prácticas curriculares. Si no, contarán como prácticas extracurriculares.

Para las prácticas extracurriculares será suficiente que los estudiantes estén matriculados en cualquiera de las tres titulaciones impartidas en la Escuela y haber superado el cincuenta por ciento de los créditos necesarios para obtener el título cuyas enseñanzas estuviere cursando.

4.3.1. Alumnos del Itinerario I

Los Requisitos para el embarque de los alumnos del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y Grado en Ingeniería Marina serán los siguientes:

- Estar en posesión del Título de Alumno/a.
- Haber tramitado la Libreta de Navegación en Capitanía Marítima
- Haber pasado el reconocimiento médico en el Instituto Social de la Marina.

Los alumnos del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo deberán tener superadas las “prácticas de embarque” de 3º curso para poder matricularse de las asignaturas de “Prácticas de embarque” de 4º curso.

Los alumnos del Grado en Ingeniería Marina y Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo deberán matricularse obligatoriamente de todas las asignaturas de “Prácticas de embarque” de 4º curso, primer cuatrimestre

4.3.2. Alumnos del Itinerario II

Los alumnos del Grado en Ingeniería Marina y Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo que elijan el itinerario II deberán matricularse obligatoriamente de todas las asignaturas de “Prácticas externas” de 4º curso, primer cuatrimestre.

4.4. Tutor profesional y tutor académico

El tutor profesional de las prácticas de embarque será un Oficial con titulación profesional superior de la Marina Mercante, enrolado en el buque donde el alumno realizará las prácticas, y colaborará en el cumplimiento del libro de registro de formación aprobado por la Dirección General de la Marina Mercante, conforme a lo estipulado en las reglas II/1 y III/1 del Anexo del Convenio SCTW, según se traten de alumnos de puente o de máquinas.

El tutor profesional de las prácticas externas será una persona que desempeña un cargo con responsabilidad en la empresa que el alumno realiza las prácticas.

El tutor académico debe velar por el correcto desarrollo del Proyecto Formativo y hacer un seguimiento efectivo de las prácticas del alumno.

Los derechos y deberes del estudiante, del tutor profesional y del tutor académico durante el periodo de realización de las “prácticas de embarque”, “prácticas de empresa” y las prácticas extracurriculares vendrán regulados por lo indicado en los artículos 9, 11 y 12 del Real Decreto 1707/2011 de 18 de Noviembre.

4.5 Informe final y Memoria final de prácticas.

4.5.1 En el caso de las “prácticas buque escuela” caben destacar las siguientes consideraciones:

a) El Instructor remitirá a la Comisión y a los profesores de las asignaturas vinculadas a estas prácticas un informe final, a la conclusión de las prácticas, que recogerá, al menos, el número de horas realizadas por el estudiante y en el cual valorará cada uno de los aspectos del Anexo I de este Reglamento referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo.

b) Los alumnos presentarán a la Comisión el libro de registro de formación aprobado por la Dirección General de la Marina Mercante y la libreta marítima debidamente cumplimentada con días de enrole y desenrole con el fin de que estas prácticas cumplan con las competencias profesionales, y que el Centro realice los trámites oportunos.

4.5.2 En el caso de las “**prácticas de embarque**”, el Informe Final y la Memoria Final de prácticas se elaborará teniendo en cuenta el libro de registro de formación aprobado por la Dirección General de la Marina Mercante, conforme a lo estipulado en las reglas II/1 y III/1 del Anexo del Convenio SCTW según se traten de alumnos de puente o máquinas.

4.5.3 En el caso de las “**prácticas externas**”, “**prácticas de empresa**” y **prácticas extracurriculares**, se procederá de la siguiente forma:

a) El tutor de la entidad colaboradora emitirá un Informe Final a la conclusión de las prácticas que será entregado al tutor académico de la Escuela. El informe recogerá el número de horas realizadas por el estudiante y valorará cada uno de los aspectos al Anexo correspondiente a la práctica de este Reglamento (Anexos II, III, IV) referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo.

b) El estudiante elaborará y hará entrega a su tutor académico de una Memoria Final, a la conclusión de las prácticas, en la que deberán figurar, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Datos personales del estudiante.
2. Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
3. Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
4. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
5. Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
6. Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
7. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

4.5.4 La Comisión podrá establecer la necesidad de que el estudiante elabore y haga entrega al tutor académico de la Escuela de un Informe intermedio, preferentemente una vez transcurrida la mitad del periodo de duración de las prácticas, que recoja la valoración del desarrollo del proyecto formativo.

4.6. Evaluación, actas de calificaciones y certificación de las prácticas.

4.6.1 En el caso de las “**prácticas buque escuela**” la evaluación de las prácticas es responsabilidad del profesor responsable de las asignaturas vinculadas, basándose en el Informe final del Instructor (Anexo I)

4.6.2 Para la evaluación de las “**prácticas de embarque**” se procederá como sigue:

a) La Comisión de prácticas valorará individualmente a cada estudiante según la documentación presentada por el alumno y teniendo en cuenta la valoración del tutor académico asignado a cada estudiante (Anexo XIII y XIV).

b) La Comisiones tendrán la potestad de expedir un informe no favorable a las “prácticas de embarque” cuando se constate, por los tutores externos Oficiales de la Marina Mercante o el tutor académico asignado a cada estudiante, el no cumplimiento del artículo 12.2 apartado e del R.D. 1707/2011 de prácticas externas.

c) La Comisión emitirá un informe individual para cada estudiante cumplimentado según los Anexos XIII y XIV de este Reglamento, pero la calificación otorgada será responsabilidad del profesor responsable de las asignaturas vinculadas. Pudiendo establecer para ello las pruebas de evaluación que estime oportunas en el marco de las normas reguladoras de los procesos de evaluación de la UC.

d) La Comisión se reunirá cuantas veces lo considere conveniente y siempre en aquellos períodos que anualmente establezca el calendario académico para la formalización de las Actas.

4.6.3 Para las “**prácticas externas**” el procedimiento será como sigue:

a) A la finalización de las prácticas, tras la entrega del Informe final del tutor de la entidad colaboradora (Anexo II) y la Memoria final entregada por el alumno, el tutor académico conforme a los anteriores documentos cumplimentará el correspondiente Informe de valoración final (Anexo V).

b) Dicha calificación será la media aritmética entre la valoración dada por el tutor de la entidad colaboradora y la obtenida por la Memoria final del alumno, detalladas en el informe de valoración final del tutor académico (Anexo

V y VI). En cualquier caso, para superar las prácticas, ambas calificaciones no pueden ser inferiores al aprobado, cinco.

c) La Comisión a la vista del Informe de valoración final del tutor académico emitirá un informe individual para cada estudiante, cumplimentado según Anexos IX, X y XI de este Reglamento.

4.6.4 Para “**prácticas de empresa**” el procedimiento será como sigue:

a) A la finalización de las prácticas, tras la entrega del Informe Final del tutor de la entidad colaboradora (Anexo III) y la Memoria Final entregada por el alumno, el tutor académico conforme a los anteriores documentos cumplimentará el correspondiente Informe de valoración final (Anexo VII).

b) La Comisión emitirá el acta de calificación (Anexo XI) que se incluirá en el expediente del alumno y en el Suplemento Europeo al Título conforme determine la normativa vigente.

c) La calificación será la media aritmética entre la valoración dada por el tutor de la entidad colaboradora y la obtenida por la Memoria Final del alumno, detalladas en el Informe de valoración final del tutor académico (Anexo VII). En cualquier caso, para superar las prácticas, ambas calificaciones no pueden ser inferiores al aprobado, cinco.

4.6.5 Para las **prácticas extracurriculares** el procedimiento será como sigue:

a) A la finalización de las prácticas, tras la entrega del informe final del tutor de la entidad colaboradora (Anexo IV) y la Memoria Final entregada por el alumno, el tutor académico conforme a los anteriores documentos cumplimentará el correspondiente informe de valoración final (Anexo VIII).

b) Las prácticas extracurriculares se evaluarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de Real Decreto 1707/2011 pero no se calificarán. La Comisión de prácticas académicas externas emitirá el acta (Anexo XII) que se incluirá en el Suplemento Europeo al Título conforme determine la normativa vigente.

4.6.6 La Escuela emitirá una certificación acreditativa de las prácticas académicas externas que contendrá, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Titular de la certificación.
- b) Entidad colaboradora donde se realizaron las prácticas.
- c) Descripción de la práctica especificando su duración y fechas de realización.
- d) Actividades realizadas.
- e) Aquellos otros que la universidad considere conveniente.

4.7. Oferta, difusión y adjudicación de prácticas externas.

4.7.1. La Escuela, a través de la Comisión, hará público un listado de la oferta de prácticas externas que contendrán, en la medida de lo posible, los siguientes datos:

- a) Nombre o denominación de la entidad colaboradora y dirección de página web, en su caso.
- b) Número de plazas que oferta.
- c) Centro o departamento, localidad y domicilio donde tendrán lugar.
- d) Fecha de comienzo y fin y duración en horas.
- e) Número de horas diarias de dedicación y horario asignado.
- f) Proyecto formativo, actividades y competencias a desarrollar.
- g) Únicamente para las prácticas curriculares, titulación o titulaciones en que deben estar matriculados los estudiantes solicitantes.

4.7.2. Las solicitudes de prácticas curriculares tendrán prioridad frente a las prácticas extracurriculares. La Comisión será la encargada de la adjudicación de las prácticas y en caso de dudas o conflictos se utilizará el expediente académico del alumno. En casos de empate de expedientes se recurrirá al sorteo de la plaza ofertada.

4.8. Garantía de calidad.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Cantabria articula los procedimientos que garantizan la calidad de las prácticas externas que realicen los estudiantes. Los citados procedimientos incluyen mecanismos, instrumentos y órganos o unidades dedicados a la recogida y análisis de información sobre el desarrollo de las prácticas y la revisión de su planificación.

La Comisión elaborará al finalizar cada curso un informe con los resultados de la encuesta que se trasladará a las Comisiones de Calidad de las diferentes titulaciones y a la Subdirección de Calidad de la Escuela, con objeto de que evalúen el sistema de prácticas y trasladen a la Comisión las medidas que consideren necesarias para su mejora.

4.8 Disposición Adicional

En la redacción de este Reglamento se utiliza el masculino genérico para mujeres y hombres con el fin de facilitar su lectura, sin que ello suponga la utilización de uso sexista del lenguaje ni de las connotaciones que él implica.

4.9. Disposición derogatoria.

Este Reglamento deroga todos los Reglamentos anteriores sobre prácticas de empresa en la Escuela.



E.T.S. de Náutica

4.10. Disposición final.

Este Reglamento entrará en vigor al inicio del curso académico 2013/2014.



E.T.S. de Náutica

ANEXO I

Informe final del instructor

Prácticas buque escuela

Apellidos y nombre del instructor: DNI del instructor: Empresa: Nº de horas realizadas por el alumno (o fechas):
PRÁCTICAS BUQUE ESCUELA

INFORME del alumno evaluado en el día de la fecha:

D.N.I.	NOMBRE

CONCEPTO	CALIFICACIÓN ¹
Capacidad técnica	
Capacidad de aprendizaje	
Administración de trabajos	
Habilidades de comunicación oral y escrita. En el caso de estudiantes con discapacidad que tengan dificultades, deberá indicarse su grado de autonomía y si requieren de algún tipo de recurso técnico y/o humano para la misma.	
Sentido de la responsabilidad	
Creatividad e iniciativa	
Implicación personal	
Motivación	
Receptividad a las críticas	
Puntualidad	
Relaciones con su entorno laboral	
Capacidad de trabajo en equipo	
Otros aspectos (nombrar):	

Lugar y fecha.

Firma del instructor

ANEXO II

¹ Escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal.



E.T.S. de Náutica

Informe final del tutor de la entidad colaboradora

Prácticas extracurriculares

Apellidos y nombre del tutor: DNI del tutor: Empresa: Nº de horas realizadas por el alumno (o fechas): <p style="text-align: center;">PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES</p>

INFORME del alumno evaluado en el día de la fecha:

D.N.I.	NOMBRE

Calificaciones parciales:

CONCEPTO	FAVORABLE (SI O NO)
Capacidad técnica	
Capacidad de aprendizaje	
Administración de trabajos	
Habilidades de comunicación oral y escrita. En el caso de estudiantes con discapacidad que tengan dificultades, deberá indicarse su grado de autonomía y si requieren de algún tipo de recurso técnico y/o humano para la misma.	
Sentido de la responsabilidad	
Creatividad e iniciativa	
Implicación personal	
Motivación	
Receptividad a las críticas	
Puntualidad	
Relaciones con su entorno laboral	
Capacidad de trabajo en equipo	
Otros aspectos (nombrar):	

Lugar y fecha.

Firma del tutor de la entidad colaboradora.



E.T.S. de Náutica

ANEXO XIII

Informe de la Comisión de Evaluación de Prácticas de Embarque Vinculadas

Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

CURSO:	
CENTRO:	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA
ESTUDIOS:	GRADO EN INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO
CÓDIGO:	PRÁCTICAS DE EMBARQUE__ ⁴

CONVOCATORIA: MES AÑO

Celebrada el día de la fecha ante la Comisión de Evaluación constituido por:

Presidente: D.

Secretario: D.

Vocal: D.

INFORME del alumno evaluado en el día de la fecha:

D.N.I.	NOMBRE	RESOLUCIÓN

En caso de informe NO FAVORABLE escribir justificación:

--

Santander, fecha.

Firma de los miembros de la Comisión de Evaluación.

Presidente

Secretario

Vocal/es

⁴ Poner I, II, III, IV o V según corresponda con la asignatura vinculada.



E.T.S. de Náutica

ANEXO VII

Informe de valoración final del tutor académico

Prácticas de empresa

Curso: Apellidos y nombre del tutor académico: Titulación: GRADO EN INGENIERÍA MARÍTIMA Código: PRÁCTICAS DE EMPRESA

INFORME del alumno valorado en el día de la fecha:

D.N.I.	NOMBRE

Entidad colaboradora: Apellidos y nombre tutor colaborador: Descripción de la práctica especificando su duración y fechas de realización: Actividades realizadas: Otros aspectos a considerar:
--

VALORACIÓN TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA	
VALORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL DEL ALUMNO	

Santander, fecha.

Firma del tutor académico.



E.T.S. de Náutica

ANEXO IX

Acta de la Comisión de prácticas académicas externas

Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CURSO: CENTRO: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA ESTUDIOS: GRADO EN INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO CÓDIGO: PRÁCTICAS EXTERNAS__ ⁶
--

CONVOCATORIA: MES AÑO

Celebrada el día de la fecha ante el Tribunal constituido por:

Presidente: D.

Secretario: D.

Vocal/es: D.

ACTA de los alumnos **evaluados** en el día de la fecha:

N ^a	D.N.I.	NOMBRES	CALIFICACIONES

Santander, fecha.

Firma de los miembros del Tribunal.

Presidente

Secretario

Vocal/es

⁶ Poner I, II, III, IV o V según corresponda con la asignatura vinculada.



E.T.S. de Náutica

ANEXO X

Acta de la Comisión de prácticas académicas externas

Grado en Ingeniería Marina

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CURSO:	
CENTRO:	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA
ESTUDIOS:	GRADO EN INGENIERÍA MARINA
CÓDIGO:	PRÁCTICAS EXTERNAS__ ⁷

CONVOCATORIA: MES AÑO

Celebrada el día de la fecha ante el Tribunal constituido por:

Presidente: D.

Secretario: D.

Vocal/es: D.

ACTA de los alumnos **evaluados** en el día de la fecha:

N ^a	D.N.I.	NOMBRES	CALIFICACIONES

Santander, fecha.

Firma de los miembros del Tribunal.

Presidente

Secretario

Vocal/es

⁷ Poner I, II, III, IV o V según corresponda con la asignatura vinculada.



E.T.S. de Náutica

ANEXO XI

Acta de la Comisión de prácticas académicas externas

Grado en Ingeniería Marítima

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CURSO: CENTRO: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA ESTUDIOS: GRADO EN INGENIERÍA MARÍTIMA CÓDIGO: PRÁCTICAS DE EMPRESA
--

CONVOCATORIA: MES AÑO

Celebrada el día de la fecha ante el Tribunal constituido por:

Presidente: D.

Secretario: D.

Vocal/es: D.

ACTA de los alumnos **evaluados en el día de la fecha:**

N ^a	D.N.I.	NOMBRES	CALIFICACIONES

Santander, fecha.

Firma de los miembros del Tribunal.

Presidente

Secretario

Vocal/es



E.T.S. de Náutica

ANEXO XII

Acta de la Comisión de prácticas académicas externas

Prácticas extracurriculares

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CURSO: CENTRO: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA ESTUDIOS: CÓDIGO: PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES
--

CONVOCATORIA: MES AÑO

Celebrada el día de la fecha ante el Tribunal constituido por:

Presidente: D.

Secretario: D.

Vocal/es: D.

ACTA de los alumnos **evaluados** en el día de la fecha:

N ^a	D.N.I.	NOMBRES	Apto / No apto

Santander, fecha.

Firma de los miembros del Tribunal.

Presidente

Secretario

Vocal/es



E.T.S. de Náutica

ANEXO XIII

Informe de la Comisión de Evaluación de Prácticas de Embarque Vinculadas

Grado en Ingeniería Marina

CURSO:	
CENTRO:	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA
ESTUDIOS:	GRADO EN INGENIERÍA MARINA
CÓDIGO:	PRÁCTICAS DE EMBARQUE__ ⁸

CONVOCATORIA: MES AÑO

Celebrada el día de la fecha ante la Comisión de Evaluación constituido por:

Presidente: D.

Secretario: D.

Vocal: D.

INFORME del alumno evaluado en el día de la fecha:

D.N.I.	NOMBRE	RESOLUCIÓN

En caso de informe NO FAVORABLE escribir justificación:

--

Santander, fecha.

Firma de los miembros de la Comisión de Evaluación.

Presidente

Secretario

Vocal/es

⁸ Poner I, II, III, IV o V según corresponda con la asignatura vinculada.



E.T.S. de Náutica

ANEXO XIV

Informe de la Comisión de Evaluación de Prácticas de Embarque Vinculadas

Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

CURSO:	
CENTRO:	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA
ESTUDIOS:	GRADO EN INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO
CÓDIGO:	PRÁCTICAS DE EMBARQUE__ ⁹

CONVOCATORIA: MES AÑO

Celebrada el día de la fecha ante la Comisión de Evaluación constituido por:

Presidente: D.

Secretario: D.

Vocal: D.

INFORME del alumno evaluado en el día de la fecha:

D.N.I.	NOMBRE	RESOLUCIÓN

En caso de informe NO FAVORABLE escribir justificación:

--

Santander, fecha.

Firma de los miembros de la Comisión de Evaluación.

Presidente

Secretario

Vocal/es

⁹ Poner I, II, III, IV o V según corresponda con la asignatura vinculada.

• **19/05/2013:**

Aprobar el cuadro de asignaturas de los Grados para la obtención de Certificados de especialidad marítima. (Ver Anexo III). **Este acuerdo anula cualquier otro acuerdo anterior de Junta de Escuela que se refiera a Certificados de especialidad para alumnos de Grado**

ANEXO III

FORMACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA PODER EMBARCAR

Certificado de suficiencia: FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G1044	Seguridad Marítima I	2	2	6
G1045	Formación sanitaria y calidad	2	2	6

Certificado de suficiencia: FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD				
Titulación: Grado en Ingeniería Marina				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G1075	Seguridad Marítima I	2	2	6
G1076	Formación sanitaria y calidad	2	2	6

Certificado de suficiencia: EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE NO RÁPIDOS				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G451	Química	1	1	6
G1057	Seguridad Marítima II (PRÁCTICAS-CONVENIO JOVELLANOS)	3	2	6

Certificado de suficiencia: EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE NO RÁPIDOS				
Titulación: Grado en Ingeniería Marina				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G450	Química	1	1	6
	Carecen de la Seguridad Marítima II. (Pendiente. Sus contenidos podrían ser incluidos en una transversal.)			

Certificado de suficiencia: AVANZADO DE LUCHA CONTRAINCENDIOS				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G451	Química	1	1	6
G1057	Seguridad Marítima II (PRÁCTICAS CONVENIO JOVELLANOS)	3	2	6

Certificado de suficiencia: AVANZADO DE LUCHA CONTRAINCENDIOS				
Titulación: Grado en Ingeniería Marina				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G450	Química	1	1	6
	Carecen de la Seguridad Marítima II. (Pendiente. Sus contenidos podrían ser incluidos en una transversal.)			

Certificado de suficiencia: PRIMEROS AUXILIOS Y CUIDADOS MÉDICOS				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G1045	Formación sanitaria y calidad	2	2	6

Certificado de suficiencia: PRIMEROS AUXILIOS Y CUIDADOS MÉDICOS				
Titulación: Grado en Ingeniería Marina				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G1076	Formación sanitaria y calidad	2	2	6

FORMACIÓN PARA TAREAS ESPECÍFICAS NO INCLUIDA EN LA FORMACIÓN BÁSICA

Certificado de suficiencia: OFICIALES DE PROTECCIÓN DEL BUQUE				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G1069	Protección de los buques y de las instalaciones portuarias (OPTATIVA)	4	2	6

Certificado de suficiencia: OFICIALES DE PROTECCIÓN DEL BUQUE				
Titulación: Grado en Ingeniería Marítima				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
	No se ha ofertado ninguna optativa. (No se puede dar)			

Certificado de suficiencia: BOTES DE RESCATE RÁPIDOS				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G1057	Seguridad Marítima II	3	2	6

Certificado de suficiencia: OPERADOR GENERAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos

G1058	Radiocomunicaciones	3	2	6
G1065	Meteorología Náutica y Oceanografía	4	2	6
G1060	Prácticas de Embarque I	4	1	6

Certificado de suficiencia: OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G1058	Radiocomunicaciones	3	2	6

Obligatorio para el ejercicio profesional de los Oficiales de Puente.

FORMACIÓN PARA DETERMINADOS TIPOS DE BUQUES

Certificado de suficiencia: FORMACIÓN BÁSICA PARA OPERACIONES DE CARGA DE PETROLEROS Y QUIMIQUEROS				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G441	Física II	1	2	6
G451	Química	1	1	6
G1044	Seguridad Marítima I	2	1	6
G1045	Formación Sanitaria y de Calidad	2	2	6
G1046	Teoría del Buque y Construcción Naval I	2	2	6
G1048	Sistemas Auxiliares	2	2	6
G1054	Carga y Estiba	3	1	6
G1057	Seguridad Marítima II	3	2	6

Certificado de suficiencia: FORMACIÓN BÁSICA PARA OPERACIONES DE CARGA DE PETROLEROS Y QUIMIQUEROS				
Titulación: Grado en Ingeniería Marina				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G440	Física II	1	2	6
G450	Química	1	1	6
G1075	Seguridad Marítima I	2	1	6
G1076	Formación Sanitaria y de Calidad	2	2	6
G1077	Teoría del Buque y Construcción Naval I	2	2	6
G1079	Sistemas Auxiliares	2	2	6
G1081	Termodinámica y mecánica de fluidos	2	2	6
G1084	Generadores de vapor y transmisión de calor	3	1	6
G1098	Refrigeración y transportes especiales	4	2	6

Certificado de suficiencia: FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES				
--	--	--	--	--

DE CARGA EN PETROLEROS				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G441	Física II	1	2	6
G451	Química	1	1	6
G1044	Seguridad Marítima I	2	1	6
G1045	Formación Sanitaria y de Calidad	2	2	6
G1046	Teoría del Buque y Construcción Naval I	2	2	6
G1048	Sistemas Auxiliares	2	2	6
G1054	Carga y Estiba	3	1	6
G1057	Seguridad Marítima II	3	2	6
G1053	Teoría del Buque y Construcción Naval II	3	1	6

Certificado de suficiencia: FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN PETROLEROS				
Titulación: Grado en Ingeniería Marina				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G440	Física II	1	2	6
G450	Química	1	1	6
G1075	Seguridad Marítima I	2	1	6
G1076	Formación Sanitaria y de Calidad	2	2	6
G1077	Teoría del Buque y Construcción Naval I	2	2	6
G1079	Sistemas Auxiliares	2	2	6
G1081	Termodinámica y mecánica de fluidos	2	2	6
G1084	Generadores de vapor y transmisión de calor	3	1	6
G1098	Refrigeración y transportes especiales	4	2	6

Certificado de suficiencia: FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN QUIMIQUEROS				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G441	Física II	1	2	6
G451	Química	1	1	6
G1044	Seguridad Marítima I	2	1	6
G1045	Formación Sanitaria y de Calidad	2	2	6
G1046	Teoría del Buque y Construcción Naval I	2	2	6
G1048	Sistemas Auxiliares	2	2	6

G1054	Carga y Estiba	3	1	6
G1057	Seguridad Marítima II	3	2	6
G1053	Teoría del Buque y Construcción Naval II	3	1	6

Certificado de suficiencia: FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN QUIMIQUEROS				
Titulación: Grado en Ingeniería Marina				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G440	Física II	1	2	6
G450	Química	1	1	6
G1075	Seguridad Marítima I	2	1	6
G1076	Formación Sanitaria y de Calidad	2	2	6
G1077	Teoría del Buque y Construcción Naval I	2	2	6
G1079	Sistemas Auxiliares	2	2	6
G1081	Termodinámica y mecánica de fluidos	2	2	6
G1084	Generadores de vapor y transmisión de calor	3	1	6
G1098	Refrigeración y transportes especiales	4	2	6

Certificado de suficiencia: FORMACIÓN BÁSICA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G441	Física II	1	2	6
G451	Química	1	1	6
G1044	Seguridad Marítima I	2	1	6
G1045	Formación Sanitaria y de Calidad	2	2	6
G1046	Teoría del Buque y Construcción Naval I	2	2	6
G1048	Sistemas Auxiliares	2	2	6
G1054	Carga y Estiba	3	1	6
G1057	Seguridad Marítima II	3	2	6
G1053	Teoría del Buque y Construcción Naval II	3	1	6

Certificado de suficiencia: FORMACIÓN BÁSICA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO				
Titulación: Grado en Ingeniería Marina				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G440	Física II	1	2	6
G450	Química	1	1	6
G1075	Seguridad Marítima I	2	1	6
G1076	Formación Sanitaria y de Calidad	2	2	6

G1077	Teoría del Buque y Construcción Naval I	2	2	6
G1079	Sistemas Auxiliares	2	2	6
G1081	Termodinámica y mecánica de fluidos	2	2	6
G1084	Generadores de vapor y transmisión de calor	3	1	6
G1098	Refrigeración y transportes especiales	4	2	6

Certificado de suficiencia: FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO

Titulación: Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G441	Física II	1	2	6
G451	Química	1	1	6
G1044	Seguridad Marítima I	2	1	6
G1045	Formación Sanitaria y de Calidad	2	2	6
G1046	Teoría del Buque y Construcción Naval I	2	2	6
G1048	Sistemas Auxiliares	2	2	6
G1054	Carga y Estiba	3	1	6
G1057	Seguridad Marítima II	3	2	6
G1053	Teoría del Buque y Construcción Naval II	3	1	6

Certificado de suficiencia: FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO

Titulación: Grado en Ingeniería Marina

Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G440	Física II	1	2	6
G450	Química	1	1	6
G1075	Seguridad Marítima I	2	1	6
G1076	Formación Sanitaria y de Calidad	2	2	6
G1077	Teoría del Buque y Construcción Naval I	2	2	6
G1079	Sistemas Auxiliares	2	2	6
G1081	Termodinámica y mecánica de fluidos	2	2	6
G1084	Generadores de vapor y transmisión de calor	3	1	6
G1098	Refrigeración y transportes especiales	4	2	6

Prueba documental: FORMACIÓN DE LOS CAPITANES, LOS OFICIALES,

LOS MARINEROS Y DEMÁS PERSONAL DE LOS BUQUES DE PASAJE				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G1044	Seguridad Marítima I	2	1	6
G1054	Carga y Estiba	3	1	6
G1055	Inglés Técnico Marítimo	3	1	6
G1057	Seguridad Marítima II	3	2	6

Prueba documental: FORMACIÓN DE LOS CAPITANES, LOS OFICIALES, LOS MARINEROS Y DEMÁS PERSONAL DE LOS BUQUES DE PASAJE				
Titulación: Grado en Ingeniería Marina				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos

FORMACIÓN BÁSICA EN ARPA Y ECDIS

FORMACIÓN ARPA				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G1051	Navegación III	3	1	6

FORMACIÓN ECDIS				
Titulación: Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
G1052	Navegación IV	3	1	6

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 8 de Julio de 2013:

- **20/07/2013:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior:
Acta de la sesión de Junta de Escuela de 17 de Junio de 2013.

- **21/07/2013:**

Aprobar las fichas docentes y las guías del departamento de Ingeniería de Recursos, Procesos y Química de los Materiales.

- **22/07/2013:**

Aprobar las Guías docentes de las asignaturas de los Másteres para el curso 2013/2014.

- **23/07/2013:**

Aprobar los Horarios, Fechas de Examen y Calendario Académico del Curso 2013/2014 con las siguientes modificaciones en la planificación docente:

- Seguridad Marítima I y la Teoría del Buque y Construcción Naval I de 2º curso de los Grados, cambia de cuatrimestre, siguiendo la recomendación de la ANECA, pasando la Teoría del B. y C.N. al primer cuatrimestre y la Seguridad al segundo.
- Turbinas de Vapor de 2º curso de Licenciado en Máquinas Navales vuelve al primer cuatrimestre.
- Inglés del Curso de Adaptación al Grado pasa al primer cuatrimestre.
- En los Estudios oficiales de Máster, la asignatura *M1481 Auditoría de gestión y diseño de planes de emergencia y seguridad en buques y empresa del sector marítimo* pasa al primer cuatrimestre y la *M1479 SIG Aplicados a la planificación y control de la navegación* se impartirá en el segundo cuatrimestre. También la *M1485 Inglés Técnico comercial marítimo* pasa al segundo cuatrimestre.

En sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 29 de octubre de 2013 se aprobaron los siguientes acuerdos:

- **24/10/2013:**

Aprobar con las modificaciones propuestas el Acta de la sesión anterior:
Acta de la sesión de Junta de Escuela de 8 de Julio de 2013.

- **25/10/2013:**

Aprobar la modificación de las siguientes fichas docentes:

- Adscritas a la venia docendi de D.^a Natalia Quijorna Kyburz:
 - o G451 Química
 - o G314 Química
 - o G450 Química
- Otras (Grados):
 - o G1676 Ship Theory and Naval Construction II
 - o G315 Informática
 - o G442 Informática
 - o G443 Informática
 - o G1309*Regulación y Propulsión eléctrica
 - o G1072 Automatización
 - o G1041 Automatización
 - o G1100 Automatización
- Otras (1º y 2º ciclo):
 - o 3502 Técnicas Computacionales

- **26/10/2013:**

Aprobar los siguientes acuerdos con respecto a los Trabajos Fin de Grado:

- Todos los profesores de los Grados deben de ofertar nuevas líneas de trabajo para los Trabajos Fin de Grado.
- Todos los profesores de los Grados serán propuestos como miembros de los Tribunales en función de los trabajos presentados.
- Establecer los siguiente períodos de presentación de Trabajos para este curso académico 2013/2014:
 - 10 a 12 de marzo de 2014
 - 14 a 16 de julio de 2014
 - 6 a 8 de octubre

- **27/10/2013:**

Aprobar la modificación de aulas en el calendario de exámenes de este curso 2013/2014. (Ver anexo).

- **28/10/2013:**

Informar favorablemente la solicitud de “venia docendi” de D.^a Natalia Quijorna Kyburz, contratada a cargo del proyecto “New Tailor-made biopolymers produced from lignocellulosic sugars waste for highly demanding fire-resistant applications” de código UC 23-X160 del Departamento de Química e Ingeniería de Procesos y Recursos (QuiPRE) para impartir las asignaturas de Química de los Grados de la Escuela Técnica Superior de Náutica (G-NAUTICA, G-MARINA Y G-MARITIMA, códigos: G314, G450 y G451).

- **29/10/2013:**

Aprobar las modificaciones de los Horarios 2013/2014. (Ver Anexo con todos los horarios)

- **30/10/2013:**

Aprobar la fecha de 10 de abril de 2013 como fecha de celebración de San Telmo, patrón de la Escuela.

- **31/10/2013:**

Aprobar los precios del Servicio de Reprografía para el año 2014:

ENCUADERNACION NORMAL	1,80 €
- Tapas duras sueltas.....	0,68 €
- Encuadernación tapas presión.....	4,50 €
- Portada de plástico transparente....	0,30 €
- Portada trasera negra.....	0,40 €
- Espiral.....	1,10 €
- Papel especial y cartulina.....	0,15 €
ENCUADERNACION GUAFLEX	
- Carpeta, tornillos y separadores....	20,00 €
- Fundas de Planos.....	0,25 €
- Pegatina metalizada portada.....	1,25 €
TRANSPARENCIAS.....B/N.....	0,60 €
TRANSPARENCIAS COLOR.....	0,75 €
PAQUETE DE FOLIOS.....	4,00 €
FOTOCOPIA EN B/N.....	0,04 €
Fotocopia papel especial 100 grs.	0,06 €
IMPRESIÓN COLOR Y B/N.....	0,20 €
Impresión color con papel especial por una cara.....	0,30 €
Impresión color con papel especial doble cara.....	0,50 €
Escaneado.....	0,20 €

• **32/10/2013:**

Crear una Comisión al objeto de elaborar un informe sobre la aplicación de la tarifa profesionalizantes en los Másteres de la Escuela que se traerá a la Junta de Escuela para su posterior envío al Vicerrector de Ordenación Académica formada por:

- D. José Ramón San Cristobal, Director,
- D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa
- D. Alfredo Trueba Ruiz
- D. Félix Otero González

• **33/10/2013:**

Crear una Comisión para todo lo relacionado con la instalación de la máquina del grupo GDAI en el Laboratorio de Seguridad del centro, compuesta por:

- D. José Ramón San Cristobal, Director
- D.^a Margarita Bahamonde Antón, en representación del P.AS.
- D. Alberto Miera Zubizarreta, en representación del alumnado.
- D. José Antonio Bezanilla Revilla, en representación del profesorado.
- D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa, en representación del profesorado.

En sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 18 de diciembre de 2013 se aprobaron los siguientes acuerdos:

- **34/12/13:**

Aprobar con las modificaciones propuestas el Acta de la sesión anterior:
Acta de la sesión de Junta de Escuela de 8 de Julio de 2013.

- **35/12/13:**

Modificar las siguientes fichas docentes del Curso 2013/14:

G1117 Turbinas de Vapor y Gas I	3534 Soldaduras
G1089 Turbinas de Vapor y Gas I	3486 Hidrodinámica, Resistencia y Propulsión Marina
G1118 Turbinas de Vapor y Gas II	3515 Turbinas de Vapor
G1090 Turbinas de Vapor y Gas II	M1491 Mantenimiento I
G1121 Construcción Naval I	M1492 Mantenimiento II
G1104 Seguridad Marítima I	M1490 Sistemas de conducción
G1044 Seguridad Marítima I	M1487 Generación, Transporte y Distribución de energía
G1075 Seguridad Marítima I	M1488 Cogeneración y energías renovables
G1057 Seguridad Marítima II	M1489 Control avanzado de procesos
G1086 Motores de Combustión Interna II	
G1114 Motores de Combustión Interna II	
G1076 Formación Sanitaria y Calidad	
G1045 Formación Sanitaria y Calidad	
G1105 Formación Sanitaria y Calidad	
G1066 Negocio Marítimo	

- **36/12/13:**

Aprobar las siguientes fechas de defensa del Trabajo Fin de Carrera del Plan de estudios de Ingeniero Técnico Naval, curso 2013/2014:

- 7 de marzo de 2014
- 11 de Julio de 2014
- 3 de octubre de 2014

- **37/12/13:**

Dar el visto bueno al protocolo de instalación del equipo perteneciente al grupo GIDAI en el laboratorio de Seguridad del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval.

• **38/12/13:**

Aprobar el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de las titulaciones de Grado

• **39/12/13:**

Mantener el número de las Comisiones actuales incorporando en ellas los Másteres Oficiales:

- Comisión de Calidad de las titulaciones de Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima
(Se incorpora como Profesor Junior del Máster: Pedro Laborda Ortiz; Alumno/a: Maria Antonia González Villa).
- Comisión de calidad de las titulaciones de Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Marítima y Máster Universitario en Ingeniería Marina.
(Se incorpora como Profesor Coordinador del Máster: Alfredo Trueba Ruiz; Alumno/a: pendiente de nombrar.)

Acuerdos tomados en la reunión de la Comisión Permanente de Junta de Escuela celebrada el día 7 de Febrero de 2014

01/02/2014:

Aprobar la modificación de las siguientes fichas docentes de este curso académico 2013/2014:

Justificación de grupos:

- *G1082 Materiales y Tecnología Mecánica (G-MARINA)*
- *G1109 Materiales y Tecnología Mecánica (G-MARITIMA)*
- *G1074 Electricidad y Electrotecnia (G-MARINA)*
- *G1102 Electricidad y Electrotecnia (G-MARITIMA)*
- *G1043 Electricidad y Electrotecnia (G-NAUTICA)*
- *G1078 Legislación Marítima (G-MARINA)*
- *G1047 Legislación Marítima (G-NAUTICA-)*
- *G1107 Legislación Marítima (G-MARITIMA)*

Impartida en inglés:

- *G1124 Mechanical Technology (G-MARITIMA)*

Pendientes:

- *G317 Expresión Gráfica – (G-MARITIMA)*
- *G436 Expresión Gráfica – (G—MARINA)*



E.T.S. de Náutica

- *G437 Expresión Gráfica – (G-NAUTICA)*
- *G1126 Modelado 3D de elementos del buque (G-MARITIMA)*

Baja por enfermedad:

- *3497 Inglés Marítimo I (LNAUTIC2)*
- *G444 Inglés (G-MARINA)*
- *G316 Inglés (G-MARITIMA)*
- *G445 Inglés (G-NAUTICA)*

Por jubilación profesor:

- *3528 Ampliación de Sistemas Electrónicos del Buque – LMAQUIN2*
- *G1125 “Energías Renovables Marinas” – G-MARITIMA*

02/02/2014:

Aprobar la “Normativa para la expedición de certificados de cursos de especialidad marítima” (Ver Anexos)

NORMATIVA PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS DE ESPECIALIDAD MARITIMA

La Dirección General de Marina Mercante ha homologado a la ETS de Náutica de Santander para la impartición de diversos cursos de especialidad marítima.

A los alumnos que superen con aprovechamiento los mismos se les expedirá el oportuno certificado oficial.

Estos certificados están relacionados con asignaturas que se imparten en las Titulaciones de Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y Grado en Ingeniería Marina, tal como se aprobó en Acuerdo de Junta de Escuela de 17/06/2013.

El procedimiento que se seguirá para la entrega de los certificados será el siguiente:

El alumno solicitará en cualquier momento del curso los certificados, siempre que haya superado las asignaturas. Se aprueba un modelo para estas solicitudes:

Impreso para la solicitud de los certificados.

Una vez comprobado, a la vista de las actas de las asignaturas o materias correspondientes, que se han superado los contenidos y condiciones del curso solicitado, en el plazo no inferior a quince días, se expedirá un certificado de la Escuela para cada alumno y por cada uno de los cursos. Asimismo, la relación de alumnos a los que se les haya tramitado los certificados de los distintos cursos, se notificará a la Dirección General de la Marina Mercante, que será quien expida el oportuno **certificado oficial** a través de las Capitanías Marítimas, después de la presentación del emitido por la Escuela.

Para la expedición de los certificados, se aplicarán las tasas que rigen en la Secretaría del Centro (se abonará la tasa establecida para la expedición de un único certificado, aunque sean varios los que se soliciten).



E.T.S. de Náutica

Santander, a de..... de 201.....
Firma del solicitante

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 3 de abril de 2014

- **03/04/2014:**

Aprobar las siguientes actas de las sesiones anteriores:

Acta de la sesión de Junta de Escuela de 18 de Diciembre de 2013.

Acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela de 7 de Febrero de 2014.

- **04/04/2014:**

Modificar las siguientes fichas docentes del Curso 2013/14:

- G451 Química- GNAUTICA
- G450 Química – G-MARINA
- G314 Química- G-MARITIMA
- G1088 Regulación y Propulsión Eléctrica – GMARINA
- G1116 Regulación y Propulsión Eléctrica – GMARITIMA
- 5678 Diseño y Control de Plantas Fotovoltaicas – LIBREEUC
- G437 Expresión Gráfica – (G-NAUTICA)
- G436 Expresión Gráfica – (G—MARINA)
- G317 Expresión Gráfica – (G-MARITIMA)
- G1126 Modelado 3D de elementos del buque (G-MARITIMA)
- G1309* Regulación y Propulsión Eléctrica – GMARITIMA/GMARINA

- **05/04/2014:**

Aprobar el Reglamento de Trabajo Fin de Master. (Ver Anexo).

- **06/04/2014:**

Aprobar la propuesta de cursos de formación continua y curso de especialista para el próximo curso 2014/2015:

CURSOS DE CERTIFICADOS DE ESPECIALIDAD Y REVALIDACIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

CURSO 2014/2015

OCTUBRE 2014

Revalidación de Tarjetas Profesionales on line

200 €

Pre-inscripción	4 al 7 de octubre
Selección	8 de octubre
Matrícula	9 y 10 de octubre
Curso	13 al 24 de octubre de 2014

ARPA

350 €

Pre-inscripción	9 a 14 de octubre
Selección	15 de octubre
Matrícula	16 y 17 de octubre
Curso	20 a 24 de octubre de 2014

NOVIEMBRE 2014

Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado (Revalidación)
50€

Pre-inscripción	3 a 6 de noviembre
Selección	7 de noviembre
Matrícula	10 y 11 de noviembre
Curso	17 de noviembre de 2014

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

50€

Pre-inscripción	3 a 6 de noviembre
Selección	7 de noviembre
Matrícula	10 y 11 de noviembre
Curso	18 de noviembre de 2014

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado (Revalidación)

50€

Pre-inscripción	3 a 6 de noviembre
Selección	7 de noviembre
Matrícula	10 y 11 de noviembre
Curso	19 de noviembre de 2014

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

50€

Pre-inscripción	3 a 6 de noviembre
-----------------	--------------------



E.T.S. de Náutica

Selección	7 de noviembre
Matrícula	10 y 11 de noviembre
Curso	20 de noviembre de 2014

Buques Ro-Ro (Actualización)

50€

Pre-inscripción	3 a 6 de noviembre
Selección	7 de noviembre
Matrícula	10 y 11 de noviembre
Curso	21 de noviembre de 2014

ECDIS

450€

Pre-inscripción	14 a 18 de noviembre
Selección	19 de noviembre
Matrícula	20 y 21 de noviembre
Curso	24 al 28 de noviembre de 2014

DICIEMBRE 2014

Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado

300 €

Pre-inscripción	3 al 9 de diciembre
Selección	10 de diciembre
Matrícula	11 y 12 de diciembre
Curso	15 al 19 de diciembre de 2014

ENERO 2015/ FEBRERO 2015

Curso Buques de Pasaje (Curso Completo)

320 €

Pre-inscripción	10 al 13 de enero
Selección	14 de enero
Matrícula	15 y 16 de enero
Curso	19 a 23 de enero de 2015

450 € Curso completo - GMDSS- Operador restringido del sistema mundial de socorro y seguridad marítima (ROC)

Pre-inscripción	21 al 26 de enero
Selección	27 de enero
Matrícula	28 y 29 de enero
Curso	2 a 6 de febrero de 2015

Revalidación de Tarjetas Profesionales - on line

200 €

Pre-inscripción	7 al 10 de febrero
Selección	11 de febrero
Matrícula	12 y 13 de febrero
Curso	16 al 27 de febrero de 2015



E.T.S. de Náutica

Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado (Revalidación)
50€

Pre-inscripción	14 a 17 de febrero
Selección	18 de febrero
Matrícula	19 y 20 de febrero
Curso	23 de febrero de 2015

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

50 €

Pre-inscripción	14 a 17 de febrero
Selección	18 de febrero
Matrícula	19 y 20 de febrero
Curso	24 de febrero de 2015

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado (Revalidación)

50€

Pre-inscripción	14 a 17 de febrero
Selección	18 de febrero
Matrícula	19 y 20 de febrero
Curso	25 de febrero de 2015

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

50€

Pre-inscripción	14 a 17 de febrero
Selección	18 de febrero
Matrícula	19 y 20 de febrero
Curso	26 de febrero de 2015

Buques de Pasaje (Revalidación)

50€

Pre-inscripción	14 a 17 de febrero
Selección	18 de febrero
Matrícula	19 y 20 de febrero
Curso	27 de febrero de 2015

MARZO 2015

OCPM
(OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA)

300 €

Pre-inscripción	28 de febrero a 3 de marzo
Selección	4 de marzo
Matrícula	5 y 6 de marzo
Curso	Del 9 al 20 de marzo de 2015

ARPA

350 €

Pre-inscripción	13 al 17 de marzo
Selección	18 de marzo



E.T.S. de Náutica

Matrícula	19 y 20 de marzo
Curso	Del 23 al 27 de marzo de 2015

ABRIL 2015

ECDIS

(USO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA ELECTRÓNICA)

450 €

Pre-inscripción	11 al 14 de abril
Selección	15 de abril
Matrícula	16 y 17 de abril
Curso	Del 20 al 24 de abril de 2015

MAYO 2015

OCPM

(OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA)

300 €

Pre-inscripción	2 al 5 de mayo
Selección	6 de mayo
Matrícula	7 y 8 de mayo
Curso	Del 11 al 22 de mayo de 2015

MAYO/JUNIO 2015

Revalidación de Tarjetas Profesionales (on line)

200 €

Pre-inscripción	14 a 19 de mayo
Selección	20 de mayo
Matrícula	21 y 22 de mayo
Curso	25 de mayo al 5 de Junio de 2015

JUNIO 2015

Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y Formación

Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado (Revalidación)

50 €

Pre-inscripción	30 de mayo a 2 de junio
Selección	3 de junio
Matrícula	4 y 5 de junio
Curso	8 de Junio de 2015

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

50 €

Pre-inscripción	30 de mayo a 2 de junio
Selección	3 de junio
Matrícula	4 y 5 de junio
Curso	9 de Junio de 2015

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado (Revalidación)



E.T.S. de Náutica

50 €

Pre-inscripción	30 de mayo a 2 de junio
Selección	3 de junio
Matrícula	4 y 5 de junio
Curso	10 de Junio de 2015

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

50 €

Pre-inscripción	30 de mayo a 2 de junio
Selección	3 de junio
Matrícula	4 y 5 de junio
Curso	11 de Junio de 2015

Buques de Pasaje (Revalidación)

50 €

Pre-inscripción	30 de mayo a 2 de junio
Selección	3 de junio
Matrícula	4 y 5 de junio
Curso	12 de Junio de 2015

BUQUES DE PASAJE (Curso Completo)

320 €

Pre-inscripción	13 a 16 de junio
Selección	17 de junio
Matrícula	18 y 19 de junio
Curso	Del 22 al 26 de junio de 2015

Curso completo - GMDSS- Operador restringido del sistema mundial de socorro y seguridad marítima (ROC)

450 €

Pre-inscripción	13 a 16 de junio
Selección	17 de junio
Matrícula	18 y 19 de junio
Curso	Del 22 al 26 de Junio de 2015

SEPTIEMBRE 2015

ECDIS

(USO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA ELECTRÓNICA)

450 €

Pre-inscripción	29 de agosto al 1 de septiembre
Selección	2 de septiembre
Matrícula	3 y 4 de septiembre
Curso	Del 7 al 11 de Septiembre de 2015



E.T.S. de Náutica

CURSO DE ESPECIALISTA

CURSO 2014/2015

CURSO DE NEGOCIO MARÍTIMO Y LOGÍSTICA ASOCIADA

Pre-inscripción	15 de diciembre de 2014 al 10 de Febrero de 2015
Selección	Del 11 al 13 de Febrero de 2015
Matrícula	Del 16 al 20 de Febrero de 2015
Curso	Del 2 de Marzo al 13 de Junio de 2015

Acuerdos tomados en sesión ordinaria de Junta de Escuela de 22 de mayo de 2014:

• **07/05/2014:**

Aprobar el acta de la sesión anterior:

Acta de la sesión de Junta de Escuela de 3 de abril de 2014.

• **08/05/2014:**

Aprobar la Propuesta del Plan Docente del Curso 2014/15.

Aprobar las Guías Docentes del curso 2014/2015 dando un plazo para el ajuste de los contenidos del STCW.

• **09/05/2014:**

Aprobar los siguientes períodos para la defensa de los Trabajos Fin de Master:

- Período entre el 14 y 16 de julio
- Período entre el 8 y 11 de octubre
- Período adicional entre el 17 y 19 de septiembre

• **10/05/2014:**

Nombrar a D.^a Emma Díaz Ruiz de Navamuel como profesora junior de la Comisión de la titulación del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo a causa de la baja de la anterior representante (Isabel Zamanillo Sainz de la Maza).

• **11/05/2014:**



E.T.S. de Náutica

Crear dos Comisiones de Trabajo para la correcta inserción en los Planes de estudio de las enmiendas de Manila que modificaron el Convenio STCW y su Código asociado:

- Comisión para Puento:
 - o Francisco Correa Ruiz, Subdirector de Ordenación Académica
 - o Iván Martínez García, Coordinador de los cursos de Formación Continua
 - o Profesores de las asignaturas

- Comisión para Máquinas:
 - o José Ramón San Cristóbal Mateo, Director
 - o Iván Martínez García, Coordinador de los cursos de Formación Continua.
 - o Profesores de las asignaturas.

Acuerdos tomados en sesión ordinaria de Junta de Escuela de 27 de Junio de 2014:

• **12/06/2014:**

Aprobar el acta de la sesión anterior:

Acta de la sesión de Junta de Escuela de 22 de mayo de 2014.

• **13/06/2014:**

Aprobar las fichas y guías docentes de las asignaturas de Habilidades, Valores y Competencias:

- G1740 (G-MARINA), G1741 (GMARITIMA) y 1742 (G-NAUTICA).

Aprobar la modificación de la ficha optativa *G1307 El barco eléctrico* de G-MARINA.

• **14/06/2014:**

Nombrar el tribunal para evaluar los Proyectos Fin de Carrera del Plan de estudios de la Ingeniería Técnica Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque, a los efectos de actuación en la Convocatoria de Junio de 2014 (11 de Julio) :

Tribunal Titular:

Presidente: D. Francisco Jesús Velasco González

Secretaria: D. Alberto Pigazo López

Vocal : D. Ernesto Madariaga Domínguez



E.T.S. de Náutica

Vocal : D. Luis Vega Antolín
Vocal : D. Miguel Mateo Lascorz

Suplentes:

Vocal : D. Ramón Ignacio de Diego García
Vocal : D. Antonio Vega Omaña

• **13/06/2014:**

- Aprobar los Horarios y Calendarios de exámenes del curso 2014/2015 (Ver Anexo)
- Aprobar los siguientes períodos de defensa de TFG y TFM:
 - o 9 al 11 de marzo de 2015
 - o 6 a 8 de Julio de 2015
 - o 5 al 8 de octubre de 2015
- Aprobar las fechas para la defensa de los PFC:
 - o 6 de marzo de 2015
 - o 3 de Julio de 2015
 - o 2 de octubre de 2015
- Aprobar las fechas de las pruebas de idoneidad profesional para la obtención de las titulaciones profesionales de la Dirección General de la Marina Mercante:
 - o 30 de septiembre de 2014
 - o 25 de noviembre de 2014
 - o 13 de marzo de 2015
 - o 8 de mayo de 2015
 - o 10 de Julio de 2015
 - o 23 de octubre de 2015

Acuerdos tomados en sesión ordinaria de Junta de Escuela de 27 de Octubre de 2014:

• **14/10/2014:**

Aprobar el acta de la sesión anterior:
Acta de la sesión de Junta de Escuela de 27 de Junio de 2014

• **15/10/2014:**

Aprobar la modificación de los Reglamentos de TFG (Trabajos Fin de Grado), TFM (Trabajos Fin de Master y Reglamento de Prácticas Externas (Ver Anexos)

• **16/10/2014:**



E.T.S. de Náutica

Aprobar la inclusión del curso de especialidad “Formación Básica en Protección Marítima” dentro de la Normativa para la expedición de certificados de cursos de especialidad marítima”, aprobada en Comisión Permanente de Junta de Escuela de 7 de Febrero de 2014 con el requisito de tener superado la asignatura de “Seguridad Marítima I.

- **17/10/2014:**

Aprobar las fichas docentes modificadas enviadas por los siguientes departamentos:

- Tecnología Electrónica, Ingeniería de Sistemas y Automática:

G1072 Automatización

G1100 Automatización

G1041 Automatización

G442 Informática

G443 Informática

G315 Informática

-Química e Ingeniería de Procesos y Recursos:

G314 Química

G450 Química

G451 Química

- **18/10/2014:**

Informar favorablemente la solicitud de “venia docendi” de D.^a Natalia Quijorna Kyburz, contratada a cargo del proyecto de investigación del grupo GER del Departamento de Química e Ingeniería de Procesos y Recursos (QuiPRE) y con el título de Doctor en Ingeniería Química para colaborar en la docencia de las asignaturas *La Química en la Investigación Criminal* del Programa Senior (S135) con una carga docente de 0,75 créditos y las asignaturas de *Química* de los Grados de la Escuela Técnica Superior de Náutica (G-NAUTICA, G-MARINA Y G-MARITIMA, códigos: G314, G450 y G451) con una carga lectiva de 1 créditos, durante el curso académico 2014-2015 (hasta el 31 de enero de 2015).

- **19/10/2014:**

Aprobar la modificación de los horarios debidos a los cambios en los grupos.

- **20/10/2014:**

Aprobar el calendario de la convocatoria extraordinaria de diciembre Para todos aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de tener un máximo de dos asignaturas o 15 créditos para terminar estudios, y cuya matrícula se haya previamente formalizado:

- Plazo de solicitud: Del 3 al 14 de noviembre de 2014

- Fechas de exámenes extraordinarios “Fin de carrera”: del 9 al 19 de noviembre de 2014



E.T.S. de Náutica

- **21/10/2014:**

Aprobar la modificación de la composición del Tribunal del Proyecto Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica Naval quedando como sigue:

Tribunal Titular:

Presidente: D. Julio Barros Guadalupe
Secretario: D. Miguel Ángel Mateo Lascorz
Vocal : D. Francisco Velasco González
Vocal : D. Alfredo Girón Portilla
Vocal : D. Alfredo Trueba Ruiz

Tribunal Suplente:

D. Félix Otero González
D. José Isla Romero
D. Jesús Miguel Oria Chaveli
D.^a Belén Río Calonge
D. Luis Vega Antolín

- **22/10/2014:**

Nombrar a los siguientes profesores como miembros de la “Comisión de Evaluación por Compensación”:

- D. José Isla Romero
- D. Iván Martínez García
- D. Francisco Velasco González

Por lo que la composición de la Comisión queda como sigue:

MIEMBROS NATOS:

Presidente (Director) : D. José Ramón San Cristóbal Mateo

Secretario (Subdirector Jefe de Estudios): D. Francisco Correa Ruiz, Subd.. de Ordenación Académica



E.T.S. de Náutica

MIEMBROS ELECTOS:

- Profesores (entre 5 y 10)

D.^a Ana Alegría de la Colina
D. Julio Barros Guadalupe
D. José Isla Romero
D. José Iván Martínez García
D. Félix Otero González
D. Antonio Trueba Cortés
D. Francisco Velasco Gonzalez

- **23/10/2014:**
Nombrar a Luis Vega Antolín como Coordinador de las titulaciones de Grado en Ingeniería Marina e Ingeniería Marítima
- **24/10/2014:**
Aprobar la celebración de San Telmo el día 1 de abril (día festivo).
- **25/10/2014:**
Aprobar la celebración del acto de Graduación coincidiendo con la Semana Marítima Europea que tendrá lugar entre el 15 y 22 de mayo de 2015, concretando a través de la Comisión de Cultura las actividades, difusión y participación en la misma
- **26/10/2014:**
Aprobar la justificación del Viaje de prácticas de los alumnos durante el año 2014 atendiendo al punto 8. del Reglamento general de “Viajes de prácticas”.
- **27/10/2014:**
Aprobar los precios del servicio de reprografía para el año 2015.

Acuerdos tomados en sesión ordinaria de Junta de Escuela de 12 de Febrero de 2015:

- **01/02/2015:**
Aprobar el acta de la sesión anterior:
Acta de la sesión de Junta de Escuela de 27 de octubre de 2014
- **02/02/2015o:**

Aprobar el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad 2013/2014.
(Ver Anexo)
- **03/02/2015:**

Aprobar la Modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad del centro de la ETS de Náutica. (Ver Anexo).

- **04/02/2015:**

Aprobar las modificaciones de la composición de las Comisiones de Calidad.

- **05/02/2015:**

Titulación	Asignaturas
G-MARINA	G1073 Electrónica G1308 English as a communication tool in the professional sphere G1295* Inglés G444 Inglés G1091 Inglés Técnico G434 Prácticas de Empresa G1082 Materiales y Tecnología Mecánica G1097,G1075 Seguridad Marítima I G1080 Mecánica y Resistencia de Materiales
G-MARITIMA	G1101 Electrónica G1295* Inglés G316 Inglés G1119 Inglés Técnico G318, Prácticas de Empresa G1109 Materiales y Tecnología Mecánica G1104 Seguridad Marítima I G1103 Mecánica y Resistencia de Materiales
G-NAUTICA	G1042 Electrónica G1067 English as a communication tool in the professional sphere G1295* Inglés G445 Inglés G435 Prácticas de Empresa G1061 Prácticas de Embarque II G1062 Prácticas de Embarque III, G1044 Seguridad Marítima I G1057 Seguridad Marítima II
MI-MARINA	M1487 Generación, Transporte y Distribución de la Energía
MI-NAUTICA	M1481 Auditoría de Gestión y Diseño de Planes de Emergencia y Seguridad en Buques y Empresas del Sector Marítimo

- **06/02/2015:**

Aprobar los horarios presentados (Ver Anexo)

Acuerdos tomados en sesión ordinaria de Junta de Escuela de 31 de Marzo de de 2015:

- **07/03/2015:**

Aprobar el acta de la sesión anterior:

Acta de la sesión de Junta de Escuela de 13 de Febrero de 2015.



- **08/03/2015:**

Aprobar NORMATIVA DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA

1. OBJETO

Los estudiantes de Grado y Máster Universitario de la Escuela Técnica Superior de Náutica (ETSN) podrán realizar en el marco de programas de intercambio o convenios interinstitucionales, uno o varios períodos de sus estudios (con un máximo de 12 meses en total) así como un periodo de prácticas en una universidad extranjera o española, o en una empresa, en el caso de las prácticas, garantizando su reconocimiento académico en el curso en el que se realiza la estancia.

El reconocimiento de prácticas de programas de intercambio de la ETSN en centros extranjeros no será para las prácticas de embarque.

Además de esta normativa específica de la ETSN, será de aplicación la Normativa específica de la Universidad de Cantabria.

2. ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO DE LA ETS NÁUTICA DE LA UC

- Se consideran estudiantes de intercambio de la ETSN de la UC, todos aquellos que cursen sus estudios en otras universidades por un período mínimo de tres meses y máximo de un curso académico completo, salvo aquellos casos en los que previamente se acuerde un plazo distinto por razones académicas, en el marco de los programas de intercambio o convenios firmados con tal fin por la Universidad de Cantabria.
- Los estudiantes de intercambio serán seleccionados por la Comisión de Programas de Intercambio, mediante una o varias convocatorias públicas, a propuesta del Coordinador de titulación de la Escuela.

3. FIGURA DEL COORDINADOR DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE LA ETSN

El Coordinador de programas de intercambio de la ETSN actúa como responsable académico de los estudiantes de la titulación de grado o de máster que participan en los programas nacionales e internacionales de intercambio y es nombrado por el/la Vicerrector/a competente en temas de intercambio a propuesta de la Dirección de la ETSN. Sus responsabilidades concretas son las siguientes:

- Propuesta de la normativa específica de intercambio de la ETSN que será aprobada por la Junta de Centro y comunicada al Vicerrector correspondiente y supervisión de su cumplimiento.
- Presentación de las características de las convocatorias de movilidad a los estudiantes así como de los requisitos de la Universidad y de la ETSN.



E.T.S. de Náutica

- Selección de los estudiantes y elaboración de una propuesta de asignación de destinos, aprobada por la Dirección del Centro que debe ser ratificada por la Comisión de Programas de Intercambio.
 - Información a los estudiantes sobre las convocatorias de intercambio en las que pueden participar y sobre los criterios de selección y asignación de destinos en colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales.
 - Elaboración y aprobación del contrato de movilidad de cada estudiante a través del campus virtual, lo que implica la preselección de las asignaturas que cursarán en la universidad de destino y el establecimiento de sus asignaturas equivalentes en la UC.
 - El seguimiento de los estudios realizados por los estudiantes durante su estancia en la universidad de destino, el asesoramiento, asistencia o mediación ante los responsables académicos de las universidades implicadas y la aceptación o denegación a través del campus virtual de los cambios de asignaturas propuestas con respecto al contrato de movilidad inicial, cuando las circunstancias lo requieran.
 - La interpretación y asignación de calificaciones en las asignaturas que hayan sido cursadas en la universidad de destino para que puedan ser trasladadas a las actas de la Universidad de Cantabria de acuerdo con el procedimiento establecido.
4. REQUISITOS ACADÉMICOS PREVIOS
- Los requisitos serán los establecidos por la Normativa de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria.
5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS
- La selección de los estudiantes se realizará por orden de expediente, una vez se hayan descartado los estudiantes que no hayan cumplido el requisito del idioma, es decir que no hayan aprobado la prueba organizada por el centro de idiomas o no hayan quedado exentos de su realización por haber acreditado un nivel suficiente de conocimiento de idioma. En los casos en los que el expediente sea atípico debido a traslados de expediente, cambios de plan de estudios o convalidaciones de ciclos u otras circunstancias académicas el coordinador podrá modificar esta nota, tras una entrevista con el alumno, de forma que se establezca un orden de prelación entre los candidatos en igualdad de condiciones.
 - Una vez adjudicadas las plazas y entregadas las cartas de aceptación por parte de los estudiantes, los destinos que queden vacantes a causa de renunciadas serán adjudicados directamente a los suplentes, sin que se acepten modificaciones en las plazas ya asignadas por los solicitantes seleccionados.
 - Los estudiantes no seleccionados por no haber superado la prueba de idioma requerida en la universidad de destino podrán, con carácter excepcional, ser

incluidos en el programa en el caso de que queden plazas vacantes tras la selección inicial y siempre y cuando acrediten ante el tutor antes de iniciar su estancia que poseen ese requisito.

- Con carácter excepcional, se podrán admitir alumnos que no reuniendo las condiciones anteriores puedan ir sin ayuda financiera, siempre y cuando hayan quedado plazas vacantes, con la condición de que acrediten el idioma necesario.
- Se podrían aceptar estudiantes que quieran realizar un período de sus estudios por segunda vez hasta un máximo de 12 meses entre ambos períodos.

6. PLAN DE ESTUDIOS Y MODIFICACIONES

- Los estudiantes de intercambio deberán realizar en la universidad de destino el trabajo equivalente a un bloque de estudios equivalente a un cuatrimestre o un curso académico. Como criterio general un curso académico será equivalente a 60 créditos E.C.T.S mientras que un cuatrimestre será aproximadamente de 30 créditos E.C.T.S.
- Se establecen las siguientes asignaturas que por su contenido específico no son susceptibles de ser realizadas por los alumnos en Programas de intercambio de la ETSN, ya que incluyen en su programa contenidos expresos para la expedición de certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional.

Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	Seguridad Marítima I Seguridad Marítima II Formación Sanitaria y Calidad Radiocomunicaciones Navegación III (podrá elegirse, pero no se expedirán los Certificados relacionados ECDIS y ARPA) Navegación IV (podrá elegirse, pero no se expedirán los Certificados relacionados ECDIS y ARPA)
Grado en Ingeniería Marina	Seguridad Marítima I Formación Sanitaria y Calidad

- En el futuro, la ETSN podrá establecer otras asignaturas, que por su contenido específico, no sean susceptibles de ser realizadas en otros centros.
- El estudiante, en conjunción con el coordinador, elaborará la propuesta de plan de estudios inicial que deberá ser firmada por ambas partes. El original de este documento será entregado en la Oficina de Relaciones Internacionales quién a su vez enviará una copia a cada centro a finales del mes de septiembre.



E.T.S. de Náutica

- El plan de estudios podrá ser modificado a petición del estudiante, previa autorización por escrito del coordinador/a del centro si existe una justificación objetiva y se realiza de acuerdo a las normas y en los plazos establecidos. La propuesta de cambios deberá realizarse a través del Campus Virtual.
- No se garantizan los cambios realizados al margen de los plazos y normas establecidas.

7. REGIMEN DE EXAMENES

- No se podrán realizar en Cantabria exámenes en convocatoria ordinaria de las asignaturas incluidas en el plan de estudios, salvo que se autorice expresamente y por escrito por el coordinador.
- Los alumnos que, por encontrarse cursando estudios en una universidad extranjera, no puedan asistir a los exámenes extraordinarios de septiembre no tendrán derecho a solicitar un adelanto en las fechas de dichos exámenes.

8. CALIFICACIONES

- Las calificaciones obtenidas por los alumnos de intercambio, deberán ser trasladadas al sistema de calificaciones de la UC siguiendo como pautas orientativas las tablas de convalidaciones existentes y la doble calificación ECTS si está incluida en el certificado.

9. COMPROMISO DEL ESTUDIANTE

- El estudiante se compromete a realizar su matrícula conforme a la normativa de la Universidad de Cantabria y de la ETSN. En dicha matrícula deberán incluirse todas las asignaturas previstas en el plan de estudios.
- El estudiante se compromete a comunicar al coordinador la información relativa a la actividad docente desarrollada fuera de España así como cualquier incidencia que pudiera alterar su plan de trabajo, o la duración de su estancia. Asimismo, realizará los cambios necesarios en su plan de estudio en los plazos y de la forma prevista a tal efecto.
- El estudiante se responsabiliza a traer de la universidad de destino un original de los certificados oficiales o notas o una carta personal del Coordinador certificando las notas obtenidas. En este último caso, este documento servirá para efectuar la matrícula provisional del siguiente año académico del alumno, a la espera de recibir las calificaciones oficiales”.

- **09/03/2015:**

Aprobar la propuesta de programas de cursos de formación continua y curso de especialista de Títulos Propios para el curso 2015/2016, según calendarios anexos.

- **10/03/2015:**



E.T.S. de Náutica

Aprobar la NORMATIVA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE CARRERA EN LA E.T.S. DE NÁUTICA

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria, en su sesión ordinaria del día 18 de marzo de 2005, acordó aprobar la normativa para la creación de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera y el Consejo de Gobierno aprobó en su reunión del 24 de septiembre de 2010 un Reglamento sobre la concesión del Premio Extraordinario de Fin de Carrera de la Universidad de Cantabria.

La Junta de Escuela de la ETS de Náutica en su sesión de ordinaria de 29 de febrero de 2000 aprobó La Normativa de Premios extraordinarios que sufrió modificaciones mediante acuerdo de 15 de enero de 2004 y 31 de marzo de 2006.

La E.T.S. de Náutica acomodando la normativa tanto al Reglamento de 2010 del Consejo de Gobierno como a los actuales planes de estudios que ahora se imparten, establece la siguiente normativa:

- 1) La ETS de Náutica concederá todos los años un Premio Extraordinario Fin de Carrera por cada Titulación de Grado que se imparta en el Centro.
- 2) La Facultad procederá a la concesión de los Premios por medio de una Comisión nombrada por la Junta de Escuela que será convocada por el/la Decano/a a partir del día 1 de noviembre.
- 3) La concesión de los Premios se realizará con los siguientes criterios:
 - a) El Premio Extraordinario Fin de Carrera se concederá a alumnos/as que hayan concluido sus estudios de Grado durante el curso académico inmediatamente anterior.
 - b) Para poder ser premiado/a, el/la alumno/a habrá de haber cursado al menos el 50% de los créditos de la Titulación en la EDTS de Náutica de la Universidad de Cantabria.
 - c) El Premio se le concederá a quien, habiendo cumplido el requisito anterior, haya obtenido en cada Titulación la mayor media del expediente académico de acuerdo con el procedimiento y con los otros requisitos que a continuación se detallan.
 - d) La nota media del expediente académico se calculará con arreglo a la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el/la alumno/a, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenido por el/la alumno/a.
 - e) Para resolver situaciones de empate se aplicarán los criterios establecidos en el punto 3 del artículo 4 del Reglamento sobre la concesión del Premio Extraordinario de Fin de Carrera en la Universidad de Cantabria. Si todavía después de aplicarlos hubiera un empate, el Premio se otorgará al/a alumno/a que tenga más

créditos calificados con Matrícula de Honor, y sucesivamente con Sobresaliente o Notable.

- f) La puntuación mínima para poder obtener el Premio será como mínimo de 7 puntos.
- 4) La Comisión resolverá la concesión definitiva de los Premios antes del 15 de diciembre del año correspondiente.
- 5) Los premios tienen carácter honorífico. El premio se incorporará al SET (Suplemento Europeo al título) del Grado y a su expediente académico. Además se les hará entrega de un diploma en el acto de graduación anual haciéndoles partícipe de una cantidad en metálico mientras se mantenga el *Convenio de colaboración entre la Universidad de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander para la utilización pública del Planetario y otras actividades de interés común y la aportación de la empresa Astilleros de Santander.*
- 6) *En apartado especial se dotará un premio al mejor Proyecto Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica Naval mientras se mantenga la aportación de la empresa MINDASA.*

• **11/03/2015:**

Aprobar la modificación de las siguientes fichas del Plan docente actual 2014/2015:

G1088/G1116/G1309 *Regulación y Propulsión Eléctrica* del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Energética.

Acuerdos tomados en sesión extraordinaria de Junta de Escuela de 7 de Mayo de 2015:

• **12/05/2015:**

Dar el visto bueno a los autoinformes y a las evidencias elaborados para el proceso de los Acredita de los tres Grados: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Grado en Ingeniería Marina y Grado en Ingeniería Marítima.

Acuerdos tomados en sesión ordinaria de Junta de Escuela de 26 de Mayo de 2015:

• **13/05/2015:**

Aprobar las Actas siguientes:

- Acta de la sesión ordinaria de 31 de marzo de 2015.
- Acta de la sesión extraordinaria de 7 de mayo de 2015.

• **14/05/2015:**

Crear la Comisión de Cultura y Patrimonio de la Escuela Técnica Superior de Náutica compuesta por el Director, la Administradora y el Delegado de alumnos. El director será el portavoz y enlace con el Vicerrectorado de Cultura, Participación y Difusión.

- **15/05/2015:**

Nombrar a los miembros electos de la Comisión Permanente que quedaban pendientes para su composición:

Tres profesores: Tomás Martín Hernández, Félix Otero González y Francisco Correa Ruiz.

Un alumno: Kevin Fernández Salcines.

- **16/05/2015:**

Aprobar la Propuesta del Plan Docente Anula del curso 2015/2016.

- **17/05/2015:**

Aprobar las Guías Docentes del curso 2015/2016

- **18/05/2015:**

Aprobar las fechas de celebración del día del patrón del Centro, San Telmo: 15 de abril de 2016 (día festivo) y la celebración del acto de graduación de alumnos del curso 2015/2016 a mediados de mayo coincidiendo con la Semana Marítima Europea.

Acuerdos tomados en sesión ordinaria de Comisión Permanente de Junta de Escuela de 5 de Junio de de 2015:

- **19/06/2015:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2014 /2015:

- *G1740 Habilidades, Valores y Competencias Transversales(G-MARINA),*
- *G1741 Habilidades, Valores y Competencias Transversales (GMARITIMA)*
- *G1742 Habilidades, Valores y Competencias Transversales (G-NAUTICA)*
- *G316 Inglés (G.MARITIMA).*
- *G444 Inglés (G-MARINA)*
- *G445 Inglés (G-NAUTICA)*
- *G1295 Inglés (G-MARINA, G-MARITIMA Y G-NAUTICA)-Curso de Adaptación al Grado*
- *G1059 Navegación V (G-NAUTICA)*
- *G1069 Protección de los buques y de las instalaciones portuarias (G-NAUTICA)*



E.T.S. de Náutica

- **20/06/2015:**

Aprobar los Horarios y Exámenes del curso 2015/2016. (Anexo 1)

- **21/06/2015:**

Modificar la “Normativa para la expedición de certificados de cursos de especialidad marítima” (Ver Anexo II)

Acuerdos tomados en sesión ordinaria de Comisión Permanente de Junta de Escuela de 21 de Julio de de 2015:

- **22/07/2015:**

Informar favorablemente la solicitud de “venia docendi” de D. Jerónimo Morcillo Delgado y D. Luis Javier Martínez Rodríguez, pertenecientes a la plantilla de la Biblioteca Universitaria, para impartir en el curso académico 2014/2015 las asignaturas G1740, G1741 y G1742: Habilidades, valores y competencias transversales en la Escuela Técnica Superior de Náutica con 12 horas y 6 horas respectivamente de carga docente.

- **23/07/2015:**

Ampliar el número de miembros de la Comisión de Postgrado quedando constituida con los siguientes miembros:

El director: José Ramón San Cristóbal Mateo

Coordinador del Máster en Ingeniería Marina: Alfredo Trueba Ruiz

Coordinador del Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima

Profesor del Máster en Ingeniería Marina: Félix Otero González

Profesor del Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima: Francisco Correa Ruiz

Acuerdos tomados en sesión ordinaria de Junta de Escuela de 11 de Septiembre de de 2015:

- **24/09/2015:**

Aprobar las Actas siguientes:

- Acta de la sesión ordinaria de 26 de mayo de 2015.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de 8 de Junio de 2015.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de 21 de Julio de 2015.

- **25/09/2015:**

Aprobar la adecuación del Reglamento de Prácticas Externas y Anexo, según Anexo I

- **26/09/2015:**

Aprobar de acuerdo con el art. 4. Del reglamento de regímenes de evaluación de nuestra Universidad se propone como plazo de solicitud para el adelanto de

convocatoria, del 2 al 13 de noviembre de 2015; y como fechas de los exámenes entre el 9 y el 18 de diciembre, estas fechas se hacen extensivas a los TFGs, artículo 1.5 del título VI Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado, aprobada en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2015, y TFMs.

- **27/09/2015:**

Aprobar las fechas de las convocatorias de los PFC, TFG y TFM siguientes:

Convocatoria #1

11 de marzo de 2016 PFC;
14 y 15 de marzo de 2016 TFGs;
15 y 16 de marzo de 2016 TFMs.

Convocatoria #2

15 de julio de 2016 PFC;
18 y 19 de julio de 2016 TFGs;
19 y 20 de julio de 2016 TFMs.

Convocatoria #3

7 de octubre de 2016 PFC;
10 y 11 de octubre de 2016 TFGs;
11 de octubre de 2016 TFMs.

- **28/09/2015:**

Aprobar las siguientes fechas para la realización de las pruebas de idoneidad para la obtención de los títulos profesionales de la Dirección General de la Marina Mercante

Prueba #1

Reconocimiento de las prácticas: 22 de enero
Prueba de idoneidad: 12 de febrero.

Prueba #2

Reconocimiento de las prácticas: 11 de abril
Prueba de idoneidad: 2 de mayo.

Prueba #3

Reconocimiento de las prácticas: 14 de septiembre
Prueba de idoneidad: 30 de septiembre.

Prueba #4

Reconocimiento de las prácticas: 31 de octubre
Prueba de idoneidad: 21 de noviembre.

- **29/09/2015:**

Nombra a Iván Martínez García como coordinador del Grado en Ingeniería Marina e Ingeniería Marítima.

- **30/09/2015:**

Aprobar la modificación de las fichas docentes del curso 2014/2015:



E.T.S. de Náutica

- G1119 Inglés Técnico (G-MARITIMA)
- G1091 Inglés Técnico (G-MARINA)

• **31/09/2015:**

Enviar un escrito a Luis Jar mencionando el interés de la Escuela para proponerlo como embajador y posteriormente interesar a otros grupos o asociaciones como las de Capitanes para que se unan en este proyecto.

Acuerdos tomados en sesión ordinaria de Junta de Escuela de 21 de Octubre de de 2015:

• **32/10/2015:**

Aprobar las Actas siguientes:

- Acta de la sesión ordinaria de 11 de septiembre de 2015.

• **33/10/2015::**

Informar favorablemente la solicitud de “venia docendi” de D. Jerónimo Morcillo Delgado y D. Luis Javier Martínez Rodríguez , pertenecientes a la plantilla de la Biblioteca Universitaria, para impartir en el curso académico 2015/2016 las asignaturas G1740, G1741 y G1742 : Habilidades , valores y competencias transversales en la Escuela Técnica Superior de Náutica con 12 horas cada uno de carga docente.

• **34/10/2015::**

Aprobar la modificación de las fichas docentes del curso 2015/2016:

- G1119 Inglés Técnico (G-MARITIMA)
- G1091 Inglés Técnico (G-MARINA)
- G316 Inglés (G-MARITIMA)
- G444 Inglés (G-MARINA)
- G445 Inglés (G-MARINA)
- G1295 Inglés (Cursos de Adaptación)
- G1102 Electricidad y electrotécnica (G-MARITIMA)
- G1043 Electricidad y electrotécnica (G-NAUTICA)
- G1074 Electricidad y electrotécnica (G-MARINA)
- G1042 Electrónica (G-NAUTICA)
- G1073 Electrónica (G-MARINA)
- G1101 Electrónica (G-MARITIMA)

• **35/10/2015::**

Aprobar los precios del Servicio de Reprografía para el año 2016:

SERVICIO DE REPROGRAFIA 2016	Precio €
Fotocopia en B/N	0,04
Fotocopia papel especial 100 grs.	0,06
Impresión color y B/N	0,20
Impresión color con papel especial por una cara	0,30
Impresión color con papel especial doble cara	0,50
ENCUADERNACIÓN	
Encuadernación Normal	1,80
Tapas duras sueltas	0,68
Encuadernación tapas presión	4,50
Portada de plástico transparente	0,30
Portada trasera negra	0,40
Espiral	1,10
Papel especial y cartulina	0,15
ENCUADERNACIÓN GUAFFLEX	
Carpeta, tornillos y separadores	20,00
Fundas de Planos	0,25
Pegatina metalizada portada	1,25
TRANSPARENCIAS	
Transparencias B/N	0,60
Transparencias color	0,75
PAQUETE DIN-A4	4,00
ESCANEADO	0,20
PLASTIFICADO EN DINA4	1,50
PLASTIFICADO EN DINA3	2,50

Acuerdos tomados en sesión extraordinaria de Junta de Escuela de 18 de Noviembre de 2015:

• **36/11/2015:**

Informar favorablemente la petición del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval aprobada en el Consejo de Departamento de fecha 16 de noviembre de 2015 consistente en :

- La solicitud de transformación de una plaza de Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, en una plaza de Catedrático de Universidad en la misma Área de Conocimiento. Perfil: Ciencias y Técnicas de la Navegación.
- La propuesta de los siguientes miembros de la Comisión, que ha de resolver el Concurso, de acuerdo con el Artículo 5 de la normativa de la Universidad de Cantabria, de concursos para el acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios entre acreditados:



E.T.S. de Náutica

COMISIÓN TITULAR

Presidente: a designar por el Rector

Secretario: D. JULIO BARROS GUADALUPE. Universidad de Cantabria.

Vocal 1º: D. JUAN IGNACIO TEJERO MONZON. Universidad de Cantabria.

Vocal 2º D. JOSE MANUEL CUETOS MEGIDO. Universidad de Oviedo.

Vocal 3º: D. AMABLE LÓPEZ PIÑEIRO. Universidad Politécnica de Madrid.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: a designar por el Rector

Secretario: D. RAMÓN FERREIRO GARCÍA. Universidad de A Coruña.

Vocal 1º: D. LUIS PÉREZ ROJAS. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2º D. JUAN ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ. Universidad de Oviedo.

Vocal 3º: D. JAVIER RUFINO VIGURI FUENTES. Universidad de Cantabria.

- **37/11/2015:**

Aprobar las competencias específicas de las siguientes asignaturas:

GRADO EN INGENIERÍA MARINA

G1306. Dinámica de Estructuras Marinas. Ruido y Vibraciones en Buques.

G1307. El Barco Eléctrico

GRADO EN INGENIERÍA MARÍTIMA

G1125. Energías Renovables Marinas

G1126. Modelado 3D de Elementos del Buque

GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

G1069 Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias

G1068 Sistemas Electrónicos de Comunicación y de Ayuda a la Navegación.

- **38/11/2015:**

Aprobar la modificación de las fichas docentes del curso 2015/2016:

- G1076 Formación sanitaria y calidad (G-MARINA)
- G1105 Formación sanitaria y calidad (G-MARITIMA)
- G1045 Formación sanitaria y calidad (G-NAUTICA)
- G1084 Generadores de vapor y transmisión de calor (G-MARINA)
- G1112 Generadores de vapor y transmisión de calor (G-MARITIMA)
- G1071 Maniobra (G-NAUTICA)
- G1086 Motores de Combustión Interna II (G-MARINA)
- G1114 Motores de Combustión Interna II (G-MARITIMA)
- G1059 Navegación V (G-NAUTICA)
- G1060 Prácticas de embarque I (G-NAUTICA)
- G1069 Protección de los buques y de las instalaciones portuarias (G-NAUTICA)
- G1075 Seguridad Marítima I (G-MARINA)



E.T.S. de Náutica

- G1104 Seguridad Marítima I (G-MARITIMA)
- G1044 Seguridad Marítima I (G-NAUTICA)
- G1057 Seguridad Marítima II (G-NAUTICA)
- G1089 Turbinas de vapor y Gas I (G-MARINA)
- G1117 Turbinas de Vapor y Gas I (G-MARITIMA)
- G1310 Turbinas de Vapor y Gas II (G-MARITIMA)
- G1090 Turbinas de Vapor y Gas II (G-MARINA)
- G1118 Turbinas de Vapor y Gas II (G-MARITIMA)
- M1488 Cogeneración y Energías Renovables (G-MARINA)
- M1487 Generación, Transporte y Distribución de energía (G-MARINA)
- M1494 Sistemas Integrados de Gestión (M1-MARINA)
- M1481 Auditoría de gestión y diseño de planes de emergencia y seguridad en buques y empresas del sector marítimo (M1-NAUTICA)
- M1479 SIG Aplicados a la planificación y control de la navegación (M1-NAUTICA)
- M1478 Sistemas integrados de gestión (SIG) (M1-NAUTICA)
- G442 Informática (G-MARINA)
- G315 Informática (G-MARITIMA)
- G443 Informática (G-NAUTICA)
- G1100 Automatización (G-MARITIMA)
- G1072 Automatización (G-MARINA)
- G1041 Automatización (G-NAUTICA)
- G316 Inglés (G-MARITIMA)
- G444 Inglés (G-MARINA)
- G445 Inglés (G-NAUTICA)
- G1295 Inglés *(G-NAUTICA), (G-MARINA) Y (G-MARITIMA)

Acuerdos tomados en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela de 23 de Diciembre de 2015:

• **39/12/2015:**

Aprobar la Modificación del Reglamento de Prácticas Externas.

Acuerdos tomados en sesión ordinaria de Junta de Escuela de 16 de Febrero de 2016:

• **01/02/2016:**

Aprobar las Actas de las sesiones siguientes:

- Sesión ordinaria de 21 de octubre de 2015
- Sesión extraordinaria de 18 de noviembre de 2015
- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de 1 de Diciembre de 2015
- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de 23 de Diciembre de 2015



E.T.S. de Náutica

- **02/02/2016:**

Informar favorablemente la propuesta de Convocatoria de Concurso Público, Perfil y Comisión de Selección de una plaza de *Catedrático de Universidad* del Departamento de Ciencias e Ingeniería del Terreno y de los Materiales, en el área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Perfil docente: Área de Conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Deterioro y Corrosión de los Materiales, Síntesis y Procesado de Materiales, Aleaciones Metálicas Especiales.

Perfil investigador: Corrosión Marina, Corrosión en la industria gasística y petroquímica, Degradación de materiales poliméricos y uniones adhesivas estructurales.

- **03/02/2016:**

Informar favorablemente la propuesta de Convocatoria de Concurso Público, Perfil y Comisión de Selección de una plaza de *Profesor Ayudante Doctor* del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval, en el área de conocimiento de Construcciones Navales.

Perfil docente: Construcción Naval. Ingeniería Marina.

Perfil investigador: Biofouling.

- **04/02/2016:**

Informar favorablemente la propuesta de Convocatoria de Concurso Público, Perfil y Comisión de Selección de una plaza de *Profesor Ayudante Doctor* del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval, en el área de conocimiento de Construcciones Navales.

Perfil docente: Construcción Naval. Ingeniería Marina.

Perfil investigador: Biofouling.

- **05/02/2016:**

Aprobar la propuesta de viajes de prácticas 2015-2016 (Viaje al Centro Integral Jovellanos (Veranes-Gijón) para la realización de las prácticas de los cursos de especialidad “Avanzado en lucha contra incendios” y “Embarcaciones de supervivencia y botes de rescate (no rápidos)” y “Botes de rescate rápidos” para presentar a la convocatoria del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento.



E.T.S. de Náutica

- **06/02/2016:**

Aprobar la creación de la Comisión IMarEST compuesta por los coordinadores de los grados y de los másteres junto a la dirección con el objetivo de analizar la conveniencia de adquirir esta acreditación internacional.

Acuerdos tomadas en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela de 29 de Febrero de 2016:

- **07/02/2016:**

Reunida la Comisión Permanente en segunda convocatoria trata el punto del orden del día siguiendo el *Reglamento de los Procesos de Evaluación de la Universidad de Cantabria* en su artículo 47.

Así escucha en primer lugar al profesor relacionado con el asunto, D. Miguel Ángel Andrés Roiz, responsable de la asignatura “Mecánica y Resistencia de Materiales” del Grado en Ingeniería Marina; y en segundo lugar, se llama al alumno que ha presentado la reclamación, D. Juan Arias Villarroel, quien a su vez expone sus motivos.

La Comisión finalmente con la información obtenida en las dos audiencias, acuerda admitir la solicitud por “discrepancias razonadas sobre la calificación en las pruebas” y nombrar una comisión técnica.

Conforme al apartado 2. del mencionado artículo 47 estará compuesta por profesores afines al área.:

D. Pablo García Fernández, TU

D.^a Ana de Juan de Luna, Profesora Ayudante Doctor

D. Miguel Iglesias Santamaría, Profesor Ayudante Doctor

Se enviará copia del nombramiento al director del departamento de Ingeniería Estructural y Mecánica al que pertenecen

Acuerdos tomadas en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 21 de Abril de 2016:

- **08/04/2016:**

Aprobar las Actas de las sesiones siguientes:

- Sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 16 de Febrero de 2016.
- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de 29 de Febrero de 2016.

- **09/04/2016:**

Aprobar la propuesta de programas de cursos de formación continua y curso de especialista de Títulos Propios para el curso 2016/2017, según calendarios anexos.

CURSOS DE CERTIFICADOS DE ESPECIALIDAD Y REVALIDACIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

CURSO 2016/2017

OCTUBRE 2016

Revalidación de Tarjetas Profesionales on line

200 €

Pre-inscripción	3 al 6 de octubre
Selección	7 de octubre
Matrícula	10 y 11 de octubre
Curso	13 al 24 de octubre de 2016

ARPA

350 €

Pre-inscripción	7 a 10 de octubre
Selección	11 de octubre
Matrícula	13 y 14 de octubre
Curso	17 a 21 de octubre de 2016

NOVIEMBRE 2016

Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado (Revalidación)

50€

Pre-inscripción	31 de octubre a 6 de noviembre
Selección	7 de noviembre
Matrícula	8 y 9 de noviembre
Curso	14 de noviembre de 2016

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

50€

Pre-inscripción	31 de octubre a 6 de noviembre
Selección	7 de noviembre
Matrícula	8 y 9 de noviembre
Curso	15 de noviembre de 2016

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado (Revalidación)

50€

Pre-inscripción	31 de octubre a 6 de noviembre
Selección	7 de noviembre



E.T.S. de Náutica

Matrícula	8 y 9 de noviembre
Curso	16 de noviembre de 2016

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

50€

Pre-inscripción	31 de octubre a 6 de noviembre
Selección	7 de noviembre
Matrícula	8 y 9 de noviembre
Curso	17 de noviembre de 2016

Buques de Pasaje (Actualización)

50€

Pre-inscripción	31 de octubre a 6 de noviembre
Selección	7 de noviembre
Matrícula	8 y 9 de noviembre
Curso	18 de noviembre de 2016

ECDIS

550 €

Pre-inscripción	12 al 15 de noviembre
Selección	16 de noviembre
Matrícula	17 y 18 de noviembre
Curso	21 de noviembre al 2 de diciembre de 2016

DICIEMBRE 2016

**Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y
Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado-
Curso Completo**

300 €

Pre-inscripción	9 a 13 de diciembre
Selección	14 de diciembre
Matrícula	15 y 16 de diciembre
Curso	19 a 23 de diciembre de 2016

ENERO 2017/ FEBRERO 2017

**OCPM
(OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA)**

300 €

Pre-inscripción	5 al 10 de enero
Selección	11 de enero

Matrícula	12 y 13 de enero
Curso	16 a 27 de enero de 2017

550 €

ECDIS

Pre-inscripción	19 al 23 de enero
Selección	24 de enero
Matrícula	25 y 27 de enero
Curso	30 de enero a 10 de febrero de 2017

Revalidación de Tarjetas Profesionales - on line

200 €

Pre-inscripción	3 al 7 de febrero
Selección	8 de febrero
Matrícula	9 y 10 de febrero
Curso	13 al 24 de febrero de 2017

Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y
Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado
(Revalidación)

50€

Pre-inscripción	11 a 14 de febrero
Selección	15 de febrero
Matrícula	16 y 17 de febrero
Curso	20 de febrero de 2017

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

50€

Pre-inscripción	11 a 14 de febrero
Selección	15 de febrero
Matrícula	16 y 17 de febrero
Curso	21 de febrero de 2017

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de
Gas Licuado (Revalidación)

50€

Pre-inscripción	11 a 14 de febrero
Selección	15 de febrero
Matrícula	16 y 17 de febrero
Curso	22 de febrero de 2017

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

50€

Pre-inscripción	11 a 14 de febrero
Selección	15 de febrero
Matrícula	16 y 17 de febrero
Curso	23 de febrero de 2017

Buques de Pasaje (Revalidación)

50€

Pre-inscripción	11 a 14 de febrero
-----------------	--------------------



E.T.S. de Náutica

Selección	15 de febrero
Matrícula	16 y 17 de febrero
Curso	24 de febrero de 2017

MARZO 2017

Buques de Pasaje (Curso Completo)

300 €

Pre-inscripción	25 a 28 de febrero
Selección	1 de marzo
Matrícula	2 y 3 de marzo
Curso	Del 6 al 10 de marzo de 2017

ARPA

350 €

Pre-inscripción	13 al 14 de marzo
Selección	15 de marzo
Matrícula	16 y 17 de marzo
Curso	Del 20 al 24 de marzo de 2017

MARZO/ABRIL 2017

ECDIS

(USO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA ELECTRÓNICA)

550 €

Pre-inscripción	18 a 21 de marzo
Selección	22 de marzo
Matrícula	23 y 24 de marzo
Curso	Del 27 de marzo al 7 de abril de 2017

ABRIL/MAYO 2016

OCPM

(OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA)

300 €

Pre-inscripción	22 A 25 de Abril
Selección	26 de Abril
Matrícula	27 y 28 de Abril
Curso	Del 1 a 12 de mayo de 2017

BUQUES DE PASAJE (CURSO COMPLETO)

320 €

Pre-inscripción	29 de abril a 2 de mayo
Selección	3 de mayo
Matrícula	4 y 5 de mayo
Curso	Del 8 al 12 de mayo de 2017



E.T.S. de Náutica

MAYO/JUNIO 2016

Revalidación de Tarjetas Profesionales (on line)

200 €

Pre-inscripción	13 a 16 de mayo
Selección	17 de mayo
Matrícula	18 y 120 de mayo
Curso	22 de mayo al 2 de Junio de 2017

JUNIO 2017

**Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y
Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado
(Revalidación)**

50 €

Pre-inscripción	27 a 30 de mayo
Selección	31 de mayo
Matrícula	1 y 2 de junio
Curso	5 de Junio de 2017

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

50 €

Pre-inscripción	27 a 30 de mayo
Selección	31 de mayo
Matrícula	1 y 2 de junio
Curso	6 de Junio de 2017

**Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de
Gas Licuado (Revalidación)**

50 €

Pre-inscripción	27 a 30 de mayo
Selección	31 de mayo
Matrícula	1 y 2 de junio
Curso	7 de Junio de 2017

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

50 €

Pre-inscripción	27 a 30 de mayo
Selección	31 de mayo
Matrícula	1 y 2 de junio
Curso	8 de Junio de 2017

50 €

Buques de Pasaje (Revalidación)

Pre-inscripción	27 a 30 de mayo
Selección	31 de mayo
Matrícula	1 y 2 de junio



E.T.S. de Náutica

Curso	9 de Junio de 2017
-------	--------------------

Curso completo - GMDSS- Operador restringido del sistema mundial de socorro y seguridad marítima (ROC)

450 €

Pre-inscripción	10 al 13 de junio
Selección	14 de junio
Matrícula	15 y 16 de junio
Curso	Del 19 al 23 de Junio de 2017

ECDIS

(USO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA ELECTRÓNICA)

550 €

Pre-inscripción	10 al 13 de junio
Selección	14 de junio
Matrícula	15 y 16 de junio
Curso	Del 19 al 30 de junio de 2017

CURSO DE ESPECIALISTA

CURSO 2016/2017

CURSO DE NEGOCIO MARÍTIMO Y LOGÍSTICA ASOCIADA

Pre-inscripción	15 de diciembre a 10 de Febrero
Selección	Del 13 al 24 de Febrero
Matrícula	Del 27 de Febrero al 3 de Marzo
Curso	Del 6 de Marzo al 31 de Diciembre de 2017

- **10/04/2016:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2015 /2016:

G1740 Habilidades, Valores y Competencias Transversales (G-MARINA),
G1741 Habilidades, Valores y Competencias Transversales (GMARITIMA)
G1742 Habilidades, Valores y Competencias Transversales (G-NAUTICA)
G1081/G1108 Termodinámica y Mecánica de Fluidos
G437/G436/G317 Expresión Gráfica
G1116/G1088/G1309* Regulación y Propulsión Eléctrica
M1487 Generación, Transporte y Distribución de Energía.

- **11/04/2016:**



E.T.S. de Náutica

Aprobar la modificación de la Normativa de Premios Extraordinarios de la ETS de Náutica

NORMATIVA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE CARRERA EN LA E.T.S. DE NÁUTICA (Acuerdo Junta de Escuela de 31 de marzo de 2015)

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria, en su sesión ordinaria del día 18 de marzo de 2005, acordó aprobar la normativa para la creación de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera y el Consejo de Gobierno aprobó en su reunión del 24 de septiembre de 2010 un Reglamento sobre la concesión del Premio Extraordinario de Fin de Carrera de la Universidad de Cantabria.

La Junta de Escuela de la ETS de Náutica en su sesión de ordinaria de 29 de febrero de 2000 aprobó La Normativa de Premios extraordinarios que sufrió modificaciones mediante acuerdo de 15 de enero de 2004 y 31 de marzo de 2006.

La E.T.S. de Náutica acomodando la normativa tanto al Reglamento de 2010 del Consejo de Gobierno como a los actuales planes de estudios que ahora se imparten, establece la siguiente normativa:

- 1) La ETS de Náutica concederá todos los años un Premio Extraordinario Fin de Carrera por cada Titulación de **Grado** que se imparta en el Centro.
- 2) La Facultad procederá a la concesión de los Premios por medio de una Comisión nombrada por la Junta de Escuela que será convocada por el Director/a a partir del día 1 de noviembre. Estos premios tendrán un premio en metálico con cargo al Convenio de colaboración entre la UC y el Ayuntamiento de Santander para la utilización pública del Planetario y otras actividades de interés común, mientras se mantenga el citado Convenio.
- 3) La concesión de los Premios se realizará con los siguientes criterios:
 - a) El Premio Extraordinario Fin de Carrera se concederá a alumnos/as que hayan concluido sus estudios de Grado durante el curso académico inmediatamente anterior.
 - b) Para poder ser premiado/a, el/la alumno/a habrá de haber cursado al menos el 50% de los créditos de la Titulación en la ETS de Náutica de la Universidad de Cantabria.
 - c) El Premio se le concederá a quien, habiendo cumplido el requisito anterior, haya obtenido en cada Titulación la mayor media del expediente académico de acuerdo con el procedimiento y con los otros requisitos que a continuación se detallan.
 - d) La nota media del expediente académico se calculará con arreglo a la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el/la alumno/a, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que



E.T.S. de Náutica

correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenido por el/la alumno/a.

- e) Para resolver situaciones de empate se aplicarán los criterios establecidos en el punto 3 del artículo 4 del Reglamento sobre la concesión del Premio Extraordinario de Fin de Carrera en la Universidad de Cantabria. Si todavía después de aplicarlos hubiera un empate, el Premio se otorgará al/a alumno/a que tenga más créditos calificados con Matrícula de Honor, y sucesivamente con Sobresaliente o Notable.
 - f) La puntuación mínima para poder obtener el Premio será como mínimo de 7 puntos.
- 4) La Comisión resolverá la concesión definitiva de los Premios antes del 15 de diciembre del año correspondiente.
 - 5) Los premios tienen carácter honorífico. El premio se incorporará al SET (Suplemento Europeo al título) del Grado y a su expediente académico. Además se les hará entrega de un diploma en el acto de graduación anual haciéndoles partícipe de una cantidad en metálico mientras se mantenga el *Convenio de colaboración entre la Universidad de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander para la utilización pública del Planetario y otras actividades de interés común y la aportación de la empresa Astilleros de Santander*.
- 6) *Apartado especial:*
- a) Premio anual a los Mejores Expedientes de Master del centro, teniéndose en cuenta la media del expediente incluido el Trabajo Fin de Máster. Se seleccionarán por calificación media siempre por encima de 7 puntos. Estos premios tendrán un premio en metálico con cargo al Convenio de colaboración entre la UC y el Ayuntamiento de Santander para la utilización pública del Planetario y otras actividades de interés común, mientras se mantenga el citado Convenio.
 - b) Premio anual al mejor Proyecto Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica Naval o mejor Trabajo Fin de Grado en Ingeniería Marina mientras se mantenga la aportación de la empresa MINDASA.
 - c) Premio anual al mejor Trabajo Fin de Grado en Ingeniería Marítima mientras se mantenga la aportación de la empresa ASTANDER

• **12/04/2016:**

Nombrar a D. Ernesto Madariaga Domínguez como profesor junior de la Comisión de la titulación del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y Master en Ingeniería Náutica a causa de la baja de la anterior representante D.^a Emma Díaz Ruiz de Navamuel por su nombramiento como Responsable Académica de Ordenación Académica.

• **12/04/2016:**

Nombrar a D. Antonio Ferriol Hernández como alumno del Grado de la Comisión de la titulación del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y



E.T.S. de Náutica

Master en Ingeniería Náutica al haber finalizado los estudios el anterior representante D. Miguel Esteban Brandon.

Acuerdos tomados en Junta de Escuela de 13 de Mayo de 2016:

- **13/05/2016:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior:

Sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 21 de Abril de 2016.

-

- **14/05/2016:**

Aprobar la propuesta del Plan Docente 2016/2017 con el cambio de cuatrimestre de las asignaturas conjuntas: *Sistemas Auxiliares* (G1079, G1048, G1110) y *Automatización* (G1041, G1072, G1100).

- **15/05/2016**

Aprobar la modificación siguiente en la Normativa de Expedición de Certificados de cursos de especialidad que se expedirán a los alumnos:

Se sustituye la expedición del certificado de Oficial de la Protección del Buque por el de Oficial de la Compañía para la Protección Marítima para aquellos alumnos que hayan cursado la asignatura optativa G1069 “Protección de los buques y de las instalaciones portuarias”.

- **16/05/2016**

Crear una Comisión de trabajo abierta para tratar asuntos relacionados con los Trabajos Fin de Máster y Trabajos Fin de Grado . Los miembros fijos de esta Comisión serán el director, la Responsable Académica de Ordenación Académica y los coordinadores de las titulaciones.

Acuerdos tomados en Comisión Permanente de Junta de Escuela de 27 de Mayo de 2016:

Primero:

Aprobar las Guías Docentes del Plan Docente Anual 2016/2017.

Segundo:

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2015 /2016:

- G313 *Física II (G-MARITIMA)*

- G441 *Física II G-NAUTICA)*

- G440 *Física II (G-MARINA)*

Tercero:



E.T.S. de Náutica

Informar favorablemente la solicitud de “venia docendi” de D.^a Estela Ruiz Martínez, contratada de Investigación del Departamento de Ciencias e Ingeniería del Terreno y de los Materiales, para colaborar en la docencia de las asignaturas *Materiales y Tecnología Mecánica* de los Grados de la Escuela Técnica Superior de Náutica (G-MARINA y G-MARITIMA, códigos: G1082 y G1109) con una carga lectiva de 0,2 créditos en cada una, durante el curso académico 2016-2017.

Acuerdos tomados en Junta de Escuela de 22 de Junio de 2016:

- **17/06/2016:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:

Sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 13 de Mayo de 2016.

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 27 de Mayo de 2016.

- **18/06/2016:**

Aprobar los Horarios y Calendario de Exámenes del curso 2016/2017. (Ver Anexo I)

- **19/06/2016:**

Aprobar la fecha de la celebración de San Telmo, curso 2016/2017: 7 de Abril de 2017

- **20/06/2016:**

Informar favorablemente la solicitud del Departamento de Matemáticas, Estadística y Computación de “venia docendi” del siguiente personal de administración y servicios adscrito a la Biblioteca Universitaria con objeto de impartir clases en asignaturas de formación en competencias transversales del curso 2016/2017:

- (G1740, G1741 y G1742) “Habilidades Valores y Competencias” de los Grados:
- Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Marítima y Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo de la Escuela Técnica Superior de Náutica:
 - D. Jerónimo Morcillo Delgado de 12 horas
 - D. Luis Javier Martínez Rodríguez, de 12 horas

- **21/06/2016:**

Informar favorablemente la solicitud de transformación de una plaza de Profesor Contratado Doctor del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la



E.T.S. de Náutica

Construcción Naval, en el área de Construcciones Navales, en una plaza de Profesor Titular de Universidad en la misma área de conocimiento.

Perfil docente: Sistemas de propulsión marinos a vapor.

Perfil investigador: Biofouling en estructuras artificiales e intercambiadores de calor.

Asímismo se informa favorablemente la Comisión propuesta.

- **22/06/2016:**

Informar favorablemente la propuesta de Convocatoria de Concurso Público, Perfil y Comisión de Selección de una plaza de *Profesor Contratado Doctor* del Departamento de Tecnología Electrónica, Ingeniería de Sistemas y Automática, en el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Perfil docente: Automatización, Regulación y Propulsión Eléctrica. Grado en Ingeniería Marítima, Grado en Ingeniería Marina y Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.

Perfil investigador: Identificación de modelos hidrodinámicos lineales y no lineales de vehículos marinos, diseño de experimentos y estimación de parámetros de modelos de vehículos marinos, control lineal y no lineal de vehículos marinos, laboratorio marino remoto.

- **23/06/2016:**

Aprobar la adaptación de la normativa de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y de la revisión realizada por la Comisión de Postgrado al Reglamento de los Trabajos Fin de Master (TFM). (Ver Anexo II).

- **24/06/2016:**

Rechazar por improcedente la solicitud de reclamación de D. Rubén Penagos Solórzano por no estar fundamentada en ninguna de las alegaciones del Artículo 45 del Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria

Acuerdos tomados en la Junta de Escuela de 27 de Septiembre de 2016:

- **25/09/2016:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:

Sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 22 de Junio de 2016.

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 12 de Julio de 2016.



E.T.S. de Náutica

- **26/09/2016:**

Aprobar el calendario de exámenes de diciembre (Anexo I)

- **27/09/2016:**

Aprobar el calendario de fechas de defensa de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y de los Trabajos Fin de Máster (TFM) del curso 2016/2017. (Anexo II)

- **28/09/2016:**

Aprobar el Calendario de las Pruebas de idoneidad profesional para la obtención de las titulaciones profesionales de la Dirección General de la Marina Mercante, curso 2016-2017. (Anexo III)

- **29/09/2016:**

Aprobar la modificación de las siguientes fichas del Plan docente actual 2015/2016:

G1044/G1075/G1104 Seguridad Marítima I

G1057 Seguridad Marítima II

- **30/09/2016:**

Informar favorablemente la solicitud del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Energética de “venia docendi” de D.^a PAULA LAMO ANUARBE, Contratada de Investigación, con objeto de impartir docencia en la asignatura G1125 Energías Renovables Marinas del Grado en Ingeniería Marítima (4º curso, primer cuatrimestre).

- **31/09/2016:**

Aprobar la modificación del Horario de los grados que afecta a la asignatura de “Turbinas de Vapor I” – 3º curso del Grado en Ingeniería Marina y Marítima.

- **32/09/2016:**

Crear una Comisión abierta para confeccionar unas tablas de reconocimientos de créditos entre las antiguas titulaciones y el Grado en Ingeniería Marítima para facilitar la matrícula de titulados que deseen obtener esta titulación.

Miembros:

La directora del departamento de CC., y TT. de la Navegación, D.^a Belén Río Calonge,

El coordinador de los grados, D. Iván Martínez García,

Un miembro de la dirección.

Acuerdos tomados en la Junta de Escuela de 25 de octubre de 2016:

• **33/10/2016:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:

Sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 27 de Septiembre de 2016.

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 26 de Septiembre de 2016.

• **34/10/2016:**

Aprobar la propuesta la siguiente propuesta del Plan de equipamiento:

Descripción del equipamiento solicitado según orden de prioridad		
Prioridad	Descripción	Anualidad
1	11 ordenadores para el Aula 13	2016
2	Kit completo BASIC 30 con acc.+célula 50 70	2016
3	Termostato inmersión termotronic	2016
4	Fuente de alimentación continua	2016
5	Generador de señales "BK Precisión 4003A"	2016
6	2 autómatas programables Siemens-anual. 1	2016
7	Estación Visual Polaris	2016
8	Mat. Complementario bombero/mat.práct.fuego	2016
9	Variador de Frecuencia	2016
10	Analizador de conductividad	2016
11	Consumibles pulidora (1ª parte)	2016
12	10 ordenadores (5): Aula 13/ 5 Aula 14	2017
13	2 plantas de automatización (con autómatas)	2017
14	11 PC's	2017
15	8 controladores	2017
16	6 equipos de mecatrónica básicos	2017
17	2 puestos de simulador	2017
18	2 puestos de simulador	2017
19	Ordenadores aula 14 (7)	2018
20	Bote semirrígido de rescate rápido+motor	2018
21	Consumibles pulidora (2ª parte)	2018
22	2 puestos de simulador	2018

• **35/10/2016:**

• Aprobar la propuesta de viajes de prácticas 2016-2017 :

• Viaje al Centro Integral Jovellanos (Veranes-Gijón) para la realización de las prácticas de los cursos de especialidad “Avanzado en lucha contra incendios” y

“Embarcaciones de supervivencia y botes de rescate (no rápidos) y “Botes de rescate rápidos” para presentar a la convocatoria del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento. Ver Anexo I

Acuerdos tomados en Junta de Escuela de 21 de Noviembre de 2016:

- **36/11/2016:**

Aprobar el Actas de la sesión anterior:

Sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 25 de Octubre de 2016.

- **37/11/2016:**

Aprobar la propuesta la siguiente propuesta del Plan de equipamiento:

Descripción del equipamiento solicitado según orden de prioridad		
Prioridad	Descripción	Anualidad
1	11 ordenadores para el Aula 13	2016
2	Kit completo BASIC 30 con acc.+célula 50 70	2016
3	Termostato inmersión termotronic	2016
4	Fuente de alimentación continua	2016
5	Generador de señales "BK Precisión 4003A"	2016
6	2 autómatas programables Siemens-anual. 1	2016
7	Estación Visual Polaris	2016
8	Mat. Complementario bombero/mat.práct.fuego	2016
9	Variador de Frecuencia	2016
10	Analizador de conductividad	2016
11	Consumibles pulidora (1ª parte)	2016
12	11 ordenadores (5): Aula 13/ 5 Aula 14	2017
13	Estufa desec.	2017
14	Fuente de alimentación	2017
15	Generador de señales	2017
16	2 plantas de automatización (con autómatas), 6 controladores	2017
17	Escenario de navegación	2017
18	Consumibles pulidora (2ª parte)	2017
19	ordenadores aula 14 (8)	2018
20	6 equipos de mecatrónica básicos, 2 controladores	2018
21	Estación visual polaris	2018
22	Visualizador taller mecánico	2018
23	2 Kit de control de motores	2018

- **38/11/2016:**



E.T.S. de Náutica

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2016 /2017:

G1102/G1043/G1074 Electricidad y electrotecnia
G1125 Energías Renovables Marinas
G1081/G1108 Termodinámica y Mecánica de Fluidos

• **39/11/2016:**

Aprobar las modificaciones del Reglamento de Prácticas de la ETS de Náutica (Ver AnexoI)

• **40/11/2016:**

Aprobar las modificaciones de la “Normativa para la expedición de Certificados de Cursos de especialidad marítima” (Ver Anexo II)

• **41/11/2016:**

Nombrar la Junta electoral siguiente:

Miembros natos:

Presidente:

D. José Ramón San Cristóbal Mateo

Secretaria:

D.^a Margarita Bahamonde Antón

Delegado de alumnos:

D.^a María Ruiz Pereda

Miembros electos:

D. Julio Barros Guadalupe (PDI)

D. Tomás Martín Hernández (PDI)

D.^a Emma Díaz Ruiz de Navamuel(PDI)

D.^a Elda Poo González (PAS)

D. Roque Sainz de la Maza Canales(Alumno)

Acuerdos tomados en la Comisión Permanente de la Junta de Escuela de 13 de Diciembre de 2016:

42/12/2016:

Aprobar los precios públicos del Servicio de Reprografía de la ETS de Náutica para el año 2017:

SERVICIO DE REPROGRAFIA 2017	Precio €
Fotocopia B/N	0,04

Fotocopia B/N papel especial 100 grs.	0,06
Fotocopia color papel de 100 grs.	0,22
Impresión color	0,20
ENCUADERNACIÓN	
Encuadernación Normal	1,80
Tapas duras sueltas	0,68
Encuadernación tapas presión	4,50
Portada de plástico transparente	0,30
Portada trasera negra	0,40
Espiral	1,10
Papel especial y cartulina b/n	0,15
Papel especial y cartulina color	0,31
ENCUADERNACIÓN GUAFLEX	
Carpeta, tornillos y separadores	20,00
Fundas de Planos	0,25
Pegatina metalizada portada	1,25
TRANSPARENCIAS	
Transparencias B/N	0,60
Transparencias color	0,75
PAQUETE DIN-A4	4,00
ESCANEADO	0,20
PLASTIFICADO EN DINA4	1,50
PLASTIFICADO EN DINA3	2,50

43/12/2016:

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2016 /2017:

G1044/G1104/G1075 Seguridad Marítima I (G-NAUTICA-GMARITIMA-GMARINA)

G1057 Seguridad Marítima II (G-NAUTICA)

G1069 Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (G-NAUTICA)

44/12/2016:

Fijar la fecha de 22 de Junio de 2016 para la realización de la última prueba del Proyecto Fin de Carrera de la titulación Ingeniero Técnico Naval Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.

45/12/2016:

Aprobar el listado de asignaturas que deberán ser cursadas obligatoriamente en la UC por aquellos alumnos de la E.T.S. de Náutica que participen en las convocatorias ERAMUS:

Asignaturas que deberán ser cursadas obligatoriamente en la UC, ya que incluyen en sus programas contenidos expresos para la expedición de certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional:

Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo:

- Química. [5, 10, 11, 12, 13, 14]
- Física II. [10, 11, 12, 13, 14]
- Seguridad Marítima I. [1, 2, 10, 11, 12, 13, 14, 15]
- Seguridad Marítima II. [3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15]
- Formación Sanitaria y Calidad. [2, 6, 10, 11, 12, 13, 14]
- Radiocomunicaciones. [8, 9]
- Navegación III. [16, 17]
- Navegación IV. [16, 17]
- Navegación V. [16, 17]
- Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Optativa). [7]

Grado en Ingeniería Marina:

- Química. [5, 10, 11, 12, 13, 14]
- Física II. [10, 11, 12, 13, 14]
- Seguridad Marítima I. [1, 2, 10, 11, 12, 13, 14, 15]
- Seguridad Marítima II (complemento de formación). [3, 4, 5, 15]
- Formación Sanitaria y Calidad. [2, 6, 10, 11, 12, 13, 14]
- Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Optativa o complemento de formación). [7]

Grado en Ingeniería Marítima:

- Seguridad Marítima I. [1]
- Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Optativa o complemento de formación). [7]

Asignaturas en las que el profesor responsable indicará si los estudios Erasmus se adecuan a los certificados que se pretendan obtener:

Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo:

- Meteorología Náutica y Oceanografía. [8]
- Prácticas de Embarque I o competencia verificada en el Libro de Formación. [8]
- Teoría del Buque y Construcción Naval I. [10, 11, 12, 13, 14]
- Teoría del Buque y Construcción Naval II. [11, 12, 13, 14]
- Sistemas Auxiliares. [10, 11, 12, 13, 14]
- Carga y Estiba. [10, 11, 12, 13, 14]
- Inglés Técnico Marítimo. [15]

Grado en Ingeniería Marina:

- Teoría del Buque y Construcción Naval I. [10, 11, 12, 13, 14]
- Sistemas Auxiliares. [10, 11, 12, 13, 14]
- Termodinámica y Mecánica de Fluidos. [10, 11, 12, 13, 14]
- Generadores de Vapor y transmisión del Calor. [10, 11, 12, 13, 14]
- Refrigeración y Transportes Especiales. [10, 11, 12, 13, 14]



E.T.S. de Náutica

- Inglés Técnico Marítimo. [15]

Certificados de especialidad a los que afectan las asignaturas:

- [1] Formación Básica en Protección Marítima.
- [2] Formación Básica en Seguridad.
- [3] Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate No Rápidos.
- [4] Botes de Rescate Rápidos.
- [5] Avanzado de Lucha Contra incendios.
- [6] Formación Sanitaria (Primeros Auxilios y Cuidados Médicos).
- [7] Oficial de la Compañía para la Protección Marítima (con el que posteriormente un titulado profesional de la Marina Mercante podrá expedir el de Oficial de Protección del Buque).
- [8] Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.
- [9] Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.
- [10] Formación Básica para Operaciones de Carga de Petroleros y Quimiqueros.
- [11] Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros.
- [12] Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros.
- [13] Formación Básica para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado.
- [14] Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado.
- [15] Buques de Pasaje.
- [16] ARPA.
- [17] ECDIS.

Acuerdos tomados en la Junta de Escuela de 18 de enero de 2017:

- **1/01/2017:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:

- Acta de la sesión de Junta de Escuela de 26 de noviembre de 2016.
- Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 13 de diciembre de 2016

- **2/01/2017:**

Nombrar la Junta electoral para convocar elecciones a director del centro:

Presidente:

D. Alfredo Trueba Ruiz

D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa (suplente)

Por el Sector de Profesorado:

D. Félix Otero González



E.T.S. de Náutica

D. Carlos Ángel Pérez Labajos (suplente)

Por el Sector del PAS:

D.^a Margarita Bahamonde Antón

D.^a Elda Poo González (suplente)

Por el Sector de Alumnos:

D. Alberto Miera Zubizarreta

D. Roque Sainz de la Maza Canales (suplente)

Acuerdos tomados en la Junta de Escuela de 1 de marzo de 2017:

• **3/03/2017:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior:

- Acta de la sesión de Junta de Escuela de 18 de enero de 2017.

• **4/3/2017:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2016 /2017:

G1114 Motores de Combustión Interna II (G-MARITIMA)

G1086 Motores de Combustión Interna II (G-MARINA)

G451 Química (G-NAUTICA)

G450 Química (G-MARINA)

G314 Química (G-MARITIMA)

G1088 Regulación y propulsión Eléctrica (G-MARINA)

G1116 Regulación y propulsión Eléctrica (G-MARITIMA)

G1108 Termodinámica y Mecánica de Fluidos (G-MARITIMA)

G1081 Termodinámica y Mecánica de Fluidos (G-MARINA)

• **5/3/2017:**

Informar favorablemente la solicitud del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Energética de *venia docendi* de D.^a PAULA LAMO ANUARBE, Contratada de Investigación (Proyecto RTC-2015-4176-3), con objeto de impartir docencia en las siguientes asignaturas :

G1108 Termodinámica y Mecánica de Fluidos (G-MARITIMA)



E.T.S. de Náutica

G1081 Termodinámica y Mecánica de Fluidos (G-MARINA)

- **6/03/2017:**

Difundir el Informe Final del SGIC (Sistema de Garantía Interno de Calidad) de las titulaciones del centro y ratificar el plan de mejoras para el curso 2016/2017. (Ver Anexo I)

- **7/03/2017:**

Nombrar la Comisión Permanente de Junta de Escuela;

MIEMBROS NATOS:

Director: D. José Ramón San Cristóbal Mateo

Delegado de Alumnos: D.^a María Ruiz Pereda (elecciones 2016)

Administradora: D.^a Margarita Bahamonde Antón

MIEMBROS ELECTOS (3 profesores/1 alumno/1 PAS):

D. José María Herrera Muro

D. Félix Otero González

D.^a Belén Río Calonge

D. Roque Sainz de la Maza Canales (elecciones 2016)

- **8/03/2017:**

Aprobar la nueva composición de las Comisiones del SGIC del centro:

Composición de la Comisión de Calidad de la Titulación de Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima

Ana Alegría de la Colina	Coord. programas prácticas externas/Profesora senior del Máster
Pendiente	Coordinador de las titulaciones
Alberto Coz Fernández	Coordinador programa movilidad
Francisco José Sánchez Díaz de la Campa	Profesor senior del Grado (Presidente)
Ernesto Madariaga Domínguez	Profesor junior del Grado

Pedro Laborda Ortiz	Profesor junior del Máster
Elda Poo González	PAS
M. ^a Teresa de la Fuente Royano	Técnico de Organización y Calidad - Secretaria
Alberto Villa Berasategui	Estudiante egresado
Antonio Ferriol Hernández	Estudiante matriculado de Grado
Beatriz Torre Aparicio	Estudiante matriculado de Máster

Composición de la Comisión de Calidad del Centro de la E.T.S. DE NÁUTICA

José Ramón San Cristóbal Mateo	Director de la Escuela (Presidente)
Francisco José Sánchez Díaz de la Campa	Presidente de la Comisión de Calidad de Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.
M. ^a Victoria Biezma Moraleda	Presidente de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de Grado en Ingeniería Marina y Grado en Ingeniería Marítima y Máster en Ingeniería Marina
Pendiente	Responsable de la titulación de Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y Máster en Ingeniería Náutica
Iván Martínez García	Responsable de la titulación de Grado en Ingeniería Marina y Grado en Ingeniería Marítima
Alfredo Trueba Ruiz	Responsable titulación Máster en Ingeniería Marina
M. ^a Teresa de la Fuente Royano	Técnico de Calidad – (Secretaria)
Margarita Bahamonde Antón	PAS
María Ruiz Pereda	Alumna (Delegada de estudiantes de la

	Escuela)
Ignacio Chamizo de la Concha	Estudiante egresado

Composición de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de Grado en Ingeniería Marina y Grado en Ingeniería Marítima

Ana Alegría de la Colina	Coord. programas prácticas externas /Profesora senior del Máster
Iván Martínez García	Coord. Titulaciones de Grado
Alfredo Trueba Ruiz	Coord. Titulación Máster – profesor junior del Máster
Alberto Coz Fernández	Coord. programa movilidad / Profesor senior de los Grados
Miguel Ángel Andrés Roiz	Profesor junior de los Grados
M ^a Victoria Biezma Moraleda	Profesora (Presidenta)
M. ^a Teresa de la Fuente Royano	Técnico de Organización y Calidad – (Secretaria)
Juana M. ^a Gutiérrez Gándara	PAS
Ignacio Chamizo de la Concha	Estudiante egresado de Grado
Ion Placinta	Estudiante matriculado del Grado
José Miguel Belarra Anero	Estudiante matriculado del Máster

Acuerdos tomados en la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 8 de marzo de 2017:

9/3/2017:

Nombrar a D. Antonio Trueba Cortés Presidente de la Comisión de Calidad de la Titulación de Náutica y Transporte Marítimo y Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima, quedando su constitución como sigue:

Ana Alegría de la Colina	Coord. programas prácticas externas/Profesora
--------------------------	---



E.T.S. de Náutica

	senior del Máster
Francisco José Sánchez Díaz de la Campa	Coordinador de las titulaciones
Alberto Coz Fernández	Coordinador programa movilidad
Antonio Trueba Cortés	Profesor senior del Grado (Presidente)
Ernesto Madariaga Domínguez	Profesor junior del Grado
Pedro Laborda Ortiz	Profesor junior del Máster
Elda Poo González	PAS
M. ^a Teresa de la Fuente Royano	Técnico de Calidad - Secretaria
Alberto Villa Berasategui	Estudiante egresado
Antonio Ferriol Hernández	Estudiante matriculado de Grado
Beatriz Torre Aparicio	Estudiante matriculado de Máster

10/03/2017:

Nombrar a D. Carlos Ángel Pérez Labajos miembro de la Comisión de Postgrado, quedando su constitución como sigue:

El director: José Ramón San Cristóbal Mateo

Coordinador del Máster en Ingeniería Marina: Alfredo Trueba Ruiz

Coordinador del Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima: D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa

Profesor del Máster en Ingeniería Marina: Félix Otero González

Profesor del Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima: Carlos Ángel Pérez Labajos.

11/03/2017:

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2016 /2017:

G1100 Automatización (G-MARITIMA)

G1072 Automatización (G-MARINA)

G1041 Automatización (G-MARINA)



E.T.S. de Náutica

Acuerdos tomados en la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 6 de abril de 2017:

12/04/2017:

Aprobar la propuesta de programas de cursos de formación continua para el curso 2017/2018, según calendarios anexos.

CURSOS DE CERTIFICADOS DE ESPECIALIDAD Y REVALIDACIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

CURSO 2017/2018

OCTUBRE 2017

Revalidación de Tarjetas Profesionales on line

220 €

Pre-inscripción	2 al 5 de octubre
Selección	6 de octubre
Matrícula	9 y 10 de octubre
Curso	16 al 27 de octubre de 2017

ECDIS

575 €

Pre-inscripción	6 a 9 de octubre
Selección	10 de octubre
Matrícula	11 - 13 de octubre
Curso	16 a 27 de octubre de 2017

NOVIEMBRE 2017

Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado (Revalidación)

70€

Pre-inscripción	30 de octubre a 5 de noviembre
Selección	6 de noviembre
Matrícula	7 y 8 de noviembre
Curso	13 de noviembre de 2017

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

55€

Pre-inscripción	30 de octubre a 5 de noviembre
Selección	6 de noviembre
Matrícula	7 y 8 de noviembre



E.T.S. de Náutica

Curso	14 de noviembre de 2017
-------	--------------------------------

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado (Revalidación)

55€

Pre-inscripción	30 de octubre a 5 de noviembre
Selección	6 de noviembre
Matrícula	7 y 8 de noviembre
Curso	15 de noviembre de 2017

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

55€

Pre-inscripción	30 de octubre a 5 de noviembre
Selección	6 de noviembre
Matrícula	7 y 8 de noviembre
Curso	16 de noviembre de 2017

Buques de Pasaje (Actualización)

55€

Pre-inscripción	30 de octubre a 5 de noviembre
Selección	6 de noviembre
Matrícula	7 y 8 de noviembre
Curso	17 de noviembre de 2017

ARPA

385 €

Pre-inscripción	11 al 14 de noviembre
Selección	15 de noviembre
Matrícula	16 y 17 de noviembre
Curso	20 al 24 de noviembre de 2017

DICIEMBRE 2017

ECDIS

575 €

Pre-inscripción	27 de noviembre al 3 de diciembre
Selección	4 de diciembre
Matrícula	5-8 de diciembre
Curso	11 a 22 de diciembre de 2017

ENERO 2018/ FEBRERO 2018

**OCPM
(OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA)**

330 €

Pre-inscripción	4 al 9 de enero
Selección	10 de enero
Matrícula	11 y 12 de enero
Curso	15 a 19 de enero de 2018

575 €

ECDIS

Pre-inscripción	18 al 22 de enero
Selección	23 de enero
Matrícula	24 y 26 de enero
Curso	29 de enero a 9 de febrero de 2018

Revalidación de Tarjetas Profesionales - on line

220 €

Pre-inscripción	2 al 6 de febrero
Selección	7 de febrero
Matrícula	8 y 9 de febrero
Curso	12 al 23 de febrero de 2018

**Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y
Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado
(Revalidación)**

70€

Pre-inscripción	10 a 13 de febrero
Selección	14 de febrero
Matrícula	15 y 16 de febrero
Curso	19 de febrero de 2018

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

55€

Pre-inscripción	10 a 13 de febrero
Selección	14 de febrero
Matrícula	15 y 16 de febrero
Curso	20 de febrero de 2018

**Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de
Gas Licuado (Revalidación)**

55€

Pre-inscripción	10 a 13 de febrero
Selección	14 de febrero
Matrícula	15 y 16 de febrero
Curso	21 de febrero de 2018

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

55€

Pre-inscripción	10 a 13 de febrero
Selección	14 de febrero



E.T.S. de Náutica

Matrícula	15 y 16 de febrero
Curso	22 de febrero de 2018

Buques de Pasaje (Revalidación)

55€

Pre-inscripción	10 a 13 de febrero
Selección	14 de febrero
Matrícula	15 y 16 de febrero
Curso	23 de febrero de 2018

MARZO 2018

Buques de Pasaje (Curso Completo)

350 €

Pre-inscripción	24 a 27 de febrero
Selección	28 de febrero
Matrícula	1 y 2 de marzo
Curso	Del 5 al 9 de marzo de 2018

ARPA

385 €

Pre-inscripción	12 al 13 de marzo
Selección	14 de marzo
Matrícula	15 y 16 de marzo
Curso	Del 19 al 23 de marzo de 2018

ABRIL 2018

ECDIS

(USO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA ELECTRÓNICA)

575 €

Pre-inscripción	7 a 10 de abril
Selección	11 de abril
Matrícula	12 y 13 de abril
Curso	Del 16 de al 27 de abril de 2018

ABRIL/MAYO 2018

OCPM

(OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA)

330 €

Pre-inscripción	21 a 24 de Abril
Selección	25 de Abril
Matrícula	26 y 27 de Abril
Curso	Del 30 de abril al 4 de mayo de 2018

BUQUES DE PASAJE (CURSO COMPLETO)

350 €

Pre-inscripción	28 de abril a 1 de mayo
-----------------	-------------------------



E.T.S. de Náutica

Selección	2 de mayo
Matrícula	3 y 4 de mayo
Curso	Del 7 al 11 de mayo de 2018

MAYO/JUNIO 2016

Revalidación de Tarjetas Profesionales (on line)

220 €

Pre-inscripción	12 a 15 de mayo
Selección	16 de mayo
Matrícula	17 y 18 de mayo
Curso	21 de mayo al 1 de Junio de 2018

JUNIO 2018

**Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y
Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado
(Revalidación)**

70 €

Pre-inscripción	26 a 29 de mayo
Selección	30 de mayo
Matrícula	31 de mayo y 1 de junio
Curso	4 de Junio de 2018

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

55 €

Pre-inscripción	26 a 29 de mayo
Selección	30 de mayo
Matrícula	31 de mayo y 1 de junio
Curso	5 de Junio de 2018

**Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de
Gas Licuado (Revalidación)**

55 €

Pre-inscripción	26 a 29 de mayo
Selección	30 de mayo
Matrícula	31 de mayo y 1 de junio
Curso	6 de Junio de 2018

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

55 €

Pre-inscripción	26 a 29 de mayo
Selección	30 de mayo
Matrícula	31 de mayo y 1 de junio
Curso	7 de Junio de 2018

55 €

Buques de Pasaje (Revalidación)

Pre-inscripción	26 a 29 de mayo
-----------------	-----------------



E.T.S. de Náutica

Selección	30 de mayo
Matrícula	31 de mayo y 1 de junio
Curso	8 de Junio de 2018

ECDIS
(USO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA ELECTRÓNICA)

575 €

Pre-inscripción	9 al 12 de junio
Selección	13 de junio
Matrícula	14 y 15 de junio
Curso	Del 18 al 29 de junio de 2018

Acuerdos tomados en la Junta de Escuela de 16 de mayo de 2017:

• **13/05/2017:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:

- Acta de la sesión de Junta de Escuela de 1 de marzo de 2017.
- Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 8 de marzo de 2017.
- Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 6 de Abril de 2017.

• **14/05/2017:**

Aprobar la propuesta del Plan Docente 2017/2018 enviada por todos los departamentos que imparten docencia en la Escuela.

• **15/05/2017:**

Informar favorablemente la solicitud del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Energética de *venia docendi* de D.^a PAULA LAMO ANUARBE, Contratada de Investigación (Proyecto RTC-2015-4176-3), con objeto de impartir docencia conjunta en las siguientes asignaturas (2 créditos) :

G1108 Termodinámica y Mecánica de Fluidos (G-MARITIMA)

G1081 Termodinámica y Mecánica de Fluidos (G-MARINA)

• **16/05/2017:**



E.T.S. de Náutica

Informar favorablemente la solicitud del Departamento de Ingeniería Informática y Electrónica de *venia docendi* de D.^a PAULA LAMO ANUARBE, Contratada de Investigación (Proyecto RTC-2015-4176-3), con objeto de impartir docencia en las siguientes asignaturas :

G1124 Ingenierías Renovables Marinas (G-MARITIMA) – 2 créditos

- **17/05/2017:**

Convocar desde la dirección la Comisión abierta encargada de confeccionar las tablas de reconocimientos de créditos entre las antiguas titulaciones y el Grado en Ingeniería Marítima y entre las titulaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena (Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos) y las del Grado en Marina. Fecha: principios de junio de 2017.

Acuerdos tomados en la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 24 de mayo de 2017:

- **18/05/2017:**

Aprobar las Guías Docentes del Plan Docente Anual 2017/2018.

Acuerdos tomados en la Junta de Escuela de 22 de Junio de 2017:

- **19/06/2017:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:

- Acta de la sesión de Junta de Escuela de 16 de mayo de 2017.
- Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 24 de mayo de 2017.

- **20/06/2017:**

Informar favorablemente la solicitud del Departamento de Ciencia e Ingeniería del Terreno y los Materiales de “*venia docendi*” de D.^a SORAYA DIEGO CAVIA, Contratada de Investigación de la Fundación Leonardo Torres Quevedo, con objeto de impartir 2 horas de prácticas de laboratorio en las siguientes asignaturas:

G1082 Materiales y Tecnología Mecánica (G-MARINA) – 2 horas de laboratorio

G1109 Materiales y Tecnología Mecánica (G-MARITIMA) – 2 horas de laboratorio



E.T.S. de Náutica

- **21/06/2017:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2016/2017 y 2017/18:

G1066 Negocio Marítimo (G-NAUTICA)

M1482 Gestión de Fletamentos Marítimos (M1-NAUTICA)

M1484 Gestión de Actividades Marítimo Portuarias (M1-NAUTICA)

- **22/06/2017:**

Aprobar los horarios y las fechas de exámenes del curso académico 2017/2018

Acuerdos tomados en la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 7 de Julio de 2017:

- **23/07/2017:**

Informar favorablemente la Propuesta de perfil y tribunal de una plaza de Profesor Titular Universidad, Área de Máquinas y Motores Térmicos, aprobada en la oferta de empleo 2016, que a continuación se detalla:

Perfil docente:

Materia Mecánica de Fluidos y Termodinámica, Grado en Ingeniería Marítima.

Materia Ampliación de Termofluidos, Grado en Ingeniería Mecánica

Materia Electroenergética. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Perfil investigador: Eficiencia energética en Sistemas y Equipos Energéticos.

Comisión Titular:

Presidente:

Vocal: Alfredo Ortiz Fernández. P.T.U. Universidad de Cantabria

Vocal: Francisco Javier Azcondo Sánchez, C.U. Universidad de Cantabria

Vocal: Luis María López González, C.U. Universidad de La Rioja

Vocal: Eduardo Montero García. C.E.U. Universidad de Burgos

Comisión Suplente:

Presidente:

Vocal: Juan Cardona Pardo. P.T.U. Universidad de Cantabria

Vocal: Ramon Ignacio Diego García. P.T.U. Universidad de Cantabria

Vocal: Manuel Celso Juárez Castello, C.E.U. Universidad de La Rioja

Vocal: Femando Aguilar Romero, P.T.U. Universidad de Burgos

Acuerdos tomados en la Junta de Escuela de 5 de Octubre de 2017:



E.T.S. de Náutica

- **24/10/2017:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:

- Acta de la sesión de Junta de Escuela de 22 de Junio de 2017.
- Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 7 de Julio de 2017.

- **25/10/2017:**

Aprobar el calendario de exámenes para finalizar estudios (2017/2018) – Ver Anexo I (página web)

- **26/10/2017:**

Aprobar las convocatorias de los Trabajos Fin de Grado y de Fin de Master (2017/2018) – Ver Anexo II y III (página web)

- **27/10/2017:**

Aprobar el Calendario de las Pruebas de Idoneidad profesional para la obtención de las titulaciones profesionales de la Dirección General de la Marina Mercante, curso 2017-2018 - Ver Anexo IV (página web)

- **28/10/2017:**

Fijar para el día 13 de Abril de 2018, viernes, el día de la celebración del patrón del centro, San Telmo.

- **29/10/2017:**

Aprobar las siguientes modificaciones en el Reglamento de los TFGs y TFM:

1. Los trabajos sobre el estado del arte deberán basarse en un número mínimo de referencias suficiente con el tema a tratar, realizando el alumno una lectura crítica de las mismas y presentando unas conclusiones originales (SOLO PARA EL TFG).
2. Incluir en el documento de autorización de defensa del TFG/TFM la valoración numérica que el tutor del trabajo considera que dicho trabajo debe tener.

- **30/10/2017:**

Nombrar como coordinador del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo a Iván Martínez García.

- **31/10/2017:**

Aprobar la Propuesta de Viaje de Prácticas de alumnos para el curso 2017/2018.

Acuerdos tomados en la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 23 de Noviembre de 2017:

- **32/11/2017:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2017/18:

- G1081 Termodinámica y Mecánica de Fluidos (G-MARINA)
- G1108 Termodinámica y Mecánica de Fluidos
- G1123 Mecánica de Fluidos II (G-MARITIMA)
- G434 Empresas (G-MARINA)
- G318 Empresas (G-MARITIMA)
- G435 Empresas (G-NAUTICA)
- G1104 Seguridad Marítima I (G-MARITIMA)
- G1085 Motores de Combustión Interna I (G-MARINA)
- G1113 Motores de Combustión Interna I (G-MARITIMA)
- G1050 Navegación II (G-NAUTICA)
- G1066 Negocio Marítimo (G-NAUTICA)
- G1075 Seguridad Marítima I (G-MARINA)
- G1044 Seguridad Marítima I (G-NAUTICA)
- G1057 Seguridad Marítima II (G-NAUTICA)
- M1484 Gestión de Actividades Marítimo Portuarias (M1-NAUTICA)
- M1490 Sistemas de Conducción (M1-MARINA)

- **33/11/2017:**

Aprobar los precios públicos del Servicio de Reprografía de la ETS de Náutica para el año 2018:

SERVICIO DE REPROGRAFIA 2018	Precio €
Fotocopia B/N	0,04

Fotocopia B/N papel especial 100 grs.	0,06
Fotocopia color papel de 100 grs.	0,22
Impresión color	0,20
ENCUADERNACIÓN	
Encuadernación Normal	1,80
Tapas duras sueltas	0,68
Encuadernación tapas presión	4,50
Portada de plástico transparente	0,30
Portada trasera negra	0,40
Espiral	1,10
Papel especial y cartulina b/n	0,15
Papel especial y cartulina color	0,31
ENCUADERNACIÓN GUAFLEX	
Carpeta, tornillos y separadores	20,00
Fundas de Planos	0,25
Pegatina metalizada portada	1,25
TRANSPARENCIAS	
Transparencias B/N	0,60
Transparencias color	0,75
PAQUETE DIN-A4	4,00
ESCANEADO	0,20
PLASTIFICADO EN DINA4	1,50
PLASTIFICADO EN DINA3	2,50

- **34/11/2017:**

Aprobar los precios públicos de entrada al Planetario para el año 2018:

ENTRADA PLANETARIO -	Precio €
	1,5 €
Observaciones: Grupos escolares exentos profesores	

- **35/11/2017:**

Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Calidad de la Titulación de Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima por haber causado baja los anteriores:

D. Álvaro Herrero Martínez	Profesor Junior del Máster
D. Jesús González Bustio	Estudiante matriculado de Máster

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de 18 de Enero de 2018:

- **01/01/2018:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:

- Acta de la sesión de Junta de Escuela de 5 de octubre de 2017.
- Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 23 de Noviembre de 2017.

• **02/01/2018:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2017/2018:

- G443 Informática (G-NAUTICA)
- G315 Informática (G-MARITIMA)
- G442 Informática (G-MARINA)

- G1306 Dinámica de Estructuras Marinas. Ruido y vibraciones en buques (G-MARINA)
- G1103 Mecánica y Resistencia de Materiales (G-MARITIMA)
- G1080 Mecánica y Resistencia de Materiales (G-MARINA)

- G1123 Mecánica de Fluidos (G-MARITIMA)

- G1101 Electrónica (G-MARITIMA)
- G1073 Electrónica (G-MARINA)
- G1042 Electrónica (G-NAUTICA)

• **03/01/2018:**

Presentar el Informe Final del SGIC (Sistema de Garantía Interno de Calidad) de las titulaciones del centro y ratificar el plan de mejoras para el curso 2017/2018. (Ver Anexo I)

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 15 de Marzo de 2018:

04/03/2018:

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2017 /2018:

- G438 Física I (G-NAUTICA)
- G439 Física I (G-MARITIMA)



E.T.S. de Náutica

- G312 Física I (G-MARINA)
- G1100 Automatización (G-MARITIMA)
- G1041 Automatización (G-NAUTICA)
- G1072 Automatización (G-MARINA)
-
- G1088 Regulación y Propulsión Eléctrica (G-MARINA)
- G1116 Regulación y Propulsión Eléctrica (G-MARITIMA)

05/03/2018:

Aprobar la propuesta de programas de cursos de formación continua de Títulos Propios para el curso 2018/2019:

CURSOS DE CERTIFICADOS DE ESPECIALIDAD Y REVALIDACIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

CURSO 2018/2019

OCTUBRE 2018

Revalidación de Tarjetas Profesionales on line

220 €

Pre-inscripción	5 a 8 de octubre
Selección	9 de octubre
Matrícula	10 - 11 de octubre
Curso	15 al 26 de octubre de 2018

ECDIS

575 €

Pre-inscripción	5 a 8 de octubre
Selección	9 de octubre
Matrícula	10 - 11 de octubre
Curso	15 a 19 de octubre de 2018

NOVIEMBRE 2018

Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado (Revalidación)

70€

Pre-inscripción	29 de octubre a 4 de noviembre
Selección	5 de noviembre
Matrícula	6 y 7 de noviembre
Curso	12 de noviembre de 2018

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

55€

Pre-inscripción	29 de octubre a 4 de noviembre
Selección	5 de noviembre
Matrícula	6 y 8 de noviembre
Curso	13 de noviembre de 2018

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado (Revalidación)

55€

Pre-inscripción	29 de octubre a 4 de noviembre
Selección	5 de noviembre
Matrícula	6 y 8 de noviembre
Curso	14 de noviembre de 2018

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

55€

Pre-inscripción	29 de octubre a 4 de noviembre
Selección	5 de noviembre
Matrícula	6 y 8 de noviembre
Curso	15 de noviembre de 2018

Buques de Pasaje (Actualización)

55€

Pre-inscripción	29 de octubre a 4 de noviembre
Selección	5 de noviembre
Matrícula	6 y 8 de noviembre
Curso	16 de noviembre de 2018

Operador General GMDSS (Revalidación)

240 €

Pre-inscripción	29 de octubre a 4 de noviembre
Selección	5 de noviembre
Matrícula	6 y 8 de noviembre
Curso	12 a 16 de noviembre de 2018

ARPA

385 €

Pre-inscripción	10 al 13 de noviembre
Selección	14 de noviembre
Matrícula	15 y 16 de noviembre
Curso	19 al 23 de noviembre de 2018

DICIEMBRE 2018

ECDIS

575 €

Pre-inscripción	26 de noviembre al 2 de diciembre
Selección	3 de diciembre
Matrícula	4-7 de diciembre

Curso	10 a 14 de diciembre de 2018
-------	------------------------------

ENERO 2019/ FEBRERO 2019

**BPM
(BÁSICO EN PROTECCIÓN MARÍTIMA)**

150 €

Pre-inscripción	3 al 8 de enero
Selección	9 de enero
Matrícula	10 y 11 de enero
Curso	14 y 15 de enero de 2019

ECDIS

575 €

Pre-inscripción	17 al 21 de enero
Selección	22 de enero
Matrícula	23 y 25 de enero
Curso	28 de enero a 1 de febrero de 2019

Revalidación de Tarjetas Profesionales - on line

220 €

Pre-inscripción	1 al 5 de febrero
Selección	6 de febrero
Matrícula	7 y 8 de febrero
Curso	11 al 22 de febrero de 2019

**Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y
Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado
(Revalidación)**

70€

Pre-inscripción	9 a 12 de febrero
Selección	13 de febrero
Matrícula	14 y 15 de febrero
Curso	18 de febrero de 2019

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

55€

Pre-inscripción	9 a 12 de febrero
Selección	13 de febrero
Matrícula	14 y 15 de febrero
Curso	19 de febrero de 2019

**Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de
Gas Licuado (Revalidación)**

55€

Pre-inscripción	9 a 12 de febrero
Selección	13 de febrero
Matrícula	14 y 15 de febrero
Curso	20 de febrero de 2019



E.T.S. de Náutica

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

55€

Pre-inscripción	9 a 12 de febrero
Selección	13 de febrero
Matrícula	14 y 15 de febrero
Curso	21 de febrero de 2019

Buques de Pasaje (Revalidación)

55€

Pre-inscripción	9 a 12 de febrero
Selección	13 de febrero
Matrícula	14 y 15 de febrero
Curso	22 de febrero de 2019

MARZO 2019

ECDIS

(USO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA ELECTRÓNICA)

575 €

Pre-inscripción	23 a 26 de febrero
Selección	27 de febrero
Matrícula	28 de febrero y 1 de marzo
Curso	Del 4 al 8 de marzo de 2019

ARPA

385 €

Pre-inscripción	11 al 12 de marzo
Selección	13 de marzo
Matrícula	14 y 15 de marzo
Curso	Del 18 al 22 de marzo de 2019

ABRIL 2019

BPM

(BÁSICO EN PROTECCIÓN MARÍTIMA)

150 €

Pre-inscripción	29 de marzo a 2 de abril
Selección	3 de abril
Matrícula	4 y 5 de abril
Curso	8 y 9 de abril de 2019

MAYO 2019

OCPM

(OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA)

330 €

Pre-inscripción	26 a 29 de Abril
-----------------	------------------



E.T.S. de Náutica

Selección	30 de Abril
Matrícula	2 y 3 de Mayo
Curso	Del 6 al 10 de mayo de 2019

BUQUES DE PASAJE (CURSO COMPLETO)

350 €

Pre-inscripción	4 a 7 de mayo
Selección	8 de mayo
Matrícula	9 y 10 de mayo
Curso	Del 13 al 17 de mayo de 2019

Revalidación de Tarjetas Profesionales (on line)

220 €

Pre-inscripción	11 a 14 de mayo
Selección	15 de mayo
Matrícula	16 y 17 de mayo
Curso	20 al 31 de Mayo de 2019

JUNIO 2019

Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y
Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado
(Revalidación)

70 €

Pre-inscripción	25 a 28 de mayo
Selección	29 de mayo
Matrícula	30 y 31 de mayo
Curso	3 de Junio de 2019

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

55 €

Pre-inscripción	25 a 28 de mayo
Selección	29 de mayo
Matrícula	30 y 31 de mayo
Curso	4 de Junio de 2019

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de
Gas Licuado (Revalidación)

55 €

Pre-inscripción	25 a 28 de mayo
Selección	29 de mayo
Matrícula	30 y 31 de mayo
Curso	5 de Junio de 2019

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

55 €

Pre-inscripción	25 a 28 de mayo
Selección	29 de mayo
Matrícula	30 y 31 de mayo



E.T.S. de Náutica

Curso	6 de Junio de 2019
-------	--------------------

55 € Buques de Pasaje (Revalidación)

Pre-inscripción	25 a 28 de mayo
Selección	29 de mayo
Matrícula	30 y 31 de mayo
Curso	7 de Junio de 2019

ECDIS

(USO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA ELECTRÓNICA)

575 €

Pre-inscripción	8 al 11 de junio
Selección	12 de junio
Matrícula	13 y 14 de junio
Curso	Del 17 al 21 de junio de 2019

Acuerdos tomados en Junta de Escuela celebrada el 15 de mayo de 2018 :

- **6/05/2018:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:

- Acta de la sesión de Junta de Escuela de 18 de enero de 2018 con las nuevas modificaciones.
- Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 15 de marzo de 2018.

- **7/05/2018:**

Aprobar la propuesta del Plan Docente 2018/2019 enviada por todos los departamentos que imparten docencia en la Escuela.

- **8/05/2018:**

Aprobar la modificación del Reglamento del Trabajo Fin de Grado (Ver Anexo II)

- **9/05/2018:**

Aprobar la modificación del Reglamento del Trabajo Fin de Máster (Ver Anexo III)

- **10/05/2018:**

Aprobar la fecha de la festividad del patrón del centro, San Telmo, para el año 2019: 12 de Abril de 2019.



E.T.S. de Náutica

Acuerdos tomados en Comisión Permanente de Junta de Escuela de fecha 21 de Junio de 2018

11/06/2018:

Aprobar las solicitudes de *venia docendi* de D. Jerónimo Delgado Morcillo y D. Luis Javier Martínez Rodríguez, para el curso 2018/2019, asignatura de docencia conjunta *Habilidades, Valores y Competencias transversales*, códigos: G1740,G1741 y G1742.

12/06/2018:

Aprobar los horarios del curso 2018/2019 con la indicación de que se realizará un ajuste para la asignatura de Seguridad Marítima I en el segundo curso segundo cuatrimestre.

13/06/2018:

Aprobar las fechas de exámenes con el matiz de tratar con el profesor sobre la continuidad en grupos por la tarde y al día siguiente para la asignatura de Informática.

Acuerdos tomados en sesión extraordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 18 de Julio de 2018:

• 14/07/2018:

Informar favorablemente la propuesta del perfil y tribunal de 1 PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD en el área de conocimiento de CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA aprobados por el Departamento de Ciencia e Ingeniería del Terreno y de los Materiales perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2018 según se describe:

PERFIL Docente: Asignaturas del área de conocimiento en los grados de Ingeniería Marina y Marítima y en el Máster Interuniversitario de Nuevos Materiales.

PERFIL Investigador: Deterioro y Corrosión Materiales. Corrosión marina y sectores gasero-petroquímico. Aceros .Bronces. Análisis de Fallos.

COMISIÓN:

COMISIÓN TITULAR

Presidente: a designar por el Rector

Vocal: D. JUAN CARLOS SUÁREZ BERMEJO. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: D.ª MARIA DOLORES SALVADOR MOYÁ. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ TRUJILLO. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: D. JOSÉ YGNACIO PASTOR CAÑO. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

COMISIÓN SUPLENTE



E.T.S. de Náutica

Presidente: a designar por el Rector

Vocal: D. DIEGO ALEJANDRO MORENO GÓMEZ. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: D.^a ANTONIA PAJARES VICENTE. Catedrático de Universidad. Universidad de Extremadura.

Vocal: D. FRANCISCO JAVIER VELASCO LÓPEZ. Catedrático de Universidad. Universidad Carlos III.

Vocal: D.^a MARIA VICTORIA UTRILLA ESTEBAN. Catedrático de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos I.

• **15/07/2018:**

Informar favorablemente la propuesta del perfil y tribunal de 1 PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD en el área de conocimiento de CONSTRUCCIONES NAVALES aprobados por el Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2018 según se describe:

PERFIL Docente: Asignaturas de las materias Sistemas de Propulsión y Transportes Especiales del Grado en Ingeniería Marina.

PERFIL Investigador: Biofouling en estructuras artificiales e intercambiadores de calor.

COMISIÓN:

COMISIÓN TITULAR

Presidente: a designar por el Rector

Vocal: D. JOSÉ MANUEL CUETOS MEJIDO. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocal: D. CARLOS ÁNGEL PÉREZ LABAJOS. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: D. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ SOLAETXE. Profesor Titular de Universidad. Universidad del País Vasco.

Vocal: D. FELIX MODESTO OTERO GONZÁLEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: a designar por el Rector

Vocal: D. RUBÉN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocal: D. JULIO BARROS GUADALUPE. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: D. JUAN LUIS LARRABE BARRENA. Profesor Titular de Universidad. Universidad del País Vasco.

Vocal: D. JOSÉ RAMÓN SAN CRISTÓBAL MATEO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

• **16/07/2018:**

Informar favorablemente la Propuesta de perfil y tribunal de 1 PLAZA DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, en el área de conocimiento de INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA, aprobados en el departamento de Tecnología Electrónica e Ingeniería de



E.T.S. de Náutica

Sistemas y Automática, correspondiente a la oferta de empleo pública 2018, que a continuación se detalla:

PERFIL docente:

Asignaturas del área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática de los planes de estudio: Grado en Ingeniería Marítima, Grado en Ingeniería Marina y Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.

PERFIL investigador: Identificación de modelos y control de vehículos marinos, laboratorio marino remoto.

COMISIÓN:

COMISIÓN TITULAR

Presidente:

Vocal: Esther González Sarabia.

Vocal: Juan María Pérez Oria

Vocal: Francisco Jesús Velasco González

Vocal: José Ramón Llata García

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:

Vocal: Miguel Ángel Allende Recio

Vocal: Jesús Antonio Arce Hernando

Vocal: José Luis Arce Diego

Vocal: Luciano Alonso Rentería

Acuerdos tomados en Junta de Escuela celebrada el 11 de octubre de 2018:

• **17/10/2018:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:

- Acta de la sesión de Junta de Escuela de 15 de mayo de 2018 con las nuevas modificaciones.
- Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 23 de mayo de 2018.
- Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 21 de junio de 2018.
- Acta de la sesión extraordinaria de Junta de Escuela de 18 de julio de 2018.

• **18/10/2018:**

Aprobar el calendario de exámenes para finalizar estudios (2018/2019) – Convocatoria de Diciembre, de acuerdo con el art. 31 del Reglamento de los Procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria:

Plazo de **solicitud** para el adelanto de convocatoria, del **2 al 15 de noviembre de 2018**

Fechas de los **exámenes** entre el **10 y el 21 de diciembre de 2018.**

- **19/10/2018:**

Aprobar las convocatorias de los Trabajos Fin de Grado y de Fin de Master (2018/2019) – Ver Anexo III y IV

- **20/10/2018:**

Aprobar el Calendario de las Pruebas de Idoneidad profesional para la obtención de las titulaciones profesionales de la Dirección General de la Marina Mercante, curso (2018-2019) - Ver Anexo V

- **21/10/2018:**

Aprobar la Propuesta de Viaje de Prácticas de alumnos para el curso (2018/2019) -Ver Anexo VI.

Acuerdos tomados en Comisión Permanente de Junta de Escuela celebrada el día 15 de noviembre de 2018:

- **22/11/2018:**

Aprobar los precios públicos del Servicio de Reprografía de la ETS de Náutica para el año 2019:

SERVICIO DE REPROGRAFIA 2019	Precio €
Fotocopia B/N	0,04
Fotocopia B/N papel especial 100 grs.	0,06
Fotocopia color papel de 100 grs.	0,32
Impresión color	0,30
ENCUADERNACIÓN	
Encuadernación Normal	1,80
Portada de plástico transparente	0,30
Portada trasera negra	0,40
Espiral	1,10
Papel especial y cartulina b/n con copia incluida	0,15
Papel especial y cartulina color con copia incluida	0,40
ENCUADERNACIÓN GUAFFLEX	
Carpeta, tornillos y separadores	20,00
Fundas de Planos	0,30
Pegatina metalizada portada	1,50
TRANSPARENCIAS	

Transparencias B/N	0,60
Transparencias color	0,75
PAQUETE DIN-A4	4,00
ESCANEADO	0,20
PLASTIFICADO EN DINA4	1,50
PLASTIFICADO EN DINA3	2,50

23/11/2018:

Aprobar los precios públicos de entrada al Planetario para el año 2019:

ENTRADA PLANETARIO -	Precio €
	1,5 €
Observaciones: Grupos escolares exentos profesores	

Acuerdos tomados en Comisión Permanente de Junta de Escuela de fecha 19 de diciembre de 2018:

19/12/2018:

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2018 /2019:

- G443 Informática (G-NAUTICA)
- G315 Informática (G-MARITIMA)
- G442 Informática (G-MARINA)

- G314 Química (G-MARITIMA)
- G450 Química (G-MARINA)
- G451 Química (G-NAUTICA)

- G1083 Mantenimiento, Montajes y Metrotecnia (G-MARINA)
- G1111 Mantenimiento, Montajes y Metrotecnia (G-MARITIMA)
- M1488 Cogeneración y Energías Renovables (M1-MARINA)

Acuerdos tomados en Junta de Escuela de fecha 18 de Febrero de 2019:

- **01/02/2019:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:



E.T.S. de Náutica

- Acta de la sesión de Junta de Escuela de 11 de octubre de 2018.
- Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 15 de noviembre de 2018.
- Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 19 de diciembre de 2018.

- **02/02/2019:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente anual 2018/2019:

G1042 Electrónica G-NAUTICA
G1073 Electrónica G-MARINA
G1101 Electrónica G-MARITIMA

- **03/02/2019:**

Aprobar las propuestas de mejora contenidas en el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la E.T.S. de Náutica, Curso 2018/2019 que extraídas de las páginas 19, 20 y 21 del citado informe aquí se reproducen:

“Se aprueban las siguientes propuestas de mejora realizadas por las Comisiones de Calidad de los Títulos:

Grado en Ingeniería Marina y Grado en Ingeniería Marítima:

- Elevar a la Comisión de Calidad del Centro la preocupación de la Comisión de Calidad del Título por los resultados de la asignatura de Automatización, en la que no se han realizado cambios y mantiene una puntuación muy baja en la encuesta de los estudiantes.
- Promover la modernización de los espacios de la Escuela, especialmente el equipamiento de los laboratorios, y también la utilización en la docencia de programas informáticos más actuales y más relacionados con lo que se está utilizando en el mundo profesional.
- Solicitar las cifras absolutas de estudiantes que abandonan la titulación, para poder compararlo con los traslados de expediente y ver cuántos abandonan realmente la titulación.
- Solicitar a la Comisión de Calidad de la UC que los estudiantes puedan realizar las encuestas de los responsables de asignaturas, independientemente del número de horas que impartan, por coherencia con lo previsto para los informes del PDI.
- Trasladar a la Delegación de Alumnos las quejas en cuanto a los problemas de tabaco en las instalaciones de la Escuela, y mejorar la cartelería del exterior para evitar que se fume en los alrededores.

- Solicitar al Área de Calidad que promueva la posibilidad de que todo el PDI que participa en una asignatura pueda acceder a las calificaciones, y no sólo los profesores responsables de asignaturas.
- Prestar especial atención y hacer un seguimiento en las Comisiones de Calidad de todas las asignaturas y profesorado con valoración inferior a 2,25 puntos.

Grado en Ingeniería Náutica:

- Elevar a la Comisión de Calidad del Centro la preocupación de la Comisión de Calidad del Título por los resultados de la asignatura de Automatización, en la que no se han realizado cambios y mantiene una puntuación muy baja en la encuesta de los estudiantes.
- Solicitar las cifras absolutas de estudiantes que abandonan la titulación, para poder compararlo con los traslados de expediente y ver cuántos abandonan realmente la Escuela.
- Solicitar a la Comisión de Calidad de la UC que los estudiantes puedan realizar las encuestas de los responsables de asignaturas, independientemente del número de horas que impartan, por coherencia con lo previsto para los informes del PDI.
- Solicitar al Área de Calidad que promueva la posibilidad de que todo el PDI que participa en una asignatura pueda acceder a las calificaciones, y no sólo los profesores responsables de asignaturas.
- Prestar especial atención y hacer un seguimiento en las Comisiones de Calidad de todas las asignaturas y profesorado con valoración inferior a 2,25 puntos.

Máster en Ingeniería Marina:

- Continuar fomentando la participación de todos los colectivos en los diferentes procedimientos y sistemas de evaluación de la calidad de la docencia y del título.
- Prestar especial atención a la tasa de abandono en el Máster, aunque se considera que está influyendo en la misma la dilación de los alumnos en la presentación del TFM, que hace que los alumnos que están realizando este trabajo computen como abandono.
- Prestar atención a la percepción de los estudiantes sobre la asignatura *Generación, Transporte y Distribución de Energía*, en la que se han realizado cambios y se quiere ver si éstos influyen los resultados de las encuestas en el curso que viene.

Máster en Ingeniería Náutica:

- Continuar fomentando la participación de todos los colectivos en los diferentes procedimientos y sistemas de evaluación de la calidad de la docencia y del título.
- Prestar especial atención a la tasa de abandono en el Máster, y estudiar si puede estar influyendo en el aumento de esta tasa la demora de los alumnos en la presentación del TFM. Para ello se estudiará la evolución de la presentación de TFM de los estudiantes del Máster en los últimos años.
- Promover la mejora en los mecanismos de lectura de los TFM, así como de la atención del profesorado en la tutorización de los mismos.



E.T.S. de Náutica

Además de aprobar las propuestas de mejora realizadas por las Comisiones de Calidad de los Títulos, la Comisión de Calidad del Centro asume las siguientes propuestas de mejora que tienen carácter transversal a todas las titulaciones de la Escuela:

- Continuar fomentando la participación de todos los colectivos en los diferentes procedimientos y sistemas de evaluación de la calidad de la docencia y de los títulos.

- o Responsable: Equipo de Dirección y Técnico de Calidad de la Escuela.

- o Plazo: Final del curso académico.

- Solicitar a la Comisión de Calidad de la UC que los estudiantes puedan realizar las encuestas de los responsables de asignaturas, independientemente del número de horas que impartan, para mantener la coherencia con lo previsto en el Manual General de Procedimientos del SGIC de la UC respecto a los informes del PDI.

- o Responsable: Equipo de Dirección de la Escuela.

- o Plazo: Final del curso académico.

- Prestar especial atención a la tasa de abandono en las titulaciones de la Escuela y buscar la información necesaria para analizar las posibles causas.

- o Responsable: Equipo de Dirección de la Escuela.

- o Plazo: Final del curso académico.

Promover la modernización de los espacios e instalaciones de la Escuela, especialmente el equipamiento de los laboratorios y promover la instalación de puntos de reciclaje en distintos lugares de la Escuela, además de la sustitución paulatina de las bombillas y fluorescentes por dispositivos led. o Responsable: Equipo de Dirección de la Escuela.

- o Plazo: Final del curso académico.

- Trabajar para el pleno respeto por parte de todos los colectivos a la ley contra el tabaco en lo que pueda afectar a las instalaciones de la Escuela, y mejorar la cartelería del exterior para evitar que se fume en los alrededores.

- o Responsable: Equipo de Dirección de la Escuela.

- o Plazo: Final del curso académico.”

Acuerdos de la Comisión Permanente de Junta de Escuela celebrada el 5 de marzo de 2019:



E.T.S. de Náutica

04/03/2019:

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2018 /2019:

- G435 Empresas (G-NAUTICA)
- G318 Empresas (G-MARITIMA)
- G434 Empresas (G-MARINA)

- G1114 Motores de Combustión Interna II (G-MARITIMA)
- G1086 Motores de Combustión Interna II (G-MARINA)

- M1479 SIG Aplicados a la Planificación y control de la Navegación (M1-NAUTICA)

Acuerdos tomados en la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 27 de marzo de 2019:

5/03/2019:

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2018 /2019:

- G317 Expresión Gráfica (G-MARITIMA)
- G437 Expresión Gráfica (G-NAUTICA)
- G436 Expresión Gráfica (G-MARINA)

- G1742 Habilidades, Valores y Competencias Transversales (G-NAUTICA)
- G1740 Habilidades, Valores y Competencias Transversales (G-MARINA)
- G1741 Habilidades, Valores y Competencias Transversales (G-MARITIMA)

- G1087 Propulsores (G-MARINA)
- G1115 Propulsores (G-MARITIMA)
- G1056 Teoría del Buque y Construcción Naval III (G-NAUTICA)

6/03/2019:

Aprobar la Propuesta de programas de cursos de formación continua de Títulos Propios para el curso 2019/2020:

CURSOS DE CERTIFICADOS DE ESPECIALIDAD Y REVALIDACIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

CURSO 2019/2020



E.T.S. de Náutica

OCTUBRE 2019

Revalidación de Tarjetas Profesionales on line

240 €

Pre-inscripción	4 a 7 de octubre
Selección	8 de octubre
Matrícula	9 - 11 de octubre
Curso	14 al 25 de octubre de 2019

ECDIS

575 €

Pre-inscripción	4 a 7 de octubre
Selección	8 de octubre
Matrícula	9 - 11 de octubre
Curso	14 a 18 de octubre de 2019

NOVIEMBRE 2019

**Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y
Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado
(Revalidación)**

75€

Pre-inscripción	28 de octubre a 31 de octubre
Selección	4 de noviembre
Matrícula	5, 6 y 7 de noviembre
Curso	131 de octubre de 2019

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

60 €

Pre-inscripción	28 de octubre a 31 de octubre
Selección	4 de noviembre
Matrícula	5, 6 y 7 de noviembre
Curso	12 de noviembre de 2019

**Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de
Gas Licuado (Revalidación)**

60 €

Pre-inscripción	28 de octubre a 31 de octubre
Selección	4 de noviembre
Matrícula	5, 6 y 7 de noviembre
Curso	13 de noviembre de 2019

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

60 €

Pre-inscripción	28 de octubre a 31 de octubre
Selección	4 de noviembre
Matrícula	5, 6 y 7 de noviembre
Curso	14 de noviembre de 2019



E.T.S. de Náutica

Buques de Pasaje (Actualización)

60 €

Pre-inscripción	28 de octubre a 31 de octubre
Selección	4 de noviembre
Matrícula	5, 6 y 7 de noviembre
Curso	15 de noviembre de 2019

Operador General GMDSS (Revalidación)

250 €

Pre-inscripción	28 de octubre a 31 de octubre
Selección	4 de noviembre
Matrícula	5, 6 y 7 de noviembre
Curso	11 a 15 de noviembre de 2019

ARPA

385 €

Pre-inscripción	9 al 12 de noviembre
Selección	13 de noviembre
Matrícula	14 y 15 de noviembre
Curso	18 al 22 de noviembre de 2019

DICIEMBRE 2019

ECDIS

575 €

Pre-inscripción	25 de noviembre al 29 de noviembre
Selección	2 de diciembre
Matrícula	3-5 de diciembre
Curso	9 a 13 de diciembre de 2019

ENERO /FEBRERO 2020

BPM

(BÁSICO EN PROTECCIÓN MARÍTIMA)

150 €

Pre-inscripción	4 al 7 de enero
Selección	8 de enero
Matrícula	10 al 13 de enero
Curso	14 y 15 de enero de 2020

ECDIS

575 €

Pre-inscripción	16 al 20 de enero
Selección	21 de enero
Matrícula	22 y 24 de enero
Curso	27 a 31 de enero de 2020

Revalidación de Tarjetas Profesionales - on line



E.T.S. de Náutica

240 €

Pre-inscripción	31 de enero al 4 de febrero
Selección	5 de febrero
Matrícula	6 y 7 de febrero
Curso	10 al 21 de febrero de 2020

Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y
Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado
(Revalidación)

75€

Pre-inscripción	8 a 11 de febrero
Selección	12 de febrero
Matrícula	13 y 14 de febrero
Curso	17 de febrero de 2020

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

60 €

Pre-inscripción	8 a 11 de febrero
Selección	12 de febrero
Matrícula	13 y 14 de febrero
Curso	18 de febrero de 2020

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de
Gas Licuado (Revalidación)

60 €

Pre-inscripción	8 a 11 de febrero
Selección	12 de febrero
Matrícula	13 y 14 de febrero
Curso	19 de febrero de 2020

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

60 €

Pre-inscripción	8 a 11 de febrero
Selección	12 de febrero
Matrícula	13 y 14 de febrero
Curso	20 de febrero de 2020

Buques de Pasaje (Revalidación)

60 €

Pre-inscripción	8 a 11 de febrero
Selección	12 de febrero
Matrícula	13 y 14 de febrero
Curso	21 de febrero de 2020

MARZO 2020

ECDIS
(USO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA
ELECTRÓNICA)



E.T.S. de Náutica

575 €

Pre-inscripción	22 a 25 de febrero
Selección	26 de febrero
Matrícula	27 y 28 de febrero
Curso	Del 2 al 6 de marzo de 2020

ARPA

385 €

Pre-inscripción	7 al 10 de marzo
Selección	11 de marzo
Matrícula	12 y 13 de marzo
Curso	Del 16 al 20 de marzo de 2020

ABRIL 2020

BPM

(BÁSICO EN PROTECCIÓN MARÍTIMA)

150 €

Pre-inscripción	20 a 24 de marzo
Selección	25 de marzo
Matrícula	26 y 27 de marzo
Curso	30 y 31 de marzo de 2020

MAYO 2020

OCPM

(OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA)

350 €

Pre-inscripción	24 a 27 de Abril
Selección	28 de Abril
Matrícula	29 y 30 de Abril
Curso	Del 4 al 8 de mayo de 2020

BUQUES DE PASAJE (CURSO COMPLETO)

370 €

Pre-inscripción	2 a 5 de mayo
Selección	6 de mayo
Matrícula	7 y 8 de mayo
Curso	Del 11 al 15 de mayo de 2020

Revalidación de Tarjetas Profesionales (on line)

240 €

Pre-inscripción	9 a 12 de mayo
Selección	13 de mayo
Matrícula	14 y 15 de mayo
Curso	18 al 29 de Mayo de 2020

JUNIO 2020



E.T.S. de Náutica

**Formación Básica para operaciones de carga en Buques Petroleros y Quimiqueros y
Formación Básica para operaciones de carga en Buques para el Transporte de Gas Licuado
(Revalidación)**

75 €

Pre-inscripción	23 a 26 de mayo
Selección	27 de mayo
Matrícula	28 y 29 de mayo
Curso	1 de Junio de 2020

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros (Revalidación)

60 €

Pre-inscripción	23 a 26 de mayo
Selección	27 de mayo
Matrícula	28 y 29 de mayo
Curso	2 de Junio de 2020

**Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de
Gas Licuado (Revalidación)**

60 €

Pre-inscripción	23 a 26 de mayo
Selección	27 de mayo
Matrícula	28 y 29 de mayo
Curso	3 de Junio de 2020

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros (Revalidación)

60 €

Pre-inscripción	23 a 26 de mayo
Selección	27 de mayo
Matrícula	28 y 29 de mayo
Curso	4 de Junio de 2020

60 €

Buques de Pasaje (Revalidación)

Pre-inscripción	23 a 26 de mayo
Selección	27 de mayo
Matrícula	28 y 29 de mayo
Curso	5 de Junio de 2020

ECDIS

**(USO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA
ELECTRÓNICA)**

575 €

Pre-inscripción	6 al 9 de junio
Selección	10 de junio
Matrícula	11 y 12 de junio
Curso	Del 15 al 19 de junio de 2020



E.T.S. de Náutica

Acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de Junta de Escuela de 13 de Mayo de 2019:

- **07/03/2019:**

Informar favorablemente la propuesta de concurso público para una plaza de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERNO en el área de conocimiento de CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN aprobada por el Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval el día 3 de mayo de 2019 con el siguiente perfil y Tribunal:

PERFIL Docente: Ciencias y Técnicas de la Navegación. Sistemas Integrados de Gestión Aplicados a la Navegación.

PERFIL Investigador: Planificación y Gestión Oceánica y Costera. Seguridad Marítima y Contaminación.

TRIBUNAL:

Presidente:	D. Carlos Ángel Pérez Labajos
Secretario:	D. Antonio Trueba Cortés
Vocal:	D. Félix Modesto Otero González
Suplente de Presidente:	D. José Ramón San Cristóbal Mateo
Suplente de Secretario:	D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa
• Suplente de Vocal:	D. Alfredo Trueba Ruiz

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 21 de mayo de 2019:

- **08/05/2019:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:

- Acta de la sesión de Junta de Escuela de 18 de febrero de 2019.
- Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 5 de marzo de 2019.
- Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 27 de marzo de 2019.
- Acta de la sesión extraordinaria de Junta de Escuela de 13 de Mayo de 2019.

- **09/05/2019:**

Aprobar la propuesta del Plan Docente 2019/20120 condicionada a la eliminación del desdoblamiento de las fichas docentes del Máster Universitario en Ingeniería Marina y del Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima.

- **10/05/2019:**

Aprobar la información contenida en las Guías Docentes y en los Anexos de las Guías de docencia semipresencial, curso académico 2019/2020.

- **11/05/2019:**

Aprobar la fecha de celebración del patrón del centro para el año 2020: 3 de abril de 2020.

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Junta de Escuela de 31 de mayo de 2019:

- **12/05/2019:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior:

- Acta de la sesión de Junta de Escuela de 21 de mayo de 2019.

- **13/05/2019:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2018 /2019:

- G1101 Electrónica (G-MARITIMA)
- G1073 Electrónica (G-MARINA)
- G1042 Electrónica (G-NAUTICA)

- **14/05/2019:**

Aprobar la modificación de la composición de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima en la que se sustituye a D.^a Elda Poo González por D.^a Sandra Horna Fernández.

COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y MÁSTER EN INGENIERÍA NÁUTICA Y GESTIÓN MARÍTIMA	
Coord. programas prácticas externas	Ana Alegría de la Colina
Coord. Titulaciones de Grado	José Iván Martínez García
Subdirector de Calidad	Alfredo Trueba Ruiz
Coord. Titulación Máster – profesor del Máster	Francisco José Sánchez Díaz de la Campa
Coord. programa movilidad	Alberto Coz Fernández



E.T.S. de Náutica

Profesor junior del Grado	Ernesto Madariaga Domínguez
Profesor junior del Máster	Álvaro Herrero Martínez
Profesor senior del Grado (Presidente)	Antonio Trueba Cortés
Personal de Administración y Servicios	Sandra Horna Fernández
Técnico de Organización y Calidad (Secretaria)	M ^a Teresa de la Fuente Royano
Estudiante egresado de Grado	Alberto Villa Berasategui
Estudiante matriculada del Grado	Catherine Martínez Carnero
Estudiante matriculado del Máster	Iván Uranga Sánchez

- **15/05/2019:**

Aprobar las solicitudes de venia docendi de D. Jerónimo Morcillo Delgado y D. Luis Javier Martínez Rodríguez, ambos personal de la Biblioteca Universitaria para la impartición de las asignaturas G1740, G1741 y G1742 de docencia conjunta “Habilidades, Valores y Competencias Transversales”. Departamento responsable: Matemáticas, Estadística y Computación.

- **16/05/2019:**

Aprobar las solicitudes presentadas por los departamentos y centros para la compra de equipamiento docente dentro de la Convocatoria Plurianual (2019-2021) de acuerdo con la hoja Excel anexa.

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 20 de Junio de 2019:

- **17/06/2019:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2019 /2020:

- G1308 English as a Communication Tool in the Professional Sphere (G-MARINA)
- G1067 English as a Communication Tool in the Professional Sphere (G-NAUTICA)
- G1119 Inglés Técnico (G-MARITIMA)
- G1091 Inglés Técnico (G-MARINA)

- **18/06/2019:**

Aprobar los Horarios y Fechas de exámenes curso 2019/2020. (Ver Anexo I)



E.T.S. de Náutica

- **19/06/2019:**

Aprobar el Calendario de fechas de defensa de Trabajos Fin de Grado (TFG) y de Trabajos Fin de Máster (TFM), curso 2019-2020 (Ver Anexo II)

Acuerdos tomados en Comisión Permanente de Junta de Escuela celebrada el 29 de Julio de 2019:

- **20/07/2019:**

“Devolver al departamento de TEISA las fichas docentes de las asignaturas de Informática de los Grados de Náutica para que modifique el profesorado y haga una propuesta de profesorado alternativa adecuada a los argumentos de la Comisión de Calidad del centro en tiempo y forma.

En el caso en el que el Departamento no envíe el nuevo impreso adecuándose a la petición, la Junta de Escuela trabajará en la búsqueda de un Departamento alternativo al que adscribir la docencia de las asignaturas de Informática de los Grados de Náutica.”

Acuerdos tomados en sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el 15 de octubre de 2019:

- **21/10/2019:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:

- Acta de Junta de Escuela de 31 de Mayo de 2019.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 20 de Junio de 2019.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 29 de Julio de 2019.

- **22/10/2019:**

Aprobar el calendario de exámenes para finalizar estudios (2019/2020) – Convocatoria de Diciembre, de acuerdo con el art. 31 del Reglamento de los Procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria:

Plazo de **solicitud** para el adelanto de convocatoria, del **4 al 15 de noviembre de 2019**

Fechas de los **exámenes** entre el **10 y el 20 de diciembre de 2019.**

- **23/10/2019:**



E.T.S. de Náutica

Aprobar el Calendario de las Pruebas de Idoneidad profesional para la obtención de las titulaciones profesionales de la Dirección General de la Marina Mercante, curso (2019-2020) - Ver Anexo I

- **24/10/2019:**

Aprobar la propuesta de Viajes de Prácticas del curso 2019/2020, plasmada en los 8 Anexos I con los siguientes itinerarios dentro de diferentes asignaturas:

1. Aeropuertos de Santander
2. Puerto de Santander
3. Reinosa
4. Puerto de Santander
5. Puerto de Santander
6. El Astillero
7. Guarnizo
8. Veranes-Gijón

- **25/10/2019:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual

2018/2019:

- G1079 Sistemas Auxiliares (G-MARINA)
- G1110 Sistemas Auxiliares (G-MARITIMA)
- G1048 Sistemas Auxiliares (G-NAUTICA)
- G1084 Generadores de Vapor y Transmisión de Calor (G-MARINA)
- G1112 Generadores de Vapor y Transmisión de Calor (G-MARITIMA)
- M1494 Sistemas Integrados de Gestión (M1-MARINA)

2019 /2020:

- G443 Informática (G-NAUTICA)
- G315 Informática (G-MARITIMA)
- G442 Informática (G-MARINA)
- G314 Química (G-MARITIMA)
- G450 Química (G-MARINA)
- G451 Química (G-NAUTICA)
- G1043 Electricidad y Electrotecnia (G-NAUTICA)
- G1074 Electricidad y Electrotecnia (G-MARINA)
- G1102 Electricidad y Electrotecnia (G-MARITIMA)

- **26/10/2019:**

Aprobar los precios públicos del Servicio de Reprografía de la ETS de Náutica para el año 2020:

SERVICIO DE REPROGRAFIA 2020	Precio €
Fotocopia B/N	0,04
Fotocopia B/N papel especial 100 grs.	0,06
Fotocopia color papel de 100 grs.	0,32
Impresión color	0,30
ENCUADERNACIÓN	
Encuadernación Normal	1,80
Portada de plástico transparente	0,30
Portada trasera negra	0,40
Espiral	1,10
Papel especial y cartulina b/n con copia incluida	0,15
Papel especial y cartulina color con copia incluida	0,40
ENCUADERNACIÓN GUAFFLEX	
Carpeta, tornillos y separadores	20,00
Fundas de Planos	0,30
Pegatina metalizada portada	1,50
TRANSPARENCIAS	
Transparencias B/N	0,60
Transparencias color	0,75
PAQUETE DIN-A4	4,00
ESCANEADO	0,20
PLASTIFICADO EN DINA4	1,50
PLASTIFICADO EN DINA3	2,50

- **27/10/2019:**

Aprobar los precios públicos de entrada al Planetario para el año 2020:

ENTRADA PLANETARIO -	Precio €
	1,5 €
Observaciones: Grupos escolares exentos profesores	

Acuerdos tomados en la Comisión Permanente de Junta de Escuela celebrada el día 4 de Febrero de 2020:

01/02/2020:

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2019/2020:

GRADOS	
<ul style="list-style-type: none"> - G1085 Motores de Combustión Interna I (G-MARINA) - G1092 Optimización Energética. Proyectos (G-MARINA) - G1087 Propulsores (G-MARINA) - G1098 Refrigeración. Transportes especiales (G-MARINA) - G1079 Sistemas Auxiliares (G-MARINA) 	<ul style="list-style-type: none"> - G1115 Propulsores (G-MARITIMA) - G1110 Sistemas Auxiliares (G-MARITIMA) - G1054 Carga y Estiba (G-NAUTICA) - G1052 Navegación IV (G-NAUTICA) - G1059 Navegación V (G-NAUTICA) - G1048 Sistemas Auxiliares (G-NAUTICA) - G1056 Teoría del Buque y Construcción Naval III (G-NAUTICA)
MÁSTER EN ING. MARINA MARITIMA	MASTER EN ING.NAUTICA Y GESTION
<ul style="list-style-type: none"> - M1488 Cogeneración y Energías Renovables - M1489 Control Avanzado de Procesos - M1487 Generación, Transporte y Distribución de Energía - M1493 Gestión Económica - M1491 Mantenimiento I - M1492 Mantenimiento II - M1495 Metodología de la Investigación aplicada a la Ingeniería Marina - M1490 Sistemas de Conducción - M1494 Sistemas Integrados de Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> - M1481 Auditoría de Gestión y Diseño de Planes de Emergencia y Seguridad en Buques y Empresas del Sector marítimo. - M1477 Formación Investigadora - M1484 Gestión de Actividades Marítimo Portuarias. - M1482 Gestión de Fletamentos Marítimos. - M1483 Gestión y Explotación Comercial del Buque. - M1480 SIG Aplicados a la manipulación y Estiba de la carga, al Control del funcionamiento del buque y al cuidado de las personas a bordo. - M1478 Sistemas Integrados de Gestión (SIG)

Acuerdos tomados en la Junta de Escuela celebrada el día 2 de Marzo de 2020:

• **02/03/2020:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:

- Acta de Junta de Escuela de 15 de Octubre de 2019.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 4 de Febrero de 2020.

• **03/03/2020:**

Aprobar las modificaciones del Calendario de Fechas de examen del Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster del curso 2019 2020 (Ver Anexo)

• **04/03/2020:**

Nombrar coordinador de los Grados en Ingeniería Marina e Ingeniería Marítima a D. Sergio García Gómez



E.T.S. de Náutica

- **05/03/2020:**

Ratificar como coordinador del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo a D. Iván Martínez García

- **06/03/2020:**

Aprobar la declaración de interés estratégico del Laboratorio de Biofouling para la formación investigadora del PDI del área de Construcciones Navales que imparte docencia en los Planes de Estudio de la Escuela

- **07/03/2020:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual

G1122 Construcción Naval II G-MARITIMA

G1071 Maniobra G-NAUTICA

M1479 SIG aplicados a la Planificación y control de la Navegación
M1-NAUTICA

G1741 Habilidades, Valores y competencias G-MARITIMA

G1742 Habilidades, Valores y Competencias G-NAUTICA

G1740 Habilidades, Valores y Competencias G-MARINA

Acuerdos tomados en la Junta de Escuela celebrada el día 4 de Mayo de 2020:

- **8/05/2020:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior:

- Acta de Junta de Escuela de 2 de marzo de 2020.

- **9/05/2020:**

Aprobar las propuestas de mejora del Curso 2019/2020 contenidas en el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la E.T.S. de Náutica, Curso 2018/2019 que extraídas de las páginas 21 y 22 del citado informe aquí se reproducen:

Grado en Ingeniería Marina y Grado en Ingeniería Marítima:

Continuar prestando especial atención y hacer un seguimiento en las Comisiones de Calidad de todas las asignaturas y profesorado con valoración inferior a 2,25 puntos.

Prestar especial atención a la tasa de abandono en las titulaciones de la Escuela y analizar las posibles causas.

Concienciación al profesorado del título sobre la importancia de señalar claramente todos los detalles en la guía docente de las asignaturas, especialmente en lo que se refiere al sistema de evaluación.

Realizar una valoración conjunta de las asignaturas comunes de los Grados de la Escuela, para tener una visión más fiable de los resultados de las encuestas de los estudiantes.

Grado en Ingeniería Náutica:

Continuar prestando especial atención y hacer un seguimiento en las Comisiones de Calidad de todas las asignaturas y profesorado con valoración inferior a 2,25 puntos.

Prestar especial atención a la tasa de abandono en las titulaciones de la Escuela y analizar las posibles causas.

Realizar una valoración conjunta de las asignaturas comunes de los Grados de la Escuela, para tener una visión más fiable de los resultados de las encuestas de los estudiantes.

Poner en conocimiento de la Comisión de Calidad del Centro el problema generado por las bajas notas medias recurrentes en la titulación, que dificulta a los alumnos de la Escuela el acceso al Máster, así como a becas, etc. La Comisión considera que se debe concienciar al profesorado sobre esta situación.

Trabajar para la mejora de la gestión de las prácticas de los alumnos de la titulación en el centro de formación Jovellanos (Gijón); se estudiará la posibilidad de dar cabida a más de 20 alumnos.

Máster en Ingeniería Marina:

Continuar fomentando la participación de todos los colectivos en los diferentes procedimientos y sistemas de evaluación de la calidad de la docencia y del título, especialmente en aquellos donde la participación es más baja (encuestas de los estudiantes sobre satisfacción e inserción laboral).

Seguir controlando la evolución de la tasa de abandono en el Máster.

Continuar con el trabajo que se hace de forma constante desde la coordinación del Máster para favorecer la adaptación de asignaturas y profesorado a la enseñanza semipresencial.

Máster en Ingeniería Náutica:

Continuar fomentando la participación de todos los colectivos en los diferentes procedimientos y sistemas de evaluación de la calidad de la docencia y del título, especialmente en aquellos donde la participación es más baja (encuestas de los estudiantes sobre satisfacción e inserción laboral).

Seguir controlando la evolución de la tasa de abandono en el Máster.

Continuar con el trabajo que se hace de forma constante desde la coordinación del Máster para favorecer la adaptación de asignaturas y profesorado a la enseñanza semipresencial.

Analizar la situación de las asignaturas con una valoración inferior a 2,5 puntos tratando de identificar los motivos que dan lugar a esa valoración y buscar soluciones.



E.T.S. de Náutica

Además de aprobar las propuestas de mejora realizadas por las Comisiones de Calidad de los Títulos, la Comisión de Calidad del Centro asume las siguientes propuestas de mejora que tienen carácter transversal a todas las titulaciones de la Escuela:

- Proponer a la Comisión de Calidad de la UC el análisis conjunto de las asignaturas comunes de los Grados de la Escuela. o Responsable: Equipo de Dirección de la Escuela.
o Plazo: Final del curso académico.
- Seguir prestando especial atención en todos los casos de asignaturas y profesores con valoración inferior a 2,25 puntos, especialmente si esta situación se da en más de dos cursos consecutivos. o Responsable: Comisiones de Calidad de los Títulos y Comisión de Calidad del Centro.
o Plazo: Final del curso académico.
- Continuar con el análisis especial de la tasa de abandono en las titulaciones de Grado y de Máster de la Escuela. o Responsable: Comisiones de Calidad de los Títulos y Comisión de Calidad del Centro.
o Plazo: Final del curso académico.
- Hacer un seguimiento del proceso de segunda renovación de la acreditación de los Másteres, verificando el cumplimiento de los requisitos que en su caso establezca la ANECA en el Informe de renovación de la acreditación de los títulos. o Responsable: Comisiones de Calidad de los Títulos y Comisión de Calidad del Centro.
o Plazo: Final del curso académico.

- **9/05/2020:**

Aprobar la modificación de las Fechas de exámenes de la convocatoria ordinaria (2º cuatrimestre) (Curso 2019/2020) – Anexo I

- **10/05/2020:**

Aprobar la modificación de las Fechas de exámenes de la convocatoria extraordinaria (2º cuatrimestre) (Curso 2019/2020). – Anexo II

- **11/05/2020:**

Aprobar la Modificación de Fechas de TFG y TFM (Curso 2019/2020).- Anexo III

- **12/05/2020:**

Aprobar las Adendas a las Guías Docentes de las asignaturas del 2º cuatrimestre (Curso 2019/2020 que han sido presentadas por los profesores – Anexo IV

- **13/05/2020:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2019 /2020:

G442 Informática (G-MARINA)
 G315 Informática (G-MARITIMA)
 G443 Informática (G-NAUTICA)
 G1072 Automatización (G-MARINA)
 G1100 Automatización (G-MARITIMA)
 G1041 Automatización (G-NAUTICA)
 G1122 Construcción Naval II (G-MARITIMA)
 M1494 Sistemas Integrados de Gestión (M1-MARINA)

- **14/05/2020:**

Aprobar la Propuesta Anual del Plan Docente 2020 – 2021 enviada por todos los departamentos que imparten docencia en la Escuela.

- **15/05/2020:**

Aprobar la propuesta de programas de cursos de formación continua de Títulos Propios para el curso 2020/2021 (Ver Anexo V)

- **16/05/2020**

Aprobar la modificación de la composición de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Marítima y Máster en Ingeniería Marina en la que se sustituye a D.^a Juana María Gutiérrez Gándara por D.^a Montserrat Fernández Bernó.

COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA MARINA, GRADO EN INGENIERÍA MARÍTIMA Y MÁSTER EN INGENIERÍA MARINA	
Coord. programas prácticas externas	Ana Alegría de la Colina
Coord. Titulaciones de Grado	Sergio García Gómez
Subdirector de Calidad	Alfredo Trueba Ruiz
Coord. Titulación Máster – profesor del Máster	Alfred Trueba Ruiz
Coord. programa movilidad	Alberto Coz Fernández
Profesor del Grado	Manuel Ángel Andrés Roiz
Profesora senior del Grado (Presidenta)	M. ^a Victoria Biezma Moraleda
Personal de Administración y Servicios	Montserrat Fernández Bernó
Técnico de Organización y Calidad (Secretaria)	M. ^a Teresa de la Fuente Royano



E.T.S. de Náutica

Estudiante egresado de Grado	Ignacio Chamizo de la Concha
Estudiante matriculada del Grado	Sergio Galán Franco
Estudiante matriculado del Máster	David Espinosa García

- **17/05/2020:**

Aprobar la fecha de 16 de Abril de 2021, viernes, como fecha de la festividad del Patrón de la Escuela, San Telmo.

Acuerdos tomados en la reunión ordinaria de Junta de Escuela de 10 de Junio de 2020:

- **18/06/2020:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior con las modificaciones que se refieren en el punto del orden del día:

Acta de Junta de Escuela de 4 de mayo de 2020.

- **19/06/2020:**

Informar favorablemente la Comisión de Selección de una plaza de Profesor Contratado Doctor interino en el Área de Construcciones Navales, siendo el perfil de plaza y la composición de dicha Comisión como se detalla a continuación:

Perfil para la plaza de Profesor Contratado Doctor Interino en el área de conocimiento de Construcciones Navales:

- Perfil Docente: Construcción Naval y Propulsores.
- Perfil Investigador: Biofouling.

Comisión de Selección:

Presidente: D. Carlos Ángel Pérez Labajos

Vocal: D. Félix Modesto Otero González

Vocal: D. Alfredo Trueba Ruiz

Suplente de Presidente: D. José Ramón San Cristóbal Mateo

Suplente de Vocal: D. Antonio Trueba Cortés

Suplente de Vocal: D. Alfredo Girón Portilla

- **20/06/2020:**



E.T.S. de Náutica

Suspender temporalmente la expedición de certificados de especialidad a los alumnos por la no realización de las prácticas de asignaturas en el segundo cuatrimestre debido al covid-19.

- **21/06/2020:**

Informar favorablemente las solicitudes del Departamento de Matemáticas, Estadística y Computación de “venia docendi” para D. JERONIMO MORCILLO DELGADO y D. LUIS JAVIER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ambos pertenecientes a la Biblioteca Universitaria, para impartir docencia del módulo “Uso legítimo de la Información“ de las asignaturas transversales “Habilidades, Valores y Competencias Transversales” de primer curso de los Grados.

- **22/06/2020:**

Aprobar la modificación de las siguientes fichas docentes del curso 2019-2020:

- G1045 Formación Sanitaria y Calidad (G-NAUTICA)
- G1076 Formación Sanitaria y Calidad (G-MARINA)
- G1105 Formación Sanitaria y Calidad (G-MARITIMA)

Acuerdos tomados en la reunión ordinaria de Comisión Permanente de Junta de Escuela de 22 de Julio de 2020:

- **23/07/2020:**

Aprobar las Fechas de exámenes (curso 2020-2021): Grados de la Escuela: Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Marítima y Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.

- **24/07/2020:**

Aprobar los Calendarios de la defensa de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.

- **25/07/2020:**

Aprobar las Guías Docentes del curso 2020-2021.

Acuerdos tomados en la reunión ordinaria de Comisión Permanente de Junta de Escuela de 13 de Agosto de 2020:

- **26/08/2020:**

Aprobar los Horarios para el curso 2020-2021. (Ver Anexo)

- **27/08/2020:**

Aprobar las fechas de exámenes de los Másteres para el curso 2020-2021. (Ver Anexo)

Acuerdos tomados en Comisión Permanente de Junta de Escuela celebrada el día 11 de septiembre de 2020:

28/09/2020:

Aprobar el Anexo 1 (Plan de adaptación de cada titulación) y acuerdo con la Guía para la planificación de la adaptación al modelo mixto de docencia durante el curso 2020-2021, en el que se indica que el porcentaje de créditos presenciales en aula para todo el grupo será del 100% en los 3 grados y 2 Másteres de la ETS de Náutica:

- Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo
- Grado en Ingeniería Marina
- Grado en Ingeniería Marítima
- Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima
- Máster en Ingeniería Marina

29/09/2020:

Informar favorablemente la Comisión de Selección de una plaza de Profesor Contratado Doctor interino en el Área de Construcciones Navales, siendo el perfil de plaza y la composición de dicha Comisión como se detalla a continuación:

Perfil para la plaza de Profesor Contratado Doctor Interino en el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación:

- Perfil Docente: Seguridad Marítima
- Perfil Investigador: Seguridad y Protección Marítima

Comisión de Selección:

Presidente: D. Carlos Ángel Pérez Labajos

Vocal: D.^a Belén Río Calonge

Vocal: D. Antonio Trueba Cortés

Suplente de Presidente: D. José Ramón San Cristóbal Mateo

Suplente de Vocal: D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa

Suplente de Vocal: D. Francisco José Correa Ruiz



E.T.S. de Náutica

Acuerdos tomados en Comisión Permanente de Junta de Escuela celebrada el día 6 de octubre de 2020:

30/10/2020:

Aprobar el Plan docente de Títulos Propios, curso 2020-2021:

- A-45-001 - Navegación (Reglamento de abordajes, SAR, Convenio Internacional de Intervención y Equipos de Seguridad de la Navegación)
- A-45-002 - Seguridad y Contaminación (SOLAS, MARPOL, ISPS, IGS, IDS, OPRCC.)
- A-45-003 - Construcción y Seguridad en el Transporte (Códigos BC, IMDG, NGV, CIQ, CIG)
- A-45-004 - Legislación Marítima (Convenios STCW, IAMSAR, Convenio Basilea, OSPAR, LDC y otros)
- A-45-005 - ARPA I
- A-45-006 - ARPA II
- A-45-007 - ECDIS I
- A-45-008 - ECDIS II
- A-45-009 - Operaciones de Carga en Petroleros I
- A-45-010 - Operaciones de Carga en Petroleros II
- A-45-011 - Operaciones de Carga en Quimiqueros I
- A-45-012 - Operaciones de carga en Quimiqueros II
- A-45-013 - Operaciones de Carga en Gaseros I
- A-45-014 - Operaciones de Carga en Gaseros II
- A-45-015 - Básico en Química
- A-45-016 - Básico de Seguridad y Salud
- A-45-017 - Básico en Petroleros y Quimiqueros
- A-45-018 - Básico en Gaseros
- A-45-019 - Familiarización en Buques de Pasaje y Buques Ro-Ro
- A-45-020 - Seguridad para el Personal que Presta Directamente Servicio a los Pasajeros en Espacios a ellos Destinados
- A-45-021 - Control de Multitudes I
- A-45-022 - Dirigir la Intervención en Caso de Emergencia. Dirigir a los Pasajeros y a los demás Miembros del Personal en Situaciones de Emergencia. Establecer y Mantener Comunicaciones Eficaces
- A-45-023 - Gestión de Emergencias y Comportamiento Humano
- A-45-024 - GMDSS: Actualización Teórica
- A-45-025 - GMDSS: Actualización Práctica en Simulador
- A-45-026 - Control de Multitudes II
- A-45-027 - Emergencias y Comportamiento Humano
- A-45-028 - Seguridad para el Personal
- A-45-029 - Establecimiento de Comunicaciones Eficaces

Acuerdos tomados en Junta de Escuela celebrada el día 11 de Noviembre de 2020:

• **31/11/2020:**

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores:

- Acta de Junta de Escuela de 10 de Junio de 2020.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 13 de Julio de 2020.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 22 de Julio de 2020.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 13 de Agosto de 2020.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 11 de Septiembre de 2020.
- Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Junta de Escuela de 6 de octubre de 2020.

• **32/11/2020:**

Aprobar el Calendario de Exámenes para finalizar estudios, curso 2020-2021 (convocatoria de diciembre) - Ver Anexo I

• **33/11/2020:**

Aprobar el Calendario de las Pruebas de Idoneidad profesional para la obtención de las titulaciones profesionales de la Dirección General de la Marina Mercante, curso 2020-2021. – Ver Anexo II

• **34/11/2020:**

Aprobar la propuesta de Viajes de Prácticas del curso 2020/2021 con los siguientes itinerarios dentro de diferentes asignaturas:

9. Aeropuerto de Santander
10. Puerto de Santander
11. Reinos
12. Puerto de Santander
13. Puerto de Santander
14. El Astillero
15. Guarnizo
16. Veranes-Gijón

• **35/11/2020:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2020 /2021:

- G316 Inglés (G-MARITIMA)
- G444 Inglés (G-MARINA)
- G445 Inglés (G-NAUTICA)
- G1048 Sistemas Auxiliares (G-NAUTICA)
- G1079 Sistemas Auxiliares (G-MARINA)
- G1110 Sistemas Auxiliares (G-MARITIMA)
- M1494 Sistemas Integrados de Gestión (M1-MARINA)

- **36/11/2020:**

“Aprobar los precios públicos del Servicio de Reprografía de la ETS de Náutica para el año 2021:

SERVICIO DE REPROGRAFIA 2021	Precio €
Fotocopia B/N	0,04
Fotocopia B/N papel especial 100 grs.	0,06
Fotocopia color papel de 100 grs.	0,32
Impresión color	0,30
ENCUADERNACIÓN	
Encuadernación Normal	1,80
Portada de plástico transparente	0,30
Portada trasera negra	0,40
Espiral	1,10
Papel especial y cartulina b/n	0,15
Papel especial y cartulina color	0,40
ENCUADERNACIÓN GUAFFLEX	
Carpeta, tornillos y separadores	20,00
Fundas de Planos	0,30
Pegatina metalizada portada	1,50
TRANSPARENCIAS	
Transparencias B/N	0,60
Transparencias color	0,75
PAQUETE DIN-A4	4,00
ESCANEADO	0,20
PLASTIFICADO EN DINA4	1,50
PLASTIFICADO EN DINA3	2,50

• **37/11/2020:**

“Aprobar los precios públicos de entrada al Planetario para el año 2021:

ENTRADA PLANETARIO -	Precio €
	1,5 €
Observaciones: Grupos escolares exentos profesores	



E.T.S. de Náutica

Acuerdos tomados en Comisión Permanente de Junta de Escuela celebrada el día 18 de Diciembre de 2020:

- **38/12/2020:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes del Plan Docente Anual 2020 /2021:

- G1126 Modelado 3D de Elementos del Buque (G-MARITIMA)
- G436 Expresión Gráfica (G-MARINA)
- G437 Expresión Gráfica (G-NAUTICA)
- G317 Expresión Gráfica (G-MARÍTIMA)
- G314 Química (G-MARÍTIMA)
- G450 Química (G-MARINA)
- G451 Química (G-NAUTICA)